

*Plan de Desarrollo Municipal*  
*“Compromiso Social, Participación y*  
*Competitividad 2012-2015”*

*Hugo Huertas Romero*  
*Alcalde Municipal*



*Umbita, Boyacá*  
*Junio de 2012*

---

---

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

---

El Plan de Desarrollo, "COMPROMISO SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y COMPETITIVIDAD 2012-2015", representa el programa de gobierno que como candidato a la alcaldía de UMBITA presenté a consideración de los ciudadanos y que fue avalado el 30 de octubre de 2011.

Desde el mes de enero y hasta finales de abril del año en curso, hemos dedicado nuestros esfuerzos a visitar y a realizar mesas de trabajo con Concejales, Comunidad, Profesores, Estudiantes, Comercio y Gremios que se han interesado por el municipio en aras de recuperar la credibilidad en la gestión pública y de concientizar a la población de que podemos cambiar de actitud y tener un sentido de pertenencia que nos permita avanzar por los senderos de la verdad, la justicia y la equidad.

A través de nuestros recorridos por las veredas logramos detectar a fondo las dolencias, los problemas y las necesidades de nuestra comunidad, en donde lo más preocupante para el gobernante y para quienes nos secundan es la falta de sentido de pertenencia de algunos que infortunadamente siguen estancados en el pasado y en la envidia que tanto mal le ha hecho a UMBITA.

En el campo reside la mayoría de nuestros habitantes y hacia allá estaremos orientado nuestras acciones, buscando redimir este sector, brindándoles salud, educación, vías de comunicación, agua potable, transporte, capacitación y tecnificación de los sectores agropecuarios como la Agricultura, fruticultura y ganadería entre otros.

La deserción escolar, el maltrato infantil, la violencia intrafamiliar, el abandono del adulto mayor, la baja productividad en el campo, el abandono de las vías secundarias y terciarias, el poco interés por conservar y explotar la riqueza turística del municipio y la explotación minera irresponsable, no han tenido eco en algunos mandatarios porque el derroche y el uso indebido de los recursos no han sido focalizados hacia estas necesidades manifiestas.

El Proyecto del Plan fue entregado oportunamente al Consejo Territorial de Planeación Municipal, quien realizó discusiones y canalizó las opiniones de los diferentes actores sociales, gremiales y comunitarios. De esta discusión surgieron importantes recomendaciones para el ajuste del documento, calificado como acertado en su estructura, bien direccionado, y ambicioso.

El reto del presente Plan "COMPROMISO SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y COMPETITIVIDAD 2012 - 2015" se enfoca en lo agrícola y en lo Social, entendido como la aspiración de alcanzar mejores índices de bienestar para los habitantes de UMBITA; propone construir un Municipio con mejor calidad de vida, que favorezca la libertad y la diversidad cultural, que ofrezca opciones para la convivencia pacífica, que sea educada, culta y con dignidad humana con respeto a los demás, que posibilite el crecimiento económico agrícola, la equidad social, la práctica de la democracia y el desarrollo turístico en la fortaleza ecológica.

El impulso de los proyectos generará cultura ciudadana, competitividad y un nuevo espacio público para el Municipio. Este Plan es el pasaporte hacia el bienestar individual y colectivo, es la piedra angular para un mejor mañana; es la posibilidad de cambiar de actitud.

"Este **PLAN DE DESARROLLO**, nace de la más olvidada calle del Municipio, de la más humilde de las viviendas visitadas, del compartir en la mesa con una de las familias más distinguidas, en una discusión acalorada de gente beligerante, en un colectivo de amigos del servicio, en una instancia de una banca del parque, en una tarde recreativa con mis amigos en el coliseo o en las canchas de fútbol del perímetro urbano, en el ITA y en Nueve Pilas, escenarios de recreación de la localidad, en la pasión de la gente al practicar un deporte, en la sonrisa triste de un anciano, en la cara de esperanza de los niños, en la angustiada voz de los padres de familia al carecer de oportunidades para comprar alimentos, en la preocupación de los docentes para elevar el nivel de formación de los estudiantes, en la sensible desesperanza de precios irrisorios de la papa, producto principal y base de la economía campesina, en la amabilidad de nuestra gente, en la experiencia administrativa adquirida, en una reunión política, en la reflexión nacida en una eucaristía, es decir, en la **VOLUNTAD POPULAR** salida de las entrañas de mi Pueblo".

# Plan de Desarrollo

Umbita, Boyacá



Junio de 2012

El Plan de Desarrollo responde a una visión y un alcance de largo plazo que incluye el Plan Financiero, compatible con el Plan plurianual de Inversiones, lo cual garantiza que el Programa de Gobierno plasmado en el Plan de Desarrollo, tenga una efectiva financiación.

Debemos articular esfuerzos entre la Administración, el Concejo Municipal y la ciudadanía, para establecer un nuevo horizonte y una ruta segura de navegación hacia el progreso, la abundancia y la prosperidad. No a la intemperancia ni a las costumbres mal concebidas; si a la solidaridad y a la entrega para el progreso Municipal, Provincial y Regional.

El plan de Desarrollo es la potestad y consolidación comunitaria; es la posibilidad para que entre todos y como una unidad saquemos adelante a nuestro Municipio; mi invitación para que entre todos aunemos esfuerzos y en estos cuatro (4) años tengamos la oportunidad de reactivar la economía de UMBITA.

Espero de los Concejales su entusiasta y decidida participación; su compromiso histórico con el municipio y sus gentes, para lograr "Compromiso Social, Participación y Competitividad."

**HUGO HUERTAS ROMERO**  
**Alcalde Municipal**

# Plan de Desarrollo

Umbita, Boyacá



Ji

## PLAN DE DESARROLLO DE UMBITA



**"COMPROMISO SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y COMPETITIVIDAD  
2012-2015"**

UMBITA, MAYO DE 2012

*"Desarrollo es un proceso de realización humana integral, una marcha progresiva hacia una mejor humanidad"*

*Alain Barreré*

***"COMPROMISO SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y COMPETITIVIDAD 2012-2015"***



***GABINETE MUNICIPAL***

**HUGO HUERTAS ROMERO**

*Alcalde*

Secretario de Planeación  
Secretario General  
Secretario de gobierno  
Tesorero General

EDGAR ELIAS MARTINEZ CRUZ  
VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS  
LUIS FERNANDO MORENO MORENO  
BELISARIO AMAYA CRUZ

**INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS**

**BLANCA LOLA ARIAS**

*Gerente ESE*

**ELIS ALEXANDER MORENO SALAMANCA**

**Personero Municipal**





**CONCEJO MUNICIPAL  
(2012 - 2015)**

**EDGAR CAÑÓN HUERTAS  
PRESIDENTE**

**WEYMAR MORENO MORENO  
VICEPRESIDENTE I**

**DIANA LORENA MARTINEZ  
VICEPRESIDENTE II**

**CONCEJALES**

**HERNANDO TORRES MUÑOZ  
JOSE HERMELINDO VALERO  
PEDRO JULIO GIL  
GONZALO MORENO CHAVARRO  
EDGAR ELIECER MORENO  
ALVARO YAMID MENDOZA  
LUIS GABRIEL MORENO SARMIENTO  
JOSE IVAN RAMIREZ**

**SECRETARIA  
ANDREA YOHANNA NIÑO**



**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION  
DECRETO NÚMERO 004 DEL 13 DE FEBRERO DE 2012**

**RUBEN DARIO PARRA GUERRERO  
PRESIDENTE**

**DIANA CRISTINA CRUZ H.  
SECRETARIA**

EDWIN GUERRERO HERNANDEZ	SECTOR PRODUCTIVO
JAIME HUERTAS DAZA	ASOJUNTAS
BLANCA LOLA ARIAS	SECTOR SALUD
LUIS ANTONIO MORENO CARDOZO	SECTOR EDUCACIÓN
JORGE GABRIEL MARTINEZ	SECTOR CULTURA
ALVARO URBINA LEAL	INTENDENTE PONAL
JOSE TITO ARÉVALO CASALLAS	SECTOR DEPORTE





**INVESTIGACIÓN, COORDINACIÓN, FORMULACION Y ELABORACIÓN DEL PLAN**

FERNANDO PEREZ VALDERRAMA  
DAYSI DEL PILAR CADENA MORENO  
EDGAR ELIAS MARTINEZ CRUZ

**COINVESTIGADORES**

GLAUCO ISAIAS LUIS HUERTAS  
ROCIO DEL PILAR FONSECA  
GIOVANNY ANDRES PEREZ ROMERO

**ACOMPañAMIENTO DNP**  
OLGA LUCIA CASTRO HIGUERA

**CORRECCIÓN DE ESTILO**  
LIGIA YOLIMA CARRERO MONROY

## TABLA DE CONTENIDO

<b><u>EXPOSICIÓN DE MOTIVOS .....</u></b>	<b><u>2</u></b>
<b><u>ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 15 DE 2012.....</u></b>	<b><u>19</u></b>
<b><u>PRIMERA PARTE.....</u></b>	<b><u>20</u></b>
<b>TÍTULO 1 DIAGNOSTICO SITUACIONAL .....</b>	<b>20</b>
1. RESEÑA HISTORICA.....	20
1.1. HISTORIA Y GEOGRAFÍA.....	20
1.2. DIVISIÓN TERRITORIAL.....	21
1.3. ECONOMÍA.....	24
1.4. SECTOR AGROPECUARIO.....	27
2. POBLACIÓN.....	28
2.1.1. POBLACIÓN POR GRUPOS ETAREOS.....	29
2.2. CULTURA Y TURISMO.....	32
2.2.1. Patrimonio arquitectónico.....	35
2.2.2. Gastronomía.....	36
2.2.3. Vestido.....	37
2.2.4. Tradiciones Populares.....	37
2.3. ENERGIA.....	38
2.4. MINERIA.....	38
2.5. RECREACIÓN Y DEPORTE.....	40
2.6. PLAZA DE MERCADO.....	40
2.7. ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS.....	40
2.8. MATADERO MUNICIPAL.....	41
2.9. MEDIO AMBIENTE.....	41
2.9.1. SOSTENIBILIDAD EN ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE.....	41
2.9.2. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND).....	41
2.9.3. PLAN DE GESTION AMBIENTAL REGIONAL - PGAR.....	42
2.9.4. PLAN DE ACCIÓN.....	42
2.9.5. PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL.....	42
2.9.6. PROBLEMÁTICA.....	43
2.9.7. JUSTIFICACION.....	44
2.9.8. ARMONIZACIÓN CON EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	45
2.9.9. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES.....	46
2.10. FUERZA LABORAL.....	46
2.11. COMUNICACIONES.....	47

2.12.	SEGURIDAD .....	47
2.13.	ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES .....	47
2.14.	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA .....	47
2.15.	TRANSPORTE .....	48
2.16.	VÍAS DE COMUNICACIÓN .....	48
2.17.	INFANCIA Y GÉNERO .....	49
2.17.1.	ANÁLISIS DE LOS DERECHOS POR CICLO DE VIDA .....	49
2.17.1.1.	DERECHO A LA EXISTENCIA .....	49
2.17.1.2.	DERECHO AL DESARROLLO .....	54
2.17.1.3.	DERECHO A LA CIUDADANÍA .....	59
2.17.1.4.	DERECHO A LA PROTECCIÓN ESPECIAL .....	59
3.	SECTOR EDUCATIVO.....	62
3.1.	Dirección de Núcleo: .....	64
4.	SALUD .....	65
5.	Servicios Públicos .....	66
5.1.	Aseguramiento .....	68
5.2.	Salud Infantil .....	69
5.3.	Salud Sexual y Reproductiva .....	70
5.4.	Salud Oral .....	72
5.5.	Enfermedades Transmisibles y la Zoonosis .....	75
5.6.	Enfermedades Crónicas No Transmisibles y Discapacidades .....	76
5.7.	Salud Nutricional .....	78
5.8.	Seguridad Sanitaria y del Ambiente .....	79
5.9.	Gestión para el Desarrollo Operativo y Funcional del Plan Nacional de Salud .....	80
5.10.	Morbilidad .....	82
5.11.	Mortalidad .....	85
5.12.	Morbilidad Sentida .....	86
5.13.	Mortalidad Sentida .....	87
6.	PRESENCIA INSTITUCIONAL .....	87
6.1.	Administración Central: .....	87
6.2.	Comando de Policía: .....	88
7.	Registraduría del Estado Civil: .....	88
8.	Juzgado Promiscuo Municipal: .....	88
9.	Parroquia: .....	88
10.	BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS .....	88
11.	ANÁLISIS DE UMBITA Y SU CONTEXTO .....	104
12.	SITUACION INSTITUCIONAL .....	104
12.1.	RESULTADOS INDICADORES RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL MUNICIPIO DE UMBITA - BOYACÁ .....	105
13.	DEL PRESUPUESTO .....	106

## SEGUNDA PARTE 117

## **COMPONENTE GENERAL Y ESTRATEGICO 117**

<b>TÍTULO 2 OBJETIVOS Y PRINCIPIOS DEL PLAN .....</b>	<b>117</b>
<b>TÍTULO 3 PRIORIDADES, POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y METAS ...</b>	<b>121</b>
14. CAPITULO I.....	122
15. RECUPERACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO .....	122
15.1. OBJETIVO DE RECUPERACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO .....	122
15.2. POLÍTICAS DE RECUPERACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO .....	122
15.3. ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO .....	123
15.4. PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO .....	124
15.5. METAS DE RECUPERACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO .....	125
15.6. ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO .....	126
16. CAPITULO II.....	126
17. PROYECCIÓN DE LA CULTURA Y EL TURISMO .....	126
17.1. OBJETIVO DE CULTURA Y TURISMO.....	126
17.2. POLÍTICAS DE CULTURA Y TURISMO.....	127
17.3. ESTRATEGIAS DE CULTURA Y TURISMO .....	128
17.4. PROGRAMAS DE CULTURA Y TURISMO .....	128
17.5. METAS DE CULTURA Y TURISMO.....	130
17.6. ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CULTURA Y TURISMO.....	131
18. CAPITULO III.....	132
19. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO.....	132
19.1. OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO	132
19.2. POLITICAS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO..	132
19.3. ESTRATEGIAS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO	133
19.4. PROGRAMAS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO	133
19.5. ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO .....	136
20. CAPITULO IV .....	138
21. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.....	138
21.1. OBJETIVO DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. ....	138
21.2. POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA .....	138
21.3. ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA .....	139
21.4. PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA .....	139
21.5. METAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA .....	141
21.6. ACCIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA .....	141
22. CAPITULO V.....	141
23. SERVICIOS PÚBLICOS.....	141
23.1. OBJETIVO DE SERVICIOS PÚBLICOS.....	142
23.2. POLÍTICAS DE SERVICIOS PÚBLICOS .....	142

23.3.	ESTRATEGIAS DE SERVICIOS PÚBLICOS .....	142
23.4.	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS .....	142
23.5.	METAS DE SERVICIOS PÚBLICOS .....	143
23.6.	ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SERVICIOS PÚBLICOS .....	143
24.	CAPITULO VI .....	143
25.	RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIAS, CAMINOS .....	143
25.1.	OBJETIVO DE MANTENIMIENTO DE VIAS, CAMINOS .....	143
25.2.	POLÍTICAS DE MANTENIMIENTO DE VIAS, CAMINOS .....	143
25.3.	ESTRATEGIAS DE MANTENIMIENTO DE VIAS, CAMINOS .....	144
25.4.	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE VIAS, CAMINOS .....	145
25.5.	METAS DE MANTENIMIENTO DE VIAS Y CAMINOS .....	148
25.6.	ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO DE VIAS Y CAMINOS .....	149
26.	CAPITULO VII .....	150
27.	MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL .....	150
27.1.	OBJETIVO DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA .....	150
27.2.	POLÍTICAS DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA .....	150
27.3.	ESTRATEGIAS DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN .....	151
27.4.	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 151	
27.5.	ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN .....	155
28.	CAPITULO VII .....	156
29.	REORIENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS .....	156
29.1.	OBJETIVO DE REORIENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN .....	156
29.2.	POLÍTICAS DE REORIENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN .....	157
29.3.	ESTRATEGIAS DE REORIENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN .....	158
29.4.	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE REORIENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN .....	159
29.5.	METAS DE REORIENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN .....	161
29.6.	ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE REORIENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN .....	162
30.	CAPITULO IX .....	164
31.	SALUD .....	164
31.1.	OBJETIVO DE SALUD .....	164
31.2.	POLÍTICAS DE SALUD .....	164
31.3.	ESTRATEGIAS DE SALUD .....	164
31.4.	PROGRAMAS DE SALUD .....	165
31.5.	METAS DE SALUD .....	166
31.6.	ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SALUD .....	168
32.	CAPITULO X .....	169
33.	COBERTURA EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO .....	169
33.1.	OBJETIVO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO .....	169

33.2.	POLITICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.....	169
33.3.	ESTRATEGIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO .....	170
33.4.	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.....	171
33.5.	METAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO .....	172
33.6.	ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO .....	172
34.	CAPITULO XI .....	173
35.	COMUNICACIONES .....	173
35.1.	OBJETIVO DE COMUNICACIONES .....	173
35.2.	POLITICA DE COMUNICACIONES.....	173
35.3.	ESTRATEGIAS DE COMUNICACIONES .....	174
35.4.	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COMUNICACIONES .....	174
35.5.	METAS DE COMUNICACIONES .....	175
35.6.	ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE COMUNICACIONES .....	175
36.	CAPITULO XII .....	176
37.	DIRECCIONAMIENTO PARA VIVIENDA SOCIAL .....	176
37.1.	OBJETIVO DE VIVIENDA SOCIAL .....	176
37.2.	POLÍTICAS DE VIVIENDA SOCIAL .....	176
37.3.	ESTRATEGIAS DE VIVIENDA SOCIAL.....	176
37.4.	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VIVIENDA SOCIAL .....	177
37.5.	METAS DE VIVIENDA SOCIAL .....	177
37.6.	ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA SOCIAL .....	177
38.	CAPITULO XIII .....	178
39.	DEPORTE Y RECREACIÓN.....	178
39.1.	OBJETIVO DE DEPORTE Y RECREACIÓN .....	178
39.2.	POLÍTICAS DE DEPORTE Y RECREACIÓN .....	178
39.3.	ESTRATEGIAS DE DEPORTE Y RECREACIÓN .....	179
39.4.	PROGRAMAS DE DEPORTE Y RECREACIÓN .....	179
39.5.	METAS DE DEPORTE Y RECREACIÓN.....	180
39.6.	ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE Y RECREACIÓN.....	182
40.	CAPITULO XIV.....	182
41.	GRUPOS PRIORITARIOS Y PROGRAMAS ESPECIALES .....	182
41.1.	RED UNIDOS .....	183
41.1.1.	LÍNEA PROGRAMÁTICA: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN .....	183
41.1.1.1.	OBJETIVO GENERAL .....	183
41.1.1.2.	COMPONENTE: Red para la superación de la Pobreza Extrema - Red UNIDOS .....	183
41.2.	OBJETIVO ESPECÍFICO .....	184
41.3.	ESTRATEGIAS .....	184
41.4.	PRESUPUESTO .....	190
42.	NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES .....	190



42.1.	OBJETIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.....	190
42.2.	POLITICAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.....	190
42.3.	ESTRATEGIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES .....	191
42.4.	PROGRAMAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES .....	192
42.5.	METAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES .....	193
42.6.	ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.....	194
43.	ADULTO MAYOR .....	195
43.1.	OBJETIVO DE ADULTO MAYOR .....	195
43.2.	POLÍTICAS DE ADULTO MAYOR .....	195
43.3.	ESTRATEGIAS DE ADULTO MAYOR.....	196
43.4.	PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR.....	196
43.5.	METAS DE ADULTO MAYOR .....	197
43.6.	ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR. ....	197
44.	VICTIMAS DE LA VIOLENCIA.....	198
44.1.	OBJETIVO DE VICTIMAS DE LA VIOLENCIA .....	198
44.2.	POLÍTICAS DE VICTIMAS DE LA VIOLENCIA .....	198
44.3.	ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS VICITMAS DE LA VIOLENCIA.....	198
44.4.	METAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA.....	199
44.5.	ACCIONES Y MECANISMOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA.....	199
45.	MUJERES CABEZA DE FAMILIA.....	200
45.1.	OBJETIVO DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA.....	200
45.2.	POLÍTICAS DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA .....	200
45.3.	ESTRATEGIAS DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA .....	201
45.4.	PROGRAMAS DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA .....	201
45.5.	METAS DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA.....	202
45.6.	ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA .....	203
46.	PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.....	203
46.1.	OBJETIVO DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD .....	203
46.2.	POLÍTICAS DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD .....	204
46.3.	ESTRATEGIAS DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD .....	205
46.4.	PROGRAMAS DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD .....	205
46.5.	METAS DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.....	205
46.6.	ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. ....	206
47.	CAPITULO XX .....	207
48.	GENERACIÓN DE EMPLEO Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA .....	207



48.1.	OBJETIVO DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA.	207
48.2.	POLÍTICAS DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA.	207
48.3.	ESTRATEGIAS PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA .....	207
48.4.	PROGRAMAS DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA.	208
48.5.	METAS DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA. ....	210
48.6.	ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE GENERACIÓN DE EMPLEO. ....	211
49.	CAPITULO XXI .....	212
50.	EJE INTEGRACIÓN REGIONAL .....	212
<b>TÍTULO 4 COMPONENTE PLAN DE INVERSIÓN .....</b>		<b>212</b>
51.	CAPÍTULO I. ESTRATEGIA FINANCIERA .....	212
51.1.	BASES DE ESTIMACIÓN DE INGRESOS MÁS IMPORTANTES .....	215
51.1.1.	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP).....	215
51.2.	CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS .....	216
52.	PLAN PLURIANUAL. PLAN DE INVERSIONES 2012-2015.....	217
<b>TÍTULO 5 PROCESOS DE COORDINACION .....</b>		<b>221</b>
<b>TÍTULO 6 EVALUACION Y SEGUIMIENTO .....</b>		<b>222</b>
<b><u>ANEXO.....</u></b>		<b><u>228</u></b>
<b><u>PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL -PIDERT - DE UMBITA.....</u></b>		<b><u>229</u></b>
Antecedentes .....		230
Programas Integrales de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial -PIDERT- .....		232
Índice temático para la metodología de los Programas Integrales de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial-PIDERT. ....		234

## ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1.	AREA DE LAS VEREDAS .....	24
TABLA 2.	DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO .....	28
TABLA 3.	POBLACIÓN POR GRUPOS ETÉREOS.....	30
TABLA 4.	GRUPOS ETAREOS UMBITA.....	31
TABLA 5.	VÍAS DE COMUNICACIÓN.....	49
TABLA 6.	Estrategia Atención Integral a las enfermedades prevalentes de la infancia AIEPI Estrategia Instituciones amigas de la Mujer y de la Infancia - IAMI	50
TABLA 7.	Objetivo de Política: Todos Saludables .....	50
TABLA 8.	COBERTURAS DE VACUNACIÓN POR BIOLÓGICO 2009 .....	51
TABLA 9.	PRUEBAS SABER 2009 .....	56
TABLA 10.	Número de usuarios que utilizaron las bibliotecas públicas en 2011.....	57
TABLA 11.	Veredas y escuelas existentes .....	62
TABLA 12.	CENSO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. AÑO 2011.....	64
TABLA 13.	CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA .....	65
TABLA 14.	Servicios públicos Urbanos 2011.....	66
TABLA 15.	Servicios Públicos Rurales 2011 .....	67
TABLA 16.	SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA MUNICIPAL, ZONA URBANA, AÑO 2011 .....	68
TABLA 17.	AFILIADOS AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD 2011	68
TABLA 18.	SALUD INFANTIL .....	69
TABLA 19.	Salud Sexual y Reproductiva.....	70
TABLA 20.	Salud Oral.....	72
TABLA 21.	Salud Mental .....	73
TABLA 22.	Enfermedades transmisibles y zoonosis.....	75
TABLA 23.	Enfermedades crónicas no transmisibles y discapacidades .....	76
TABLA 24.	Salud Nutricional .....	78
TABLA 25.	Salud sanitaria y ambiente.....	79
TABLA 26.	Seguridad en el Trabajo y Enfermedades de Origen Laboral .....	80
TABLA 27.	Gestión para el Desarrollo Operativo y Funcional del Plan Nacional de Salud	80
TABLA 28.	10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA MUNICIPIO UMBITA AÑO 2011.....	82
TABLA 29.	10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA MUNICIPIO UMBITA AÑO 2011.....	83

TABLA 30. 10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR EGRESO HOSPITALARIO MUNICIPIO UMBITA AÑO 2011 .....	85
TABLA 31. Tasa de mortalidad general por sexo, 2008 - 2011 MUNICIPIO: UMBITA Año 2011 .....	85
TABLA 32. CAUSAS DE MORBILIDAD SENTIDA .....	86
TABLA 33. CAUSAS DE MORTALIDAD SENTIDA .....	87
TABLA 34. INDICE DE GOBIERNO ABIERTO .....	104
TABLA 35. Indicadores de capacidad Institucional .....	105
TABLA 36. PRESUPUESTO APROBADO PARA LA VIGENCIA 2012 .....	107
TABLA 37. MATRIZ DOFA: DEBILIDADES, OPORTUNIDADES, FORTALEZAS Y AMENAZAS COMO FACTORES DE IMPACTO PARA EL MUNICIPIO .....	115
TABLA 38. METAS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO	134
TABLA 39. METAS DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN .....	153
TABLA 40. PROYECCIÓN DE INGRESOS .....	214
TABLA 41. PROYECCIÓN DEL GASTO .....	215
TABLA 42. PLAN PLURIANUAL. PLAN DE INVERSIONES 2012-2015 .....	217

## ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1. FORMA DE TENENCIA DE LA TIERRA .....	25
FIGURA 2. POBLACIÓN POR GÉNERO .....	29

## BIBLIOGRAFIA

PROGRAMA DE GOBIERNO 2011  
EOT MUNICIPIO DE ÚMBITA 2000  
PLANES DE DESARROLLO MUNICIPALES 2004- 2007 Y 2008 - 2011  
PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2010 - 2014  
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2012 - 2014  
LINEAMIENTOS PLAN MEDIO AMBIENTAL CORPOCHIVOR 2011  
LEY 152 DE 1994

---

---

## ***ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 15 DE 2012*** ***(31 de mayo)***

---

---

**Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo, "COMPROMISO SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y COMPETITIVIDAD 2012 - 2015"**

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE UMBITA**

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, conferidas en el artículo 313 numeral 2 de la Constitución Nacional, en concordancia con la Ley 152 de julio 5 de 1994

### **C O N S I D E R A N D O:**

Que los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales estarán conformados por una parte Estratégica y un Plan de Inversiones a corto y mediano plazo.

Que el numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas del Desarrollo económico, social y obras públicas.

Que el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley orgánica de planeación.

Que el artículo 339 de la Constitución Política determina la obligatoriedad Municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

Que el Artículo 342 de la Constitución Política prevé que para la elaboración del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración.

Que la administración municipal ha determinado realizar un diagnóstico situacional del municipio con la participación de la comunidad para determinar su realidad económica y social

## ACUERDA

**ARTÍCULO 1.** Adóptese el Plan de Desarrollo para Umbita, "COMPROMISO SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y COMPETITIVIDAD" 2012 - 2015, compuesto por los ejes social, económico, ambiental y participativo y con las siguientes partes: Primera Parte: Diagnostico Situacional, Segunda Parte: Componente General y Estratégico; Tercera Parte: Plan de Inversiones.

---

---

## PRIMERA PARTE

---

---

### TÍTULO 1 *DIAGNOSTICO SITUACIONAL*

#### *1. RESEÑA HISTORICA*

##### *1.1. HISTORIA Y GEOGRAFÍA*

El Municipio -cuyo significado semántico quiere decir "el trabajo de la ciudad", del latín munis "carga", "oficio" y civitas "ciudad"- es la célula primaria del gobierno de las comunidades y la institución política-administrativa de base territorial, con personalidad jurídica expresada en el derecho público, que se encuentra más próxima y tangible a la ciudadanía. Es el órgano de representación política y de administración del territorio que le toca ver y atender directamente, los múltiples y diversos asuntos públicos de la vida cotidiana de la población y las localidades.

El Municipio de Umbita, es una institución que forma parte de del Estado Colombiano, del orden social y sistema político, por lo cual no posee cualidades esenciales ni intemporales que se le atribuyan desde un punto de vista o definición ideal.<sup>1</sup>

Umbita se localiza en la parte suroccidental del Departamento de Boyacá, hace parte de la provincia de Márquez. Fue fundado en 1.778, su área es de 148.17 kms<sup>2</sup>, el 68% del territorio se halla en piso térmico frío y el 32% en zona de páramo. Las coordenadas geográficas son 73° 22' y 73° 31' al oeste de Greenwich, 5° 9' y 5° 16' al norte del Ecuador.

El casco urbano se encuentra a una altura de 2.480 msnm. El clima predominante es frío y páramo, la topografía es quebrada y ondulada. Aunque la vía principal regional pasa por territorio de Umbita, el casco urbano queda a 10 kilómetros de ella razón por

---

<sup>1</sup> Programa de Gobierno Hugo Huertas Romero 2011

la cual se ha dificultado su desarrollo comercial. Las vías de acceso son destapadas y dificultan el transporte hacia y desde el casco urbano.

## **1.2. DIVISIÓN TERRITORIAL**

El territorio se divide en sector rural y urbano. El sector rural posee una extensión de 14.767 hectáreas (99.67%) repartido en 3 sectores y 15 veredas algunas de las cuales poseen subsectores bien definidos. El sector urbano posee dentro de su perímetro 50 hectáreas y corresponde al 0.33% del total del área.

A continuación se describen los sectores y las veredas que hacen parte de cada uno:

### **1. Sector No. 01**

En este sector se localizan 4 veredas que son:

#### **Vereda Sisa**

Es la vereda más extensa del municipio (29.56 km<sup>2</sup>) y contiene los subsectores Sisa Medio, Sisa Arriba, Juncal, Gaunza y La Palma. No existe delimitación catastral de los subsectores en que se divide la Vereda, sin embargo, los habitantes tienen sentido de pertenencia con su respectivo sector, respetan su delimitación y reclaman la legalización de su vereda. Registra un total de 1.353 habitantes distribuidos en 335 viviendas.

#### **Vereda Tambor Chiquito**

Es una de las veredas más pequeñas del municipio (2.52 km<sup>2</sup>), contiene parte del subsector Palo Caído. Registra un total de 157 habitantes en 42 viviendas.

#### **Vereda Tambor Grande**

Se encuentra en la parte media del municipio, contiene en la parte sur el subsector Palo Caído. Tiene una extensión de 10.81 km<sup>2</sup>, se localizan allí 885 habitantes en 202 viviendas.

#### **Vereda Bosque: Código 01-004**

Se localiza al sur del municipio, se divide en los subsectores Llano Verde y Los Puentes. Tiene una extensión de 10.42 km<sup>2</sup>, se localizan 703 habitantes en 144 viviendas.

## 2. Sector No. 02

### Vereda Uvero

Se ubica en la parte oriental del municipio. Tiene una extensión de 17.2 km<sup>2</sup>, alberga un total de 801 habitantes en 107 viviendas.

### Vereda Centro

Se encuentra como su nombre lo indica en el centro del municipio y circunda al casco urbano. Su extensión es de 5.48 km<sup>2</sup>, alberga un total de 1.250 habitantes en 339 viviendas (incluye el casco urbano).

### Vereda Rosal

Se encuentra en la parte central. Alberga 497 habitantes y 124 viviendas en una extensión de 5.61 km<sup>2</sup>.

### Vereda Chuscal

Se localiza en el centro del municipio. Alberga a 675 habitantes en 160 viviendas, tiene una extensión de 10.74 km<sup>2</sup>. En esta vereda se localiza un corredor vial de servicios rurales donde se ubica el Instituto Técnico Agrícola, una Parroquia y un sector comercial consolidado. La comunidad de la zona gestionó ante la Diócesis de Garagoa la constitución de una parroquia, la cual se ha logrado consolidar y permite la concentración de los habitantes de las veredas Nueve Pilas, Molino, Pavas, Altamizal y Boquerón, situación que permitirá generar desarrollo a nivel comercial y urbanístico.

### Vereda Boquerón

Se encuentra al norte del municipio. Tiene una extensión de 4.8 km<sup>2</sup>, alberga a 508 habitantes en 130 viviendas.

## 3. Sector 03

### Vereda Loma Gorda

Se localiza al sur-occidente del municipio y contiene los subsectores de Tasvita y Los Puentes. Tiene una extensión de 15.21 km<sup>2</sup>, alberga a 476 habitantes en 97 viviendas.



## **Vereda Jupal**

Se localiza en la parte occidental del municipio, comparte con la Vereda Loma gorda una porción del Subsector de Tasvita. Su extensión es de 7.03 km<sup>2</sup>, alberga a 383 habitantes en 94 viviendas.

## **Vereda Nueve Pilas**

Se encuentra en la parte occidental del municipio. Tiene una extensión de 10.49 km<sup>2</sup>, se localizan 569 habitantes en 131 viviendas.

## **Vereda Molino**

Localizada en el sector norte del municipio. Su extensión es de 5.79 km<sup>2</sup>, alberga a 466 habitantes en 113 viviendas.

## **Vereda Pavas**

Localizada en el extremo norte del municipio. Su extensión es de 8.06 km<sup>2</sup>, alberga 477 habitantes en 124 viviendas.<sup>2</sup>

## **Vereda Altamizal**

Localizada en el extremo norte del municipio, limita por el norte con el Municipio de Tibaná, al oriente con la Vereda Boquerón, al sur con la Vereda Pavas y al occidente con el municipio de Nuevo Colón. Tiene una extensión territorial de 3.82 km<sup>2</sup>, alberga un total de 311 habitantes y cuenta con 75 viviendas.

---

<sup>2</sup> Síntesis del diagnóstico EOT 2002

**TABLA 1. AREA DE LAS VEREDAS<sup>3</sup>**

No. SECTOR	VEREDAS /Código	SUB-SECTORES	AREA Has.
Sector No. 01	Sisa 01-001	Sisa Medio	2.956,45
		Sisa Arriba	
		Juncal	
		Gaunza	
		La Palma	
Tambor Chiquito 01-002	-	52,29	
Tambor Grande 01-003	Palo Caído (sur)	1.081,48	
Bosque 01-004	Llano Verde Los Puentes	1.042,27	
Sector No. 02	Uvero 02-001	-	1.720,73
	Centro 02-002	-	498,11
	Rosal 02-003	-	561,54
	Chuscal 02-004	-	1.074,8
	Boquerón 02-005	-	480,96
Sector No. 03	Loma Gorda 03-001	Loma Gorda Tásvita	1.521,05
	Jupal 03-002	-	703,87
	Nueve Pilas 03-003	-	1.104,96
	Molino 03-004	-	579,86
	Pavas 03-005	-	806,49
	Altamizal 03-006	-	382,07
	CENTRO URBANO		50,00

### 1.3. ECONOMÍA

Es un municipio agrícola y ganadero con un futuro propio. Sus principales productos son: la papa, arveja, maíz, frutales: curaba, pera, durazno, manzana, tomate de árbol, uchuva y ciruela. La ganadería está en proceso de tecnificación, y se aprecia adelanto

<sup>3</sup> Fuente: E.O.T. Umbita, 2002 según datos IGAC.

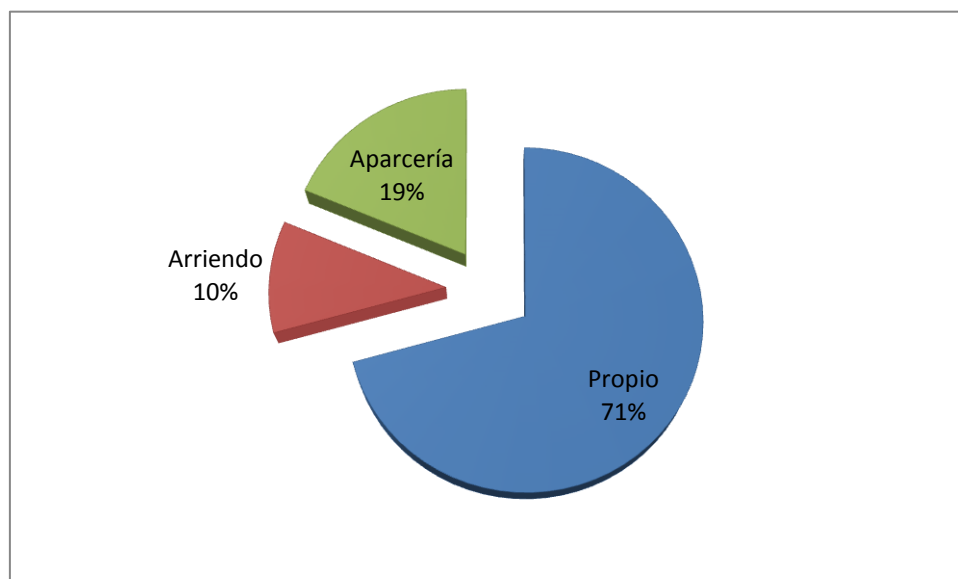
en clasificación de razas bovinas, como normando, la explotación porcícola, avícola y ovina es casera y la equina es utilizada para el transporte de productos agrícolas y se proyecta con gran auge las cabalgatas por las diferentes veredas del municipio, con sentido turístico y folclórico

Umbita se caracteriza por desarrollar una economía eminentemente agropecuaria, de las 14.817 hectáreas de que consta el municipio, el 99% corresponde al sector rural y sólo un 1% al sector urbano. La dinámica económica gira en torno a la agricultura, la ganadería, el comercio, y en menor proporción la industria y la minería.<sup>4</sup>

Esta situación genera una explotación minifundista con volúmenes mínimos de producción, tecnología incipiente y muy baja rentabilidad que en la mayoría de los casos apenas alcanza a cubrir los costos del cultivo. Por tanto, la población de Umbita vive en una economía de subsistencia agravada por el alto deterioro y contaminación de los recursos suelo, aire y agua a raíz del uso indiscriminado de agroquímicos.

La forma de tenencia de la tierra se aprecia en la figura número 1:

FIGURA 1. FORMA DE TENENCIA DE LA TIERRA<sup>5</sup>



<sup>4</sup> Monografía de Umbita. E.O.T.

<sup>5</sup> IGAC. Sección de Estadística 2001.

Existen 4.706 predios propios, 699 en arriendo y 1.261 en aparcería o por el sistema de cuidanza.<sup>6</sup>

Coexisten dos tipos de explotación, claramente demarcados: uno relativamente moderno, con un nivel importante de tecnificación y explotado comercialmente que es el caso de la curuba, uchuva y tomate de árbol, dentro de los mismos cultivos otros en crecimiento, atrasados, pobres, desprotegidos y sin perspectivas de desarrollo futuro. El más visible y de amplia significación es el cultivo de la papa, donde las características de la tenencia de la tierra, se inscriben en la pequeña y mediana propiedad y su producción parcelaria no alcanza a competir ventajosamente en los mercados. La pequeña producción se ajusta a un ciclo estacional, donde los periodos de abundancia y escasez afectan a productores y consumidores a la vez.<sup>7</sup>

Como factor negativo adicional, se tiene el de las características minifundistas de tenencia de tierra. Las tendencias de la actividad en los últimos años, son claras y corresponden a la de una agricultura y ganadería de pequeños productores campesinos, notándose algunas ínsulas de modernización con base a los adelantos técnicos en maquinaria agrícola de algunos productores relativamente medianos y grandes en ganadería bovina y porcícola y en tecnificación agrícola.

El 48.4% del territorio se encuentra cubierto en pastos para la explotación de ganadería intensiva, el 22.19% se halla cubierto en bosques entre los que se destaca la vegetación de páramo, el bosque natural primario intervenido, el bosque cultivado y rastrojos; y el 17.2% de uso agrícola, cuyo cultivo principal es la papa, el cual ocupa el segundo lugar a nivel provincial y aporta el 37.2% al total provincial después de Ventaquemada, y el 7.7% al total departamental.

El sector pecuario es el primer renglón en cuanto área ocupada con 7.171 hectáreas de pastos que representan el 48.40% del territorio y el segundo en generación de empleos.

Los potreros poseen pastos adaptados como el kikuyo, pastos naturales como la poa, el carretón y paja. Son escasos los pastos mejorados como el elefante o el Rye Grass. La explotación es extensiva en potreros cercados con alambre o controlados por el sistema de lazo y estaca. Aunque se explotan especies mayores y menores, el ganado bovino es de mayor importancia tanto por cantidad como calidad, especialmente el que se localiza en la Vereda Nueve Pilas que por su calidad y pureza de raza es destacado en todo el territorio.

<sup>6</sup> Monografía de Umbita. E.O.T

<sup>7</sup> Programa de Gobierno Hugo Huertas Romero 2011

Predominan las razas normando para doble propósito (leche y carne) pues es la especie que más se adapta al clima y condiciones de alimentación y manejo, en segundo lugar el criollo y holstein, este último para la producción de leche especialmente.<sup>8</sup>

Existen productos como la caña miel, maíz, arracacha, haba, arveja, fríjol y frutas como la curuba, pera, mora, tomate de árbol, lulo, ciruela y feijoa, son cultivados en pequeñas parcelas en mínima proporción, lo que hace que no sean representativas a nivel departamental ni nacional.

El principal producto agrícola es la papa, cuyo volumen de producción ocupa el segundo lugar en la Provincia de Márquez, luego del municipio de Ventaquemada catalogado como uno de los principales productores de papa a nivel nacional. A nivel regional, Umbita participa con un 41.2% del total provincial y con el 7.7% de la producción departamental.<sup>9</sup>

## **1.4. SECTOR AGROPECUARIO**

En este subsector, coexisten dos tipos de explotación, claramente demarcados; uno relativamente moderno, con un nivel importante de tecnificación y explotado comercialmente que es el caso de la papa, curuba, uchuva y tomate de árbol, dentro de los mismos cultivos otros en crecimiento, atrasados, pobres, desprotegidos y sin perspectivas de desarrollo futuro. El más visible y amplia significación es el cultivo de la papa, donde las características de la tenencia de la tierra, se inscriben en la pequeña y mediana propiedad y su producción parcelaria no alcanza a competir ventajosamente en los mercados. La pequeña producción se ajusta a un ciclo estacional, donde los periodos de abundancia y escasez afectan a productores y consumidores a la vez.

Como factor negativo adicional, se tiene el de las características minifundistas de tenencia de tierra. Las tendencias de la actividad en los últimos años, son claras y corresponden a la de una agricultura y ganadería de pequeños productores campesinos, notándose algunas ínsulas de modernización con base a los adelantos técnicos en maquinaria agrícola de algunos productores relativamente medianos y grandes en ganadería bovina y porcícola y en tecnificación agrícola

<sup>8</sup> Monografía Municipal E.O.T. 2002

<sup>9</sup> E.O.T Municipal 2002

## 2. POBLACIÓN

**TABLA 2. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO<sup>10</sup>**

La distribución de la población en el Municipio de Umbita es la siguiente:

<b>Población Total</b>	<b>10.105</b>
Cabecera	1.565
Resto	8.540
Hombres	5.216
Mujeres	4.889
Hogares	2.278
Viviendas	2.213
Unidades Económicas	310
Unidades Agropecuarias	1 1950
% Población Urbana	15,49
% Población Rural	84,51

Los hogares según el número de personas se distribuye así: el 16.9% con una (1) persona; 11.8% con dos (2) personas; 8.6% con tres (3) personas; 10.0% con cuatro (4) personas; 20.8% con cinco (5) personas; el 31.9% restante se distribuye entre seis o más personas.

Este 31.9% marca un rango importante en la población y nos permite apreciar que es allí donde mayores problemas se pueden presentar porque puede haber hacinamiento y condiciones mínimas para convivir. Este será un punto de análisis y de estudio para la solución de los problemas en mejora de vivienda y saneamiento básico

Así mismo, la población rural es el 84.5% del total de la población, circunstancia que permite al Alcalde avanzar en sus propósitos, ya que dentro de su programa de gobierno está el de fortalecer la ruralidad como principio vital del fortalecimiento de la economía en el municipio.

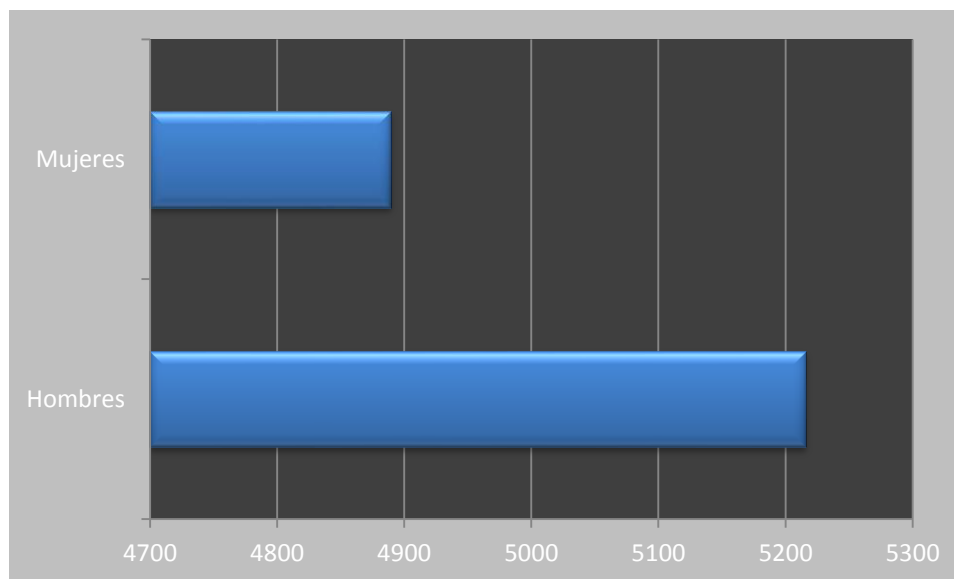
La población masculina significa un 51.6% del total de la población, indicativo de que la fuerza laboral en el campo y en el sector urbano, son una fortaleza para el desarrollo

<sup>10</sup> Fuente Sisben 2011

económico y agropecuario ya que bien distribuida y asesorada esta fuerza laboral, la comunidad de la mano con la administración con facilidad puede lograr las metas propuestas en el presente Plan de Desarrollo.

El 48.4% del total de la población es femenina, situación que le permite a la nueva administración el fortalecimiento empresarial y la unidad familiar como principios fundamentales del desarrollo social en cabeza de la mujer.

FIGURA 2. POBLACIÓN POR GÉNERO<sup>11</sup>



### 2.1.1. POBLACIÓN POR GRUPOS ETAREOS

La población del municipio la presentamos en dos momentos. El primero con población SISBEN con corte a 2011 y la segunda con población censo DANE que difiere de la del SISBEN sustancialmente.

Nuestro trabajo se llevará a cabo basado en la información del DANE ya que la del SISBEN, después del ejercicio realizado en las visitas a todas y cada una de las veredas del municipio, nos indica que puede estar sesgada y no es confiable para nuestros propósitos.

<sup>11</sup> Fuente: asesor



**TABLA 3. POBLACIÓN POR GRUPOS ETÉREOS<sup>12</sup>**

GRUPO DE EDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	10.272	5.368	4.904
0 - 4	1.167	597	570
5 - 9	1.246	646	600
10 - 14	1.105	581	524
15 - 19	949	500	499
20 - 24	747	394	353
25 - 29	534	282	252
30 - 34	450	242	208
35 - 39	573	316	257
40 - 44	593	330	263
45 - 49	515	285	230
50 - 54	432	233	199
55 - 59	392	205	187
60 - 64	394	197	197
65 - 69	332	160	172
70 - 74	306	146	160
75 - 79	276	131	145
80 Y MÁS	261	123	138

Analizada la información DANE, podemos apreciar que un 34.2% de la población es población joven en tanto que el 15.3% es adulto mayor y el restante porcentaje (50.5%) es población activa.

<sup>12</sup> Fuente: DANE 2005

**TABLA 4. GRUPOS ETAREOS UMBITA<sup>13</sup>**

**GRUPOS ETAREOS UMBITA**

<b>ENCUESTA SISBEN III UMBITA BOYACA</b>			
<b>Grupo Etéreo</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>TOTAL</b>
Menores de un Año	41	27	68
De 1 a 4 años	232	230	462
De 5 a 14 años	602	658	1260
De 15 a 44	1616	1491	3107
de 45 a 59	538	610	1148
Mayores de 60 años	651	752	1403
<b>TOTALES</b>	<b>3680</b>	<b>3768</b>	<b>7448</b>

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina del SISBEN del municipio, podemos decir que en Umbita del total de la población de 0 a 14 años, el 24.0% es población joven y el 18.8% del total de la población es adulto mayor. Lo anterior nos significa que los programas gruesos de la administración en el presente Plan de desarrollo, deberán estar enfocados a la atención del adulto mayor y de los niños, niñas y adolescentes del municipio.

Un gran potencial del municipio es el alto porcentaje de población activa comprendida entre los 15 y 59 años (57.1%) que implica la capacidad de mano de obra activa con que cuenta el municipio y que es deber de la administración, brindar oportunidades para uno, retener a su población en el municipio para aprovechar su productividad y dos, ingeniar procesos productivos que generen empleo para dinamizar economía y para que ese 57% de la población tenga ocupación en la productividad.

Analizada la población proyectada por el DANE en el 2005 y la población reportada por el SISBEN 2011, podemos decir que porcentualmente existe una diferencia del 27.5% entre la proyección y la población real. Esto nos indica que la población de Umbita, contrario a los presupuestos del DANE 2005 no ha aumentado sino disminuido sustancialmente entre el año 2005 y el 2011 en un 0.66%.

<sup>13</sup> Fuente SISBEN 2011

## 2.2. CULTURA Y TURISMO

La preservación de nuestra cultura debe ser preocupación permanente de las autoridades, lo que significa que debe persistirse en su fortalecimiento. La música, el arte, la cultura, la pintura, las expresiones artísticas, la gastronomía y la conservación de la parte histórica y costumbrista.

La cultura se define como el conjunto de valores, actitudes, costumbres y pensamientos que practica una comunidad. La población de Umbita se enmarca dentro de un sistema capitalista, caracterizado por el respeto a la propiedad privada y la libertad para producir, comercializar y consumir. La necesidad de poseer bienes y dinero, es una actitud que se promueve en el seno de la familia, los amigos y la escuela. Aquí existe la cultura del trabajo honrado y el esfuerzo para crear las condiciones necesarias de una vida digna. La mayoría de los pobladores practican la religión católica, asisten a misa, se confiesan y comulgan, bautizan a sus hijos, contraen matrimonio y realizan la ceremonia católica para enterrar a sus muertos.

Existen tradiciones culturales en la preparación de alimentos a base de maíz, papa, arveja, gallina campesina, plátano y yuca. En la música a base de guitarra, tiple y maracas con los cuales interpretan ritmos de torbellino, rumba criolla, guabina, el baile, las fiestas. En general la cultura de los habitantes de Umbita no difiere a la de la mayoría de los pueblos boyacenses.

**Música:** existe un gran número de conjuntos musicales, que interpretan ritmos como: Guascarrilero, Joropo, Merengue campesino, vallenato; siendo el de más importancia el género de música ranchera y guasca. En este sentido se realizan en varias ocasiones y en distintos escenarios, algunas competencias para elegir a los mejores. Se realizan concursos en las tradicionales ferias y fiestas (6 de enero), Feria de mitaca (mediados de junio), Feria del Instituto Agrícola (Mediados de Octubre), y Aguinaldo Umbitano.

Algunas canciones hablan del diario transcurrir del campesino y en ellas narran vivencias y amores; también le componen canciones a la tierra y al municipio.

**Bailes Típicos:** los alumnos de colegios, escuelas y comunidad en general ejecutan bailes populares de todas las regiones del país, en presentaciones culturales, centros literarios, fiestas cívicas, colegios y escuelas. Se realizan bailes como: cumbia, mapalé, joropo, torbellino, guabina, pasodobles, y otros. La música es la predilecta en los festines que se dan cuando se celebra un matrimonio, un bautizo u otras actividades

similares, pero en las verbenas populares no pueden faltar los ritmos modernos interpretados por conjuntos y orquestas con instrumentos electrónicos.

Se destaca como baile típico y originario de Umbita de la vereda Bosque, El Patirralo, danza en la cual la mujer está vestida con un pañolón, cintas de colores que adornan su cabello, sombrero blanco y cotizas; el hombre vestido de cotizas, pantalón blanco, camisa, ruana de lana y sombrero, preferiblemente de color negro. La danza comienza cuando el grupo musical inicia a interpretar alguna canción popular. La juventud se inclina por los ritmos modernos tales como vallenatos, baladas, tropical, salsa.<sup>14</sup>

Existen lugares importantes del municipio que son atractivos y merecen su reconocimiento como: La laguna de agua Blanca, La piedra de nueve Pilas, la cual se construyó en el centro astronómico de los Chibchas, la cueva del Diablo, el infierno, la Bramadera, los páramos de los Cristales y Guanachas, el cerro del Castillejo, la Laguna Verde, la laguna de Peña Negra, los ríos: Bosque e Icabuco y dentro del perímetro urbano, la carencia de hoteles que permitan albergar a los visitantes y turistas en toda época pero especialmente en épocas de festividades patronales.<sup>15</sup>

En Umbita la actividad turística es casi que nula. En época de ferias y fiestas llegan visitantes provenientes de Bogotá, Tunja y municipios vecinos, así como en Semana Santa llegan personas a descansar y realizar el Viacrucis hasta el Cerro de Castillejo. La tarea del nuevo gobernante será la de fomentar el turismo aprovechando potenciales como la riqueza arqueológica, histórica y ecológica, adecuar mayor y mejor infraestructura de servicios especialmente hoteles, restaurantes y cafeterías y capacitar a la población generando guías turísticos para atraer al turista que gusta de ambientes contemplativos, de descanso y tranquilidad y Umbita se distingue por poseer esa riqueza.

Dentro de los sitios de interés que son potencialmente aptos para desarrollar el turismo en Umbita se encuentran:

- a. **Hueco el Infiernito.** Especial para el turismo de aventura, se localiza en la vereda el Boquerón, en el sitio donde presumiblemente tenía asentamiento el pueblo de Icabuco<sup>16</sup>; dista aproximadamente 3

---

<sup>14</sup> Recopilación de saberes de funcionarios de la Administración municipal 2012

<sup>15</sup> Programa de Gobierno Hugo Huertas Romero 2011

<sup>16</sup> Se denominó la encomienda de Icabuco a una institución socio-económica por la cual un grupo de indígenas entregaba sus servicios y trabajo a un encomendero que, a cambio de esto, les daba protección y evangelización; así, el encomendero debía construir templos para la doctrina,

kilómetros del Instituto Técnico Agrícola. Consta de un túnel cuyo acceso presenta dificultad y requiere la utilización de lámparas y sogas para la seguridad del visitante.

- b. **Piedra de las Nueve Pilas.** Se refiere al sitio denominado Nueve Pilas, situado en la vereda que lleva el mismo nombre; se trata de un lugar catalogado como Observatorio Astronómico y Muisca.
- c. **Cerro el Castillejo.** Especial para el turismo ecológico, con una altura sobre los 2700m.s.n.m. Desde la cúspide se aprecia una hermosa vista del municipio y de los municipios vecinos; allí se encuentra la imagen de una Virgen y su acceso se hace a pie por senderos y caminos que los mismos visitantes han ido trazando. En época decembrina es visitado por múltiples personas residentes en el casco urbano y provenientes de otras localidades. Su riqueza natural es de gran belleza y se constituye en un atractivo para el visitante. Se constituye en el símbolo representativo del municipio.
- d. **Laguna Agua Blanca o Palo Caído.** Se localiza en la vereda Palo Caído y dista solo a 5 kilómetros del casco urbano. Presenta un área de dos hectáreas y una gran belleza paisajística apta para realizar labores de ecoturismo, contemplación e investigación. Actualmente se requiere adelantar labores de recuperación y limpieza para evitar que sea invadida por maleza que no corresponde a ese ecosistema.
- e. **Laguna Negra.** Localizada en el Paramo de Guanachas, vereda de Nueve Pilas, a 3100 m.s.n.m., ubicada dentro de la reserva y sitio de origen de varios acueductos con diversidad de especies.<sup>17</sup>
- f. **Petrogrifos (pinturas Rupestres):** Localizado en la Loma de la Virgen, en la parte alta del casco Urbano. Son pinturas realizadas con óxido de hierro sobre piedra por habitantes precolombinos en tiempos aún no datados y que representan la antología de nuestros antepasados.

---

construir casas y repartir solares entre los indígenas. Asimismo, el encomendero era una figura militar porque estaba obligado con la corona a defender y pacificar el territorio conquistado en caso de invasiones extrajeras o sublevaciones de los mismos aborígenes. Editado por Fernando Pérez Valderrama [www.boyacarural.com](http://www.boyacarural.com) El portal turístico de Boyacá.

17

Editado por Fernando Pérez Valderrama. Sistema Económico EOT municipal 2002.

En general el municipio ofrece una gran variedad de sitios turísticos ideales para ir de paseo y recreación, que además de los anteriores se pueden citar entre otros, El Puente del Sáuz, Puente Tenza sobre el río Bosque, Alto de la Capilla, Alto el Volador, La Hacienda en la vereda Sisa Arriba y en los límites entre Pachavita y Umbita por la vía que conduce hacia Garagoa existe un balneario con aguas termales a las cuales se les atribuye que poseen poderes medicinales y que es visitado por gran cantidad de turistas.

- g. **Parque Principal.** Admirado por su belleza y permanente mantenimiento. Es punto de encuentro de todos los Umbitanos y los domingos se congrega gran cantidad de población por la celebración de la Santa Misa y por ser el día del mercado en el municipio

### *2.2.1. Patrimonio arquitectónico*

- **Hacienda de Sisa:** Lugar donde inició labores el Instituto Técnico Agrícola, localizado en la vereda Sisa Arriba, caracterizado por su belleza arquitectónica que data del siglo XVIII. Actualmente se encuentra en deterioro, pertenece a la familia Cruz Ortiz.
- **Hacienda del indio Icabuco:** Ubicada en la vereda Chuscal, caracterizada por su riqueza histórico - cultural, lugar donde habitaba el indio Icabuco. Actualmente se encuentra en ruinas.
- **Casona antigua cerca al matadero:** De propiedad de doña Cayetana, construcción de tipo colonial que data aproximadamente del siglo XVIII. En la actualidad se encuentra en regular estado de conservación, requiere mantenimiento para conservarla.
- **Instituto Técnico Agrícola:** Localizado en la vereda Chuscal, su construcción data desde 1950 aproximadamente, la construcción es de estilo colonial la cual se ha venido complementando con construcción moderna. Su estado locativo es bueno.
  - **Iglesia parroquial:** Perteneciente a la diócesis de Garagoa, su estilo es colonial, su construcción data de mediados del siglo XVIII.
  - **Parroquia Santa Brigida de Suecia:** Ubicada en la vereda Chuscal, perteneciente a la diócesis de Garagoa, construida recientemente.

## 2.2.2. Gastronomía

El Umbitano aprovecha el privilegio de poseer tierras fértiles y una gran diversidad de productos de los cuales se obtienen variedad de platos típicos, entre los cuales se destacan:

- **Piquete:** Consta de papa, arracacha, arveja y haba verde o seca, nabos o cubios, mazorca de maíz, acompañado en ocasiones de arroz y carne de res.

- **Arepas:** Las hay de varias clases: Asadas en laja o cocidas en horno, arepas de harina de maíz, de trigo o combinadas, arepas con queso, cariseca (sin queso), Zarapas (hechas a base de harina de mazorca y queso).

También se elaboran panes de maíz y cuajada, galletas y mantecadas y tamales para ocasiones especiales como matrimonios, Semana Santa, Fiesta de San Pedro y Aguinaldos, lo cuales son acompañados con carnes de res, pollo, oveja, cerdo o pescado.

- **Sopas:** De harina de maíz, también reciben el nombre de mazamorra chiquita, la cual contiene papa, arveja, hojas de col, papa criolla y en ocasiones agregan verduras y granos. También se preparan sopas de pasta, arroz, harina de trigo, cuchuco y cebada.

- **Envueltos:** Se preparan de maíz pelado o blando, pueden ser cocidos en olla u horno, se conocen también con el nombre de hayacos. También se preparan envueltos de mazorca, en todos los casos llevan abundante queso o cuajada y se envuelven en hojas de rigua o en los mismos ameros del maíz.

- **Ajiaco:** Se prepara a base de calabaza, papa, arracacha, verduras, granos y tallos de col.

- **Bebidas:** El habitante de Umbita es respetado por el gusto que tiene por las bebidas fermentadas, siendo famosas en celebraciones especiales: La chicha de maíz, la chicha de los siete granos, el masato de maíz y de arroz.

El guarapo que se prepara a base de miel de caña, es consumido por la población que desarrolla actividades agrícolas y pecuarias y es la bebida de mayor consumo.

También son de amplio consumo las bebidas destiladas como aguardiente, champaña, vino, sabajón, brandy, whisky, y la cerveza que está presente en toda ocasión y principalmente los días de mercado y juegos de tejo.



Todos los platos mencionados anteriormente son consumidos por la población sin importar el nivel social o estrato socioeconómico ni lugar de residencia.

### *2.2.3. Vestido*

Por ser un municipio donde predomina el clima frío sus habitantes deben protegerse de las inclemencias del tiempo, para lo cual el hombre en sus labores del campo utiliza botas de caucho, pantalón de dril o Jean, camiseta, camisa, saco de lana, ruana de lana y sombrero. La mujer utiliza zapatos de caucho o botas, falda y enaguas, camisa, saco de lana, ruana o pañolón y sombrero.

En algunas veredas como Sisa medio y Juncal donde el clima es un poco menos frío se utilizan las cotizas y poco se emplea la ruana, la cual es reemplazada por un poncho. En general, el traje típico de Umbita lo es también de todo el departamento.

### *2.2.4. Tradiciones Populares*

Múltiples actividades y celebraciones populares se realizan en el municipio, a lo largo del año, no sólo del orden popular sino de carácter religioso; a continuación se mencionan algunas de las más representativas.

- **Ferias y fiestas tradicionales:** desde hace más de treinta años tradicionalmente y a comienzos de cada año (En Enero en el puente de Reyes), se realizan las ferias y fiestas. Las Colonias de Umbitanos residentes fuera del municipio retornan para reunirse con parientes y amigos y regocijarse con el sabor a pueblo. Generalmente son 3 hasta 4 días de jolgorio, música, pólvora, orquestas, verbenas populares, disfraces, feria exposición bovina y equina (6 de enero), corrida de toros, riñas de gallos, presentación de artistas, reinado de la simpatía, concurso de murgas.

Para esta fecha regresan los Umbitanos que residen en otras localidades del país, a fin de participar de los eventos y a disfrutar de esas festividades.

- **Feria de mitaca y fiesta del campesino:** se realiza a mediados del mes de junio de cada año, tiene gran importancia pues se realizan eventos muy similares a las fiestas de enero, a pesar de ser de uno o dos días. En esta fecha se da gran importancia a la labor de los campesinos Umbitanos quienes participan activamente en todos y cada uno de los eventos.

- **Feria exposición Agropecuaria del Colegio Instituto Agrícola:** desde el año 1978 se viene realizando la feria exposición ganadera, equina y de especies menores, con el fin de proyectar los conocimientos del área tecnológica del Instituto hacia la región,

fomentando el mejoramiento de las diferentes razas pecuarias y brindar a los participantes un intercambio comercial y la posibilidad de vender y comprar ganado de la zona, especialmente de raza normando.

- **Feria Exposición Agropecuaria de la Vereda el Bosque:** es un evento que se realiza anualmente en el mes de mayo.

- **Aguinaldo Umbitano:** desde hace más de 40 años se celebra con mucha alegría y fervor las festividades navideñas que van desde el 15 hasta el 24 de diciembre de cada año. Se asocia la celebración de la novena de aguinaldos, con actividades folclóricas y culturales, disfraces, música, pólvora, cánticos navideños y carrozas. Cada noche participa por lo general una o dos veredas del municipio, las cuales por iniciativa de la administración municipal, se integran con el comercio, entidades de crédito e instituciones presentes en la localidad y sectores.

Las presentaciones artísticas y culturales, la alegría y la música duran hasta la madrugada, durante la noche las personas degustan bebidas como tinto y agua aromática acompañada de alguna copa de licor que son expendidas en casetas o toldos que para esta época son instalados en el parque principal.

Gran importancia tienen las celebraciones de tipo religioso como la fiesta de los reyes magos (6 de enero), la semana mayor, Domingo de ramos, día de Corpus Cristi, Fiesta de San Isidro Labrador, Carnaval del Colegio San Ignacio, San Pedro y San Pablo, fiesta de la Virgen del Carmen patrona de los transportadores, Cuarenta horas (realizada en el mes de noviembre) y aguinaldos.

### **2.3. ENERGIA**

El 96.3% de las viviendas, tanto urbanas como rurales, cuentan con servicios de fluido eléctrico, el mantenimiento de las redes corresponde a la empresa de energía de Boyacá y se requiere continuar con la remodelación de redes, cables y postería.

### **2.4. MINERIA**

En un sector minoritario de las veredas de Juncal, Nueve Pilas y Chuscal las familias generan sus ingresos de la explotación del carbón; Uvero y Centro Abajo de la explotación de arena y granzón.

La comunidad manifiesta su inconformismo por la explotación minera indiscriminada y autorizada por las entidades respectivas, por cuanto creen y han visto el deterioro

permanente de los sectores explotados y la afectación permanente en la riqueza hídrica de los sectores.

Se encuentran localizadas explotaciones mineras de carbón, yeso, arcillas, arenas y recebo cuya extracción se realiza de forma rudimentaria pero con proyección a la tecnificación hacia el futuro. es fuente de ingresos de las veredas sisa (sector juncal), uvero y la parte baja de la vereda centro. Se localizan 27 explotaciones, 8 de los cuales poseen algún tipo de permiso para las actividades mineras y 3 poseen plan de manejo ambiental. Las explotaciones mineras se realizan principalmente en el corredor vial de Umbita - Sisa y Sisa - límites con Tibaná y algunas explotaciones esporádicas en las demás veredas del municipio.

Las explotaciones de arena y arcilla se localizan en las veredas Sisa, Juncal Uvero y parte baja de la vereda Centro; son 20 explotaciones rudimentarias a cielo abierto, 8 de ellas tienen licencia de explotación, 3 tienen plan de manejo ambiental y 9 se explotan sin ningún tipo de licencia, generan entre uno y cuatro jornales semanales transitorios por cantera, lo que genera un equivalente a 24 empleos permanentes al año. Teniendo en cuenta la calidad del material y la extensión de la reserva se prevé un futuro promisorio para la explotación de arcillas, esto en razón a la demanda que tienen los productos como el ladrillo para la construcción. Las explotaciones de arena ubicadas en la parte baja de la vereda centro son de excelente calidad pero se necesita realizarle beneficio (lavado) las demás explotaciones de arena se utilizan generalmente en la construcción, sin embargo debe mejorarse su técnica de explotación para obtener mejores ingresos y así mayor rentabilidad. En cuanto a la explotación de yeso, es un potencial que hasta ahora no se ha explotado básicamente por su dificultad.

Existen 2 explotaciones de carbón térmico bajo tierra, los cuales poseen estudios realizados por el Ingeominas. Estos han determinado la existencia de una gran reserva carbonífera en la Vereda Sisa (sector Juncal), aunque en la actualidad la explotación es de tipo rudimentario e incipiente, se prevé en un buen futuro mejorar la infraestructura vial y buscar alternativas de mercado para poder explotar dicho mineral. Cada una de las explotaciones demanda en promedio 2 jornales por semana transitorios, es decir 5 empleos al año; la producción se utiliza como combustible en la industria chircalera y para uso doméstico.

Existen también 7 explotaciones de recebo, cada una de las cuales se localiza en las Veredas Jupal (Sector Tásvita), Rosal, Pavas, Boquerón, Chuscal, Sisa (Sector La Palma) y Nueve Pilas determinadas como explotaciones de interés social. El producto es extraído ocasionalmente para el mantenimiento vial del municipio. Demandan entre

1 y 5 jornales mensuales Transitorios (2 empleos /año). Adicionalmente la explotación se realiza con retroescavadora según demanda del producto.<sup>18</sup>

## **2.5. RECREACIÓN Y DEPORTE**

Los escenarios deportivos son una necesidad apremiante, el único escenario público que reúne casi las condiciones deportivas es el Polideportivo municipal, el cual debe terminarse y garantizarse su mantenimiento, aseo, conservación y funcionamiento. El municipio carece de un campo de fútbol con sus adaptaciones técnicas y graderías, los demás campos deportivos tanto de los colegios como escuelas, no garantizan a la comunidad estudiantil, las comodidades requeridas para las prácticas deportivas, y en varios de ellos se carece de este elemental servicio.

Se requiere crear el Ente Deportivo Municipal y fomentar diversas escuelas deportivas tales como: ciclismo, fútbol entre otras.

## **2.6. PLAZA DE MERCADO**

La comercialización de productos agropecuarios, no está planificada y su reglamentación de su uso no existe.

## **2.7. ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS**

Los servicios con que cuenta las viviendas es: 11.9 % cuentan con servicio de alcantarillado y el 66.0% con servicio de acueducto. Existe un gran potencial de recursos hídricos, pero no están siendo aprovechados y donde se cuenta con acueductos en la parte rural, existe caos por falta de administración y cultura ciudadana, para conservar tanto el recurso como su utilización y preservación de las redes y el servicio. En cuanto se refiere a la parte urbana, el acueducto requiere de remodelación en un 50% de las redes de distribución y redes de conexión domiciliaria y la regulación en el sistema de consumo y uso del líquido. El alcantarillado, requiere de un estudio bien estructurado y la conducción de aguas negras debe ir a parar al cauce normal, una vez se haya adecuado en forma completa la planta de tratamiento de aguas servidas, la cual es de primer orden para impedir excesos de contaminación de las aguas naturales.

---

<sup>18</sup> Monografía E.O.T.

## **2.8. MATADERO MUNICIPAL.**

El existente por adolecer de normas técnicas para el sacrificio de ganado, fue cerrado y se requiere adelantar gestiones para la construcción y puesta en funcionamiento de uno con todos los requisitos ambientales y de sanidad.

## **2.9. MEDIO AMBIENTE**

El municipio padece de complejos problemas ambientales, como eliminación de la cobertura vegetal, alteración de los sistemas hídricos, pérdida de la biodiversidad, uso irracional y desmedido de los páramos por deforestación y la agricultura.

### **2.9.1. SOSTENIBILIDAD EN ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE**

Tomando como punto de partida el Plan Nacional de Desarrollo, capítulo VI, "**SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO**", el documento preliminar del Plan de Desarrollo Departamental de Boyacá, el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), Plan de Acción de la Corporación Autónoma Regional de Chivor CORPOCHIVOR, el Esquema de Ordenamiento Territorial, los cuales son los instrumentos de planeación soporte para el Análisis del sector ambiental dentro del Plan de Desarrollo, los municipios deben colocar a consideración de la CORPORACIÓN respectiva el documento preliminar del Plan de Desarrollo Municipal, para emitir concepto ambiental.

En este sentido y como un requisito indispensable para tomar las medidas en el control, la preservación y la defensa del medio ambiente en el municipio, en coordinación con las corporaciones autónomas regionales, contribuyendo a la Sostenibilidad del territorio, con criterios de sustentabilidad y Sostenibilidad ambiental, humana, económica y de equidad social, es necesario que las administraciones locales, apliquen y tengan en cuenta los referentes de los planes de Desarrollo Nacional y Departamental, de acuerdo a los siguientes aspectos:

### **2.9.2. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)**

El plan de desarrollo está enmarcado dentro de los lineamientos del Gobierno Nacional 2010 - 2014, "**PROSPERIDAD PARA TODOS**"; **CAPÍTULO VI. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO**. En el capítulo VI, establece que la "**Gestión del riesgo de desastres: buen gobierno para comunidades seguras**" se extractan los principales puntos de Plan de Gobierno, encontrándose que para garantizar la sostenibilidad del desarrollo económico y social

del país resulta prioritaria la integración más efectiva del riesgo en las políticas, planes y proyectos y la *ejecución de acciones orientadas a su conocimiento e intervención*. A su vez define que: **Se entiende por riesgo la probabilidad de que se presente un nivel de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio en particular y durante un periodo determinado, resultado de interacciones entre amenazas y condiciones de vulnerabilidad.**

### *2.9.3. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL - PGAR*

La "GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO", tiene como objetivo la promoción, apoyo y fortalecimiento de los procesos de planificación y ordenamiento del territorio, para contribuir y garantizar la sostenibilidad ambiental de la jurisdicción".

Así mismo, se puede establecer que lo que se ha planificado en el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR, se encuentra articulado con el documento de planificación visión Colombia 2019.

### *2.9.4. PLAN DE ACCIÓN*

Las Corporaciones Autónomas en sus planes de acción, PA, tienen las bases sólidas y de conceptualización del Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), ofreciendo la proyección sobre las competencias de las autoridades ambientales con el desarrollo sostenible a largo plazo.

Para la articulación y el cumplimiento de las políticas nacionales y las del orden regional se tienen en cuenta como eje articulador de la política nacional ambiental las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo, donde se establecen las dimensiones de carácter transversal del desarrollo, buscando adelantar la gestión ambiental que permita promover el desarrollo sostenible.

### *2.9.5. PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL*

Incorpora la gestión del riesgo en la dimensión del ambiente natural donde contempla la gestión del riesgo de desastres, que es necesaria por la vulnerabilidad de las personas y sus medios de vida frente a fenómenos de origen natural como también la gestión del riesgo de desastres relacionada con fenómenos de origen sionatural, tecnológico y humano no intencional. Esto supone que el desarrollo, además de ser sostenible, debe ser seguro en términos de no ser interrumpido por situaciones de desastre, (por ejemplo, el cambio climático reconfigura los escenarios de riesgo de desastres). Para esto ha implementado un subprograma que lo denominó **conocimiento del riesgo**; el cual busca formular e implementar la Política de Gestión del Riesgo en desastres a nivel departamental y municipal, mediante la participación de la comunidad



boyacense, instituciones académicas, entes gubernamentales, para disponer de una herramienta de orden técnico y legal, que sirva de soporte para la acción institucional, como también el **Programa estratégico número 3 denominado "gestión regional del riesgo"**, el cual pretende elaborar el plan regional de gestión del riesgo que permita evitar que se generen situaciones de riesgo, y la mitigación de los impactos sobre la población y las infraestructuras de los eventos naturales y antrópicos teniendo como base la identificación de las áreas de riesgo y su monitoreo e intervención, articulando las iniciativas existentes en lo local, departamental y nacional y finalmente el **subprograma 3.1 denominado "identificación de las áreas de riesgo regionales"** el cual tiene como objetivo incorporar en los ordenamientos territoriales municipales la gestión del riesgo, con una meta producto de 123 municipios para que lo incorporen dentro de los respectivos planes de desarrollo municipal.

## *2.9.6. PROBLEMÁTICA*

Existe un amplio reconocimiento de la relación directa entre el deterioro ambiental, el aumento de la pobreza y su carga desproporcionada sobre los segmentos más vulnerables de la población. **"La degradación ambiental es un tema fundamental para el desarrollo de cualquier país, se encuentra ligado de manera inseparable y es causa de problemas asociados a la pobreza, el hambre, la inequidad de género y la salud, entre otros."** (Melnik et ál., 2005 en MAVDT 2009).

Una **amenaza natural puede definirse como un proceso geológico o climatológico potencialmente dañino para la población.** Su ocurrencia, de acuerdo a su intensidad, puede provocar "desastres" o "catástrofes", que involucran desde la pérdida de vidas humanas y graves daños en la infraestructura, caminos, etc., así como pérdidas económicas.

En su mayoría, las amenazas naturales son difíciles de predecir con absoluta precisión del momento (día y hora), lugar e intensidad que tienen lugar. Sin embargo los estudios geológicos permiten diagnosticar la presencia de amenazas con posibilidades de ocurrencia con precisión variable según los casos (terremotos, deslizamientos de tierra, inundaciones, etc.). Ello es así ya que dependen de muchos factores, algunos de los cuales no pueden ser determinados con certeza mediante las tecnologías disponibles en la actualidad.

Los municipios en sus estudios ambientales, deben mantener un inventario donde permita establecer la existencia de procesos naturales potencialmente dañinos: los deslizamientos y la erosión hídrica, los incendios forestales e inundaciones en las riveras de los ríos y quebradas, especialmente en la partes bajas del municipio. *El*



*estudio de las amenazas naturales y la generación de mapas que indiquen espacialmente su localización, es una herramienta esencial al momento de realizar la planificación de tareas de organización en caso de ocurrencia de desastres.*

La **erosión hídrica**, es un proceso que produce la eliminación de los materiales presentes en la superficie terrestre debido a su extracción y transporte por la acción de las aguas superficiales. Si bien esta puede tener un carácter "natural", dependiendo de factores tales como el clima (lluvias torrenciales), relieve (pendientes elevadas), características del material superficial (grado de consolidación, permeabilidad) y cobertura vegetal protectora, estos no son los únicos factores. En efecto, las acciones que el hombre realiza para su desarrollo muchas veces actúan como "disparadores" del proceso erosivo. En este sentido se destacan el desmonte y la realización de obras civiles las que favorecen una rápida saturación del suelo por el agua de lluvia y el inicio de escorrentía superficial.

Es importante además, señalar la **erosión fluvial** producida sobre las márgenes de los cursos principales por las crecidas. Ello origina la expansión lateral de la llanura inundable en las partes intermedias y bajas del municipio.

La **remoción en masa**, es un proceso que depende fundamentalmente de la gravedad y su acción se desencadena exclusivamente en zonas de pendientes elevadas cuando los materiales de las laderas se desplazan pendiente abajo. Existen diferentes tipos de movimiento de remoción en masa que varían en su geometría, velocidad, contenido de agua, etc. Dentro de los más conocidos se encuentran los deslizamientos de tierra, las avalanchas y las caídas de rocas. Los primeros son fenómenos locales que se generan comúnmente debido a que la masa de roca en la ladera pierde adherencia debido al sobrepeso que adquiere debido a la acumulación de agua de infiltración de lluvia y su efecto lubricante. El desplazamiento de materiales rocosos pendiente abajo también puede ser iniciado por terremotos de baja intensidad. Las avalanchas, corresponden a flujos de tierra y roca con algo mayor de contenido de agua que lo transforma en un flujo que puede recorrer varios kilómetros.

## *2.9.7. JUSTIFICACION*

La Ley 99 de 1993 en el artículo 68.- establece: Los municipios, elaborarán sus planes, programas y proyectos de desarrollo, en lo relacionado con el medio ambiente, los recursos naturales renovables, con la asesoría y bajo la coordinación de las Corporaciones Autónomas Regionales a cuya jurisdicción pertenezcan, las cuales se encargarán de armonizarlos.

En la Ley 388 de 1997 (Julio 18), en su artículo 8º, manifiesta que la función pública del ordenamiento del territorio municipal se ejerce mediante la acción urbanística de las entidades municipales (municipios), referida a las decisiones administrativas y a las actuaciones urbanísticas que les son propias, relacionadas con el ordenamiento del territorio y en el numeral 5º y subsiguientes establece que se debe determinar las zonas no urbanizables que presenten riesgos para la localización de asentamientos humanos, por amenazas naturales, o que de otra forma presenten condiciones insalubres para la vivienda.

## *2.9.8. ARMONIZACIÓN CON EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL*

La Ley 388 de 1997 establece en el artículo 21º.- **Armonía con el plan de desarrollo del municipio.** El plan de ordenamiento territorial define a largo y mediano plazo un modelo de ocupación del territorio municipal y distrital, señalando su estructura básica y las acciones territoriales necesarias para su adecuada organización, el cual estará vigente mientras no sea modificado o sustituido. En tal sentido, en la definición de programas y proyectos de los planes de desarrollo de los municipios se tendrán en cuenta las definiciones de largo y mediano plazo de ocupación del territorio.

El decreto 019 de 2012 en el ARTICULO 189, establece la "INCORPORACION DE LA GESTION DEL RIESGO EN LA REVISION DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL". Con el fin de promover medidas para la sostenibilidad ambiental del territorio, sólo procederá la revisión de los contenidos de mediano y largo plazo del plan de ordenamiento territorial o la expedición del nuevo plan de ordenamiento territorial cuando se garantice la delimitación y zonificación de las áreas de amenaza y la delimitación y zonificación de las áreas con condiciones de riesgo además de la determinación de las medidas específicas para su mitigación, la cual deberá incluirse en la cartografía correspondiente.

En armonización con el plan departamental de desarrollo **BOYACA SE ATREVE 2012-2015** en su eje estratégico que se denomina **UNA BOYACÁ QUE SE ATREVE A GENERAR DESARROLLO ECONÓMICO SIN ATENTAR CONTRA EL MEDIO AMBIENTE** en el capítulo II Gestión del Riesgo contempla la gestión del riesgo de desastres, que es necesaria por la vulnerabilidad de las personas y sus medios de vida frente a fenómenos de origen natural, también se contempla la gestión del riesgo de desastres relacionada con fenómenos de origen socio natural, tecnológico y humano no intencional. Esto supone que el desarrollo, además de sostenible, debe ser seguro en términos de no ser interrumpido por situaciones de desastre (por ejemplo, el cambio climático reconfigura los escenarios de riesgo de desastres).

La Ley 1523 de Abril 24 del 2012 por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en el artículo 40 establece un plazo no mayor a (1) año posterior a la fecha de sanción de dicha Ley, la incorporación en los respectivos planes de desarrollo y las consideraciones sobre el desarrollo seguro y sostenible derivadas de la gestión del riesgo y por lo tanto los programas y proyectos para estos fines así como las previsiones de la Ley 9ª de 1989 y de la Ley 388 de 1997, o normas que la sustituyan.

Las autoridades municipales formularán y concertarán con sus respectivos **consejos de gestión del riesgo, un plan de gestión del riesgo de desastres y una estrategia para la respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción**, en armonía con el plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacionales. El plan y la estrategia, y sus actualizaciones, serán adoptados mediante decreto expedido por el alcalde, según el caso en un plazo no mayor a noventa (90) días, posteriores a la fecha en que se sancione la ley 1523 de 2012.<sup>19</sup>

### **2.9.9. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES**

En el presupuesto de gastos, gastos de inversión, programa ambiental, se dejará el rubro **Sostenibilidad Ambiental y gestión del Riesgo** y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 51 de la ley 1523 de 2012, contemplar tres subprogramas a saber:

1. **CONOCIMIENTO,**
2. **REDUCCIÓN DEL RIESGO**
3. **MANEJO DE DESASTRES.**

### **2.10. FUERZA LABORAL**

El cultivo de 2.831 hectáreas genera 1.509 empleos al año, que permiten la ocupación de igual número de personas y equivale al 35.7% de la población económicamente activa que habita en el sector rural de Umbita.

La mayor rentabilidad se obtiene en el cultivo de fríjol, cuya índice anual es del 52.6%; en la actualidad tiende a desaparecer quizá por el desconocimiento que al respecto tiene la población rural. En segundo lugar se ubica el cultivo de la arracacha, en tercer lugar la

<sup>19</sup>Concepto de Armonización. Recomendaciones y sugerencias Corpochivor 2012

arveja y en cuarto lugar la papa. Aunque el maíz y la caña miel tienen una rentabilidad mínima (7 - 9%) son cultivos tradicionales que obedecen más al aspecto cultural que a la explotación con fines económicos. Esta es una situación que se da en el sector rural colombiano, por cuanto el campesinado obedece más a su tradición cultural que a explotar el agro como una empresa rentable.

Existen algunas agremiaciones de productores rurales que se encargan de comercializar los productos, es así como la Empresa Asociativa de Productores Rurales ASOPRUM, comercializa la curuba y la arveja con excelentes resultados que favorecen directamente al productor. Se evidencia la carencia de empresas de tipo agroindustrial que transformen el producto y le den valor agregado antes de llevarlo al mercado. Sin embargo ya se han iniciado actividades conducentes a producir derivados de los productos locales como el arequipe de papa, quesos y derivados lácteos.<sup>20</sup>

## **2.11. COMUNICACIONES**

El sistema de televisión es deficiente en el perímetro urbano y gran parte del área rural. La cobertura del servicio de celular es del 93% en el territorio. La interconectividad es muy reducida especialmente en el sector educación.

## **2.12. SEGURIDAD**

El flagelo del desempleo que azota a la capital de la república, se traslada a los pequeños municipios, que conforman la altiplanicie Cundi-Boyacense, hecho que a la postre ha afectado las esferas territoriales de nuestro municipio, situación que conlleva a que el turista y paisano, se abstenga de visitar nuestro terruño.

## **2.13. ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES**

Los desastres son eventos de origen natural. Ejemplo: sismos, volcanes, deslizamientos e inundaciones o provocados por el hombre (incendios, contaminación), accidentes que ocurren en su mayoría en forma inesperada causando alteraciones intensas de la población, los bienes y el medio ambiente; y emergencias: situación generada por la manifestación de un evento que modifica severamente las condiciones normales de vida haciendo necesaria la intervención inmediata.

## **2.14. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

---

<sup>20</sup> Monografía Municipal E.O.T. 2002

Es el conjunto de mecanismos e instancias, que poseen los ciudadanos y las comunidades para incidir en las estructuras del municipio.

En el área económica el principal objetivo es la revelación de preferencias ciudadanas para direccionar el gasto público, controlar la inversión y la eficiencia del uso.

En el área administrativa, la transparencia y publicidad en los procesos, la moralización y la oportuna y ágil aplicación de las decisiones.

En el área política se entiende por ello la participación de comunidades y asociaciones sociales de todo tipo y la conservación en asuntos políticos sobre los programas de género y problemas ambientales, buscando crear una nueva cultura, cual es el compromiso directo de los ciudadanos y comunidades con la administración del municipio.

## **2.15. TRANSPORTE**

En cuanto hace referencia al transporte oficial, el municipio cuenta con un equipo de maquinaria conformado por dos volquetas y una retroexcavadora, dedicados a los servicios y mantenimiento de las vías y en lo relacionado con el transporte público de pasajeros, no existe reglamentación a la tarifaria local y falta aplicación de la normatividad a la que hace referencia este tema.

Del estado de las vías se puede decir que en la actualidad, las carreteras son de orden Departamental, correspondiéndoles a la Secretaría de Obras públicas Departamental su mantenimiento, lo hacen esporádicamente encontrándose en precarias condiciones. Los caminos y vías terciarias se encuentran en regular estado después de la visita ocular realizada por el señor Alcalde y sus asesores.

## **2.16. VÍAS DE COMUNICACIÓN**

Existen cinco carreteras intermunicipales, que comunican al municipio con Villapinzón, Pachavita, Chinavita, Tibaná y Turmequé; todas las escuelas están interconectadas por carretera con el perímetro urbano y por ende cada una de las veredas tiene derivaciones y pequeños ramales que permiten la evacuación de productos agropecuarios de los habitantes; su estado es pésimo y se requiere su urgente rehabilitación.

**TABLA 5. VÍAS DE COMUNICACIÓN<sup>21</sup>**

	ESTADO DE LAS VIAS			DISTANCIA EN HORAS A LA CABECERA MUNICIPAL			TIPO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR			FRECUENCIA
	B	R	M	VEHICULO AUTOMOTOR	A CABALLO	A PIE	PARTICULAR	EMPRESARIAL	COMUNITARIO	
V LOS PUENTES		X		45 MINUTOS	1 ½	2 HORAS	X	X		1 DIARIO
ALTAMIZAL		X		50 MINUTOS	2 HORAS	2 ½	X	X		2 DIARIO
V.TASVITA	X			1 HORA	2 HORAS	2 ½	X	X		2 DIARIO

El estado de las vías rurales tal y como lo muestra la gráfica, se encuentran en regular estado y su mantenimiento es prioritario debido a que los productos agrícolas no se pueden cosechar debidamente por la falta de medios adecuados para su transporte. Estas son las únicas veredas que disfrutan de transporte ya que el resto carece de él.

## 2.17. INFANCIA Y GÉNERO

### 2.17.1. ANÁLISIS DE LOS DERECHOS POR CICLO DE VIDA

#### 2.17.1.1. DERECHO A LA EXISTENCIA

**Objetivo de Política:** Todos vivos

De acuerdo a información reportada por el Centro de Salud San Rafael, en el 2010 en el municipio de Umbita, no se presentaron casos de mortalidad de las madres durante la gestación por complicaciones del embarazo, parto o puerperio, tampoco se presentaron en los bebés durante el nacimiento y el primer año de vida. La tasa de mortalidad en la niñez (0 a 5 años), por cada 1.000 nacidos vivos fue de 1%, las causas de mortalidad en los menores de 5 años fueron obstrucción intestinal, problemas respiratorios y bronco aspiración

La tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar), en el año 2010 no fue incidente para el Municipio de Umbita.

<sup>21</sup> Fuente: Secretaría de Planeación 2011

B: Bueno, R: regular M: Malo

**ESTRATEGIAS**

- Reducir la mortalidad infantil y en la niñez
- Aumentar el porcentaje de niños menores o iguales a 1 año vacunados con los biológicos trazadores
- Reducir la tasa de mortalidad materna
  - Se continuarán con los programas para disminuir la mortalidad en la niñez en el municipio de Umbita.
- Modelo atención primaria en salud.
- Programa de Amor y nutrición.

**TABLA 6. ESTRATEGIA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA AIEPI ESTRATEGIA INSTITUCIONES AMIGAS DE LA MUJER Y DE LA INFANCIA - IAMI**

Objetivos de política		Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
Todos saludables	<i>Situación</i>	Presencia de lesiones y enfermedades, según grupo de edad y sexo, lugar de residencia (urbano o rural) y etnia. Énfasis en las relacionadas con causas de mortalidad, evitables y discapacitantes		Presencia de lesiones y enfermedades relacionadas con causas de mortalidad, según sexo. Prevalencia de ETS. Tasa de fecundidad
	<i>Servicios</i>	Cobertura vacunación-PAI: primer año y 1-5 años	Vacunación escolares Porcentaje de matrícula en escuelas saludables	Servicios amigables de SSR
		Afiliación al SGSSS, según régimen Detección de problemas visuales, auditivos y bucales Seguimiento a la atención de enfermedades y lesiones correspondientes a primeras causas de mortalidad Cobertura de agua potable, alcantarillado y servicio de aseo		

**TABLA 7. OBJETIVO DE POLÍTICA: TODOS SALUDABLES<sup>22</sup>**

Datos	POLIO	DCG	DPT	HEPATITIS B	HEMUFILUS	TRIPLE VIRAL	FIEBRE AMARILLA
2010	Población	222	222	222	222	231	231
	Vacuna	109	17	109	109	112	112
	Cobertura	49.10%	7.66%	49.10	49.10	48.48%	48.48

<sup>22</sup> Fuente Secretaria de Salud 2010



**TABLA 8. COBERTURAS DE VACUNACIÓN POR BIOLÓGICO 2009<sup>23</sup>**  
**MENORES DE UN AÑO** **1 AÑO**

	ANTIPOLI O	BCG	DPT	HEPATITIS B	HEMOFILUS	AMARILIC A	TRIPLE VIRAL
Municipio	64,5%	6,1%	64,9%	64,9%	64,9%	70,6%	70,6%
Departamento	91,97%	80,94%	91,89%	91,89%	91,89%	90,97%	90,94%

Según información de la Secretaría de Salud, en el año 2009 las coberturas de vacunación en el municipio fueron bastantes bajas, las cuales se ubicaron entre el 60 y 70%, a excepción de la BCG que alcanzó una cobertura de tan solo 6,1%; si comparamos estos comportamientos con los promedios reportados por el departamento, éstas se encuentran muy por debajo.

Esta situación afecta especialmente a los menores que viven en las áreas rurales, ya que debido a las distancias y a las dificultades de transporte y vías de acceso se quedan sin su esquema completo de vacunación.

## ESTRATEGIAS

- Información y comunicación masiva de las campañas de vacunación y seguimiento al recién nacido mediante visitas domiciliarias y monitoreo liderados por el centro de salud, Comisaria de Familia, Personería y Gestores de programas sociales.

## Cobertura de agua potable, alcantarillado y servicio de aseo

Desde Abril del 2011 la prestación de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del perímetro urbano, está a cargo de la Empresa Regional de Servicios Públicos Domiciliarios de Márquez SERVIMARQUEZ S.A. ESP.

El servicio de acueducto presenta una cobertura del 98%, cuenta con buena calidad del agua para el consumo humano, es así que según el Sistema de Información para Vigilancia de Calidad de Agua Potable - SIVICAP - INS - LSPD en el 2010 reportó un promedio de IRCA absoluto de 6,99 presentando un nivel de riesgo bajo.

El servicio de Acueducto para la zona rural está administrado y operado por las Juntas Administradoras y Asociación de Usuarios de acueductos rurales; se estima

<sup>23</sup> Fuente: SIS 151. Programa Ampliado de Inmunizaciones, SESALUB

una cobertura del servicio del 70% aproximadamente. Hay en operación 33 acueductos rurales, de los cuales solamente el Regional de Icabuco cuenta con Planta de Tratamiento.

El servicio de alcantarillado de la zona urbana es del 97%, el sistema de alcantarillado es de tipo combinado, posee Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y está aprobada por CORPOCHIVOR dentro del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV). De igual manera, el PDA desarrolla los estudios preliminares para la formulación del Plan Maestro de Alcantarillado para el perímetro urbano del Municipio.

Para la zona rural no existe sistema de alcantarillado, por lo cual los propietarios de las viviendas deben construir pozos sépticos, según su disponibilidad de recursos.

La cobertura del servicio de aseo es del 96%, la empresa SERVIMARQUEZ S.A. ESP realiza las actividades de recolección, transporte y disposición final de los residuos, la Administración Municipal desarrolla el proyecto de separación de residuos sólidos en la fuente, en cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS formulado por el municipio y aprobado por CORPOCHIVOR, frecuentemente se realizan campañas de recolección de empaques y recipientes de los agroinsumos que se utilizan en las actividades del campo.

Objetivos de política		Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
Todos con familia	<i>Situación</i>	Número de niños, niñas y adolescentes declarados en abandono, por grupos etarios Número de niños, niñas y adolescentes que viven en familias con dificultades para cumplir su función protectora Casos reportados de niños, niñas y adolescentes que viven en la calle.		
	<i>Servicios</i>	Mecanismos de identificación de situaciones alto riesgo de abandono y vida en la calle, por grupos etarios Mecanismos para fortalecimiento y restauración de vínculos familiares. Medidas de restitución a su familia o una que la sustituya, por grupos etarios.		

## Objetivo de Política: Todos con Familia

En el municipio no se encuentran niños, niñas y adolescentes que vivan en la calle o que se encuentren en situación de mendicidad, todos los niños cuentan con su familia y por alguna circunstancia si no puede estar con ella, tienen la protección y el cuidado de su familia extensa ya sea abuelos, hermanos mayores o tíos que son los que tiene el cuidado personal, tampoco se encuentran niños, niñas y adolescentes

que viven solos.<sup>24</sup>

Objetivos de política		Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
Todos bien nutridos	<i>Situación</i>	Estado nutricional de las gestantes. Bajo peso al nacer Tasas de desnutrición: menos de 2 años y 2-5 años	Tasas de desnutrición -crónica, global, aguda- por grupos etarios Número de niños, niñas y adolescentes en programas de recuperación nutricional.	
	<i>Servicios</i>	Tiempo promedio de lactancia materna Capacitación y complemento nutricional: gestantes, lactantes, menores de 2 años y 2-5 años	Seguimiento a control de crecimiento y desarrollo. Complemento nutricional estudiantes de primaria	Capacitación y complemento nutricional estudiantes de secundaria

## Objetivo de Política: Todos bien nutridos

Según el boletín de indicadores de la Secretaría de Salud del 2009, no se reportaron casos de malnutrición en el municipio de Umbita. Según el Centro de Salud San Rafael de Umbita en el 2010 se internaron 24 niños en el Centro de Recuperación Nutricional del ICBF en Garagoa "Mis huellitas de Amor", donde se desarrollan estrategias de emergencia para el tratamiento de la desnutrición aguda o global, moderada o severa mediante acciones que contribuyen con su bienestar integral.

Con el fin de contribuir a reducir la desnutrición, mejorar las condiciones alimentarias, nutricionales y de salud de las familias con gestantes, lactantes y/o menores de 5 años con desnutrición, la secretaría de Salud de Boyacá puso en marcha el Programa Amor y Nutrición, también en esta dirección el ICBF tiene el programa de desayunos infantiles, donde le suministra a los niños y niñas un complemento alimentario y realización acciones formativas, de promoción, prevención y atención en salud.

## ESTRATEGIAS

Recuperación Nutricional a gestantes de bajo peso y menores de 5 años con riesgo nutricional.

- Consolidar el Sistema de vigilancia nutricional articulada al SICAPS.
- Campañas para mejorar hábitos alimenticios en la población.
- Promover que los niños sean amamantados con leche materna los primeros seis meses de vida. Luego alimentación complementaria y saludable hasta los dos años de vida.

<sup>24</sup> ICBF 2011

- Esquema antiparasitario en niños y niñas 1 y seis años de edad.
- Sistema de vigilancia del estado nutricional a familias beneficiarias de programas sociales dirigidos a primera infancia con miras a beneficiarse del componente nutricional.

## 2.17.1.2. DERECHO AL DESARROLLO

Objetivos de política		Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
Todos con educación	<i>Situación</i>	Atención integral 0-5 años Asistencia a preescolar 5 años	Asistencia escolar 6-11 años Pruebas SABER 5° grado	Asistencia escolar 12-15 años y 16-17 años Pruebas SABER 9° y 11° grado
	<i>Servicios</i>	Cobertura en atención integral a la primera infancia  Formación de agentes educativos	Cobertura en primaria  Tasas de repitencia y deserción Mecanismos para mejoramiento de la calidad educativa	Cobertura secundaria.  Tasas de repitencia y deserción Cupos SENA técnico

### Objetivo: Todos en Educación inicial

Desde el nivel nacional se vienen desarrollando estrategias que buscan promover el desarrollo integral de los niños y niñas, en el marco de sus derechos, para que potencien sus competencias, sean felices y gocen de una mejor calidad de vida.

Por ello el ICBF implementa diferentes modalidades de atención, que responden a las necesidades de los niños, las niñas y sus familias. Inicia esta labor educativa en el entorno familiar beneficiando a niños y niñas de zonas rurales; presta la atención a niños y niñas en los Hogares Comunitarios, fortaleciendo el papel educador de las madres comunitarias; y garantiza un servicio completo de educación, cuidado y nutrición para niños y niñas de zonas urbanas que se encuentran sin atención.

Estos programas han llegado al municipio donde la atención a la primera infancia se realiza a través de los hogares comunitarios del ICBF, en los cuales en el 2010 atendió a 52 niños en el área urbana y 117 niños en el área rural.

Mediante los Hogares Comunitarios FAMI del ICBF, dirigido a familias con mujeres gestantes, madres lactantes y con niños menores de dos años, se atendieron 24 familias con niños de 6 a 24 meses.

El ICBF con el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia - PAIPI promueve el desarrollo integral de los niños y niñas desde la gestación hasta los 6 años de edad; respondiendo a sus necesidades y características específicas, y contribuyendo así al logro de la equidad e inclusión social en Colombia apuntando al objetivo de la Política Pública Nacional de Primera Infancia.

Con la modalidad de Entorno Familiar, brinda Atención Integral en cuidado, nutrición y educación inicial a niños y niñas menores de 5 años, prioritariamente aquellos pertenecientes a los niveles I y II del SISBEN o en condición de desplazamiento, ubicados en zonas rurales dispersas o urbano marginales que por dificultades geográficas o de otro tipo no acceden a ningún servicio de Atención Integral.

Mediante la modalidad Entorno Comunitario, brinda Atención Integral a los niños y niñas menores de 5 años atendidos actualmente por los Hogares Comunitarios de Bienestar -HCB- del ICBF, complementando los servicios de cuidado y nutrición con un componente educativo.

La modalidad de Entorno Institucional, brinda atención a los niños y niñas menores de 5 años de población vulnerable y/o desplazada que no reciben actualmente ningún tipo de atención, entre ellos, los que se encuentren en los niveles I y II del SISBEN, ubicados en zonas urbanas.

El municipio reportó en el 2010 una cobertura bruta en Transición de 36,7%, en educación Básica de 79,4% y educación media del 73% (Fuente: MEN). Las coberturas son bajas especialmente las presentadas en transición. Esta situación afecta principalmente a los niños del área rural y especialmente a aquellos que se encuentran directamente relacionados con altos niveles de pobreza. Algunas de sus causas son el bajo nivel educativo de las familias, falta de recursos, en algunos hogares en pobreza absoluta que aunque se subsidien las matrículas, no existe la capacidad de cubrir otros costos inherentes a la educación, también por las condiciones geográficas de la región en la que reside el hogar, que conlleva a altos costos de transporte, etc. Este problema no se ha podido solucionar en la medida que no hay adecuadas inversiones en infraestructura vial, infraestructura rural (redes terciarias), facilidad de transporte, suficiente infraestructura educativa rural y tecnologías.

**TABLA 9. PRUEBAS SABER 2009<sup>25</sup>**

Nivel	Quinto Grado			Noveno Grado		
	Lenguaje	Matemáticas	Ciencias Nat.	Lenguaje	Matemáticas	Ciencias Nat.
Insuficiente	19%	36%	16%	8%	11%	10%
Básico o Mínimo	46%	35%	56%	51%	61%	50%
Satisfactorio	26%	17%	20%	40%	27%	35%
Avanzado	8%	12%	8%	1%	1%	6%

El objetivo de las pruebas SABER 5° y 9° es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación, mediante la realización de medidas periódicas del desarrollo de competencias de los estudiantes de educación básica, como indicador de calidad del sistema educativo.

Las pruebas expresan lo que los estudiantes deberían saber y saber hacer con lo que han aprendido.

Según los resultados obtenidos en el 2009, el nivel de competencia de Lenguaje y Ciencias Naturales tanto en grado 5° como en 9° se agrupan principalmente en el segundo nivel de competencia para cada una de éstas áreas, es decir que los estudiantes superaron en gran mayoría el primer nivel de competencia en éstas áreas; en cuanto a Matemáticas es preocupante, ya que los estudiantes de grado 5° se agrupan principalmente en el primer nivel de competencia; además el porcentaje de estudiantes ubicados en el nivel más alto de competencia es mínimo.

Los estudiantes de grado noveno, en las áreas de lenguaje y matemáticas, aún no avanzan a los niveles superiores o de mayor complejidad, que en esencia expresan el ideal de la calidad en términos de desarrollo de competencias.

Los resultados obtenidos en las pruebas permite orientar los procesos de mejoramiento de la calidad en la educación básica, permitiendo que los establecimientos educativos, las secretarías de educación, el Ministerio de Educación Nacional y la sociedad en general identifiquen los conocimientos, habilidades y valores desarrollados por los estudiantes durante su trayectoria escolar, independientemente de su procedencia, condiciones sociales, económicas y culturales y, a partir de las mismas, definan planes de mejoramiento en sus respectivos ámbitos de actuación.

<sup>25</sup> Fuente: ICFES interactivo.

La tasa de deserción en el 2010 a nivel primaria fue de 2,32, por lo general la deserción escolar es más alta en las zonas rurales, que en las urbanas, por tanto se debe ofrecer a los niños, niñas y jóvenes del área rural estímulos y facilidades que los motive a continuar sus estudios.

En el año 2011 se realizó una caracterización para saber por qué los estudiantes no estaban asistiendo a las aulas de clase la cual concluyó que una de las causas era la distancia a los colegios, más que cuestiones económicas, para lo cual se planteó como estrategia implementar más rutas escolares.

Las personas que por alguna razón dejan de estudiar y no se preparan, tienen una baja productividad en el trabajo, y esto repercute, en la disminución en el crecimiento económico. Lo contrario sucede cuando se tiene preparación escolar, quien termina sus estudios de primaria o secundaria y universitarios, tendrá más posibilidades de acceder a un mejor trabajo y garantizar un mejor ingreso económico, lo cual va a repercutir en el mejoramiento de su nivel de vida.

Objetivos de política		Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
Todos jugando	<i>Situación</i>	Metros cuadrados per cápita de plazas y parques, según estrato	No de niñas y niños que asisten a bibliotecas Metros cuadrados per cápita de parques infantiles dotados, según estrato	No de adolescentes que asisten a bibliotecas Disponibilidad de espacios para recreación, deporte y cultura, por edad y sexo
	<i>Servicios</i>	Recuperación y mantenimiento de plazas y parques Escuelas con espacios de recreo y actividad física	Equipamiento urbano de plazas y parques infantiles.	Cobertura de programas de recreación y deporte

**Objetivo de Política:** Todos Jugando

**TABLA 10. NÚMERO DE USUARIOS QUE UTILIZARON LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN 2011<sup>26</sup>**

Número de usuarios que utilizaron las bibliotecas públicas en 2011

PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLECENTES	JÓVENES	TOTAL
140	2.060	279	805	3.284
4,3%	62,7%	8,5%	24,5%	100,0%

<sup>26</sup> Fuente: Ministerio de Cultura



Umbita cuenta con biblioteca municipal, que ofrece los servicios de préstamo y consulta en el sitio, además ofrece el servicio de biblioteca viajera cuyo objetivo es llegar a todas las instituciones educativas del municipio y a la comunidad en general.

En el año 2011, 3.284 niños, niñas, adolescentes y jóvenes hicieron uso de los servicios que ofrece la biblioteca en el municipio de Umbita. Los que más la utilizaron fueron los niños y niñas entre los 6 y 12 años, seguido por los jóvenes y adolescentes.

Algunas de las ventajas que se identifican claramente en las personas que asisten a bibliotecas es su nivel de competencia comunicativa variada y claramente superior al de los niños y niñas que por distintas razones no disfrutaban de esta oportunidad. Esta circunstancia acentúa la heterogeneidad en cuanto al desarrollo de las distintas habilidades.

Respecto a la utilización de las escuelas municipales de música, se tiene que en el año 2011 solamente 21 personas utilizaron este servicio. En el municipio se cuenta con una banda de música donde los integrantes son niños niñas y adolescentes, quienes participan en las diferentes actividades y eventos escolares y municipales.

Objetivos de política	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
Todos afectivamente estables	<i>Situación</i>	Evidencias de cultura pública de afecto y acogida	Matrícula en instituciones con PESCC
	<i>Servicios</i>	Cultura de aprecio y prioridad de los niños y niñas	Programas públicos y espacios educativos para la expresión cultural No de niños y niñas con Educación sexual y reproductiva Cultura ciudadana
			Programas y espacios públicos de comunicación y expresión cultural. No de adolescentes entre con educación sexual y reproductiva. Cultura ciudadana

## Objetivo de Política: Todos Afectivamente Estables

Debido al alto porcentaje de embarazos en el 2011, (3% mujeres de 10 a 14 años y 15,2% de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo. 2011p, Fuente DANE); la Institución de salud realiza actividades de educación sexual, especialmente sobre métodos de planificación familiar y educación sexual, aplicando la política nacional de Salud Sexual y Reproductiva.

## ESTRATEGIAS

- Aumentar la cobertura bruta en educación Preescolar

### 2.17.1.3. DERECHO A LA CIUDADANÍA

Objetivos de política		Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
Todos participando	<i>Situación</i>	Elementos de formación ciudadana integrados a la educación inicial	Competencias ciudadanas 5° grado	Competencias ciudadanas 9° grado
	<i>Servicios</i>	Incorporar la ciudadanía a la educación inicial: juicio moral, comprensión de emociones, uso de reglas	Mantener activos e impulsar los espacios de participación en la escuela	Abrir y mantener espacios de participación y cooperación con otros

**Objetivo de Política:** Todos Participando

### COMPETENCIAS CIUDADANAS

Desde el año 2003, se iniciaron las pruebas de competencias ciudadanas para los estudiantes de grados 5° y 9° de los colegios públicos y privados, esta prueba busca desarrollar habilidades de pensamiento en los jóvenes, los estándares establecen lo que los estudiantes deben saber y saber hacer para poder participar constructivamente en una sociedad democrática. De acuerdo a los resultados de las pruebas, las instituciones formulan acciones con miras a fortalecer y mejorar los diferentes procesos relacionados con la convivencia, la participación democrática y la valoración de las diferencias.

Objetivos de política		Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
Todos registrados	<i>Situación</i>	Número y porcentaje de infantes sin registro civil	Número de estudiantes sin tarjeta de identidad	Número de estudiantes sin tarjeta de identidad
	<i>Servicios</i>	Vincular el trámite de registro civil al certificado de nacido vivo de salud	Campaña de documentación de la población escolar	Exigir tarjeta de identidad para acceso a servicios y espectáculos públicos

**Objetivo de Política:** Todos Registrados

### 2.17.1.4. DERECHO A LA PROTECCIÓN ESPECIAL

Objetivos de política		Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
Ninguno en actividad perjudicial	<i>Situación</i>	Menores de 5 años que mendigan o son utilizados para mendigar	Explotación económica de personas entre 5 y 18 años, en la calle o en actividades de riesgo. Número de adolescentes con permiso de trabajo.	

	<i>Servicios</i>	Detección de ambientes y espacios riesgosos para los niños y niñas	Regulación y control de actividades productivas con riesgo de vincular menores de 18 años. Seguimiento a las condiciones laborales de adolescentes autorizados a trabajar
--	------------------	--	--

## Objetivo de Política: Ninguno en actividad perjudicial

En cuanto a personas en situación de la calle en nuestro municipio no tenemos niños de la calle o mendigos los niños cuentan con una familia cuando no están la familia nuclear, se encuentran con la familia extensa ya sea abuelos, tíos o hermanos mayores que son los que tiene el cuidado personal, pero no hay niños, niñas adolescentes viviendo solos.

Desde la administración municipal y bajo la vigilancia y supervisión de la Comisaría de Familia se tiene la misión de controlar que los niños y niñas no se encuentren realizando actividades productivas que los prive de la posibilidad de estudiar, jugar y vivir la plenitud de la etapa de la vida en la que se encuentran.<sup>27</sup>

Objetivos de política		Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
<b>Ninguno víctima de violencia personal</b>	<i>Situación</i>	Número de eventos de maltrato, según espacio	Número de eventos de maltrato, según espacio Denuncias de abuso o explotación sexual	Número de eventos de maltrato, según espacio Denuncias de delitos sexuales y sitios riesgosos
	<i>Servicios</i>	Detección y vigilancia de espacios públicos riesgosos. Difusión masiva de cifras, rutas de atención, respuesta ciudadana y puntos de denuncia Mecanismos ágiles de recepción de denuncias. Tiempo promedio de respuesta frente a la denuncia.		

## Objetivo de Política: Ninguno víctima de violencia personal

Para la época, en el municipio no se han reportado casos de maltrato infantil en niños, niñas y adolescentes.

<sup>27</sup> Red Unidos 2011

Objetivos de política		Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
Ninguno víctima de violencia organizada	<i>Situación</i>	Número de niños y niñas afectados por desplazamiento Número de afectados por minas antipersonal		
			Número de niños, niñas y adolescentes reclutados por organizaciones armadas Número de niños, niñas y adolescentes involucrados en estructuras delincuenciales	
	<i>Servicios</i>	Alerta temprana de desplazamiento Programas de prevención de minas antipersonal	Detección de zonas críticas y poblaciones en riesgo Actividades de prevención Rutas de atención Actividades de reintegración y reinserción social	

**Objetivo de Política:** Ninguno víctima de violencia organizada

Niños y Niñas afectados por desplazamiento

En el municipio no hay niños, niñas y adolescentes reclutados por organizaciones armadas ni involucrados en estructuras delincuenciales, por tanto no hay víctimas del conflicto armado.

Objetivos de política		Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
Ninguno impulsado a violar la Ley, y si ocurre, protegido con debido proceso y atención pedagógica	<i>Situación</i>		Adolescentes en conflicto con la ley que no tienen plenas garantías	
	<i>Servicios</i>		Aplicación plena del Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes	

**Objetivo de Política:** Ninguno impulsado a violar la Ley, y si ocurre, protegido con debido proceso y atención pedagógica.

Para el periodo comprendido entre el 31 de octubre de 2008 y 31 de diciembre de 2010 el número de adolescentes entre 14 y 18 años que han sido vinculados a procesos judiciales, por ser presuntos infractores de la ley penal han sido de tres uno con sentencia y los otros dos están en investigación. Por los delitos lesiones personales y delitos sexuales en menor 14 años. No hay adolescentes privados de la libertad. No hay infractores reincidentes.<sup>28</sup>

Para reducir esta problemática, se propone abordar las diferentes intervenciones a favor de la infancia desde lo institucional, lo sectorial, lo territorial y lo poblacional,

<sup>28</sup> Rendición pública de cuentas 2010

aunando esfuerzos con una perspectiva de integralidad. Por ello en este plan se propone:

- Aumentar y articular las acciones encaminadas a prevenir la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y garantizar su restitución inmediata.
- Fomentar la participación de los niños, niñas y adolescentes en los diferentes espacios de participación.
- Reducir la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años.
- Disminuir la prevalencia de la desnutrición global en menores de cinco años.
- Aumentar la duración media de la lactancia materna.
- Disminuir el bajo peso al nacer.<sup>29</sup>

Se requiere seguir con el cambio hacia el nuevo ciudadano y apoyar el Comité Municipal de Política Social y los programas de INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) y tercera edad en proyectos orientados a vivir mejor.

### 3. SECTOR EDUCATIVO

#### Veredas y escuelas existentes

TABLA 11. VEREDAS Y ESCUELAS EXISTENTES<sup>30</sup>

	VEREDA	ESCUELA
1	ALTAMIZAL	SI
2	BOQUERON	SI
3	BOSQUE	SI
4	CENTRO	SI
5	CENTRO ABAJO	NO
6	CENTRO ARRIBA	NO
7	CHUSCAL	SI
8	GAUNZA	SI
9	JUNCAL	SI
10	JUPAL	SI

<sup>29</sup> Rendición de Cuentas 2011 Alcaldía de Umbita. Documentado por Olga Lucia Castro Higuera

<sup>30</sup> Fuente: Secretaría de Planeación Municipal 2012

11	LA PALMA	SI
12	LA UNION	NO
13	LLANO VERDE	SI
14	LOMAGORDA	SI
15	LOS PUENTES	SI
16	MOLINO	SI
17	MOLINO ALTO	NO
18	NUEVE PILAS	SI
19	PALOCAIDO	SI
20	PAVAS	SI
21	ROSAL	SI
22	SISA ARRIBA	SI
23	SISA MEDIO	SI
24	TAMBOR CHIQUITO	NO
25	TAMBOR GRANDE	SI
26	TASVITA	SI
27	UVERO	SI

El municipio de Umbita cuenta con 4 instituciones educativas que son: Institución Educativa San Ignacio - centro, Institución Educativa Agropecuaria - Vereda Chuscal, Institución Educativa Divino Niño - vereda Bosque e Institución Educativa San Isidro - vereda Sisa Arriba. En el cuadro anterior presentamos las 22 escuelas existentes y su respectiva ubicación en cada vereda del municipio.

El sector educativo, se enmarca en lo establecido en la Ley General de Educación o ley 115 de 1994, ley 60 de 1993, ley 19 de 1991 y ley 715 de 2001, PND y Plan decenal de Educación.

La educación es un servicio público que cumple una función social. Toda persona natural tiene derecho a la educación protegida y fomentada por el municipio, como célula básica del estado.

De la población actual el 72.7% que reside en Umbita, ha alcanzado el nivel de básica primaria y el 42.5% secundaria; el 1,8% ha alcanzado el nivel profesional y el 0,7% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. La población sin ningún nivel educativo es 10.4%. La asistencia escolar refleja que el 43.5% de la población de

3-5 años asiste a un establecimiento educativo formal; entre los 6-10 años asiste el 97,6%; entre los 11-17 años, el 72%; entre los 18-26 el 10,9% y entre los 27 años en adelante el 1.0%.

En lo que hace referencia al pre-escolar, existen deficiencias en cuanto al servicio en una buena cantidad de escuelas, la población escolar tiende a disminuir en el área rural; en primaria algunas de las escuelas tienen carencia de personal docente; los colegios San Ignacio, las Pos-primarias: El Divino Niño y San Isidro, han aumentado el número de alumnos, y por ende se requiere aumento en la planta de personal.

**TABLA 12. CENSO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. AÑO 2011<sup>31</sup>**

	NIVEL EDUCATIVO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Nº ALUMNAS MATRICULADOS EN CADA INSTITUCION	Nº ALUMNOS MATRICULADOS EN CADA INSTITUCION
URBANA	PREESCOLAR	4	20	10
	PRIMARIA	20	100	49
	SECUNDARIA	4	200	171
	MEDIA	0	0	0
	POR CICLOS	1	15	5
	TÉCNICA	0	0	0
	UNIVERSITARIOS	0	0	0
RURAL	PREESCOLAR	3	18	6
	PRIMARIA	19	648	123
	SECUNDARIA	3	498	150
	MEDIA	0	0	0
	POR CICLOS	1	14	11

### 3.1. Dirección de Núcleo:

Fiscalización de políticas educativas del orden nacional y departamental en la localidad. Depende directamente de la Secretaría de Educación del Departamento. Se resumen las principales funciones del Director de Núcleo:

1. Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos educativos nacionales, regionales y locales.
2. Gestionar la provisión de recursos y la construcción y mantenimiento de la planta física y participar con la administración en la asignación, distribución y utilización de los recursos de acuerdo con las necesidades de los planteles.

<sup>31</sup> Fuente: ALCALDIA MUNICIPAL Y COORDINADOR DE EDUCACION DEL MUNICIPIO



## 4. SALUD

De acuerdo al documento "Análisis de la Situación de Salud de Umbita", elaborado por la ESE Centro de Salud San Rafael para el año 2011, podremos apreciar a continuación algunos aspectos que nos ayudarán para la elaboración y construcción del componente general y estratégico del presente Plan de Desarrollo.

**TABLA 13. CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA<sup>32</sup>**

		2008	2009	2010	2011
Proporción de población en necesidades básicas insatisfechas		4500= 47%	640 = 30.4%	30.4%	4298= 76%
Proporción de población bajo la línea de pobreza		100=1.0%	281=29%	27%	6=0.03%
Proporción de población bajo la línea de indigencia		0%	0%	0%	0%
Proporción de población en miseria		0%	1670 = 77.31%	47%	0%
Distribución porcentual de la población por clasificación de SISBEN	1	4895=53.2%	959	1002	5314
	2	3858=42.1%	893	884	904
	3	276=2.1%	3	3	0
	4	44=0.4%	1	0	0
Distribución porcentual de la población por estrato socioeconómico	1	No hay datos	90%	93%	88%
	2	No hay datos	10%	8%	12%
	3	No hay datos	3%	2%	0%
	4	No hay datos	1%	0%	0%
	5	No hay datos	0%	0%	0%
% Población desplazada		2%	1%	9%	0%
Cobertura de servicio de electricidad		95%	95%	95%	95%
Cobertura de servicios de telefonía		5%	5%	5%	5%
Proporción de hogares con jefatura femenina		23%	25%	74%	78%
Proporción de población en condición de hacinamiento		700	75	50	519
Tasa de analfabetismo en personas entre 15 y 24 años		70	40	33	23
Años promedio de educación en la población de 15 años y más		5	5	5	5

Para el año 2011, la población con NBI supera el 76%, situación preocupante toda vez que comparado el índice con el año 2008, ha subido vertiginosamente en un 29%. Ya para el año 2011 comparado con el 2008, se insinúa, según la información de la tabla, que 6 personas ya se encuentran para el 2011 próximas a la miseria. Así mismo, vemos como el 71.3% de la población Umbitana se encuentra clasificada en SISBEN 1 que comparada con el año 2008, ha aumentado en un 18.1%; esta cifra nos corrobora como

<sup>32</sup> Fuente: Análisis Situacional 2011 ESE San Rafael

la población del municipio se aproxima a cifras desorbitantes en pobreza a sabiendas de la riqueza que potencialmente tiene el municipio.

La distribución por estratos socioeconómicos de la población, nos significan que el 88% de la población se encuentra en estrato 1. Presupuestalmente hablando, este es el reflejo de los escasos recursos que por impuestos recauda anualmente el municipio ya que el paternalismo estatal ha surtido sus efectos perversos sobre la economía del municipio. Como ejemplo, para el año 2009, el SGP aportó al municipio el 90.8% del total del presupuesto para esa vigencia. El municipio en su ejercicio de recaudo por recursos propios, para esa vigencia, logro el 9.2%.

Vemos como la proporción de hogares con jefatura femenina llega al 78% del total de hogares mientras que para el año 2008, solamente figuraba el 23% en esta responsabilidad; en tres años la jefatura femenina en el municipio ha subido el 55%. Las dinámicas sobre este tema que deberá tocar la administración municipal actual deben ser fortalecidas con censos poblacionales que identifiquen la realidad y que esté soportada por la Comisaría de Familia del Municipio.

Otra cifra que preocupa es la condición de hacinamiento que según el informe, identifica a 519 personas en esta condición y ello permite el maltrato intrafamiliar, la violencia intrafamiliar, el incesto y toda clase de situaciones que atentan contra el desarrollo humano.

La tasa de analfabetismo en personas entre 15 y 24 años es del 16.2%, muy alto a nuestro modo de ver cuando la población total en este rango está por los 1180 habitantes.

## 5. Servicios Públicos

**TABLA 14. SERVICIOS PÚBLICOS URBANOS 2011<sup>33</sup>**

FUENTE DE AGUA	COBERTURA DE	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO	COBERTURA DE	SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUA RESIDUAL	COBERTURA	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS
----------------	--------------	--	--------------	--------------------------------------	-----------	-------------------------------

<sup>33</sup> Fuente: Alcaldía municipal y programa de SICAPS

	RIO O QUEBRADA	POZO	AGUA LLUVIA	CARROTANQUE	OTRA	FIME	CONVENCIONAL	COMPACTA	OTRO	PRIMARIO	SECUNDARIO	TERCIARIO	OTRO (POZO SÉPTICO, LETRINA, ETC)	A CIELO ABIERTO	RELLENO SANITARIO	INCINERACION	RESIDUOS HOSPITALARIOS Y	OTRO
URBA	X						X	X				X			X	X		
NO																		

**TABLA 15. SERVICIOS PÚBLICOS RURALES 2011<sup>34</sup>**

	FUENTE DE AGUA				ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	POZO SEPTICO	LETRINA	DISPOSICION FINAL DE BASURAS		
	RIO O QUEBRADA	POZO	AGUA LLUVIA	OTRA					SERVICIO DE RECOLECCION	LAS QUEMAN	A CIELO ABIERTO
26	X				2000		200		0	X	

De acuerdo a la información consolidada en las tablas anteriores, se puede decir que en Umbita se deben realizar campañas agresivas de recolección de basuras como ejercicio de cultura ciudadana, ya que tanto en el sector urbano como en el rural, la disposición final de residuos sólidos se está realizando a cielo abierto por incineración con el efecto contaminante que esto implica y atentando con pleno conocimiento contra el ecosistema. La situación más grave se da en el sector rural.

Tanto en lo urbano como en lo rural, la fuente de agua más importante es el río y la quebrada. La protección de estos recursos debe ser una prioridad para la administración municipal.

<sup>34</sup> Fuente: Alcaldía municipal

**TABLA 16. SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA MUNICIPAL, ZONA URBANA, AÑO 2011<sup>35</sup>**

	Nº Concesión	Nombre de la fuente captadora	Fuente		Cuenca	Subcuenca	Caudal otorgado	Usos	Factores de riesgo aguas arriba de la captación
			Superficial	Subterránea					
LA BALSAS	697	LA BALSAS	X		RIO GARAGOA	RIO BOSQUE	1.3 LIXSEG	DOMESTICO	SEDIMENTOS
EL PAPAJO	806	EL PAPAJO	X		RIO GARAGOA	RIO BOSQUE	2.33 LTXSEG	DOMESTICO	SEDIMENTOS

El abastecimiento de agua para el consumo humano urbano es de atención ya que los factores de riesgo arriba de la captación, para las fuentes la Balsa y el Papayo, son altos por los sedimentos que reciben estas fuentes. La población se queja de la contaminación por excretas humanas y de ganado, fungicidas y falta de protección por parte de la administración municipal de los sectores importantes aledaños a las cuencas.

Según estadísticas, los sectores más contaminados por las causas anteriores son las veredas la Unión, Nueve Pilas, Centro Abajo y Molino.

## 5.1. Aseguramiento

**TABLA 17. AFILIADOS AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD 2011**

	No.	%	ESTRATIFICACION Socioeconómica	Población Total
Régimen Contributivo	186	100	<b>SISBEN</b>	<b>%</b>
Régimen Subsidiado	7089	100	0	0
Regímenes Especiales				
ECOPETROL	0	0	1	88
Fuerzas militares	20	100	2	12
Educación	109	100	3	0
Otros	0	0	4	0
Población pobre no asegurada	0	0	5	0
Evasores	0	0	6	0
Total	0	0	TOTAL	100

<sup>35</sup> Fuente: Alcaldía municipal

Fuente: SISBEN Y SICAPS

Fuente: SISBEN

La tabla nos muestra como el total de la población Umbitana se encuentra vinculada con un régimen de seguridad en salud y como únicamente el 2.6% de la población se encuentra en un régimen contributivo en tanto que el 97.4% se encuentra afiliado al régimen subsidiado. Ratificamos como la población se encuentra inmersa en su pobreza por la misma oportunidad que el Estado brinda para que la pobreza se mantenga a través del tiempo.

## 5.2. Salud Infantil

**TABLA 18. SALUD INFANTIL<sup>36</sup>**

	LINEA BASE	META A 2011	LOGROS			
			2008	2009	2010	2011
<b>INDICADORES DE MORTALIDAD</b>						
Tasa de Mortalidad infantil * 1000 NV	0%	0%	0	0	0	0
Tasa de mortalidad perinatal * 1000 NV	0%	0%	0	0	0	0
Tasa de mortalidad en menores de 5 años	17,7%	11,5%	0	0	0	0
Tasa de mortalidad en menores de 5 años por EDA	0%	0%	0	0	0	0
Tasa de mortalidad en menores de 5 años por IRA	0%	0%	0	0	0	0
<b>PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN (PAI)</b>						
Cobertura de vacunación con antipolio.	40,77%	95%		66%	49.1%	31%
Cobertura de vacunación con pentavalente.	40,77%	95%		66%	49.1%	31%
Cobertura de vacunación con Triple viral.	80%	95%		71.4%	48%	73%
Cobertura de vacunación con BCG	20,91%	95%		0,43%	0.43%	31%
Cobertura de vacunación con antiamarílica	67,27%	95%		71%	48,%	40%
<b>INDICADORES DE MORBILIDAD</b>						
Número anual de casos registrados de sífilis congênita	0%	0%	0	1	1	1
Número de niños menores de 2 años con VIH	0%	0%	0	0	0	0
Cobertura de determinación de TSH en el recién nacido	89%	95%		54%	54%	12%
<b>INDICADORES DE INMUNOPREVENIBLES</b>						
Tasa de notificación de casos probables de PFA en menores de 15 años.	0%	0%	0	0	0	0
No. Casos de Sarampión y Rubeola sospechosos.	0%	0%	0	0	0	0
Nº De casos probables de Tosferina detectados	0%	0%	0	0	0	0
Nº De casos de Tosferina confirmados por	0%	0%	0	0	0	0

<sup>36</sup> Fuente: ESE San Rafael Umbita

laboratorio.						
Nº De casos de Parotiditis detectados en menores de 5 años.	0%	0%	2	1	1	3
Incidencia de Varicela por 100.000 hab.	0%	0%		23	23	15

Lo más relevante en la tabla anterior es que para el año 2011, el Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI, no se cumplió a cabalidad de acuerdo a las metas para el mismo año. En promedio se incumplió en un 54% respecto a la meta aproximadamente y en conclusión a la fecha la población infantil del municipio, en su mayoría, se encuentra desprotegida respecto a la vacunación que es de obligatorio cumplimiento como misión en la política pública diseñada por el Sistema General de Salud Pública del país.

Los indicadores de morbilidad indican que se han presentado tres casos en los últimos tres años de sífilis congénita. Seguramente la Secretaría de Salud departamental ya tomo cartas sobre el asunto y estará investigando al portador o portadores de estos casos para su seguimiento, tratamiento y cuidado. La cobertura de determinación de Hipotiroidismo TSH con relación a la meta para el año 2011, deja mucho que desear ya que su cumplimiento escasamente llega al 12% para el año citado.

Los indicadores de inmunoprevenibles para el año 2011 dispararon las alarmas ya que se presentaron 3 casos de paperas para ese año y la varicela también fue importante en su número con 15 casos.

### 5.3. Salud Sexual y Reproductiva

**TABLA 19. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA<sup>37</sup>**

	LINEA BASE	META A 2011	LOGROS			
			2008	2009	2010	2011
Tasa de mortalidad materna * 100.000 NV	0%	0%	20,8%	0	0	0
Número de muertes maternas	0%	0%	NO DATOS	0	0	0
Porcentaje de partos en adolescentes (12 a 19 años)	0%	0%	56%	33%	23%	46%
Tasa de fecundidad en adolescentes	0%	0%	15%	25%	66%	35%
Tasa global de fecundidad en mujeres de 15 a 49 años	95%	95%	38%	40%	65%	5.6%
Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Número de personas vivas con diagnóstico de VIH/SIDA	0%	0%	0	0	0	0

<sup>37</sup> Fuente: ESE San Rafael Umbita

# Plan de Desarrollo

Umbita, Boyacá



Junio de 2012

Tasa de prevalencia de infección con VIH en población de 15 a 49 años	0,05%	0,5%	0%	0%	0%	0%
Número de personas con diagnóstico de VIH/SIDA en tratamiento ARV		0	0	0	0	0
Número de gestantes con diagnóstico de VIH-SIDA	0%	0%	0	0	0	0
Número de personas con infección con TBC - VIH	0%	0%	0	0	1	0
Número muertes por VIH-SIDA	0%	0%	0	0	0	0
Porcentaje de atención prenatal por médico o enfermera	85%	95%	95%	90%	90%	90%
Porcentaje de atención de parto por médico	85%	95%	20%	15%	12%	12%
Cobertura de parto institucional	89%	95%	88	100	100	100
Porcentaje de mujeres con cuatro o más controles prenatales	95%	95%	67%	90%	89%	85%
Porcentaje de mujeres en unión que usan métodos anticonceptivos modernos	0%	0%	5%	7%	10%	15%
Porcentaje de mujeres no unidas sexualmente activas que usan métodos anticonceptivos modernos	0%	0%	8%	10%	15%	20%

En este sentido, es bueno analizar que el porcentaje de partos en adolescentes se ha venido incrementando y se disparó frente a las metas del 2011. Entre el año 2009 y 2011 llegando a un 46% del total de los partos en el municipio. Nos hace pensar esta cifra que el asesoramiento y la cátedra de dirección sexual en el colegio no está dando sus resultados y que se hace perentorio fortalecer el direccionamiento en las aulas respecto a la salud sexual y reproductiva para evitar y prevenir que las adolescentes de Umbita trunquen sus proyectos de vida con por embarazos no deseados.

El porcentaje de atención de parto por médico nos indica que la meta no se cumplió y preocupa que tan solo el 12% de las maternas del municipio sean atendidas por profesionales de la medicina. No existe información clara de la ESE frente a lo que pasa con la restante población y queda la duda de si estas mujeres embarazadas son atendidas por parteras, en casa o en otro lugar del municipio sin ser coherentes en el ítem "cobertura de parto institucional" que refleja un 85% para el año 2011.

El uso de los anticonceptivos, a nuestro modo de ver, tampoco cumple con los propósitos del Sistema general ya que los porcentajes son demasiado bajos frente a la propuesta nacional. Así las cosas, los propósitos de promoción y prevención no se están llevando a cabo en el municipio por parte de la ESE, no se están direccionando a los propósitos nacionales o peor aún, no se están ejecutando de acuerdo a las cifras expuestas en la tabla anterior.



### 5.4. Salud Oral

**TABLA 20. SALUD ORAL<sup>38</sup>**

	LINEA BASE	META A 2011	LOGROS			
			2008	2009	2010	2011
Índice de COP promedio a los 12 años de edad	0%	0%	2.1	2	2	1.8
Porcentaje de dientes permanentes de los mayores de 18 años	50%	20%	55%	58%	58%	60%
Número de personas que consultan al odontólogo en el último año	50%	25%	3600	4000	4600	4764
Porcentaje de cumplimiento de control de placa bacteriana en población de 12 a 19 años (2 consultas al año)	0%	0%	40%	65%	68%	71,7%
Porcentaje de cumplimiento de control de placa bacteriana en población mayor a 20 años. (1 consulta al año)	0%	0%	8%	12%	15%	18%
Porcentaje de cumplimiento de personas con detartraje. Recuerde que el indicador es la persona no el cuadrante.	0%	0%	10%	13%	13%	15.9%
Porcentaje de personas 5 a 19 años que se les aplico flúor (2 veces año).	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Porcentaje de cumplimiento de aplicación de sellantes.	50%	80%	60%	67%	77%	77,29%
Porcentaje de consulta odontológica general de la gestante.	100%	100%	5%	18%	20%	30%

Respecto a la salud oral de los Umbitanos, podemos decir que este se está llevando a cabo de acuerdo a lo presupuestado, con excepción del cumplimiento de la meta respecto al porcentaje de consulta odontológica general de la gestante que del 100% escasamente se llega a un 30%.

<sup>38</sup> Fuente: ESE San Rafael Umbita

### TABLA 21. SALUD MENTAL<sup>39</sup>

	LINEA BASE	LOGROS			
		2008	2009	2010	2011
<b>Violencia Intrafamiliar</b>					
Tasa de violencia sexual (mayores de 15 años).	0%	4%	1%	2%	0%
Tasa de violencia física (mayores de 15 años).	0%	30%	30%	20%	25%
Tasa de Maltrato Infantil (menores de 14 años)	0%	3%	6%	3%	2%
Tasa de Abuso sexual (menores de 14 años)	31,2 x100.000 H	39x100.000x H	2%	3%	4%
<b>Trastornos mentales y suicidio</b>					
Tasa de intento de suicidio	6,0 x 100.000 H	5.0x 100.000H	3%	5%	5%
Tasa de suicidios	0%	0%	1%	3%	5%
Total de personas con problemas de trastorno depresivo.	38,5%	35%	12%	19%	20%
Total de personas con problemas de trastorno psicótico.	5%	5%	5%	7%	7%
Total de personas con problemas de trastorno de ansiedad.	5%	10%	12%	12%	18%
<b>Consumo de Sustancias Psicoactivas</b>					
Total de familias con uno o más miembros con problemas de consumo de alcohol.	<15%	200	245	340	500
Total de familias con intervención por Psicología.	100%	87	120	156	80
Total de familias con resolución del problema de consumo de alcohol.	100%	90	100	180	120

Respecto a la salud mental de la comunidad, podemos apreciar en la tabla que la tasa de violencia física en mayores de 15 años, para el año 2011 tiene un incremento de 5 puntos. Esto refleja por un lado que la condición económica y social del municipio no es la mejor y por el otro que el consumo de alcohol en poblaciones mayores es un incidente importante en el incremento de la violencia. Las medidas a tomar en la nueva administración son básicamente restrictivas en el consumo de bebidas alcohólicas y seguramente mayor compromiso de parte de la Comisaría de familia en su actuar. Así mismo, la administración debe asumir el rol de ocupar a adolescentes y adultos en actividades lúdico - culturales para arraigar idiosincrasia y a la vez tener ocupada a la

<sup>39</sup> Fuente: ESE San Rafael Umbita

población para evitar el consumo de alcohol y restringir por medio de acto administrativo, los tiempos de servicio en la expedición en las tiendas del municipio.

La tasa de maltrato infantil en menores de 14 años debe estar en 0 y es por eso que la administración actual deberá asumir su rol priorizando el cuidado a los infantes por medio de medidas especiales y castigos ejemplares a quienes practiquen el maltrato infantil.

El abuso sexual en menores de 14 años en los indicadores, se ha incrementado en un punto anual por cada año hasta el 2011. Esta cifra debe preocupar a la administración ya que su crecimiento es un índice de hacinamiento, de inconformismo y de problemas de orden social que no pueden crecer en el municipio y deben ser atendidos de forma inmediata para mitigar su crecimiento.

El intento y la tasa de suicidio vienen en incremento y se hace necesario realizar conversatorios y capacitación, organizada por la administración municipal, por parte de especialistas en el tema para evitar que esta cifra se incremente.

Las personas con problemas de trastorno depresivo suben en el año 2011 al 20% del total de la población. Se encienden las alarmas frente a este hecho en el municipio ya que de acuerdo a las cifras expuestas por la ESE San Rafael, en el año 2011, 1455 personas consultan por este tipo de problemas. Igual situación se presenta con los problemas de trastorno psicótico ya que para el año 2011, el 7% de la población (509 personas) consulta este tipo de comportamientos.

Los trastornos de personas con problemas de ansiedad, se convierten también en un grave problema ya que del año 2008 al 2011 sube al 18% con un incremento en los tres años de un 8%. Nos parece que es necesario que la administración en convenio con la ESE, contrate psicólogos y sociólogos que mitiguen estos comportamientos y estudien las causas y los efectos del surgimiento de este tipo de comportamientos en la población de Umbita.

La población con problemas de consumo de alcohol, para el año 2011 se ha incrementado y es por ello que el cuadro nos muestra una cifra de 500 familias con este tipo de problemas. En este sentido 80 de las 500 familias han sido intervenidas por psicólogos y 120 familias de esas 500 han tenido resolución de su problema de consumo de alcohol. Reiteramos la necesidad de contratar psicólogos para que atiendan estos álgidos temas de la salud mental de los Umbitanos.

### 5.5. Enfermedades Transmisibles y la Zoonosis

TABLA 22. ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y ZONOSIS<sup>40</sup>

	LINEA BASE	META A 2011	LOGROS			
			2008	2009	2010	2011
<b>Tuberculosis</b>						
Incidencia de tuberculosis	0%	0%	0%	0%	1%	1%
Tasa de mortalidad por tuberculosis	0%	0%	0%	0%	0%	1%
Porcentaje de detección de casos de Tuberculosis	0%	0%	0%	0%	0%	0,8%
Porcentaje de curación de casos de TBC pulmonar baciloscopia positiva	0%	100%	0%	0%	0%	1%
<b>Lepra</b>						
Prevalencia de lepra	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Incidencia de lepra	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Proporción de casos nuevos detectados sin discapacidad (Grado 0)	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>Rabia</b>						
Casos de rabia humana transmitida por perro	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Casos de rabia en perros	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Control de focos en rabia silvestre	20%	100%	0%	0%	0%	0%
Cobertura de vacunación antirrábica canina	80%	100%	100%	100%	100%	100%
Cobertura de vacunación antirrábica felina	80%	100%	100%	100%	100%	100%
<b>Malaria</b>						
Índice parasitario anual (IPA)	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Índice por <i>P. falciparum</i> anual (IFA)	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Índice por <i>P. vivax</i> anual (IVA)	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Tasa de Letalidad por malaria	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Tasa de Complicaciones por malaria	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>Dengue</b>						
Incidencia de dengue por 100.000 hab.	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Proporción de casos de Dengue Grave.	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Proporción de hospitalizaciones por Dengue Grave	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Letalidad por Dengue grave	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>Leishmaniasis</b>						
Tasa de incidencia anual de Leishmaniasis cutánea por 100.000 hab.	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Tasa de incidencia anual de Leishmaniasis Mucocutanea por 100.000 hab.	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>Chagas</b>						

<sup>40</sup> Fuente: ESE San Rafael Umbita

Incidencia de chagas por 100.0000 Hab.	0%	0%	0%	0%	0%	0%
--	----	----	----	----	----	----

Respecto a enfermedades transmisibles en el municipio de Umbita, el cuadro nos indica que en los años 2010 y 2011 la incidencia de tuberculosis se ha notado en la aparición de un caso por año. Esta es una alerta temprana para que las autoridades sanitarias comiencen a preocuparse por la aparición de esta enfermedad que años atrás hizo estragos en el mundo. Las medidas contundentes de la Secretaría de Salud departamental, deben iniciar su proceso ya, pues esta enfermedad ha venido haciendo su intervención en varios municipios del departamento.

Respecto al cumplimiento de vacunación antirrábica canina, el municipio ha cumplido cabalmente con la meta propuesta para el año 2011.

## 5.6. Enfermedades Crónicas No Transmisibles y Discapacidades

**TABLA 23. ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES Y DISCAPACIDADES<sup>41</sup>**

	LINEA BASE	META A 2011	LOGROS			
			2008	2009	2010	2011
<b>Actividad física</b>						
Prevalencia de actividad física global en adolescentes entre 13 y 17 años	39%	43%	80%	70%	70%	90%
Prevalencia de actividad física mínima en adultos entre 18 y 64 años	30%	45%	80%	89%	90%	60%
Edad inicio consumo cigarrillo en población menor de 18 años	13	16	80%	50%	45%	15años
<b>Enfermedad renal crónica</b>						
Prevalencia de Insuficiencia renal crónica	30%	0%	1%	0.05%	0,08	0.06%
Incidencia de insuficiencia renal crónica	2%	0%	1%	0.07%	1%	0.06%
Tasa de mortalidad por Insuficiencia renal crónica.	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>Diabetes mellitus</b>						
Prevalencia de diabetes mellitus	20%	0%	28%	30%	45%	3,31%
Incidencia de diabetes mellitus	16%	0%	45%	50%	47%	3,31%
Tasa de mortalidad por diabetes mellitus	0%	0%	2%	3%	4%	3,31%
<b>Hipertensión arterial</b>						
Prevalencia de hipertensión arterial	45%	25%	50%	45%	60%	3.31%
Incidencia de hipertensión arterial	55%	30%	45%	65%	68%	3.31%
Tasa de mortalidad por enfermedad hipertensiva	30%	20%	57%	45%	43%	0.06%
<b>Discapacidad</b>						
Proporción de población con alguna limitación	39%	43%	65	51	51	229

<sup>41</sup> Fuente: ESE San Rafael Umbita

Fracción de personas en condición de discapacidad con limitaciones permanentes para ver a pesar de usar lentes o gafas	5%	0%	3	6	8	11
Fracción de personas en condición de discapacidad con limitaciones permanentes para oír aún con aparatos especiales	10%	2%	3	3	3	6
Fracción de personas en condición de discapacidad con limitaciones permanentes para hablar	0,5%	0%	20	21	25	25
Fracción de personas en condición de discapacidad con limitaciones permanentes para caminar o moverse	1%	5%	101	100	87	73
Fracción de personas en condición de discapacidad con limitaciones permanentes para usar brazos y manos	0,1%	0%	3	2	5	5
Fracción de personas en condición de discapacidad con limitaciones permanentes para entender o aprender	70	30	34	23	58	63
Fracción de personas en condición de discapacidad con limitaciones permanentes para relacionarse con los demás por problemas mentales o emocionales	13	10	15	17	23	26
Fracción de personas en condición de discapacidad con limitaciones permanentes para su autocuidado (bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo)	8	14	28	25	18	20
Fracción de personas en condición de discapacidad con otra limitación permanente	0	0	0	0	0	0

De acuerdo con la tabla anterior, la Diabetes Mellitus ha crecido con fuerza en el municipio de Umbita y vemos como para el año 2011 ya abarca un 3.31% de la población con impacto de mortalidad en la misma proporción. Las estrategias de la administración municipal en coordinación con la ESE, debe ser de modificar hábitos alimentarios y mayor control en las dietas de niños, niñas, adolescentes y adultos para disminuir estos índices alarmantes.

La hipertensión arterial también va en crecimiento y las medidas de prevención y promoción que debe realizar la ESE deben fortalecer esta grave enfermedad que se está enquistando en la población, sin efectos inmediatos por parte de la autoridad sanitaria del Departamento.

La discapacidad es otro inconveniente municipal sin mayor atención. Las medidas a asumir por la administración se deben enfocar al cuidado, la generación de empleo y la vigilancia permanente de este sector de la población que amerita la mayor atención de no solo la administración sino también de la población en general. Las políticas,

estrategias y metas deben enfocarse a la capacitación y a la facilitación para el mejoramiento de la calidad de vida de estas personas que por circunstancias especiales se encuentran en tal condición. El total de personas en condición de discapacidad, según las cifras suministradas por la ESE, asciende a un total de 458 equivalente al 6.3% de la población de Umbita.

## 5.7. Salud Nutricional

**TABLA 24. SALUD NUTRICIONAL<sup>42</sup>**

	Línea de base	Meta 2011	2008	2009	2010	2011
Porcentaje de bajo peso en gestantes.	1%	19%	9%	12%	8%	10%
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (menor a 2500 grs.)	0%	0%	4%	4%	3%	5%
Porcentaje de desnutrición global en niños menores de 5 años	12,3%	8,8%	40%	35%	38%	50%
Porcentaje de desnutrición aguda en niños menores de 5 años	2%	6%	30%	36%	60%	50%
Porcentaje de desnutrición crónica en menores de 5 años	6%	2,5%	1%	2%	1%	2%
Porcentaje de desnutrición global en escolares	7%	3,0%	10%	20%	30%	40%
Porcentaje de desnutrición aguda en escolares	6%	2,5%	20%	40%	30%	60%
Porcentaje de desnutrición crónica en escolares.	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Duración promedio en meses de la lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses	4,3%	5,3%	6	6	6	6
Duración en meses de la lactancia materna total.	0%	0%	36	36	36	36
Niños y niñas de 6 meses a 5 años de edad beneficiados con el programa de desayunos infantiles.	250	250	78	200	250	280
Número de niños y niñas beneficiados con el programa de restaurantes escolares	340	1733	100	200	230	1733
Número de adultos mayores beneficiados con complemento alimentario	360	360	78	150	200	260

Se identifica un problema nutricional alto a partir de la gestación ya que para el año 2011, el 10% de las gestantes padecen un bajo peso que a nuestro sentir, es un indicador de desnutrición y malos hábitos alimentarios.

Siendo la población menor de 5 años de 462 niños, para el año 2011 el 50% de estos padecen una desnutrición global, el 50% desnutrición aguda. 231 menores de cinco años, no tienen posibilidades alimentarias acordes con su realidad. La administración nueva debe asumir semejante compromiso de responsabilidad con el municipio y con el

<sup>42</sup> Fuente: ESE San Rafael Umbita



Estado para que estas cifras no se vuelvan a presentar. Y qué decir de los escolares cuando según las estadísticas y el cuadro anterior muestran una escandalosa cifra del 60% de desnutrición aguda que equivale a 663 niños en semejante condición.

Las madres del municipio realizan su esfuerzo en la lactancia de los menores llegando a cumplir incluso hasta tres años en ese proceso para que en menos de un año los responsables de coadyuvar a su desarrollo, desbaraten el esfuerzo y lo conviertan en un problema de índole social.

En este sentido si es importante que la comunidad y la administración actual, realicen un juicio de responsabilidades contra quienes han atentado contra la salud de los niños del municipio.

Así mismo, la atención al adulto mayor con complementos alimentarios, se quedo corto ya que escasamente se atendieron en el año 2011 solamente 260 adultos de 360 previstos.

## 5.8. Seguridad Sanitaria y del Ambiente

**TABLA 25. SALUD SANITARA Y AMBIENTE<sup>43</sup>**

	Línea de base	Meta 2011	2008	2009	2010	2011
Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano -IRCA	5%	<5%	0.8%	1.5%	1.2%	1.1%
Índice de riesgo municipal por abastecimiento de agua para consumo humano -IRABAm	10%	<10%	13,3%	12,7%	15%	14%
Proporción de viviendas con servicio domiciliario de acueducto	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Proporción de viviendas con servicio domiciliario de alcantarillado	97%	100%	89%	90%	94%	98%
Proporción de viviendas con servicio domiciliario de recolección de basura	95%	100%	87%	89%	92%	98%
Proporción de viviendas con servicio domiciliario de gas natural	0%	50%	0%	0%	0%	0%
Proporción de viviendas con lugar exclusivo para la cocina	80%	100%	78%	80%	87%	90%

En esta tabla podemos analizar las condiciones de salubridad del agua que recibe la comunidad en el municipio y nos podemos dar cuenta de que el índice de riesgo por

<sup>43</sup> Fuente: ESE San Rafael Umbita

abastecimiento de agua para el consumo humano, para el año 2011 esta en el 14%, indicador elevado en el riesgo ya que este debe estar, según la meta, en un estándar menor del 10%. Significa lo anterior que es deber de la administración optimizar la calidad y disminuir el índice ya que lo que se está ofreciendo no está cumpliendo con las normas vigentes exigidas para el consumo humano del agua.

Los servicios de alcantarillado y recolección de basura en el municipio no son óptimos. Se debe propender por mejorar estos servicios y en el cuatrienio venidero aproximarse al 100% en el cumplimiento de estos servicios básicos para la comunidad.

**TABLA 26. SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y ENFERMEDADES DE ORIGEN LABORAL<sup>44</sup>**

	Línea de base	Meta	2008	2009	2010	2011
Cobertura de afiliación al Sistema General de Riesgos Profesionales	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Tasa de muertes por accidentes de trabajo	0%	0%	100%	100%	100%	100%

La tabla nos indica que Umbita es un municipio ejemplar ya que la cobertura de afiliación al Sistema General de Riesgos Profesionales esta en el 100%, es decir, toda la población con capacidad de trabajo se encuentra cubierta por este concepto; así mismo, la tasa de muerte por accidentes de trabajo es nula.

## 5.9. Gestión para el Desarrollo Operativo y Funcional del Plan Nacional de Salud

**TABLA 27. GESTIÓN PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN NACIONAL DE SALUD<sup>45</sup>**

Componente		GESTIÓN Y PARÁMETRO ALCANZADO							
		2008		2009		2010		2011	
		Reporte	Parámetro	Reporte	Parámetro	Reporte	Parámetro	Reporte	Parámetro
A	Elaboración, aprobación y ejecución del plan operativo	90%	OPTIMO	95.0	OPTIMO	95.0	Optimo	77.8%	SASTIFACTORIO

<sup>44</sup> Fuente: ESE San Rafael Umbita

<sup>45</sup> Fuente: ASIS 2011 ESE Umbita

# Plan de Desarrollo

Umbita, Boyacá



Junio de 2012

	anual								
B	Sistema de información comunitaria para la atención primaria en salud - SICAPS	0%	DEFICIENTE	66,7	DEFICIENTE	100%	OPTIMO	100%	OPTIMO
C	Salud infantil - atención integral de enfermedades prevalentes de la infancia - AIEPI	0%	DEFICIENTE	88,9	ADECUADO	90%	SOBRESALIENTE	91.7%	SOBRESALIENTE
D	Salud infantil - programa ampliado de inmunizaciones	0.0%	DEFICIENTE	0.0%	DEFICIENTE	58%	MEDIO	66.7%	MEDIO
E	Salud sexual y reproductiva	100%	OPTIMO	100	OPTIMO	100	OPTIMO	62.2%	MEDIO
F	Salud oral	67%	DEFICIENTE	75%	DEFICIENTE	75.0	SASTIFATORIO	72.7%	SASTIFACTORIO
G	Salud mental	90%	OPTIMO	100%	OPTIMO	100	OPTIMO	84%	SOBRESALIENTE
H	Fomento de estilos de vida saludable para la prevención y el control de las enfermedades crónicas	100%	100%	100%	OPTIMO	100		93.3%	SOBRESALIENTE
I	Nutrición	70%	DEFICIENTE	84,6	DEFICIENTE	84,6	SOBRESALIENTE	95.2%	SOBRESALIENTE
J	Enfermedades transmisibles: lepra y tuberculosis	45%	DEFICIENTE	50.0	DEFICIENTE	40.0	DEFICIENTE	40%	BAJO

K	Vigilancia en salud pública	70%	DEFICIENTE	66,7%	DEFICIENTE	100%	OPTIMO	100%	SOBRESALIENTE
L	Salud ambiental	66%	DEFICIENTE	64,35	DEFICIENTE	80%	SASTIFACTORIO	72.7%	SASTIFACTORIO
M	% De ejecución de recursos POAI	90%	OPTIMO	98%	OPTIMO	95%	OPTIMO	89.8%	SOBRESALIENTE
N	Gestión en Salud Pública	73%	DEFICIENTE	66,7%	DEFICIENTE	100%	OPTIMO	100%	SOBRESALIENTE

De conformidad con la tabla, se puede decir que la ESE comparada con el año 2008, en elaboración, aprobación y Ejecución del Plan Operativo anual, de un 90% para el año 2008 bajo a un 77.8%; en atención primaria de un ejercicio deficiente en el 2008 subió a un ejercicio optimo en el año 2011; en el índice AIEPI de una deficiencia en el 2008 asciende a un esfuerzo sobresaliente en el 2011; en lo que respecta al programa ampliado de inmunizaciones de una deficiencia absoluta en el 2008 sube a un término medio con un 66.7% en el 2011 sin ser el mejor; en lo que respecta al programa de salud sexual y reproductiva, la ESE se raja ya que de un punto optimo en el 2008 baja a un 62.2% medio en la escala de calificación; igual para salud oral y enfermedades transmisibles (40%).

## 5.10. Morbilidad

**TABLA 28. 10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA MUNICIPIO UMBITA AÑO 2011<sup>46</sup>**

15 a 44 años Género Masculino

CODIGO DX CIE10	NOMBRE DX	FRC	%	CODIGO DX CIE10	NOMBRE DX	FRC	%	
1	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS	8	0,5	L103	CELULITIS	2	0,13
2	E149	DIABETES MELLITUS	3	0,21%	K053	ABSCESO PERIODONTAL	5	0,3
3	J180	NEUMONIA	5	0,35	E149	DIABETES MELLITUS	4	0,26
4	K053	ABSCESO PERIAPICALES AGUDO	1	0,07	I10X	HIPERTENSION	9	0,5
5	O912	MASTITIS	1	0,07	G434	CEFALEA	6	0,3

<sup>46</sup> Fuente: RIPS de consulta ESE San Rafael Umbita

6	L103	CELULTIS	1	0,07	E780	DISLIPIDEMIA	8	0,5
---	------	----------	---	------	------	--------------	---	-----

De acuerdo al cuadro, se puede apreciar que para las edades comprendidas entre 15 y 44 años, las causas de morbilidad por consulta externa son bajas para la cantidad de población con que cuenta el municipio. De todas maneras en el género femenino es importante hacer estudios para revisar el porqué tan marcada la infección urinaria en esta edad y cuáles son sus causas para evitar efectos colaterales debido a la frecuencia.

**TABLA 29. 10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA MUNICIPIO UMBITA AÑO 2011<sup>47</sup>**

**45 a 59 años Género Masculino**

	CODIGO DX CIE10	NOMBRE DX	FR C	%	CODIGO DXCIE10	NOMBRE DX	FR C	%
1	G439	CEFALEA MIGRAÑOSA	20	0,39	E149	ENFERMEDAD PAKIRSON	5	0,87
2	L628	FORUNCULOSIS	18	3,83	K297	ENFERMEDAD ACIDO PEPTICA	7	1,2
3	J069	FAB	7	1,3	F209	ESQUIZOFRENIA	5	0,73
4	110X	HIPERTENCION	35	6,8	B370	CANDIDIASIS ORAL	9	1,5
5	E780	DISLIPIDEMIA	18	3,5	M199	MIALGIA ESPASMOMUSCULAR	15	2,6
6	H609	OTITIS MEDIA AGUDA	12	2,3	F064	TRASTORNO DE ANSIEDAD	8	1,3
7	N230	VAGINOSIS BACTERIANA	17	3,3				

En la edad comprendida entre 45 y 59 años se denota una frecuencia en las mujeres de 20 atenciones en el año por cefalea migrañosa. Esta causa debe también ser sometida a análisis por las consecuencias posteriores a que ello conlleva. En los hombres, la enfermedad de Parkinson tiene 5 visitas y a nuestro modo de ver, la frecuencia es alta por el rango de edad.

<sup>47</sup> Fuente: RIPS de consulta ESE San Rafael Umbita

**10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA  
MUNICIPIO UMBITA AÑO 2011<sup>48</sup>**

**60 y más años Género Masculino**

CODIGO DX CIE10	NOMBRE DX	FR C	%	CODIGO DXCIE10	NOMBRE DX	FR C	%	
1	J10X	HIPERTENSION	112	16	J119	INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA	104	18
2	E149	DIBETES MELLITUS	90	13,2	N390	INFECCIO DE VIAS URINARIAS	76	13,2
3	E780	DISLIPIDEMIA	78	11,4	J069	FARINGOAMIGDAL ITIS	28	4,8
4	M053	ARTRITIS REUMATOIDEA	75	2	J00X	RINOFARINGITIS	100	17,4
5	R56X	MIGRAÑA	68	10	I110	LUMBALGIA	194	33
6	J068	LUMBALGIA	114	16,7	J00X	DIABETES MELLITUS TIPO II	126	21
7	J069	FARINGOAMIGDAL ITIS	78	11,4	I10X	HIPERTENSION	148	25
8	H109	CONJUNTIVITIS	120	16	K297	GASTRITIS	108	18,8
9	J00K	RINOFARINGITIS	110	16	J449	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA	136	23,7
10	J449	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA	158	23	E780	DISLIPIDEMIA	200	34,9

En este rango de edad ya vemos como la hipertención hace su efecto y es por eso que la frecuencia en la visita a consulta externa por parte de las mujeres es considerable; 112 mujeres asisten al médico durante el año para consultar por su hipertención en tanto que los hombres de 60 y más años consultan en su mayoría por insuficiencia

<sup>48</sup> Fuente: RIPS de consulta ESE San Rafael Umbita

cardiaca congestiva en un número de 104, considerable para el municipio. Se deben tomar medidas frente al ejercicio y la recreación de esta población para evitar tanta consulta por este percance.

**TABLA 30. 10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR EGRESO HOSPITALARIO MUNICIPIO UMBITA AÑO 2011<sup>49</sup>**

60 y más años Género Masculino								
CODIGO DX CIE10	NOMBRE DX	FRC	%	CODIGO DXCIE10	NOMBRE DX	FRC	%	
1	E149	DM DESCOMPESADA	3	0,3	J180	NEUMONIA	30	3,0
2	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS	19	1,9	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS	9	0,9
3	J180	NEUMONIA	36	3,6	J449	EPOC	156	15,6
4	J832	ULCERA VARICOSA	24	2,4	L103	CELULITIS	6	0,6
5	A54	FORUNCULITIS	6	0,6	I832	ULCERA VARICOSA	16	1,6
6				K053	ABSCESO PERIAPICAL AGUDO	10	1,0	

En la tabla anterior se puede decir que lo más relevante de ella son los casos de neumonía presentados durante todo el año 2011 en los adultos mayores de 60 años, toda vez que se presentaron 30 casos, promediando 2.5 casos por mes. Esto indica que la comunidad de esta edad no le está poniendo atención a la consulta periódica al médico y que las brigadas de prevención y promoción por parte de la ESE o no se llevan a cabo o los estas no tiene repercusión hacia la comunidad.

### 5.11. Mortalidad

**TABLA 31. TASA DE MORTALIDAD GENERAL POR SEXO, 2008 - 2011 MUNICIPIO: UMBITA AÑO 2011<sup>50</sup>**

Ítem	2008			2009			2010			2011		
	Tot al	Sexo		Tot al	Sexo		Tot al	Sexo		Tot al	Sexo	
		Homb res	Muje res		Homb res	Muje res		Homb res	Muje res		Homb res	Muje res
Nº Defuncio nes				21	11	10	43	13	30	15	8	7

<sup>49</sup> Fuente: RIPS de consulta ESE San Rafael Umbita

<sup>50</sup> Fuente: ESE San Rafael Umbita 2011



Tasa de mortalidad por 1000 hab				2,1				4,3					1,5				
---------------------------------	--	--	--	-----	--	--	--	-----	--	--	--	--	-----	--	--	--	--

Respecto a lo manifestado en la estadística anterior, la mortalidad en el municipio ha descendido considerablemente ya que comparada con el año 2008, de 2.1% pasa a 1.5%. Esta razón cumple los pronósticos nacionales e internacionales en donde la población mayor de 60 años a través del tiempo tendrá mayor perdurabilidad que los años anteriores.

## 5.12. Morbilidad Sentida

**TABLA 32. CAUSAS DE MORBILIDAD SENTIDA<sup>51</sup>**

	ENFERMEDAD	FACTOR DE RIESGO	ALTERNATIVA DE SOLUCION
URBANA	HIPERTENSION	MALOS HABITOS ALIMENTICIOS	EDUCACION Y SEGUIMIENTO
	EPOC	ANTECEDENTES POR COCINA DE LEÑA	EDUCACION A LA COMUNIDAD
	DOLOR DENTAL	MALA HIGIENE ORAL, FALTA DE EDUCACION	EDUCACION A LA COMUNIDAD, MAYOR INTERES POR PARTE DE LOS ENTES
	EPOC	COCINA DE LEÑA	APOYO MUNICIPAL
RURAL	EDA	AGUAS NO TRATADAS	EDUCACION Y TRATAMIENTO POR SANEAMIENTO
	DOLOR DENTAL	MALA HIGIENE ORAL	EDUCACION, Y MAYOR INTERES POR PARTE DE LOS ENTES

La morbilidad sentida hace referencia al proceso mediante el cual la comunidad expresa cuáles son sus problemas sentidos de salud y de qué se está muriendo la población, cuáles sus factores de riesgo y las posibles alternativas de solución.<sup>52</sup>

En las enfermedades presentadas en el cuadro anterior, la comunidad expresa como alternativas de solución a sus dolencias en hipertensión, la educación y el seguimiento; en enfermedad obstructiva crónica, educación a la comunidad frente a sus hábitos de cocinar con leña; en dolor dental, mayor interés por parte de los entes de salud para educar frente a la higiene oral y sus hábitos y en Enfermedad diarreica aguda, tratamiento de las aguas debido a su contaminación permanente.

<sup>51</sup> Fuente: ESE San Rafael Umbita 2011

<sup>52</sup> Manual para la elaboración del Análisis Situacional en Salud del Departamento 2011

5.13. *Mortalidad Sentida*

**TABLA 33. CAUSAS DE MORTALIDAD SENTIDA<sup>53</sup>**

	CAUSAS DE MUERTE	FACTOR DE RIESGO	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
URBANA	ICC	MALOS HABITOS ALIMENTICIOS Y NO CUMPLIMIENTO AL TRATAMIENTO	SEGUIMIENTO, CONTROL Y EDUCACION
	CIRROSIS	CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	EDUCACION, CONTROL, Y CONTROL JUDICIAL
	LESIONES PÉRSONALES	ALCOHOL, CONDUCTAS AGRESIVAS	CONTROL JUDICIAL, SEGUIMIENTO POR PSICOLOGO
	LESIONES PERSONALES	ALCOHOL, CONDUCTAS AGRESIVAS	SEGUIMIENTO PO PSICOLOGO, CONTROL JUDICIAL
RURAL	EPOC	COCINA DE LEÑA	APOYO MUNICIPAL
	INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO	MALOS HABITOS ALIMENTICIOS,	EDUACION, CONTROL Y TRATAMIENTO

En cuanto a las causas de mortalidad sentida, se plantean algunos factores de riesgo como malos hábitos alimenticios, consumo de bebidas embriagantes, conductas agresivas y cocinar con leña y las soluciones que se dan son seguimiento y control por parte de la ESE, educación y control, seguimiento psicológico, apoyo municipal y tratamiento en algunos de los casos.

**6. PRESENCIA INSTITUCIONAL**

**6.1. Administración Central:**

Compuesta por el despacho del Alcalde Municipal, tiene a su cargo las dependencias de: Secretaría de Planeación, Infraestructura y Servicios Públicos, Secretaria de Hacienda, Secretaría General e Inspección de Policía.

Paralelamente a la Administración Municipal, se encuentran las siguientes Entidades del nivel Regional, Departamental y Nacional:

<sup>53</sup> Fuente: ESE San Rafael Umbita 2011

## **6.2. Comando de Policía:**

- Nombre Estación policía
- Ubicación: Vía Cementerio
- Personal: 4 Agentes

Brinda protección y seguridad a los pobladores. Cuenta con 4 agentes de policía y un Comandante. Depende directamente del Departamento de Policía Boyacá.

## **7. Registraduría del Estado Civil:**

Presta los servicios de registro civil, actas de defunción, cedulación y organización electoral. Institución del orden nacional. Cuenta con un registrador municipal.

## **8. Juzgado Promiscuo Municipal:**

Atiende los asuntos para la Administración de Justicia en la jurisdicción municipal; depende del Distrito Judicial de Tunja. El personal vinculado es: Un Juez Municipal, Un Secretario y un Escribiente.

## **9. Parroquia:**

Funciones correspondiente al clero. Depende de la Diócesis de Garagoa. La misión que le otorga el Cura Párroco es espiritual basada en la atención a la expresión de Fe y vivencia cristiana.

## **10. BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

De conformidad con la información suministrada por la Secretaría de Planeación del municipio, a continuación podemos apreciar cómo se han radicado algunos programas y proyectos en el Banco de Proyectos del municipio desde el año 2008 y hasta el 2011, cual ha sido su avance y en que condición se encuentran algunos de ellos para que, seguramente la administración actual pueda seguir y ejecutar en el mediano plazo de acuerdo a los recursos y las cofinanciaciones requeridas en todos y cada uno de ellos



## MUNICIPIO DE UMBITA. OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

### SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL - SSEPI

BANCO DE PROYECTOS												
402 40	PROYECTOS	FOLIOS	FECHA ELAB	VALOR TOTAL	VR. APORTE MPIO	APORTE COMUNIDAD	VR. QUE APORTA LA ENTIDAD	PRESENTADO A	FECHA RADICACION	CONSECUTIVO RADICACION	SEGUIMIENTO/ OBSERVACIONES	ESTADO
	<i>Estudios Técnicos</i>											
	<i>Formulación del proyecto</i>											
	<i>Ficha EBI</i>											
	<i>Convenios de Cofinanciación</i>											
402 4001	Proyectos Educativos											
402 4001 -1	Construcción cerramiento del Colegio de Educación básica San Isidro en la vereda Sisa Arriba del Municipio de Umbita		200 8	7786 5524	1200 000 0	658 655 24		GOBERNACION DE BOYACA	31/10/2008		Contratado por Gobernación	Ejecutado
402 4001 -2	Construcción Aula multiple Colegio San Ignacio		200 8					GOBERNACION DE BOYACA			Esta en Planeación Deptal para viabilización	
402 4001 -3	Obras de Construcción y adecuación en el Colegio San Ignacio perímetro urbano.		200 8	2680 0000 0				GOBERNACION DE BOYACA			Contratado por Gobernación	Ejecutado
402 4001	Construcción Bateria Sanitaria Colegio Divino Niño sede Central		201 1	5500 0000				GOBERNACION DE BOYACA			Contratado	Ejecutado

# Plan de Desarrollo

Umbita, Boyacá



Junio de 2012

-4										por Gober nación	o
402 4001 -5	Obras de Construcción de Aulas y adecuación en el Colegio Divino Niño vereda Bosque.	201 1	1106 8254 2	2213 650 8		8854 6034	GOBERNACION DE BOYACA	23/0 9/20 11	427	Averiguar en Planeación	Esta para viabilización Planeación
402 4001 -6	Obras de Construcción y adecuación en el Colegio Instituto Agrícola vereda Chuscal.	201 0	3200 0000				Gobernación de Boyacá-Secretaría de Educación				Ejecutado
402 4001 -7	Construcción de aulas en el Colegio San Isidro vereda Sisa Arriba del Municipio de Umbita	200 9	8421 5462				Gobernación de Boyacá	09/0 6/20 09		Contratado por Gobernación	Ejecutado
402 4001 -8	Cerramiento Colegio Divino Niño sede Palocaido	201 1	11661 2358				Gobernación de Boyacá	28/0 6/20 11	404	Devuelto para correcciones reposa en Planeación Mpal.	
402 4001 -9	Construcción de aulas en el Colegio Divino Niño vereda Bosque del Municipio de Umbita	200 8					Secretaría de Educación de Boyacá	20/0 6/20 08			
402 4001 -10	Construcción de aulas en el colegio San Isidro vereda Sisa Arriba del Municipio de Umbita	200 8					Secretaría de Educación de Boyacá	20/0 6/20 08			

# Plan de Desarrollo

Umbita, Boyacá



Junio de 2012

402 4001 -11	Construcción de un Aula Múltiple en la Institución E. Técnica San Ignacio del Municipio de Umbita	201 1	16110 7545	322 2150 9			Gobernación de Boyacá	29/0 9/20 11			
402 4001 -12	Ludoteca para niños	201 1								sin elaborar	
402 4001 -13	Parques infantiles en la Escuela La Palma, Villa Lizeth y Castillejo	200 8- 201 1					Municipio de Umbita				Ejecutado
402 4001 -14	Construcción de las instalaciones para el aula informática y biblioteca en la escuela Lomagorda del Municipio de Umbita	200 9	4622 5061	924 5012			Gobernación de Boyacá	16/0 2/20 09			
402 4001 -15	Mejoramiento de las instalaciones en la Escuela de la vereda Pavas del Municipio de Umbita	200 9	1440 0000 0				Gobernación de Boyacá	20/0 3/20 09		Esta en Secretaría de Educación de Boyacá. Por Ola Invernal	
402 4001 -16	Construcción cerramiento Colegio Divino Niño sede Los Puentes	201 1	6169 6447				Gobernación de Boyacá	28/0 6/20 11		Devuelto para correcciones y ajustes	
402 400 2	Proyectos										

# Plan de Desarrollo

Umbita, Boyacá



Junio de 2012

402 400 2-1	Construcción de un Centro de Bienestar del Anciano	201 1								Sin elaborar	
402 400 2-2	Construcción Casa de la Mujer.	201 1					Asodamas			Estar pendiente, inicialmente Construirán 5 casa en todo el Pais	
402 400 2-3	Construcción y dotación de un Centro de Atención a personas en condición de discapacidad.	201 1								Sin elaborar	
402 400 2-4	Adecuación y dotación plaza de mercados por áreas	201 1								Sin elaborar	
402 400 3	Proyectos de Desarrollo Vial y Urbano										
402 400 3-1	CONSTRUCCION CENTRO DE SERVICIOS INTEGRADOS ( TERMINAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS DEL MUNICIPIO DE UMBITA	201 1	7000 0000 0	100. 000. 000	0	5000 0000 0	ACCION SOCIAL	12/0 4/20 11	2011 425 67	Certificación de recursos radicados 20113 04464 9141	En aprobación por Acción S. YA convenio
402 400 3-2	Pavimentación Vía Umbita (Boy) - Villapinzón (Cundinamarca)										



# Plan de Desarrollo

Umbita, Boyacá



Junio de 2012

402 400 3-3	Mantenimiento de vías rurales del Municipio de Umbita	200 8	7796 8481 3				INVIAS	27/0 6/20 08		
402 400 3-4	Elaboración diseños, estudios y Construcción de tres Kilometros de Pavimento Flexible de la Via Umbita a Villapinzón	201 1	3144 1208 63				INGEOMINAS	23/0 2/20 11		Devuelto para correcciones, de acuerdo a nueva normatividad. Se encuentra en Planeación Mpal.
402 400 3-5	Reconformación de la via principal vereda Palocaido sector La Laguna hasta el sector Quebrada Colorado vereda Palocaido - Municipio de Umbita	201 1	2500 0000 0				Colombia Humanitaria	26/0 7/20 11		Priorizado por CLOPA D
402 400 3-6	Reconformación de la via ppal vereda Altamizal del sector Kl+200 Jacinto Rubio hasta el sitio las Escaleras limites con Nuevo Colon	201 1	2500 0000 0				Colombia Humanitaria	26/0 7/20 11		Priorizado por CLOPA D
402 400 3-7	Construcción del pavimento articulado en las vías Urbanas del Municipio de Umbita	201 1	6513 4310 1				Gobernación de Boyacá	12/0 4/20 11	73	Devuelto para correcciones, falta

# Plan de Desarrollo

Umbita, Boyacá



Junio de 2012

										estudio de suelos. Reposición en Planeación Mpal	
402 400 3-8	Recursos para alquiler de maquinaria, obras de mantenimiento de vías y limpieza de alcantarillas para cubrir emergencia invernal de la red terciaria en el Mpio de Umbita	201 1	1000 0000				Ministerio del Interior y de Justicia	08/0 8/20 11		Hacer seguimiento a la solicitud	
402 400 3-9	Mejoramiento de vías terciarias en el Municipio de Umbita	201 1	2625 7092 01				Acción Social	27/0 4/20 11	2011 472 43	No se ha recibido respuesta	
402 400 3-10	Mantenimiento de la Vía que del casco Urbano conduce al Sector de Sisa del Municipio de Umbita	200 9	4495 6538 5				INGEOMINAS	05/0 6/20 09		Revisar metodología y actualizar	Devuelto
402 400 3-11	Suministro e Instalación de barandas para puentes ubicados en las vías a cargo del Departamento de Boyacá	201 0	2999 7760 0				Gobernación de Boyacá	26/0 2/20 10			
402 400 3-12	Mantenimiento de la Vía Umbita- Villapinzón (Sector límites) en las fallas representadas en el tramo en Pavimento Flexible	200 9	2199 9559 4				Gobernación de Boyacá	09/0 7/20 09		Contrato Gobernación de Boyacá	Ejecutado

# Plan de Desarrollo

Umbita, Boyacá



Junio de 2012

402 400 3-13	Mejoramiento de la via Centro Abajo - Puente Sisa "Sector las Carboneras" del Municipio de Umbita Boyacá	200 9	4495 6538 5	449 565 39		4046 0884 6	INGEOMINAS	22/0 7/20 09		No fue viabiliz ado	
402 400 3-14	Mantenimiento de vias rurales del Municipio de Umbita	200 8	1999 9777 6				MINISTERIO DE TRANSPORTE Ó INVIAS	27/0 6/20 08			
402 400 3-15	Mantenimiento y rehabilitación vias casco urbano en Pavimento rigido concreto 3000PCI	201 1	1938 1590 00	1940 000 00		1744 1590 00	Acción Social	10/1 2/20 11		Falta Actas de Concer tación y CDP contra partida. Esta en Planea ción Mpal.	
402 400 4	Proyectos de Desarrollo Agropecuario										
402 400 4-1	Adquisición de equipos para el fortalecimiento de la planta de enfriamiento de leche y elaboración de subproductos lacteos en el Municipio de Umbita	200 9	5300 0000				Ministerio de Agricultura	15/0 9/20 09		Esta radica do en Minist erio de Agricu ltura, hacer seguim iento	
402 400 4-2	Construcción centro de acopio y despulpadora de fruta.	201 1								SIN ELAB ORAR	

# Plan de Desarrollo

Umbita, Boyacá



Junio de 2012

402 400 4-3	Construcción de un complejo ganadero cerca al perímetro urbano ó en el lote de plaza de ferias.	201 1							SIN ELABORAR
402 400 4-4	Centro de acopio y procesamiento de papa	201 1							SIN ELABORAR
402 400 5	Proyectos Ambientales								
402 400 5-1	Construcción planta de tratamiento para acueducto urbano	201 1							Esta incluido dentro del proyecto Optimización Acueducto Urbano
402 400 5-2	Mejoramiento de acueductos rurales	201 1					Municipio de Umbita		se intervinieron 35 acueductos rurales
402 400 5-3	Recuperación de la laguna agua blanca en la vereda Palocáido.	201 0					CORPOCHIVO R		
402 400 5-4	Reforestación de zonas erosionadas en Umbita	201 0	1500 0000		300 000 0	1200 0000	CORPOCHIVO R	07/10/2010	

# Plan de Desarrollo

Umbita, Boyacá



Junio de 2012

402 400 5-5	Mjoramiento de Unidades sanitarias y construcción de sistemas séptico en el área rural.	201 1	1150 0000 0	850 000 00		3000 0000	CORPOCHIVO R				Conv enio en ejec ució n
402 400 5-6	Ampliación y Remodelación del Acueducto Regional de Icabuco del Municipio de Umbita	201 0	2126 2142 8				GOBERNACIO N DE BOYACA				
402 400 5-7	Construcción de Unidades Sanitarias em el area rural del Municipio de Umbita	200 9	6094 7445 6	609 744 46			GOBERNACIO N DE BOYACA	20/0 3/20 09			
402 400 5-8	Construcción Segunda Etapa Acueducto vereda Los Puentes - Llano Verde Alto, del Municipio de Umbita	200 8	1392 2178 4	278 443 57		11137 7427	GOBERNACIO N DE BOYACA	29/0 8/20 08		Devuel to para refor mular. Esta en Planea ción Mpal.	
402 400 5-9	Construcción Embalse Acueducto Regional de Icabuco, segunda etapa, Municipio de Umbita	201 0	1791 2671 0				GOBERNACIO N DE BOYACA	12/0 3/20 10		Revisa r metod ologia y actuali zarlo. Se encuen tra en Planea ción Mpal.	Devu elto
402 400	PTAPS Acueductos veredales	200 8					Ministeri de Ambiente	16/0 9/20		Rad 256	

# Plan de Desarrollo

Umbita, Boyacá



Junio de 2012

5-10								08			
402 400 5-11	Optimización Acueducto Urbano del Municipio de Umbita	201 0					EMPRESA DE SERV PUB BOYACA	15/0 1/20 10	PDA B 029	Esta en viabiliz ación	
402 400 6	Proyectos de Salud										
402 400 6-1	Ampliación y Remodelación de la ESE Centro de Salud de Umbita (Construcción Sala de partos en la ESE Centro de Salud de Umbita.	201 1	6266 8029 1,7				Gobernación de Boyacá	06/0 5/20 11		Entreg ado con corre cciones y ppto actuali zado	En proc eso de viabi lizac ión
402 400 6-2	Construcción de la morgue	201 1					Secretaria de Salud Municipio de Umbita			Se realizo visita a instala ciones aledañ as al Cemen terio. En Planea ción reposa concep to de Sesalu b	

# Plan de Desarrollo

Umbita, Boyacá



Junio de 2012

402 400 6-3	Estufas de carbón portátil para área rural (así se mejoraría la salud de las personas que cocinan en fogón de 3 piedras) y se evitarían enfermedades a los pulmones.	201 1	8400 00					Gestora Social y Asodamas	15/1 1/20 11	Se entreg aron dos estufa s en Uvero y Juncal	
402 400 7	Proyectos de Vivienda										
402 400 7-1	Construcción de 30 viviendas de Interes Social en el Area Rural denominado "Un Proyecto de todos" en el Municipio de Umbita, Depto Boyacá	201 0	4795 7330 3,4	1200 000 00	960 000 00	2635 7330 3,4		Gobernación de Boyacá y Municipio de Umbita	06/0 9/20 10	APV Consti tuida. Uriel Malago n y Humbe rto Gil Viabili zado.	
402 400 7-2	Mejoramiento de vivienda	201 0						COMFABOY		No fue viabiliz ado	
402 400 8	Proyectos de Desarrollo Comunitario										
402 400 8-1	Proyecto Regional de Gas Natural para la obtención de subsidios - Municipios de Pachavita, Chinavita y Umbita en el Departamento de Boyacá.	201 0	5555 5183 55			3737 6656 03		Fondo Nacional de Regalias			
402 400 8-2	Construcción Centro de Servicios Integrados (Terminal de Transporte de pasajeros)	201 1	7000 0000 0	200 000 000		5000 0000 0		Acción Social		Certifi cación de	En apro baci



# Plan de Desarrollo

Umbita, Boyacá



Junio de 2012

										recursos radicado 20113 04464 9141	ón por Acción S
402 400 8-3	Construcción hogar grupal	201 0- 201 1					Municipio de Umbita Ministerio de Educación Nacional				Ejec utad o
402 400 8-4	Construcción de cabañas turísticas en sendero ecológico guanachas en la vereda Nueve Pilas	201 1					Municipio de Umbita			Sin elabor ar	
402 400 9	Proyectos de Recreacion y Deporte										
402 400 9-1	Cubierta de los campos deportivos de Castillejo y Villa Lizeth en el perímetro urbano, con el fin de utilizarlos más para el aprovechamiento del tiempo libre por parte de los jóvenes	200 9					Municipio de Umbita				
402 400 9-2	Construcción del Polideportivo del Colegio San Isidro- Sisa Arriba	200 9					Acción Social			Radica do por Concej al Herme lindo	
402 400 9-3	Adecuación ó Terminación de los Polideportivos de los Colegios Divino Niño (Bosque) e Instituto Agrícola (Chuscal)	200 9	1862 2199 3				Gobernación de Boyacá	11/0 8/20 09		No se ha recibid o respue sta, esta	

# Plan de Desarrollo

Umbita, Boyacá



Junio de 2012

										en la Dirección de Vivienda y Edificaciones - Gobernación de Boy	
402 400 9-4	Mejoramiento cancha de football	201 1	1498 7900				Municipio de Umbita	14/0 8/20 11			Ejecutado
402 400 9-5	Adecuación del Polideportivo de Icabuco vereda Chuscal en el Municipio de Umbita	201 1	4000 0000 0	200 000 00		3800 0000 0	Coldeportes	12/0 7/20 11	268 6	revisar y actualizar metodología y documentos. Se encuentra en Planeación	Devuelto
402 400 9-6	Realización Juegos Campesinos 2011 Municipio de Umbita	201 1	1207 6848 ,43				Indeportes Boyacá	03/0 6/20 11		Contrato Municipio	Ejecutado
402 400 9-7	Construcción de la terminación de la cubierta para el polideportivo en la escuela Lomagorda del Municipio de Umbita	201 1	6040 000	1040 000		5000 000	Indeportes Boyacá	01/0 4/20 11		Contrato Municipio	Ejecutado
402	Proyectos de Electrificación										

# Plan de Desarrollo

Umbita, Boyacá



Junio de 2012

4010												
402 4010 -1	Electrificación rural	200 8- 201 1	2600 0000 00	1000 000 00	160 000 000	2340 0000 00	Ministerio de Minas Municipio de Umbita Gobernación de Boyacá			Contra to Minist erio, ejecut o GENS A	Ejec utad o	
402 4010 -2	Remodelación alumbrado público, perimtero urbano Umbita	201 0	3442 3260				Municipio de Umbita Electrificadora				Ejec utad o	
402 4010 -3	Elaboración de estudios y diseños parare remodelación de alumbrado público parque ppal	201 1	7000 000				Municipio de Umbita				Ejec utad o	
402 4010 -4	Obras para la remodelación del alumbrado público del parque ppal de Umbita	201 1	1494 0604				Municipio de Umbita			En ejecuc ión		
402 4011	Proyectos de Presupuesto Municipal											
402 4012	Proyectos de Cultura											
402 4012 -1	Dotación instrumentos musicales para banda juvenil de musicos	201 0	5410 939				Municipio de Umbita	24/1 1/20 10			Ejec utad o	
402 4012 -2	Construcción monumento al Campesino Umbitano, en la fuente del parque principal	201 1					Municipio de Umbita					
402 4012 -3	Construcción casa de la Cultura	201 1								Sin elabor ar		
402 4012 -4	Mantenimiento y rehabilitación instruientos banda juvenil de musicos	201 1	9600 000				Municipio de Umbita				Ejec utad o	

# Plan de Desarrollo

Umbita, Boyacá



Junio de 2012

402	Proyectos Servicios Públicos									
4013										
402	Plan Maestro de Acueducto y alcantarillado		201					EMPRESA	13/0	en ejecución
4013			0				DEPTAL	8/20		
-1							SERVICIOS	10	PUB	

**11. ANÁLISIS DE UMBITA Y SU CONTEXTO**

**TABLA 34. INDICE DE GOBIERNO ABIERTO<sup>54</sup>**

IMPLEMENTACION MECI	ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION	EXPOSICION DE LA INFORMACION			DIALOGO DE LA INFORMACION		TOTAL
	CUMPLIMIENTO LEY DE ARCHIVOS	REPORTE SISTEMAS ESTRUCTURADOS DE INFORMACION	GOBIERNO EN LINEA	VIABILIDAD DE LA CONTRATACION	AUDIENCIAS PUBLICAS	ATENCION AL CIUDADANO	
0.00	36.67	72.82	63.48	78.19	60.00	28.63	52.28

La tabla anterior demuestra el resultado de la calificación realizada por la Procuraduría General de la Nación, en cuanto a Gobierno Abierto en el período 2010-2011, donde el Municipio presentó deficiencias en especial en cuanto a la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

**12. SITUACION INSTITUCIONAL**

El municipio de UMBITA, tiene algunas dificultades en su gestión financiera, administrativa y en los mecanismos de participación.

En el aspecto administrativo es necesario que los funcionarios tengan pleno conocimiento sobre el diligenciamiento de los formatos del Formulario Único Territorial - FUT.

Es fundamental una actualización en el proceso de adopción y aplicación del Modelo Estándar de Control Interno -MECI.

<sup>54</sup> Fuente: Procuraduría General de la Nación.

## 12.1. RESULTADOS INDICADORES RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL MUNICIPIO DE UMBITA - BOYACÁ

**TABLA 35. INDICADORES DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL<sup>55</sup>**

	ABREVIATURA	RESULTADOS		
		RESULTADO MUNICIPIO	POSICIÓN DEPARTAMENTAL	POSICIÓN NACIONAL
Índice de gobierno abierto 2010 - 2011	IGA	52.28	NA	NA
Indicador de desempeño fiscal 2010	IDF		71/123	729/1101
Índice de desempeño integral municipal 2010	IDI	69.7	60/123	456/1101

Las principales dificultades encontradas en el funcionamiento de la administración de UMBITA están dadas por:

- Dificultades en reportes oportunos y de calidad de información requerida por el Gobierno nacional y departamental (FUT, SISBEN, SUI, entre otros)
- Se requiere profesionalización de la planta de personal
- No hay disponibilidad suficiente de equipamiento como computadores, escritorios, acceso a internet.
- Se carece de automatización de procesos (banco de proyectos, recaudo tributario, etc.)
- Falta funcionalidad de sistemas de información
- Deficiencias en los procesos de Almacenamiento de la información (Ley 594 de 2000 de archivos)
- Se requiere una actualización en los procesos de Implementación y aplicación del Sistema de Gestión de Calidad y Modelo Estándar de Control Interno MECI.

<sup>55</sup> Fuente: Elaboración propia con base en IGA, IDF e IDI

- Agilidad en la Socialización y publicación de la información relacionada con la gestión de la administración (páginas web actualizadas, publicaciones, visibilización de la contratación, etc.)
- Existe alta dependencia de las transferencias de la Nación SGP.
- Para la generación de recursos propios, es indispensable ejecutar tareas como: actualización catastral, recaudo eficaz, promoción de la industria y comercio a través de la actualización del Estatuto de Rentas Municipal.
- La Capacidad de ahorro, es limitada.

### **13. DEL PRESUPUESTO**

El presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2012, nos muestra en su primera parte, presupuesto de ingresos, que para la vigencia citada el municipio calcula unos ingresos por la suma de \$4.606.983.869 millones de pesos. Así las cosas, se calcula un recaudo total por recursos propios de \$348.050.002 millones de pesos que comparados con la ejecución presupuestal con corte a 2011, son superiores al recaudo real que no supero para ese año la suma de \$**253.853.008** millones. Esta condición hace presumir que el cálculo de estos recursos para la actual vigencia estaría sobredimensionada en un 27.1%.

Respecto a los recursos del SGP, para el año 2012 han sido calculados en \$2.576.038.397 millones de pesos mientras que para el año 2011 la ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre del mismo año nos significa la suma de \$**1.937.326.464** millones, cifra nada halagüeña para el municipio ya que se había presupuestado por este mismo concepto y para el mismo año la suma de \$ **2.634.099.842** millones y su recaudo escasamente llego al 73.5%.

Quiere decir lo anterior, que para el año 2012 si no se realiza una excelente gestión por parte del alcalde y de la administración respecto a la gestión y la ejecución, el municipio podría estar disminuyendo sus recursos tanto propios como del Sistema General de Participaciones considerablemente, afectando la inversión social.





**TABLA 36. PRESUPUESTO APROBADO PARA LA VIGENCIA 2012<sup>56</sup>**

CAPITULO PRIMERO				
PRESUPUESTO DE INGRESOS				
ART	CONCEPTO		VALORES	
1	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>			<b>4.606.983.869</b>
11	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>			<b>348.050.002</b>
111	<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>		<b>287.000.001</b>	
1111	Impuesto predial unificado	280.000.000		
1112	Circulación y tránsito	1		
1113	Impuesto de industria y comercio	7.000.000		
112	<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>		<b>61.050.001</b>	
1121	Impuestos de avisos y tableros	1.050.000		
1122	Sobretasa a la gasolina	60.000.000		
1123	Deguello de ganado menor	1		
12	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>			<b>4.258.933.867</b>
1201	<b>TASAS, TARIFAS Y DERECHOS</b>		<b>129.100.007</b>	
120101	Arrendamiento Espacio Público	4.800.000		
120102	Arrendamiento de bienes inmuebles	1.000.000		
120103	Servicios de vascula y ganado	1		
120104	Publicaciones en Gaceta	7.000.000		
120105	Constancias y certificados	300.000		
120106	Delineación y urbanismo	500.000		
120107	Espectáculos públicos	1		
120108	Juegos permitidos	1		
120109	Licencia Fraccionamiento de predios	500.000		
120110	Ocupación de vías	1		
120111	Venta activos muebles dados de baja	1		
120112	Coso Público	1		

<sup>56</sup> Fuente: Acuerdo Municipal 023 de 2011

# Plan de Desarrollo

Umbita, Boyacá



Junio de 2012

120113	Servicio banda de músicos	1		
120114	Alquiler de maquinaria del Municipio	15.000.000		
120115	Estampilla Procultura	50.000.000		
120116	Estampilla proadulto Mayor	50.000.000		
<b>1202</b>	<b>MULTAS</b>		<b>300.000</b>	
12021	Multas de Tránsito y Transporte	100.000		
12022	Multas por control disciplinario	100.000		
12023	Multas de Gobierno	100.000		
Continuación Acuerdo No. 023 de 2011.				Pág. 2
<b>1203</b>	<b>FONDOS ESPECIALES</b>		<b>35.000.001</b>	
12031	Unidad Administrativa de Servicios Públicos	1		
12032	Contribucion Sobre Contratos de Obra Publica	35.000.000		
<b>1204</b>	<b>CONTRIBUCIONES</b>		<b>2</b>	
12041	Contribucion de valorización	1		
12042	Aportes Comunidad	1		
<b>1205</b>	<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>		<b>2.576.038.397</b>	
12051	Sistema Gral de Participaciones - Educación	200.000.000		
12052	Sistema Gral de Participaciones-P.Gral-Libre Destinacion (42%)	787.739.962		
12053	Sistema Gral de Participaciones-P.Gral-Agua Potable	463.890.512		
12054	Sistema Gral de Participaciones-P.Gral-Deporte y R	50.000.000		
12055	Sistema Gral de Participaciones-P.Gral-Cultura	40.000.000		
12056	Sistema Gral de Participaciones-P.Gral-libre Inversion	996.407.923		
12057	Sistema Gral de Participaciones-Alim.Escolar	38.000.000		
<b>1206</b>	<b>REGALIAS Y COMPENSACIONES</b>		<b>15.500.000</b>	
12061	Regalias por Carbon	15.000.000		
12062	Regalias por materiales de construcción	500.000		
<b>1207</b>	<b>FONDO LOCAL DE SALUD</b>		<b>1.323.995.458</b>	
12071	Sistema Gral de Participaciones - Salud-R.Sub.Continuidad	1.258.289.970		
12072	Sistema Gral de Participaciones - Salud-S.Pública	45.705.485		
12073	Fosyga	1		
12074	ETESA	20.000.000		
12075	Fosyga Regimen Subsidiado - Subsidios Parciales	1		

# Plan de Desarrollo

Umbita, Boyacá



Junio de 2012

12076	Recursos Departamento salud Regimen subsidiado	1		
1208	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>		<b>4.000.001</b>	
12081	Deguello de Ganado Mayor	1		
12082	Participación Impuesto de Vehiculos	4.000.000		
1209	<b>COFINANCIACIÓN</b>		<b>1</b>	
1210	<b>TRANSFERENCIAS OTRAS ENTIDADES</b>		<b>175.000.000</b>	
12101	Chivor S.A.- Forzosa Inversión	157.500.000		
120102	Chivor S.A.- Libre Destinación	17.500.000		
<b>CAPITULO SEGUNDO</b>				
13	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>			<b>8.000.000</b>
131	<b>Rendimientos Financieros</b>		<b>8.000.000</b>	
1311	Rendimientos Recursos para salud	3.000.000		
1312	Rendimientos recursos salud publica	200.000		
1313	Rendimientos Recursos para educación	500.000		
1314	Rendimientos Recursos Propósito General	2.000.000		
1315	Rendimientos Recursos Agua Potable y Saneamiento Basico	600.000		
1316	Rendimientos Transferencias de Chivor	500.000		
1317	Rendimientos Recursos Propios	1.000.000		
1318	Rendimientos recursos regalías y compensaciones	200.000		
<b>TOTAL RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL</b>				<b>4.614.983.869</b>
<p><b>ARTÍCULO SEGUNDO:</b> Fíjese el Presupuesto de gastos para la vigencia fiscal de 2012, en la suma de <b>CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$4.614.983.869.00) MCTE</b>, de acuerdo al siguiente pormenor:</p>				
<b>SEGUNDA PARTE</b>				
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				
<b>CAPITULO I</b>				
21	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>			
211	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>			<b>572.025.003</b>

# Plan de Desarrollo

Umbita, Boyacá



Junio de 2012

2111	Gastos personales directos admón central			299.925.001	
2112	Gastos personales indirectos admón central			18.000.002	
2113	Contribuciones inherentes a la nómina-Admón Cen			113.300.000	
2114	Gastos personales -Personería			68.300.000	
2115	Gastos personales - Concejo			72.500.000	
<b>212</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>				<b>172.688.761</b>
2121	Gastos generales de Administración Central			159.558.761	
2122	Gastos Generales Pesoneria Municipal			6.830.000	
2123	Gastos generales Concejo Municipal			6.300.000	
<b>213</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>				<b>30.000.000</b>
2131	Transferencias a Fondos y Otras Entidades			30.000.000	
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>					<b>774.713.764</b>
Continuación Acuerdo No. 023 de 2011.					Pág. 3
<b>CAPITULO III</b>					
<b>22</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>				
<b>2205</b>	<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EDUCACION</b>				<b>214.350.000</b>
<b>22051</b>	<b>PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA</b>				<b>69.000.000</b>
220511	Ampliación Centros Educativos Oficiales	12.000.000	0		12.000.000
	<b>Subtotal</b>	<b>12.000.000</b>	<b>0</b>		
220512	Remodelación Centros Educativos Oficiales	30.000.000			30.000.000
	<b>Subtotal</b>	<b>30.000.000</b>	<b>0</b>		
220513	Mantenimiento Centros Educativos Oficiales	27.000.000	0		27.000.000
	<b>Subtotal</b>	<b>27.000.000</b>	<b>0</b>		
<b>22052</b>	<b>PROGRAMA: PROVISIÓN CANASTA EDUCATIVA</b>				<b>20.000.000</b>
220521	Dotación Centros Educativos oficiales.	20.000.000	0		20.000.000
	<b>Subtotal</b>	<b>20.000.000</b>	<b>0</b>		
<b>22053</b>	<b>PROGRAMA: PROMOCIÓN CALIDAD EDUCATIVA</b>				<b>125.350.000</b>
220531	Pago Servicio de Transporte Escolar	113.850.000	0		113.850.000
	<b>Subtotal</b>	<b>113.850.000</b>	<b>0</b>		

# Plan de Desarrollo

Umbita, Boyacá



Junio de 2012

220532	Pago servicios públicos Centros Educativos			
	Oficiales del Municipio	11.400.000	0	11.400.000
	<b>Subtotal</b>	<b>11.400.000</b>	<b>0</b>	
220533	Pago subsidios estudiantes Niveles 1 y 2 del Sisben	100.000	0	100.000
	<b>Subtotal</b>	<b>100.000</b>	<b>0</b>	
	<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>214.350.000</b>	<b>0</b>	
2206	<b>FONDO LOCAL DE SALUD</b>			<b>1.441.195.459</b>
22061	<b>REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD</b>	1.395.289.974	0	<b>1.395.289.974</b>
	<b>Subtotal</b>	<b>1.395.289.974</b>	<b>0</b>	
22062	<b>PLAN TERRITORIAL DE SALUD</b>	45.905.485		<b>45.905.485</b>
	<b>Subtotal</b>	<b>45.905.485</b>	<b>0</b>	
	<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>1.441.195.459</b>	<b>0</b>	
2207	<b>SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>			<b>587.490.513</b>
22071	<b>PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA</b>			<b>439.490.512</b>
220711	Construcción de Acueductos Municipales	111.389.051	0	111.389.051
	<b>Subtotal</b>	<b>111.389.051</b>	<b>0</b>	
220712	Ampliación de Acueductos Municipales	57.501.461	0	57.501.461
	<b>Subtotal</b>	<b>57.501.461</b>	<b>0</b>	
220713	Remodelación de Acueductos Municipales	115.000.000		115.000.000
	<b>Subtotal</b>	<b>115.000.000</b>	<b>0</b>	
220714	Ampliación Alcantarillado	30.000.000	0	30.000.000
	<b>Subtotal</b>	<b>30.000.000</b>	<b>0</b>	
220715	Remodelación Alcantarillados	25.000.000		25.000.000
	<b>Subtotal</b>	<b>25.000.000</b>	<b>0</b>	
220716	Mantenimiento de Acueductos Municipales	85.000.000		85.000.000
	<b>Subtotal</b>	<b>85.000.000</b>	<b>0</b>	
220717	Mantenimiento Alcantarillado	15.600.000	0	15.600.000
	<b>Subtotal</b>	<b>15.600.000</b>	<b>0</b>	
22072	<b>PROGRAMA : DESCONTAMINACIÓN DE FUENTES DE AGUA</b>			<b>98.000.000</b>
220721	Fomento programa de saneamiento básico	98.000.000		98.000.000
	<b>Subtotal</b>	<b>98.000.000</b>	<b>0</b>	
22073	<b>PROGRAMA: FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO</b>	50.000.000		<b>50.000.000</b>

# Plan de Desarrollo

Umbita, Boyacá



Junio de 2012

	<b>Subtotal</b>	<b>50.000.000</b>		
22074	<b>PROGRAMA: SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS</b>	<b>1</b>		<b>1</b>
	<b>Subtotal</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	
	<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>587.490.513</b>	<b>0</b>	
2208	<b>SECTOR: EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE</b>			<b>80.000.000</b>
22081	<b>PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA</b>			<b>68.700.000</b>
220811	Construcción Campos Deportivos	30.500.000		30.500.000
	<b>Subtotal</b>	<b>30.500.000</b>	<b>0</b>	
220812	Remodelación Campos Deportivos	33.200.000	0	33.200.000
	<b>Subtotal</b>	<b>33.200.000</b>	<b>0</b>	
220813	Mantenimiento Campos Deportivos	5.000.000	0	5.000.000
	<b>Subtotal</b>	<b>5.000.000</b>	<b>0</b>	
22082	<b>PROGRAMA: OTROS SECTOR EDUCACION FISICA, RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE</b>			<b>11.300.000</b>
220821	Apoyo a Eventos Deportivos	11.300.000		
	<b>Subtotal</b>	<b>11.300.000</b>	<b>0</b>	
	<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>80.000.000</b>	<b>0</b>	
2209	<b>SECTOR: CULTURA</b>			<b>90.000.000</b>
22091	<b>PROGRAMA: FOMENTO CULTURAL</b>			<b>90.000.000</b>
220911	Apoyo a Eventos Artísticos y Culturales	90.000.000	0	90.000.000
	<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>90.000.000</b>	<b>0</b>	
	Continuación Acuerdo No. 023 de 2011.			Pág. 4
2210	<b>SECTOR: OTROS PARTICIPACION PROPOSITO GENERAL</b>			<b>1.388.234.133</b>
	<b>GENERAL</b>			<b>1.224.384.133</b>
221001	<b>PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA VIAL</b>			<b>573.376.211</b>
2210011	Pavimentación de vías	72.000.001		72.000.001
	<b>Subtotal</b>	<b>72.000.001</b>	<b>0</b>	
2210012	Mantenimiento de Vías	501.376.210	0	501.376.210
	<b>Subtotal</b>	<b>501.376.210</b>	<b>0</b>	
221002	<b>PROGRAMA : PREVENCION Y ATENCION DE</b>			<b>35.500.000</b>

# Plan de Desarrollo

Umbita, Boyacá



Junio de 2012

	<b>DESASTRES</b>	35.500.000		
	<b>Subtotal</b>	<b>35.500.000</b>	<b>0</b>	
221003	<b>PROGRAMA: SECTOR AGROPECUARIO</b>	216.907.917	<b>0</b>	<b>216.907.917</b>
	<b>Subtotal</b>	<b>216.907.917</b>	<b>0</b>	
221004	<b>PROGRAMA: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</b>			<b>128.350.000</b>
		128.350.000		
	<b>Subtotal</b>	<b>128.350.000</b>	<b>0</b>	
221005	<b>PROGRAMA: VIVIENDA</b>	35.000.000	<b>0</b>	<b>35.000.000</b>
	<b>Subtotal</b>	<b>35.000.000</b>	<b>0</b>	
221006	<b>PROGRAMA: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL</b>			<b>80.000.005</b>
2210061	Construcción equipamiento Municipal	50.000.003		50.000.003
	<b>Subtotal</b>	<b>50.000.003</b>	<b>0</b>	
2210062	Remodelación Equipamiento Municipal	10.000.001	<b>0</b>	10.000.001
	<b>Subtotal</b>	<b>10.000.001</b>	<b>0</b>	
2210063	Mantenimiento Equipamiento Municipal	20.000.001	<b>0</b>	20.000.001
	<b>Subtotal</b>	<b>20.000.001</b>	<b>0</b>	
221007	<b>PROGRAMA: DESARROLLO COMUNITARIO</b>	10.000.000		<b>10.000.000</b>
	<b>Subtotal</b>	<b>10.000.000</b>	<b>0</b>	
221008	<b>PROGRAMA: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO</b>	10.000.000		<b>10.000.000</b>
	<b>Subtotal</b>	<b>10.000.000</b>	<b>0</b>	
221009	<b>PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	42.000.000		<b>42.000.000</b>
	<b>Subtotal</b>	<b>42.000.000</b>	<b>0</b>	
221010	<b>PROGRAMA: SERVICIOS PUBLICOS</b>	50.000.000		<b>50.000.000</b>
	<b>Subtotal</b>	<b>50.000.000</b>	<b>0</b>	
221011	<b>PROGRAMA: JUSTICIA</b>	75.100.000	<b>0</b>	<b>75.100.000</b>
	<b>Subtotal</b>	<b>75.100.000</b>	<b>0</b>	
221012	<b>PROGRAMA: MATERIA AMBIENTAL</b>			<b>132.000.000</b>
2210121	Protección del Medio Ambiente	132.000.000		
	<b>Subtotal</b>	<b>132.000.000</b>		
	<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>1.388.234.133</b>	<b>0</b>	
2211	<b>SECTOR: ALIMENTACIÓN ESCOLAR</b>			<b>39.000.000</b>



# Plan de Desarrollo

Umbita, Boyacá



Junio de 2012

22111	<b>PROGRAMA: RESTAURANTES ESCOLARES</b>			<b>39.000.000</b>
221111	Alimentación población Estudiantil	39.000.000	0	39.000.000
	<b>Subtotal</b>	<b>39.000.000</b>	<b>0</b>	
	<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>39.000.000</b>	<b>0</b>	
	<b>TOTAL INVERSIONES SGP</b>	<b>3.840.270.105</b>	<b>0</b>	<b>3.840.270.105</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			<b>4.614.983.869</b>

A continuación se resume en una matriz DOFA, la consolidación de la realidad del municipio, en un análisis realizado por el actual Alcalde en campaña y después de haber realizado el trabajo de campo con la comunidad en las veredas en compañía del grupo de trabajo y de los asesores formuladores del presente Plan. Lo que se refleja es la realidad del municipio y las oportunidades y fortalezas que deben ser el derrotero para sacar adelante los propósitos de la administración en el desarrollo social

**TABLA 37. MATRIZ DOFA: DEBILIDADES, OPORTUNIDADES, FORTALEZAS Y AMENAZAS COMO FACTORES DE IMPACTO PARA EL MUNICIPIO<sup>57</sup>**

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención y servicios deficientes en salud</li> <li>• Baja calidad de vida especialmente en vivienda</li> <li>• Predominio del minifundio</li> <li>• Formas de tenencia de la tierra</li> <li>• Escases de créditos blandos y amplios que permitan al finquero desahogar sus obligaciones</li> <li>• Poca cobertura en las áreas de salud y educación</li> <li>• Altos índices de analfabetismo</li> <li>• Alto porcentaje de población con NBI</li> <li>• Degradación intensiva y peligrosa de los recursos naturales no renovables</li> <li>• Recursos presupuestales bajos para grandes ejecuciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El municipio considera como sector prioritario para el desarrollo, el turismo</li> <li>• Posee el municipio altas potencialidades para ser incluido en el programa departamental de turismo</li> <li>• Los mercados nacionales demandan consumo de frutas. Umbita posee grandes posibilidades de producción</li> <li>• La cercanía al mayor centro urbano del país (Bogotá), genera oportunidades de producción y mercadeo en papa, carne, frutas y derivados lácteos</li> <li>• La riqueza climática permite producir productos frescos y de excelente calidad</li> <li>• Existe potencialidad de comerciantes del pueblo que compran en Umbita y venden en Bogotá                         <ul style="list-style-type: none"> <li>• La producción de ganado bovino y porcino se puede incrementar con mejora genética y de praderas</li> <li>• Posibilidades de lobby a nivel nacional con políticos y Ministros para jalonar proyectos de gran envergadura</li> </ul> </li> </ul>
FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El municipio está cerca de la Capital de la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existe unidad entre los</li> </ul>

<sup>57</sup> Fuente: Programa de Gobierno Hugo Huertas Romero 2012 - 2015

República y con facilidades de comunicación con el resto del país

- El Umbitano posee espíritu de trabajo y tiene muy arraigados los valores positivos del ser humano
- El municipio posee bases para construir infraestructura hotelera y de servicios para el turismo en sus diferentes modalidades. Sus paisajes topográficos y climas son de excelentes características, los que son apreciados por los turistas
- La tranquilidad, la paz y la amabilidad de sus gentes, son bondades apreciadas
- Existe excelente oportunidad en recursos hídricos, lo cual permite desarrollar cultivos estratégicos en el área de alimentos, piscicultura, apicultura y frutales
- Existe la posibilidad de unificar criterios frente a la producción
- Existen amplias vías de acceso veredal
- Hay posibilidades de utilizar el control biológico
- Facilidades de ingreso de maquinaria agrícola
- Capacidad de gestión del Alcalde para sacar adelante los proyectos y programas

papicultores para colocar el producto directamente en la ciudad para evitar la intermediación

- La asistencia técnica agrícola no se ha direccionado debidamente con funestos resultados para el agricultor
- Dificultades para la ejecución de los programas y proyectos debido a los pocos recursos con que cuenta el municipio

---

## SEGUNDA PARTE

### COMPONENTE GENERAL Y ESTRATEGICO

---

#### TÍTULO 2 *OBJETIVOS Y PRINCIPIOS DEL PLAN*

**ARTÍCULO 2. Misión.** Crear condiciones para que los habitantes de Umbita puedan acceder y disfrutar de todos los servicios que presta el Municipio, para que permanezcan en él, generando oportunidades y garantizando el respeto de los derechos y libertades de los ciudadanos, con respecto al ordenamiento jurídico institucional.

**ARTÍCULO 3. Visión.** Seremos un municipio de oportunidades, teniendo como base fundamental el fortalecimiento agrícola, educativo, turístico, cultural y ambiental, mediante un gobierno municipal de unidad, confianza, equidad social, transparencia y participativo en su gestión con la comunidad y con la región.

**ARTÍCULO 4. Objetivo General.** El Plan de Desarrollo Municipal de Umbita, enfocado en la Planeación Participativa, debe conducir en forma coordinada a un municipio con vocación de servicios por sus habitantes, hacia el desarrollo por medio de planes sectoriales y veredales, los cuales se ejecutan en concordancia con el plan propuesto como una región totalmente integrada con el Departamento de Boyacá y el país, buscando incrementar los sectores agropecuarios y comercial, sectores básicos para superar y elevar la calidad de vida de los habitantes; impulsar el desarrollo pacífico, el turismo, la cultura, el deporte, el cuidado por nuestro ambiente, la salud, la educación, las vías de comunicación y la recreación, basados siempre en la obtención de un atractivo digno que nos permita vivir en armonía y plena paz.

**ARTÍCULO 5. Principios que Orientan la Ejecución del Plan de Desarrollo.** Este Plan se formuló respetando los principios generales que exhorta la Ley 152 de 1.994 tales como:

**Participación y Concertación:** la participación de los diferentes actores del desarrollo debe estar presente tanto en el proceso de formulación como de

evaluación y de seguimiento al Plan, de modo que facilite la celebración de alianzas entre las fuerzas políticas, sociales, institucionales y gremiales para que de manera concertada se garantice el trabajo a realizar en el futuro. La participación fue representativa e involucró a la mayoría de autores en los diferentes sectores que componen el Municipio.

**Coordinación, Armonía y Coherencia:** Con éstos principios se pretende articular los propósitos nacionales con los departamentales y municipales, para garantizar un verdadero impacto en la resolución de las situaciones problemas y el aprovechamiento de las oportunidades en el marco de los acuerdos y convenios sectoriales de competitividad celebrados. Adicionalmente los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con los objetivos, las estrategias y la asignación de recursos. Se ha articulado en este punto la coherencia con los Planes Nacional y Departamental, incluyendo algunos aspectos estratégicos de la Provincia.

**Integralidad:** Las propuestas, proyectos y en general el accionar de las diferentes dependencias de la administración, deben trascender el ámbito de lo sectorial y enmarcarse de manera integral en los frentes estratégicos de acción planteados en el programa de Gobierno. Por medio de consejos de gobierno, se integro la propuesta con la participación de las autoridades civiles, policía y gremios establecidos en el Municipio.

**Continuidad:** Busca seguir fortaleciendo en el Municipio la institucionalización de la planificación como proceso, garantizando el cumplimiento de las metas, programas y proyectos.

**Desarrollo Social y Humano:** Pretende potenciar y aprovechar la fuerza creadora de la comunidad, para construir una sociedad moderna e igualitaria, ajustada a los avances contemporáneos, mediante el fortalecimiento de la educación como motor de desarrollo para resolver los problemas estructurales de la sociedad regional. La participación permanente del sector educación, fundamento estrategias y metas incluidas en el Plan.

**Convivencia Pacífica:** Referido a la construcción colectiva y democrática de un proceso para moldear las relaciones estructurales y de la cotidianidad en los aspectos económicos, sociales y políticos a favor de la armonía con la participación de todos los actores sociales del Municipio.

**Equidad y solidaridad:** Busca crear mecanismos para favorecer el desarrollo municipal, buscando asegurar una distribución equitativa de las oportunidades y beneficios respetando su heterogeneidad y diversidad. Adicionalmente favorecer a los núcleos poblacionales vulnerables con la asignación y ejecución de recursos para la Inversión Social, de modo que se contribuya al mejoramiento de los niveles de calidad de vida, al equilibrio social y la creación de condiciones de paz.

**Productividad y competitividad:** Están referidos a la identificación y el desarrollo de ventajas competitivas y a la generación de un entorno favorable para la competitividad regional, para que el municipio pueda integrarse eficientemente con las dinámicas de cadenas productivas a nivel intra inter-provinciales mediante el estímulo a la creatividad y la promoción de actividades de innovación y desarrollo tecnológico requeridas por el sector productivo.

**Sostenibilidad Ambiental:** La dinámica socioeconómica que se genere debe estar orientada a generar las bases sociales, institucionales legales y las herramientas científicas y tecnológicas necesarias para garantizar la conservación, el manejo, la protección y el aprovechamiento con criterio sostenible de los recursos hídricos y naturales.

El Plan de Desarrollo Municipal está articulado a los procesos de planeación con otras instancias de gobierno y de territorio. Es armónico con los principios rectores de las políticas sociales, económicas y jurídicas; y está en consonancia con los megaproyectos de carácter nacional y regional.

**ARTÍCULO 6. Políticas Generales del Plan de Desarrollo.** Las políticas generales dentro de las que se enmarca el Plan de Desarrollo para el municipio de Umbita, 2012-2015 son las siguientes:

1. Las acciones del Gobierno Municipal están enmarcadas dentro de los criterios de la eficiencia, eficacia y efectividad.
2. El Municipio tendrá autonomía para la administración de los asuntos locales de planificación, desarrollo económico y social del territorio.
3. Los funcionarios del Gobierno Municipal se caracterizarán por hacer las cosas bien desde el comienzo, dando respuestas oportunas.
5. El trabajo en equipo será esencial para los logros de la gestión.
6. La credibilidad, la honestidad y el mutuo respeto de las responsabilidades, funciones y habilidades, son ingredientes indispensables para lograr un verdadero trabajo organizado.

7. Los funcionarios valorarán y prestarán un servicio con respeto y cortesía y se empeñarán en crear un ambiente de armonía y siempre positivo.
8. La preservación de los recursos naturales forma parte vital del progreso del Municipio, por cuanto garantiza el desarrollo económico e integral de la población.
9. Las relaciones con el Concejo Municipal, las Juntas de Acción Comunal, las Juntas de Acueductos y las veedurías ciudadanas, deben estimularse con honradez, solidaridad, respeto y tolerancia, para que se pueda conducir hacia la construcción de una sociedad local equilibrada, en donde el progreso se pueda construir, como la guía de una interacción del Gobierno Municipal con los líderes comunitarios.
10. Para efectos de ejecución del Plan de Desarrollo, se consideran permanentemente los criterios de participación y coordinación en armonía y coherencia entre las actividades que realicemos, orientando económica y financieramente los gastos e inversiones con los presupuestos y proyecciones de ingresos y financiación, bajo el criterio de austeridad y racionalización.
11. El gasto tendrá como factor prioritario, el mejoramiento de la calidad de vida de la población Umbitana.
12. El bienestar del individuo es el eje fundamental de nuestro modelo de desarrollo.
13. Predomina el Bienestar Colectivo sobre el individual.
14. La concertación y la participación, serán los principales instrumentos de trabajo.
15. La transparencia en la gestión de la Alcaldía, será su principal valor.
16. Incluiremos en nuestro Plan únicamente Programas y Proyectos sostenibles y realizables.
17. Los programas, proyectos, obras o actividades inconclusas y los trabajos en curso serán evaluados y sobre los mismos tomaremos decisiones inmediatas.
18. La gestión de recursos económicos para poder realizar nuestros compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo, serán maximizados y gestionados de acuerdo a nuestra capacidad.
19. Toda actividad tendrá su indicador de gestión, el cual será perfectamente evaluable.
20. El Plan de Acción, será una prioridad en mi gobierno.
21. El control interno de la gestión, estará presente en todas nuestras acciones.
22. Preservaremos en todos los programas y proyectos el ambiente como principal legado a quienes nos precedan.



23. Las obras de infraestructura municipal, serán jalonadas con el apoyo de la comunidad mediante convites en donde la administración aporta y la comunidad también
24. Propenderemos por el incremento de las áreas verdes, conservación de bosques, paramos y sectores veredales.
25. Atacaremos todas las formas de contaminación ambiental con la participación de la comunidad.
26. Cuidaremos al máximo nuestros recursos naturales renovables y no renovables.
27. Apoyamos la productividad y la rentabilidad social de las empresas que se generen para el desarrollo económico del municipio.
28. Nuestras políticas se enmarcan dentro de los instrumentos definidos en el EOT, relativos a:
  - Visión del municipio.
  - Misión del gobierno municipal
  - Objetivos del Ordenamiento Territorial
  - Estrategias para el Ordenamiento
  - Políticas para lograr el ordenamiento

**ARTÍCULO 7. Mecanismos de Gestión Del Plan.** Para el cabal cumplimiento de la gestión encomendada por la ciudadanía a la Administración Municipal contenida en el presente Plan de Desarrollo y como quiera que las prioridades definidas en el mismo son de carácter transversal e interinstitucional, las secretarías, dependencias e institutos descentralizados serán responsables por su cumplimiento, en el marco de sus competencias.

### TÍTULO 3 *PRIORIDADES, POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y METAS*

**ARTÍCULO 8. Estrategias del Plan.** Las acciones del Gobierno Municipal están enmarcadas dentro de los criterios de la eficiencia y efectividad. El Municipio tendrá autonomía para la administración de los asuntos locales de planificación y desarrollo económico y social del territorio.

El Plan de Desarrollo articula programas intersectoriales de acción pública y privada de acuerdo al programa de gobierno y tiene como estrategias las siguientes:

1. Recuperación del Sector Agropecuario

2. Proyección de la Cultura y el Turismo
3. Sostenibilidad Ambiental y Gestión del Riesgo
4. Participación Comunitaria
5. Recuperación y Mantenimiento de Vías y Caminos
6. Servicios Públicos
7. Modernización Administrativa Municipal
8. Reorientación de la Educación y Nuevas Tecnologías
9. Salud
10. Cobertura en Agua Potable y Saneamiento Básico
11. Comunicaciones
12. Direccionamiento para la Vivienda Social
13. Incremento del Deporte y la Recreación
14. Grupos Prioritarios y Programas Especiales
  - a. Niños, Niñas y Adolescentes
  - b. Víctimas de la Violencia
  - c. Adulto Mayor
  - d. Madres Cabeza de Familia
  - e. Población en Discapacidad
15. Generación de Empleo y Reactivación Económica

## **14. CAPITULO I**

### **15. RECUPERACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO**

#### **15.1. OBJETIVO DE RECUPERACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO**

Incentivar la cobertura del servicio de asistencia técnica agropecuaria directa rural, para incrementar la producción, productividad del sector, mejorando el nivel y calidad de vida de la familia campesina y de la Región, impulsando y apoyando acciones que permitan la armonía y la paz en el campo.

#### **15.2. POLÍTICAS DE RECUPERACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO**

- Incentivar la Investigación Agropecuaria, mediante convenios con universidades y centros de investigación.
- Fomentar e incentivar la agremiación de productores para cada renglón

productivo.

- Apoyar el ingreso de nuevos productos agrícolas y pecuarios a la base de la economía del Municipio.
- Capacitar acerca de prácticas agrícolas y de manufactura para acceder a mercados ecológicos.
- Fomentar la capacitación para jóvenes y adultos en asuntos agropecuarios, a fin de sensibilizar sentido de pertenencia por el municipio para que se fortalezca y se reactive económicamente

### ***15.3. ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO***

- Estimular al Agricultor con Asistencia Técnica y Planificación de la producción.
- Impulsar proyectos específicos como la introducción de especies mayores y menores de alta producción.
- Incorporar al municipio de manera efectiva al Plan Nacional, para recuperación Agropecuaria Ambiental.
- Fortalecer la acción directa de coordinación con otras entidades estatales para lograr incrementar los niveles de producción.
- Impulsar la estructuración y desarrollo de proyectos de Agroindustria Campesina como alternativa para el nivel de ingreso de los habitantes del campo.
- Motivar la participación y acción del Consejo Municipal de Desarrollo Rural.
- Capacitar y apoyar a profesionales jóvenes de varias disciplinas para que asesoren al campesino en la formulación de proyectos e integrarlos a alianzas productivas con el Ministerio de Agricultura e INCODER
- Fortalecer la gestión en la zona rural mediante programas direccionados.

- Asesorar y capacitar, para adoptar tecnologías sostenibles y mejoramiento genético mediante convenios con el SENA- SAC y Secretaria de Fomento Agropecuario Departamental.
- Planificar, ajustar y certificar, para acceder a créditos FINAGRO
- Estudio para la gestión de distrito de riego para el municipio de Umbita

#### ***15.4. PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO***

- Incrementar la cobertura del servicio de asistencia técnica, en producción, productividad, manejo y desarrollo agropecuario.
- Financiar y/o cofinanciar proyectos de Desarrollo del área rural que conserven la sostenibilidad y garanticen mercados alimentarios en la provincia.
- Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo agropecuario.
- Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria Municipal, para mantener y ampliar la participación en los mercados internos y externos.
- Generación de empleo apoyando el establecimiento de proyectos productivos.
- Auspiciar convenios interinstitucionales con el SENA para capacitar en mejoramiento genético

#### **Para la Gestión de mercados:**

- Cultura Ciudadana en Aseo.
- Taller de Artesanías, gastronomía y Manualidades con el auspicio del SENA.
- Promoción de separación en la fuente de los residuos sólidos.
- Convenios interinstitucionales para la creación de Centro de acopio.
- Estudio ambiental de alternativas para convenir la ubicación del sitio de disposición final.
- Explotación Agraria Sostenible
- Adecuación Plaza de mercado y Matadero

## 15.5. METAS DE RECUPERACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO

	META	INDICADOR BASE	INDICADOR RESULTADO
Asistencia técnica y programación de cultivos agrícolas.	Diagnostico, tratamiento, formulación y aplicación de correctivos.	0	4 capacitaciones
Nutrición sostenible	Capacitación para el uso adecuado de la tierra Asesoría, capacitación en la elaboración de: ensilados, amonificados, henificados y bloques multinutricionales.	0	Cubrir 300 productores, mediante capacitación asesoría, demostración de método.
Adecuación, montaje de tanque de almacenamiento y enfriamiento de leche.	Capacitar para conformación de grupo asociativo Adquisición de equipos para el fortalecimiento de la planta de enfriamiento de leche y transformación de sus derivados	0	2 capacitaciones Transformar productos lacteos como yogurt, queso y leche deslactosada
Mejoramiento genético.	Mejorar calidad de razas	0	Llegar mediante sanidad animal a 400 Animales
Distrito de riego	Creación de distrito de riego para el fortalecimiento agrícola del municipio	0	Distrito de riego para beneficiar a 500 familias
Parcela productiva	Establecimiento de parcelas integrales	0	20
Mejoramiento de praderas naturales	Mejorar la pradera actual de la familia campesina	0	200
Asistencia técnica directa rural	Atender las solicitudes de A.T.D.R, de los pequeños y medianos productores de los cultivos tradicionales.	0	400
Programas de piscicultura y apicultura	Capacitar madres de familia para que desarrollen emprendimiento y empresarismo en apicultura y piscicultura	0	5
	Capacitar y certificar en normas sanitarias y/o fitosanitarias a un 5% del sector pecuario		

## **15.6. ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO**

- Presupuestar y gestionar los recursos necesarios para el logro de la capacitación de la comunidad rural en asistencia técnica.
- Establecer los convenios necesarios con el SENA, INCODER y demás entidades para fortalecer los propósitos agrícolas y pecuarios que permitan el desarrollo agropecuario del municipio.
- Radicar en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio los proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo con el fin de gestionar los respectivos recursos.
- Definir los convenios para la capacitación de los diferentes actores involucrados en las actividades agropecuarias.
- Gestionar recursos necesarios con el programa de las Naciones Unidas para el fortalecimiento de los espacios de participación juvenil para involucrar a la población joven en procesos agropecuarios.
- Ubicación de los sectores rurales que permitan el fortalecimiento de la productividad agrícola y ganadera, de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio.
- Establecer convenios con empresas públicas y privadas con el fin de mejorar los recursos para el apoyo a los programas agrícolas, apícolas y ganaderos, para la formación de niños, niñas y jóvenes y atención de otros grupos generacionales mediante la realización de capacitación, socialización y desplazamiento a municipios ejemplo de desarrollo agropecuario.
- Convocar las juntas de Acción Comunal y demás actores sociales para la organización de los diferentes eventos y proyectos agropecuarios planteados en el presente plan.
- Elaborar proyecto para la gestión de distrito de riego para el municipio de Umbita
- Desarrollo agropecuario con nuevas técnicas en diversificación de cultivos

## **16. CAPITULO II**

### **17. PROYECCIÓN DE LA CULTURA Y EL TURISMO**

#### **17.1. OBJETIVO DE CULTURA Y TURISMO**

Por ser un municipio privilegiado en riquezas naturales, culturales y religiosas, encaminar a la planificación, consolidación, ampliación y cualificación de procesos culturales y turísticos a partir del apoyo a la producción, circulación, y acceso al conocimiento, la ciencia, la tecnología y demás bienes culturales del Municipio.

Su enfoque se basa en la creación y la producción artística y cultural del municipio, fomentando y rescatando los valores, idiosincrasia y manifestaciones propias, para convertir los procesos culturales en desarrollo turístico dinamizante de la economía del municipio.

## ***17.2. POLÍTICAS DE CULTURA Y TURISMO***

- Impulsar el Desarrollo Turístico del municipio incentivando programas de capacitación.
- Impulsar y capacitar para desarrollar el agro ecoturismo en el municipio
- Fomentar campañas de divulgación publicitaria sobre atractivos turísticos del municipio, ante el departamento y el país.
- Promover la construcción de un Hotel turístico con inversión pública y privada, que permita garantizar la estadía y permanencia a los turistas dentro del municipio.
- Facilitar la inversión privada e incentivar el mejoramiento de la infraestructura eco turística
- Concienciar a quienes prestan servicios de hospedería y gastronomía para que mejoren la calidad del servicio.
- Proveer programas de capacitación artística y cultural, para que la población logre descubrir y fomentar sus talentos, involucrando a la comunidad educativa y la participación proactiva de los sectores sociales del Municipio.
- Crear los escenarios necesarios para cultivar los valores, idiosincrasia, gastronomía y manifestaciones propias del pueblo para lograr recuperar la identidad y sentido de pertenencia.
- Generar los escenarios para el desarrollo artístico y cultural del Municipio y promover con el apoyo de los sectores público y privado del orden Departamental y Nacional la construcción de espacios para esta actividad.
- Promover la conservación y estudio de valoración de los inmuebles y en general de los elementos constitutivos del patrimonio histórico y cultural del Municipio.



- Definir áreas del Municipio que constituyan el patrimonio cultural, para garantizar su permanencia, respeto y conservación.
- Adoptar medidas de protección para los entornos históricos y culturales del Municipio.
- Desarrollar acciones que contribuyan al mejoramiento de las actividades, productos y servicios turísticos del Municipio para fortalecer su imagen y competitividad.

### **17.3. ESTRATEGIAS DE CULTURA Y TURISMO**

- Divulgación sobre atractivos turísticos del municipio
- Promoción de servicios de hospedaje y gastronomía
- Cultura Ciudadana.
- Promoción de Foros para la Integración Cultural
- Formación Cultural y artística.
- Capacitar guías turísticos desde las instancias de grados 9, 10 y 11 en los colegios
- Promoción, Difusión y Fomento a nuestros artistas.
- Promoción y Divulgación del Turismo.
- Promoción y Divulgación de los servicios de la Casa de la Cultura.
- Promoción y difusión de las artes escénicas.
- Promoción y difusión de la producción literaria.
- Promoción y difusión de la poesía.
- Promoción y difusión de las artes plásticas
- Promoción y difusión de la música
- Promoción y fomento de artistas y valores culturales autóctonos
- Concurso de saberes y habilidades para estimular la recuperación y formación del patrimonio cultural
- Celebración de convenios interinstitucionales que permitan un mayor impacto y cobertura de los programas de cultura que se realicen en el municipio y en la región

### **17.4. PROGRAMAS DE CULTURA Y TURISMO**

- Apropiación colectiva de una cultura ciudadana de aseo.
- Tardes de expresión narrativa.
- Jueves cultural sin alcohol.
- Cultura y deporte para todos.
- Conservación y divulgación del patrimonio cultural.
- Conformación vigías del patrimonio cultural.
- Órganos informativos culturales y turísticos.
- Implementar, capacitar y promocionar proyectos de cultura ciudadana.



- Formación bandas musicales para niños y adultos.
- Investigación etnográfica sobre la difusión y apropiación de la cultura en los centros de estudio en la educación básica.
- Levantamiento de la biografía del Municipio
- Desarrollo de un festival folclórico escolar en donde se incluya música, arte, cultura y pintura
- Desarrollo de festivales poéticos y líricos en el parque
- Creación de rincones artísticos culturales semanalmente.
- Implementación de tertulias artísticas en la casa de la Cultura del Municipio.
- Institucionalización del Día del Campesino como rescate de nuestras costumbres e idiosincrasia
- Reactivación Consejo Municipal de Cultura
- Ejecución de eventos culturales y de saberes campesinos
- Biblioteca para los niños
- Optimización y sistematización de la Biblioteca Pública Municipal.
- Promoción de lecturas y formación de lectores
- Dotación Biblioteca Pública Municipal
- Fortalecimiento colecciones bibliográficas (adquisición).
- Creación del espacio Interactivo de ciencia y Tecnología como complemento a la Biblioteca Pública Municipal.
- Especialización, Diplomados, Talleres de administración y elaboración de proyectos para comunidad, docentes y estudiantes
- Talleres de formación artística para la población infantil y juvenil de las veredas
- Implementación del Sistema Municipal de Formación Artística
- Concursos sobre destrezas y aptitudes manuales para el fomento de la cultura.
- Convenio con Mincultura para participar en el Bicentenario de la independencia y así fortalecer nuestro patrimonio cultural
- Concurso Provincial de nuestra música
- Edición de libros y material fonográfico con el apoyo de los Gobiernos Departamental y Nacional
- Feria del libro y la música.
- Programas especiales de nuestras costumbres, nuestros valores y nuestra música por la radio.
- Fortalecimiento de las fiestas patronales
- Capacitación, sensibilización, concientización, y promoción turística y ciudadana.
- Creación, ampliación y recuperación de infraestructura turística
- Posicionamiento y Difusión de los servicios de una Casa de la Cultura
- Desarrollo de convenios interinstitucionales con universidades.
- Fortalecimiento Institucional a través de cadenas radiales

## 17.5. METAS DE CULTURA Y TURISMO

- Creación del ente cultural y turístico en la administración
- 25 Personas beneficiadas con las campañas educativas
- 25 Personas beneficiadas con actividades artísticas.
- 50 Personas beneficiadas con las presentaciones culturales de expresión musical.
- 100 Personas beneficiadas con eventos deportivos y culturales.
- 150 Personas beneficiadas con eventos culturales en el parque del Municipio.
- 2 escenarios preservados del patrimonio cultural.
- 200 Personas beneficiadas a través de normas de convivencia ciudadana
- Alianza estratégica con la empresa privada para la construcción de un hotel para recepción de turistas
- Capacitar a 50 jóvenes como guías turísticos
- 150 Personas beneficiadas con la divulgación de los sitios identificados con el programa vigías del patrimonio cultural
- 150 Niños beneficiados con la biblioteca.
- 300 Personas beneficiadas con la sistematización de la Biblioteca Pública Municipal.
- 100 actividades del programa Promoción de Lectura.
- 50 Documentos Bibliográficos adquiridos.
- 15 Personas Capacitadas en Administración y Elaboración de Proyectos culturales.
- 10 Personas capacitadas en Talleres de Formación Artística.
- 30 Personas capacitadas artísticamente entre niños, jóvenes, docentes, adultos mayores y artistas.
- 1 Edición de Material Bibliográfico.
- 2 Eventos fériales del Libro y la música.
- 500 Visitantes Nacionales y Extranjeros al Municipio con motivo de la celebración de las fiestas patronales.
- 50 personas capacitadas para la atención al turista.
- 500 Publicaciones impresas de promoción turística.
- 3 eventos de promoción turística.
- 2 senderos ecológicos turísticos diseñados e implementados.
- Un plan de desarrollo turístico elaborado e implementado.
- 2 sitios turísticos señalizados.
- 2 Convenios de Cooperación con las Universidades.
- 2 escuelas capacitadas por año en Cultura ciudadana.
- 30 horas al año de capacitación en cultura ciudadana.
- 20 instrumentos adquiridos para 1 Banda infantil.

## **17.6. ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CULTURA Y TURISMO**

- Formalizar convenios interinstitucionales con Universidades, para la aplicación de campañas educativas que propendan por la preservación del medio ambiente.
- Establecer convenios Ínter administrativos convocando diferentes artistas del contexto departamental y nacional.
- Establecer convenios con entidades públicas y privadas.
- Establecer convenios con el Ministerio de la Cultura y Secretaría de Cultura del Departamento, para la conformación de Vigías del patrimonio Cultural.
- Establecer convenios para la promoción y divulgación de los servicios de una Casa de la Cultura.
- Diseño y elaboración de un portafolio de servicios Culturales, artísticos y turísticos.
- Adquisición de software y capacitación del talento humano.
- Aplicación de campañas didácticas dirigidas a las escuelas públicas.
- Establecer convenios Ínter administrativos para dotación de Bibliotecas.
- Adquisición de material bibliográfico.
- Establecer convenios con diversas entidades educativas y religiosas para capacitación en Administración y Proyectos Culturales.
- Establecer convenios con los gestores culturales del municipio para la formación artística de la población infantil y juvenil.
- Establecer convenios con entidades educativas para la capacitación turística.
- Coordinar la elaboración de material de promoción turística y ciudadana.
- Participar en eventos turísticos locales y nacionales
- Concertar con los gremios del sector turístico el diseño e implementación de productos y corredores turísticos.
- Concertar con los gremios del sector la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico.
- Establecer convenios interinstitucionales con entidades nacionales para la adecuación y señalización de sitios turísticos.
- Fortalecimiento en Ciencia y Tecnología.
- Establecer convenios con los medios de comunicación de la región y el Departamento para promocionar las actividades turísticas y culturales que el municipio desarrolla anualmente.
- Establecer convenios con Universidades para el apoyo a la recuperación cultural y turística.
- Establecer convenios interinstitucionales de cultura ciudadana dirigidos a estudiantes y comunidad en general.
- Adquisición de instrumentos musicales para la Banda infantil.

## **18. CAPITULO III**

### **19. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO**

#### **19.1. OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO**

Apoyar el desarrollo urbano y rural en la productividad ambiental salvaguardando los recursos naturales, el paisaje y la producción tradicional sostenible mediante convenios con Corpochivor.

Contribuir a la Sostenibilidad del territorio, facilitando el crecimiento y desarrollo del municipio y su ruralidad, bajo criterios de sustentabilidad y Sostenibilidad ambiental, humana, económica y de equidad social.

Mejorar acciones destinadas a controlar, preservar y defender el medio ambiente en el Municipio y el recurso hídrico, mediante convenios y en coordinación con la Corporación Autónoma CORPOCHIVOR.

#### **19.2. POLITICAS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO**

- El municipio tendrá una malla ambiental de áreas verdes y parques rurales como elementos de la estructura territorial.
- El municipio tendrá un plan ambiental con la asesoría de Corpochivor
- El municipio liderará el ordenamiento ambiental del entorno regional especialmente los ecosistemas estratégicos y las cuencas y micro cuencas hidrográficas.
- Propenderá por la mitigación de la contaminación del agua, del suelo y del aire.
- Propender por un adecuado manejo de los residuos sólidos y líquidos producto de las actividades tradicionales y agrícolas generadas en el sector urbano y rural.
- Avanzar en estrategias tendientes a vigilar, salvaguardar y preservar el medio ambiente en el Municipio y la Provincia, en coordinación con la Corporación Autónoma CORPOCHIVOR.(Objetivos del milenio)
- Promover acciones tendientes al uso eficiente y ahorro del agua, en torno a una solución óptima del servicio de agua potable para el Municipio y sus veredas.
- Propender por el fortalecimiento y rediseño de senderos ecológicos

### **19.3. ESTRATEGIAS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO**

- Encaminar la explotación agraria hacia un sistema sostenible, mediante capacitación y sensibilización para el uso adecuado de los recursos naturales.
- Fortalecimiento del Área ecológica en materia ambiental.
- Gestión de mercados.
- Fortalecer la prevención de desastres.
- Ejecutar proyectos de descontaminación de corrientes de agua afectadas por vertimientos, así como programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos sólidos.
- Fortalecimiento de convenios con Corpochivor a fin de lograr un equilibrio sostenible y sustentable en lo que tiene que ver con el medio ambiente en el municipio y en la región
- Estudio para la Implementación de micromedidores en el área urbana y en la rural
- Promover el Plan de Atención a la Gestión Ambiental (PAGA) para involucrarlo en todos y cada uno de los contratos que el municipio celebre con particulares para la construcción de obras de infraestructura y obras que produzcan impacto ambiental tanto en lo urbano como en lo rural

### **19.4. PROGRAMAS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO**

**Para darle sostenibilidad a la calidad ambiental como elemento fundamental del territorio:**

- Gestión pública ambiental.
- Protección, conservación y recuperación de áreas forestales, zonas de escarpa y de ladera del territorio y protección de los ecosistemas estratégicos.(Objetivos del milenio)
- Atención y prevención de desastres.
- Gestión para el manejo del sistema hídrico mediante micromedidores.
- Evaluación de amenazas naturales, vulnerabilidad y riesgo.
- Convenios con Corpochivor para sustentar el ecosistema y el medio ambiente municipal y regional
- Implementación del Plan de Atención a la gestión Ambiental PAGA

## Para el Fortalecimiento del Área ecológica en materia ambiental:

- Formular políticas relacionadas con la Sostenibilidad ambiental que le garantice a la comunidad su inserción paulatina en este ámbito, contando con el apoyo de Corpochivor.(Objetivos del Milenio)
- Formular y rediseñar senderos ecológicos en el sector rural del municipio

## Para Fortalecer la prevención de desastres:

- Censo de comunidades vulnerables ante desastres naturales dentro del Municipio.
- Identificación de zonas de riesgo dentro y fuera del Municipio de .
- Cálculo del riesgo de las comunidades expuestas ante desastres dentro y fuera del Municipio.
- Formación y capacitación de grupos específicos en prevención y atención de desastres dentro y fuera del Municipio y en convenio con los demás municipios de la Provincia.
- Fomento de la cultura ambiental en el municipio
- Preservación del sistema hídrico
- Apoyo a los proyectos de saneamiento básico en la zona rural del municipio.
- Construcción de infraestructura ambiental rural y urbana.
- Fomento al cuerpo de bomberos municipal

**TABLA 38. METAS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO**

	DESCRIPCIÓN DE LA META	INDICADOR	LINEA BASE	META
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Realizar estudio e identificación del riesgo por fenómenos naturales para mejorar su CONOCIMIENTO.	Delimitación y zonificación, señalamiento y tratamiento de áreas de amenaza.	Mapa base a 1:25000, para incendios forestales, sísmica e inundación y avenidas torrenciales, y mapa base 1:25000 de fenómenos de remoción en masa	100% a escala local 1:10000 a 2013 NOTA: Para llevar a cabo este proyecto debe quedar inmerso en la matriz plurianual para el año 2013.
		Delimitación y zonificación de áreas con	0	100% a escala local entre 1:1000 a 1:5000

		condiciones de riesgo.		a 2014	
	Gestión para la ejecución de obras de mitigación, que cuenten con estudios y diseños como medida para REDUCCIÓN del riesgo.	Diseño detallado de la alternativa seleccionada con su respectivo cronograma y costos de ejecución.	Estudios realizados por CORPOCHIVOR, de fenómenos de remoción en masa	100% a 2013	
PROGRAMA	MANEJO del desastre	Respuesta Rehabilitación y reconstrucción	Histórico de eventos	100% atendido	
	Realizar la revisión, y ajuste del esquema de ordenamiento territorial.	Acto administrativo	EOT vigente	2013	
	DESCRIPCIÓN DE LA META	INDICADOR	LINEA BASE	META	
	Reforestar 5 hectáreas de cuencas hidrográficas.	Número de hectáreas 5	0	2015 5 Hectáreas reforestadas	
	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	Adquirir 6 predios de áreas de interés hídrico para acueductos	Número de hectáreas adquiridas 0	Las adquiridas en años anteriores 0	2015 Número de predios 6 NOTA: Invertir el 1% del total de los ingresos corrientes del municipio para adquisición y mantenimiento de dichas zonas. En cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y complementado con el Art 210 de



PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA META	INDICADOR	LINEA BASE	META
	GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	Mantenimiento, y aislamiento de áreas adquiridas para la conservación de interés hídrico	40 % de predios adquiridos con mantenimiento y aislamiento.	Inventario de predios adquiridos
Implementar el programa de uso eficiente y ahorro de agua PUEAA, plan de uso eficiente y ahorro de agua.		Número de fases implementadas. 0	0	2015 3 fases
Realizar capacitaciones sobre el uso racional del agua en las instituciones educativas. NOTA: Incorporación de la gestión del riesgo en el currículo escolar.		Número de estudiantes capacitados.100	20% de estudiantes matriculados.	2015 100%
Garantizarle a la población el servicio eficiente y oportuno de agua potable.		50% de cobertura de agua potable.	50%	2015 85%

## 19.5. ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO

- Ejecución y seguimiento de planes ambientales en obras municipales.
- Educación y participación comunitaria para la gestión ambiental.



- Plan de Ordenamiento y manejo ambiental de la zona rural.
- Plan ambiental Municipal.
- Estudio de Flora y fauna Rural y definición de especies para establecer el componente arbóreo y arbustivo.
- Reactivar el Comité de atención y prevención de desastres.
- Reactivar el Comité Local de Emergencias.
- Estudio para definir las cotas de inundación del sistema hídrico y la adquisición de rondas en nacimientos y áreas productoras de agua.
- Estudio de áreas amenazadas por deslizamientos y fallas geológicas.
- Arborización nacimientos y humedales con especies nativas.
- Participación activa y directa en los planes, programas y proyectos ambientales definidos por el EOT Municipal
- Reforestación de las fuentes hídricas
- Tratamiento de residuos
- Disposición de excretas.
- Promoción de proyectos, programas y actividades que faciliten el acceso a la producción limpia, transferencia de tecnología ambientalmente sana y el conocimiento y preservación del medio ambiente mediante convenios con Corpochivor.(Objetivos del milenio)
- Implementación del sistema de registro o afectación ambiental a partir de la aplicación del plan de desarrollo y la actividad productiva municipal.
- Proyecto de alianza estratégica con CORPOCHIVOR para el fortalecimiento y recuperación de senderos ecológicos
- Promoción y desarrollo en los sectores agrícola, pecuario e industrial de la Producción orgánica y limpia.
- Incentivar, promocionar y desarrollar granjas productivas.
- Promoción y desarrollo del control biológico en la producción agropecuaria y el de producción limpia en la Agro industria.
- Estudio para Instalación planta de tratamiento de aguas negras del casco urbano
- Construcción pozos sépticos
- Construcción alcantarillados veredales
- Revisión alcantarillado urbano
- Estudio y creación de mercados verdes provinciales
- Estudio para la creación del cuerpo de bomberos del municipio
- Preservación de áreas de interés ecológico
- Encerramiento de nacimientos con cercas vivas
- Mediante convenio, montaje de vivero para producción de especies nativas
- Estudio para la creación de centros piscícolas en el municipio para el fomento de la empresa pesquera en la región

## 20. *CAPITULO IV*

### 21. *PARTICIPACIÓN COMUNITARIA*

#### 21.1. *OBJETIVO DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.*

El análisis crítico y participativo de la comunidad y la capacidad para proponer y buscar soluciones en cada uno de los sectores, constituye el elemento esencial de la participación comunitaria. Nos proponemos concepcionar el bienestar humano, basado en construir un modelo de desarrollo social participativo a escala humana y sostenible con seguridad y apoyo de las fuerzas del Estado, donde la comunidad participa no solo como receptora de los beneficios estatales, sino como veedora, modeladora y ejecutora de soluciones por ella misma diagnosticada.

#### 21.2. *POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA*

- Rescatar el papel protagónico de los espacios de participación comunitaria, comenzando por las Juntas de acción Comunal y siguiendo en la escala descendente hasta llegar a todas las organizaciones que reflejen el sentir de la población, del Municipio y su necesidad de participar en la solución de sus problemas.
- Propender para que las Juntas de acción Comunal acometan de acuerdo con su capacidad de gestión, obras comunitarias y combites, con criterios de efectividad, eficiencia y transparencia.
  - Brindar asesoría técnica por parte del Municipio a las Juntas de Acción Comunal, con el fin de garantizar que su gestión se realice de manera técnica y bajo los principios de gestión pública en el campo social.
- Planear Acciones prioritarias y ejecución de obras comunitarias.
- Establecer mecanismos de concertación juvenil dirigidos a fomentar la participación ciudadana en este sector poblacional.
- Generar espacios juveniles para el planteamiento de política participativa dentro de un ambiente social
- Propender por la seguridad ciudadana, mediante planes diseñados para tal fin

### **21.3. ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

- Definir políticas claras para el deporte, la educación física y la recreación en el Municipio.
- Desarrollo organizacional y comunitario a través de programas y proyectos de desarrollo social.
- Capacitación y promoción ciudadana en el Municipio
- Implementación de un programa que promueva la participación ciudadana para la Paz.
- Impulsar programas de capacitación que eduque a las personas para comprender y desempeñar sus papeles como padres, madres e hijos y para la vida en familia y exaltar sus valores de manera que la familia se constituya en el eje y núcleo de formación ciudadana.
- Propender por el buen ejemplo y por la integridad familiar.
- Estructurar programas de capacitación para la participación de tal forma que el ciudadano desarrolle capacidades y asuma tareas de responsabilidad dentro de su comunidad
- Capacitar a líderes y organizaciones comunales para que formulen proyectos y tengan la capacidad de presentar propuestas ante el Municipio, sobre obras de desarrollo de las veredas.
- Estructurar un plan integral de convivencia y seguridad ciudadana que garantice el bienestar de la comunidad

### **21.4. PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

**Para definir políticas en las diferentes actividades de recreación en el Municipio se desarrolla el siguiente programa:**

Fortalecimiento, promoción y mecanismos de participación juvenil con los siguientes proyectos de inversión:

- Participación ciudadana del sector juvenil y conformación del Consejo Municipal Juvenil.
- Fortalecimiento de espacios, estructuras y mecanismos de participación comunitaria juvenil.
- Fortalecimiento del Tejido Social-Familiar basado en el perdón
- Orientación y Asesoría proyecto de vida

**Para el desarrollo organizacional y comunitario se desarrollará el siguiente programa:**

- Capacitación y promoción de participación comunitaria a organizaciones comunitarias
- Diseño, formulación y edición de Manual dirigido a las Juntas de Acción Comunal
- Capacitación, fortalecimiento de los procesos organizacionales y comunitarios para consolidar y garantizar espacios y estructuras de participación ciudadana y comunitaria.
- Proyecto de Asesoría jurídica a organizaciones comunitarias
- Proyecto de reconocimiento a organizaciones comunitarias
- Proyecto para complementar la primaria y secundaria para adultos, a través del programa de educación continuada

**Para la Implementación de un sistema de justicia alternativa comunitaria, se desarrolla el siguiente programa:**

Promoción de la convivencia desde la niñez, con el siguiente proyecto de inversión:

- Implementación de unidades de conciliación y mediación por intermedio de la Comisaría de Familia
- Implementar el Plan Integral de Convivencia y Seguridad ciudadana para el municipio

**Para la Implementación de un programa que promueva la participación comunitaria para la Paz, se desarrolla el siguiente programa.**

Formación para la participación ciudadana, con el siguiente proyecto de inversión:

- Programa educativo de participación ciudadana

## **21.5. METAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

- Capacitación a 100 jóvenes en participación ciudadana, talleres de formación social y prevención de violencia y sexualidad.
- Adecuación de 1 espacio anual para encuentros juveniles en formación integral.
- Dar asistencia técnica a 50 personas
- Garantizar la asistencia alimentaria a 500 personas, entre jóvenes y niños
- Capacitación a 100 menores en áreas psicológicas, morales y sociales
- Asesorar a 20 personas en talleres de fortalecimiento y liderazgo
- Capacitar a los Líderes de las Juntas de Acción Comunal, Asociaciones de Padres de Familia de los diferentes colegios, en la fundamentación teórica del cumplimiento de Derechos Humanos y participación comunitaria.
- Atender a 10 jóvenes bachilleres, en asesoría técnica de proyectos.
- Cuatro (4) capacitaciones para que las personas desempleadas del municipio se inscriban y participen en los combites organizados por la administración en el desarrollo de obras en el municipio
- Un Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana para el municipio de Umbita

## **21.6. ACCIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

- Fortalecer espacios democráticos de los jóvenes y conformar Consejo Municipal de Juventud.
- Establecer los mecanismos y acciones que permitan realizar actividades de promoción y divulgación, desarrollo de talleres, foros, jornadas de capacitación, adecuación de espacios y respaldo de proceso de integración, para garantizar los procesos de fortalecimiento de liderazgo y democracia.
- Reflexión técnica acerca de la fundamentación teórica del cumplimiento de los Derechos Humanos y orientación de proyectos de vida.
- Concientización de la construcción del Hogar de paso o albergue temporal para el adulto mayor
- Mediante el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, establecer mecanismos y acciones que permitan la paz y la tranquilidad en el municipio

## **22. CAPITULO V**

## **23. SERVICIOS PÚBLICOS**

## ***23.1. OBJETIVO DE SERVICIOS PÚBLICOS***

Contribuir en la formulación y ejecución de Planes que permitan modernizar y consolidar la infraestructura de servicios públicos para la comunidad, consolidarán los propósitos de desarrollo.

## ***23.2. POLÍTICAS DE SERVICIOS PÚBLICOS***

- Propender por un adecuado manejo de los residuos sólidos.
- Promover acciones tendientes al uso eficiente y ahorro del agua mediante micro medidores, así como la búsqueda y protección de nuevos abastecimientos.
- Gestionar y establecer mecanismos y procedimientos que permitan evaluar la oferta y la demanda de los servicios públicos domiciliarios, así como la intervención en la regulación de las tarifas a favor de los usuarios de acuerdo a la normatividad vigente.

## ***23.3. ESTRATEGIAS DE SERVICIOS PÚBLICOS***

- Fortalecimiento de servicios públicos en la Secretaría de Planeación e Infraestructura, para regular los Procesos de ampliación de cobertura, defensa del usuario y eficiencia.

## ***23.4. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS***

- Implementación de micromedidores para zonas urbanas y rurales del municipio
- Coadyuvar para la gestión del mejoramiento de la señal de televisión.
- Estudio para la reubicación y sostenibilidad de la plaza de mercado
- Construcción, mantenimiento y recuperación de andenes en las principales vías del Municipio.
- Proyección de obras de interés Municipal.
- Proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
- Proyecto de adecuación de aula multifuncional en para el desarrollo de las TIC
- Proyecto ampliación redes eléctricas urbanas y rurales
- Proyecto distrito de riego

## **23.5. METAS DE SERVICIOS PÚBLICOS**

- Mantenimiento según necesidades y mínimo una vez al año a acueductos y plantas de tratamiento de agua existentes
- Realizar estudio y gestión para hacer realidad el distrito de riego
- Ampliación alumbrado público sectores rurales
- Gestionar ante las instancias correspondientes el mejoramiento de la señal de televisión

## **23.6. ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SERVICIOS PÚBLICOS**

- Realizar los estudios, diseños, proceso precontractual y contractual para realizar el mejoramiento de establecimientos educativos, parques, campos deportivos, mejoramiento de vivienda, vías peatonales, comedores infantiles, tanques de agua, pozos sépticos, y demás obras de infraestructura.
- Elaborar el diagnóstico socioeconómico Municipal
- Elaborar la prospectiva socioeconómica y cultural Municipal, mediante la formulación de proyectos sociales.

## **24. CAPITULO VI**

### **25. RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIAS, CAMINOS**

#### **25.1. OBJETIVO DE MANTENIMIENTO DE VIAS, CAMINOS**

El Municipio cuenta con vías carretables que se unen e integran interveredalmente; el impacto del tiempo y el tránsito permanente las deterioran, los caminos de herradura están descuidados tanto por la acción administrativa como por parte de la comunidad. Coadyuvar en la formulación y ejecución de Planes que permitan modernizar y consolidar la infraestructura en general, fortalecerán los propósitos de desarrollo.

#### **25.2. POLÍTICAS DE MANTENIMIENTO DE VIAS, CAMINOS**

- Mejorar la movilidad en el territorio por medio del fortalecimiento y mantenimiento de la malla vial urbana y rural y el mantenimiento de corredores urbanos y veredales, garantizando el desarrollo integral y equilibrado del territorio en aras de garantizar una cobertura total veredal y un transporte adecuado de la producción agrícola y ganadera de las diferentes veredas del municipio.



- Gestionar los estudios de movilidad, impacto ambiental y todos aquellos que sean necesarios y que soporten la elaboración del plan vial, de acuerdo con las exigencias de la autoridad competente y en concertación con la autoridad ambiental.
- Estudiar y desarrollar las bases para un sistema de transporte que en el mediano plazo agilice el desplazamiento de la población y sus productos, pero que se implemente de manera concertada con los usuarios y los transportadores.

### **25.3. ESTRATEGIAS DE MANTENIMIENTO DE VIAS, CAMINOS**

- Desarrollar proyectos viales en convenio con el Departamento y la Nación
- Apoyar el proyecto de gestión para continuar con la pavimentación de la carretera Puente Sisa - Umbita - Villapinzón con recursos de la Nación y el Departamento
- Coordinar el mantenimiento de las vías veredales con las Juntas de Acción Comunal y Citadores Veredales, organizando combites
- Realizar las convocatorias para arreglo de vías y caminos
- Apoyar la apertura de ramales con la colaboración de la comunidad
- Coordinar con los alcaldes de los municipios vecinos el arreglo de las vías de interés común.
- Generar credibilidad mediante veedurías ciudadanas, en el control de obras de construcción
- Censo del potencial de mano de obra en mampostería que vivan en el municipio para fortalecer el empleo
- Optimización de la malla vial urbana y rural
- Fortalecimiento del papel planificador del Municipio
- Diseño y ejecución de programas y proyectos de incidencia Municipal
- Ocupación del uso y la estructura del suelo orientada en la Sostenibilidad, Integralidad y autosuficiencia



- La movilidad como elemento estructurante de integración en el territorio y articulado a los corredores regionales.
- La localización de los nuevos desarrollos para vivienda con calidad en los equipamientos sociales y culturales
- La localización de los nuevos desarrollos para vivienda con calidad en equipamiento social, infraestructura vial y servicios básicos para su desarrollo y autosuficiencia.
- Definición de polos de desarrollo económico y social.
- Mantener un sistema de información al alcance de los usuarios para canalizar quejas y reclamos relacionados con los servicios públicos domiciliarios.

#### ***25.4. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE VIAS, CAMINOS***

**Para generar credibilidad en el control de obras se desarrollarán los siguientes programas y proyectos:**

Programa de Desarrollo Territorial.

- Mejorar y organizar mediante veedurías, el control de obras de construcción del Municipio y su área rural.

**Para la optimización de la malla vial se desarrollará los siguientes programas y proyectos:**

Programa Construcción y Mantenimiento de Vías Urbanas.

- Mantenimiento y recuperación de vías que conforman la malla vial urbana

Programa Mantenimiento y Recuperación de Vías Rurales

- Mantenimiento y recuperación de vías que conforman la malla vial rural del Municipio
- Construcción de puentes y obras de arte en sectores rurales del Municipio

Programa Construcción, Mantenimiento y Remodelación de Escenarios, Parques Recreativos y Campos Deportivos.

- Gestión para la adquisición de lotes para escenarios deportivos
- Construcción, mantenimiento y remodelación de parques recreativos, escenarios y campos deportivos del Municipio incluyendo zona rural.

Programa de Obras Comunitarias en Diferentes Sectores del Municipio.

- Construcción, mantenimiento y recuperación de obras de interés comunitario en los diferentes sectores del Municipio.
- Asignación por parte de la administración, de un lugar público estratégico para la ubicación del monumento escultórico en honor al ciclista José Joaquín Castelblanco Romero

**Para el mejoramiento de la cobertura en salud se desarrollará el siguiente Programa y Proyecto:**

En alianza estratégica desarrollar un programa de mejoramiento y/o adecuación de la Planta Física del Centro de Salud del Municipio.

- Mejoramiento y/o adecuación de la planta física del Centro de Salud del Municipio.

**Para el fortalecimiento del papel planificador del Municipio se desarrollará los siguientes Programas y Proyectos:**

Programa Desarrollo del Componente Físico Territorial del Plan Integral de Desarrollo Municipal.

- Inventario vial, Plan Vial Municipal
- Ajuste, asesoría, apoyo técnico y articulación del EOT Municipal
- Usos, vocaciones y caracterizaciones del suelo
- Equipamiento Municipal
- Vivienda de Interés Social en zonas de expansión urbana.
- Parque Municipal
- Gestión Municipal
- Planes parciales

- Revisión del componente socioeconómico y cultural del Municipio
- Inclusión en los contratos de obra de un plan de Atención a la Gestión Ambiental PAGA, con el fin mitigar impactos ambientales generados por el desarrollo de infraestructura urbana y rural en el municipio

**Para construir, mantener, adecuar y reglamentar el uso de los escenarios y campos deportivos y recreativos del municipio se desarrollará los siguientes Programas y Proyectos:**

Programa Construcción, Adecuación, Mantenimiento y Administración de los Escenarios y Campos Deportivos del Municipio.

- Construcción, Adecuación, Mantenimiento y Administración de los escenarios y campos deportivos.

**Para la ocupación uso y estructura del suelo orientada con sostenibilidad, Integralidad y autosuficiencia se crean los siguientes programas:**

Programa Esquema de Ordenamiento Territorial a revisar y actualizar en el Corto, mediano y largo plazo.

- Plan de control y seguimiento de las acciones y actuaciones definidas en el EOT.
- Evaluación y valoración del patrimonio
- Estudio para hacer efectiva la plusvalía generada en las zonas modificadas por el EOT
- Aprovechamiento de la producción agropecuaria y caracterización biofísica de los usos del suelo en el sector rural
- Plan vial y de transporte
- Fortalecimiento de la infraestructura vial y de transporte
- Ejecución, mantenimiento, mejoramiento y dotación de equipamiento social y comunitario
- Programa de construcción, mejoramiento, mantenimiento y dotación de infraestructura y equipamiento social y comunitario del sector rural. Consolidación de Granjas autosostenibles Integradas.

**Para la localización de nuevos desarrollos para vivienda con calidad en los equipamientos sociales y culturales se desarrollará los siguientes Programas y Proyectos:**

## Esquema de Ordenamiento Territorial a Ejecutar en el Corto Plazo

- Ejecución, mantenimiento, mejoramiento y dotación de equipamiento social y comunitario

**Para la definición de polos de desarrollo económico y social se desarrollaran los siguientes proyectos:**

- Mejoramiento del anillo vial Urbano, a través de convenios con Entidades Departamentales y con la participación de recursos asignados al Municipio en el SGP.
- Recuperación del anillo vial veredal, a través de convenios con Entidades Departamentales y con la participación de recursos asignados al Municipio.

**Para la localización de los nuevos desarrollos para vivienda con calidad en equipamiento social, infraestructura vial, servicios básicos para su desarrollo y autosuficiencia, se tendrá en cuenta lo siguiente:**

- El EOT, identificará polígonos de expansión para el Municipio, en donde se propondrá el desarrollo urbanístico a través de planes parciales que permitan un mayor aprovechamiento del suelo y una distribución equitativa de cargas y beneficios, para lo cual el Municipio participará en el desarrollo de la infraestructura básica para la urbanización de algunos sectores que se desarrollarán para uso exclusivo de Vivienda de Interés Social con su equipamiento dotacional y complementario.
- Realización de un censo y priorización de necesidades de vivienda
- Mejoramiento de vivienda rural y urbana

### **25.5. METAS DE MANTENIMIENTO DE VIAS Y CAMINOS**

- Devolver la confianza y credibilidad a la población con efectividad y eficiencia en la función realizada en el control de obras.
- Aumentar y mejorar la estructura y capacidad de la malla vial urbana y rural
- Mejorar la oferta de cupos en los Centros Educativos del sector Público, tanto en cantidad como en calidad de los espacios de infraestructura educacional.
- Mejorar la movilidad y disminución de los índices de contaminación ambiental
- Procurar el mantenimiento e incremento de zonas verdes y parques, los cuales conformarán una malla ambiental digna para recibir visitantes
- Mejorar la infraestructura y capacidad de 3 escenarios destinados a la recreación y deporte de los habitantes del Municipio.

- Terminación de polideportivos iniciados por anteriores administraciones
- Mejorar las condiciones de la planta física en el Centro de Salud, buscando generar el incremento de la cobertura y la calidad del servicio de salud
- Tener una herramienta de Planeación que ayude a la toma de decisiones para el desarrollo armónico del territorio bajo una estructura de la malla vial Municipal urbana y rural que le permita una adecuada movilidad a sus habitantes
- Dar buen uso a los campos deportivos de las diferentes veredas del Municipio, a través de una acertada Administración, mantenimiento, implementación, adecuación y educación, con el fin de fomentar con mayor eficiencia las prácticas deportivas a nivel recreativo y competitivo.
- Aprovechamiento de la producción y desarrollo agropecuario y caracterización biofísica de los usos del suelo en el sector rural sin afectar el medio ambiente
- Integración de las áreas de nuevos desarrollos a la dinámica territorial y la articulación de la Municipalidad con los corredores viales veredales
- Generar un marco planificador de la gestión para Vivienda de Interés Social de manera articulada para así direccionar una política clara al respecto.
- Determinar el sitio para la ubicación de monumento escultórico

## ***25.6. ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO DE VIAS Y CAMINOS***

- Diseñar procedimientos e implementación de normatividad correspondiente (MECI) mediante el esquema Balance Score Card (BSC).
- Realizar estudios diseños, proceso precontractual y contractual para ejecutar el mantenimiento de la malla vial, ampliación de la malla vial, construcción de obras de arte en vías rurales, mantenimiento de zonas verdes y parques recreativos, campos deportivos, vías peatonales, comedores infantiles.
- Estudios y Diseños de proyectos viales
- Construcción de obras viales
- Ejecución de proyectos que surjan y sean definidos en el componente socioeconómico y cultural.
- Ejecución de proyectos de equipamiento comunitario del fondo de inmuebles urbanos
- Ejecución de proyectos definidos en el EOT Municipal.
- Determinar necesidades viales
- Recuperación, protección y promoción del patrimonio cultural y artístico
- Estudio para hacer efectiva la plusvalía generada en las zonas modificadas por el EOT
- Fortalecimiento de la infraestructura vial

- Construcción, mejoramiento, mantenimiento y dotación de infraestructura y equipamiento rural.
- Revisar y ajustar los límites de las Veredas que hacen parte del área rural aprobados en el EOT del Municipio y actualizarlos en el Sistema Georeferenciado

## **26. CAPITULO VII**

### **27. MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL**

#### **27.1. OBJETIVO DEL MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

Operar los recursos de la Administración Pública, que son de la comunidad, garantizando la congruencia entre la estructura de la organización, el presupuesto, los sistemas de comunicaciones e información y el clima organizacional, con criterios de eficiencia, eficacia y racionalidad económica, seguimiento a los programas, los proyectos y a sus impactos, insertada en el proceso de construcción y servicio comunitario del Municipio.

#### **27.2. POLÍTICAS DEL MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

- Promover el Consejo Municipal de planeación.
- Aplicar las normas y reglamentos que garanticen la eficiencia y mejoramiento permanente de la calidad del servicio a la comunidad.
- Cumplir con lo relacionado a la modernización del municipio Colombiano acorde con la Constitución Nacional, Leyes, Ordenanzas y Acuerdos.
- Dinamizar la acción administrativa hacia la obtención de objetivos claros y concretos.
- Conservar el orden público del municipio y dirigir actividades relacionadas con la policía local.
- Propiciar espacios de participación de la juventud, en donde los bachilleres puedan prestar su servicio social obligatorio en materia ambiental.
- Evaluación de desempeño y gestión constante
- Capacitación a servidores públicos para mejorar prestación de servicios a la comunidad
- Conformación de Red de Apoyo municipal para atraer capital social y humano
- Implementación de la modalidad de Presupuestos participativos
- Formación, asesoría y acompañamiento a servidores públicos
- Apoyo a las entidades de Justicia

- Crear estímulos y reconocimientos por labor eficaz y de resultados, a la población de los diferentes sectores económicos y sociales
- Modernización y actualización permanente de la página web municipal
- Implementar el Modelo Estándar de Control Interno, complementado con un cuadro de mando integral (balance score card) que facilite la ejecución de las estrategias del Plan, priorizando las tareas e iniciativas de funcionarios
- Construir un manual de funciones y procesos tendientes a delimitar los campos de los funcionarios y garantizar el desarrollo óptimo de todas las operaciones institucionales
- Proponer incentivos dentro del marco legal para frenar la elusión y la evasión de impuestos e igualmente recuperar la cartera morosa
- Inclusión en los contratos de obra de un plan de Atención a la Gestión Ambiental PAGA, con el fin mitigar impactos ambientales generados por el desarrollo de infraestructura en el municipio

### **27.3. ESTRATEGIAS DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN**

- Transformación y modernización Institucional y Organizacional del Municipio.
- Fortalecer la Atención al Usuario
- Adoptar la normatividad vigente respecto a los servicios públicos municipales
- Fortalecer los sistemas de Información, Comunicación y la Plataforma Tecnológica
- Fortalecer el Recurso Humano
- Fortalecer los Recursos Físicos
- Fortalecimiento de un cuadro de Mando Integral que fortalezca el cumplimiento y seguimiento de estrategias del plan
- Formulación de un plan general de atención a la gestión ambiental

### **27.4. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN**

**Para la Transformación Institucional y Organizacional del Municipio, se desarrollaran los siguientes proyectos:**

- Modernización de la Administración para el fortalecimiento institucional
- Fortalecimiento y creación de programas institucionales como el Modelo Estándar de Control Interno y Cuadro de Mando Integral para el seguimiento y evaluación del Plan de desarrollo
- Elaboración de inventario de bienes muebles del municipio



- Seguimiento y evaluación a las etapas precontractual, contractual y de liquidación de los contratos suscritos por el municipio
- Seguimiento y evaluación al Balance General contable del Municipio
- Modernización de la pagina Web del Municipio
- Inclusión en contratos de infraestructura de un plan de Atención a la Gestión Ambiental

**Para Fortalecer la Atención al Usuario, se desarrollarán los siguientes proyectos:**

- Divulgación de la problemática municipal a través de medios de comunicación (Cartelera, emisoras, Periódico o Revista).
- Implementación del programa de mejoramiento continuo en la Administración Municipal (Cuadro de Mando Integral)
- Organización del centro de atención al cliente
- Recuperación por parte de Tesorería de la cartera morosa
- Implementación de procesos de control de obras de construcción en el municipio
- Descentralización de la información
- Simplificación de trámites administrativos
- Consejos de Gobierno que definan mecanismos de comunicación interna para la unidad de criterio frente a las actuaciones administrativas
- Adquisición de medios audiovisuales con adecuación de sala tecnológica con el fin de transmitir las ejecutorias de la administración a la comunidad
- Fortalecimiento del Consejo de política Social para involucrar a todos los estamentos de la administración municipal
- Adquisición de vehículo para el fortalecimiento de los programas a desarrollar con la comunidad

**Para Fortalecer los sistemas de contratación, Información, Comunicación y la Plataforma Tecnológica, se desarrollarán los siguientes proyectos:**

- Fortalecimiento del Banco de programas y proyectos para garantizar la gestión
- Creación e implementación de sistemas integrados de información
- Adquisición de hardware y software, equipos complementarios y especializados
- Mantenimiento al cableado de red institucional en la administración Municipal
- Determinar personal para el manejo de documentos en la administración municipal
- Diseño y montaje de la página de Internet de la Administración Municipal
- Adquisición de un software para gestión en la contratación estatal
- Compra y renovación de equipos
- Adquisición de Medios audiovisuales propios



Para Fortalecer el Recurso Humano, se desarrollarán los siguientes proyectos:

- Diseño e implementación de programas de capacitación para servidores públicos vinculados a la Administración
- Contratación de personal especializado para el fortalecimiento del capital humano
- Actividades de bienestar social para la integración y estímulo del personal de la administración

**TABLA 39. METAS DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN**

	META	INDICADOR BASE	INDICADOR RESULTADO
Capacitación en cada una de las áreas de desempeño de la planta de personal del Municipio los años 2012 a 2015	Diseño Plan de capacitación para el personal de la administración. Capacitación en servicio al cliente Capacitación en Presupuesto y Contratación Estatal Capacitación en planes de acción e informes de gestión Capacitación en MECI y herramienta Cuadro de Mando Integral (BSC)	0	5 capacitaciones
Implementación de sistemas de información en todas las áreas de la Administración	Capacitar para conformación de grupos inter y multidisciplinarios	0	2 capacitaciones
Puesta en marcha del Modelo Estándar de Control Interno MECI y diseño e implementación del Cuadro de Mando Integral (BSC)	Contratar personal especializado para estructurar Plan de Acción y Plan Operativo Anual de Inversión mediante herramientas efectivas de control y seguimiento	0	1
Reducción en los gastos de conformidad con el plan plurianual propuesto	Cumplimiento y seguimiento al plan de austeridad dispuesto por el gobierno nacional	0	1
Modernización administrativa	Contratación para la modernización de la administración	0	1
Dotación de hardware y software con sus correspondientes licencias	Mejorar las condiciones de las herramienta de trabajo de los servidores públicos de la administración	0	10 unidades
Sistema de atención eficiente y eficaz hacia la comunidad	Atender las solicitudes de la comunidad desde instalaciones adecuadas y personal idóneo y amable	0	1 puesto de trabajo
Fortalecer y sistematizar el archivo general del Municipio	Dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad sobre archivística. Ley 594 de 2000	0	1

Actualizar el inventario de bienes muebles del Municipio	Modernizar el software de almacén para actualizar el inventario real del equipamiento del municipio como herramienta para la actualización del EOT	0	1
Evaluación de gestión de las Secretarías de Despacho y Oficinas Asesoras de la Administración	Evaluar al personal directivo con el fin de calificar la gestión realizada frente a los compromisos del plan de acción y POAI	0	4
Creación de incentivos al personal administrativo con periodicidad anual	Proyecto de Acuerdo Municipal para crear incentivos para el mejor servidor público de la anualidad de acuerdo a lo dispuesto por la normatividad vigente de carrera Administrativa	0	4
Adquisición de vehículo	Mejorar los servicios a la comunidad urbana y rural con mayor presencia institucional	0	1
Plan de Atención a la Gestión Ambiental PAGA	Inclusión en todos los contratos de infraestructura y vías para la conservación, mantenimiento y mitigación de impactos ambientales	0	1
Garantía de los servicios públicos domiciliarios	Conformar el Comité permanente de estratificación	0	1
	Adoptar los resultados de de la estratificación por decreto		
Apoyo a la población en situación de discapacidad	Actualizar la estratificación municipal	0	1
	Establecimiento de convenios y/o contratos, que atiendan las necesidades de la población en situación de discapacidad		
	Generar opciones laborales para personas en situación de discapacidad		
	Vincular a los jóvenes escolarizados en situación de discapacidad en proyectos productivos		

## **27.5. ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN**

- Implementar mecanismos que desarrollen actividades enfocadas a la renovación del compromiso institucional, establecimiento de estímulos, incentivos, nivelación salarial, planes de adaptación laboral, acuerdos de indemnización laboral, reglamento de austeridad en el gasto y aplicación de los manuales de funciones, requisitos y procedimientos, implementando el programa de inducción
- Actualizar las propuestas de Gobierno en Línea para el cumplimiento de los propósitos del gobierno nacional
- Presentación de un proyecto de acuerdo de reducción de la tasa de interés moratorio para contribuyentes morosos e implementación de procedimientos para el cobro persuasivo y coactivo
- Convocar a actores municipales a establecer plan de trabajo en el Comité permanente de estratificación y contratar a empresa idónea para adelantar el proyecto
- Desarrollar actividades de bienestar social en las áreas de apoyo para vivienda, encuentros deportivos, culturales y recreativos, salud ocupacional, atención socio-familiar y laboral y celebración de fechas especiales
- Desarrollar las acciones que permitan diseñar el panorama de riesgo, análisis ocupacional de los puestos de trabajo y señalización de la planta física
- Mejoramiento en el recaudo de impuestos municipales
- Establecer los mecanismos y acciones tendientes a definir espacio de atención y disposición de información institucional
- Determinar día y horario específico para una comunicación de doble vía entre el Alcalde y su comunidad
- Adquisición de hardware, software y demás equipos complementarios y especializados para todas las dependencias de la Administración Municipal con sus respectivas licencias y su debida instalación en red e implantar un modelo de correo electrónico y acceso a Internet para la Administración Central
- Dar apoyo técnico, logístico y financiero a los programas y proyectos inscritos en materia de vivienda, servicios públicos, educación, cultura, recreación, deporte, salud, desarrollo económico y Sostenibilidad ambiental.
- Implementar los procesos que faciliten las grabaciones, transmisiones, ruedas de prensa, comunicación hablada y escrita y elaboración de cartillas.
- Elaboración de cartillas que contengan información sobre buen gobierno.

- Contratar técnicos y profesionales especializados en cada una de las áreas requeridas por la Administración Municipal para el cabal desarrollo y cumplimiento del presente Plan
- Firma de convenios con instituciones de educación formal y no formal, organizaciones privadas y públicas personas naturales y jurídicas para ofrecer capacitación en cada una de las áreas que requiera el personal de la Administración, desarrollo de talleres de integración entre funcionarios de los diferentes niveles y de estos con sus grupos familiares, realización de jornadas de desarrollo espiritual, de identificación de valores e intereses del cliente interno, de diseño de programas y planes de vida
- Desarrollar los mecanismos y acciones tendientes al mejoramiento y adquisición de vivienda para funcionarios, radioteléfonos rurales, adecuación de la planta física y en general el mejoramiento de los recursos físicos.
- Adquirir códigos y textos actualizados del área jurídica, administrativa y contractual.
- Gestionar un vehículo para mejorar los servicios que la administración brinda en la zona urbana y área rural haciendo presencia permanente para solucionar las necesidades más sentidas de la comunidad
- Convocar a los actores municipales y establecer el plan de trabajo en el Comité de Estratificación
- Evaluación y validación de los resultados por parte del Comité permanente de estratificación, y firma del decreto de adopción
- Capacitar por competencias a personas beneficiarias en actividades acorde con su discapacidad
  - Implementar proyectos donde las personas en situación de discapacidad, laboren de manera activa y digna.

## **28. CAPITULO VII**

### **29. REORIENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS**

#### **29.1. OBJETIVO DE REORIENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN**

La educación con sus componentes incluidos los proyectos educativos institucionales, gobiernos escolares, juntas, foros, son mecanismos propiciados por la ley para que con profesores, directivos, comunidad, actividades curriculares y extracurriculares se enriquezca el mejoramiento y satisfacción del entorno educativo, acorde con el plan decenal de educación

La educación se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

## **29.2. POLÍTICAS DE REORIENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN**

- Emitir la educación inicial alrededor del desarrollo de competencias pedagógicas
- Comenzar la atención de menores infantes con necesidades educativas especiales
- Fortalecer la atención educativa en los Hogares Comunitarios del ICBF
- Garantizar la oferta educativa pertinente para la Primera Infancia que permita el desarrollo integral de los niños y niñas.
- Contribuir a la reducción futura de la deserción escolar
- Implementar modelos flexibles para integrar al sistema educativo a población desescolarizada menor de 13 años
- Asegurar un sistema educativo coherente a los contextos sociales locales, mediante la conformación de redes de formación educativa y social que garanticen la continuidad escolar y aporten al incremento de la cobertura en todos los niveles
- Fomentar la cultura de la inclusión en todos los niveles del sistema educativo.(Objetivos del milenio)
- Disminuir los niveles de deserción
- Garantizar los recursos y la gestión eficiente que permita asegurar el derecho a la educación gratuita en los niveles de preescolar (transición) y básica
- Facilitar el transporte escolar a estudiantes de la zona rural
- Dar continuidad y ampliar el programa de asistencia nutricional
- Identificar la problemática de violencia familiar y maltrato infantil para la atención oportuna
- Optimizar el uso de infraestructura y dotación educativa para atender la demanda escolar
- Ejecutar el Plan de Infraestructura y dotación educativa para ampliar y mejorar la capacidad instalada de las instituciones educativas
- Ofrecer ambientes escolares agradables para la permanencia y ampliación de cobertura
- Desarrollar y ampliar la formación en competencia laboral a niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales, e integrarlos al sector productivo
- Promover la cultura de la integración y la inclusión de la población especial

- Facilitar el acceso y la permanencia a la población en edad escolar afectada por la violencia
- Fomentar estrategias y programas para disminuir la tasa de analfabetismo básico y funcional
- Promover la cultura de la protección ambiental para la conservación de fuentes hídricas y sitios de reserva natural
- Promover el bilingüismo en las IE
- Promover la Junta Municipal de Educación JUME

### **29.3. ESTRATEGIAS DE REORIENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN**

- Propender porque los establecimientos educativos de primaria y secundaria formulen proyectos específicos y atenderlos en orden de prioridad.
- Crear estímulos para mejorar los niveles de utilización de aulas escolares, la permanencia e ingreso a edad temprana.
- Liderar la reorientación de la educación en el municipio acorde con la estructura y ordenamiento Departamental y Nacional.
- Apoyar la capacitación de docentes de todos los niveles.
- Propiciar eventos culturales y de integración de docentes y alumnos.
- Financiar las inversiones en infraestructura, dotación y mantenimiento
- Participar con recursos propios y con las participaciones municipales en la financiación de los servicios educativos y en la cofinanciación de programas y proyectos.
- Liderar procesos de aplicación y coordinación con el Plan Decenal de Educación.
- Desplegar acciones encaminadas a la ampliación, remodelación, dotación y mantenimiento de instalaciones Educativas, así como el otorgamiento de subsidios y apoyo a la población con necesidades educativas especiales.
- Gestionar recursos para la adquisición de bus para el servicio escolar municipal
- Desarrollar Programas tendientes a la capacitación de personal docente y administrativo; a la innovación tecnológica y búsqueda de estímulos de estudios a nivel superior a jóvenes para que retornen al municipio a aplicar sus conocimientos.
- Fortalecimiento de la cultura ciudadana a través de la participación, asesoría y apoyo a las diferentes instancias de la comunidad educativa y al sector productivo.
- Apoyar los proyectos productivos y de investigación viables que nazcan de los estudiantes en los establecimientos educativos.
- Incentivar a los cinco mejores bachilleres de nuestras Instituciones Educativas que quieran continuar con sus estudios universitarios.



- Incentivar a los estudiantes de grados 9, 10 y 11 sin posibilidades económicas, para que sus estudios superiores sean realizados en el municipio
- Capacitar a docentes para potencializar el bilingüismo
- Crear la Junta Municipal de Educación JUME

## **29.4. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE REORIENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN**

**1. Con el fin de desarrollar acciones tendientes a la capacitación del personal docente y administrativo, a la innovación tecnológica, a la búsqueda de estímulos de estudios a nivel superior a recién egresados bachilleres y a la dotación de mobiliario, se desarrollará el siguiente Programa:**

- Formación y Desarrollo del Personal Docente y Directivo vinculado a las Instituciones Educativas públicas del Municipio.
- Desarrollo de innovaciones de avances técnico - pedagógicos en las Instituciones públicas del Municipio.
- Dotación y mantenimiento de Centros Educativos.
- Fortalecimiento y desarrollo de los proyectos educativos institucionales PEI.
- Evaluación y seguimiento del rendimiento escolar en los estudiantes de básica y media de las Instituciones Escolares.
- Dotación de Ambientes de Ciencia y Tecnología en Instituciones Educativas públicas.
- Recreación a estudiantes de Instituciones Educativas públicas.
- Dotación de materiales didácticos, textos escolares y ayudas educativas a las Instituciones Públicas del Municipio.
- Promoción y mejoramiento de hábitos de higiene y nutricionales en los escolares de las Instituciones del Municipio.
- Creación, fortalecimiento y ampliación del Programa Educación Virtual: Plataforma de Aprendizaje y Desarrollo Regional.
- Creación de Centros de Aprendizaje en tecnología informática en Instituciones públicas.
- Creación y expansión del Modelo de Conexiones en la Provincia. (Consiste en la creación de redes de interconexión mediante software de alta tecnología, concertados con los diferentes Alcaldes de la Provincia)
- Convenios con universidades como ESAP, UNAD, UPTC, SENA y JUAN de CASTELLANOS entre otras, para que adelanten programas de educación superior en el municipio
- Capacitación a docentes para el fortalecimiento del bilingüismo

**2. Con el ánimo de desarrollar acciones de Fortalecimiento de la cultura ciudadana a través de la participación, asesoría y apoyo de las diferentes instancias de la comunidad educativa y el sector productivo, se desarrollará el siguiente programa:**

- Fortalecimiento y creación de Escuelas de padres en los establecimientos públicos del Municipio.
- Orientación y apoyo a las instancias de participación de las Instituciones Educativas públicas del Municipio.
- Construcción de Cultura Ciudadana en el Municipio.
- Articulación entre las Instituciones Educativas y el Sector Productivo para fortalecer agroindustria y turismo.
- Creación de un Espacio Interactivo de Ciencia y Tecnología
- Implementar la cátedra de Umbita en las instituciones educativas del municipio
- Implementar la Junta Municipal de educación JUME
- Construcción del proyecto Plan Educativo Municipal

**3. Para desarrollar acciones encaminadas, a la ampliación, remodelación, dotación, seguridad y mantenimiento de las instalaciones educativas, así como el otorgamiento de los subsidios y a la población con necesidades educativas especiales, se desarrollarán los siguientes programas:**

- Reorganización del Recurso Humano en Instituciones Educativas del Municipio
- Implementación del Programa de Aceleración del Aprendizaje, dirigido a la población rural y urbana del Municipio.
- Remodelación, cerramiento, seguridad y Ampliación de la planta física de los establecimientos escolares.
- Mantenimiento de las plantas físicas de los establecimientos educativos del Municipio.
- Dotación de mobiliario, equipos de cómputo y materiales didácticos a las Instituciones educativas públicas del Municipio.
- Implementación y fortalecimiento de la educación especial en las Instituciones Educativas públicas del Municipio.
- Apoyo a la educación para adultos mayores en condición de analfabetismo. (Objetivos del milenio)



## **29.5. METAS DE REORIENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN**

### **PROGRAMA: AMPLIACION EQUITATIVA DE COBERTURA**

- Ampliación de nuevos cupos en instituciones educativas públicas para educación básica y secundaria.(Objetivos del milenio)
- Creación de un Grupo de Aceleración de Aprendizaje.
- Remodelación, mantenimiento, cerramiento, seguridad y/o adecuación Planta Física de las Instituciones Educativas.
- Beneficiar a 600 alumnos a través de la ampliación y remodelación de Instalaciones
- Dotación de mobiliario a las Instalaciones Educativas rurales del Municipio.
- Capacitación a 5 docentes en Educación Especial.
- Educación a 100 adultos en Básica Primaria y Secundaria.
- Capacitar a 100 personas de las veredas en condiciones de analfabetismo. (Objetivos del Milenio)
- Formular un proyecto Plan Educativo Municipal
- Creación y puesta en marcha de la Junta Municipal de Educación JUME
- Capacitar a 10 docentes en bilingüismo
- Capacitar a 20 jóvenes por año en guía turístico

### **PROGRAMA: CUALIFICACION DEL SERVICIO EDUCATIVO**

- Capacitación a 35 Docentes y Directivos, mediante la realización de 4 eventos / seminarios.
- Organización de 4 eventos de socialización de las experiencias pedagógicas científicas en las Instituciones Educativas del Municipio.
- Dotar de equipo tecnológico y materiales a Instituciones educativas urbanas y rurales.
- Evaluación y seguimiento de los PEI a las 4 Instituciones Educativas.
- Evaluar el resultado académico a las 4 Instituciones en la Educación Básica y Media.
- Dotación de un Aula de Ciencia y Tecnología.
- Adquisición de material didáctico para las 22 Centros Educativos Públicas.
- Realizar 22 Talleres de capacitación de Hábitos de Higiene y Nutricionales a escolares de las Instituciones Educativas Públicas del municipio
- Asesoría y vigilancia a restaurantes escolares de los establecimientos Instituciones Educativas Públicos de Umbita.
- Capacitación a 35 Docentes en Educación Virtual

## PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES EDUCATIVAS

- Organizar 22 Escuelas de padres.
- Organización de un evento y un foro Regional y Municipal que permitan la construcción de comunidades educativas autónomas, con la participación de las Instituciones Educativas municipales
- Desarrollar 5 eventos culturales ciudadanos.
- Desarrollo del Programa "Ambientemos y Reforestemos Todos"
- Vinculación de las Instituciones educativas en el Programa de Reciclaje.
- Celebrar convenios con universidades para que desde el municipio se lleven a cabo estudios técnicos, tecnológicos y profesionales
- Establecimientos educativos de primaria y secundaria formulando 4 proyectos específicos para ser atendidos en orden de presentación
- Generar 10 estímulos en especie para mejorar los niveles de utilización de aulas escolares y la permanencia e ingreso a edad temprana
- Liderar 1 proceso de aplicación y coordinación con el Plan Decenal de Educación.

### ***29.6. ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE REORIENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN***

## PROGRAMA: AMPLIACION EQUITATIVA DE COBERTURA

- Realizar estudios y diseños, proceso pre - contractual y contractual para la adecuación y cerramiento de establecimientos educativos definidos en el presente plan.
- Realizar estudios, diseños, proceso pre-contractual y contractual para la adecuación, ampliación, remodelación, mejoramiento y mantenimiento de los establecimientos educativos públicos propuestos en el presente plan.
- Realizar estudio de factibilidad para gestionar la presencia de la Universidad en Umbita
- Realizar los convenios y contratos para la Dotación de mobiliario, Salas de informática, Salas de Ciencia y Tecnología y materiales didácticos de las instituciones educativas del municipio
- Establecer convenios y acuerdos para capacitar al personal docente
- Poner en funcionamiento la red de investigación en ciencia y tecnología para docentes de la educación media
- Creación de Estándares mínimos de contenido y educación continuada para la actualización y formación de docentes.
- Implementación de salas de informática para las instituciones educativas.

- Establecer convenios y acuerdos con universidades para que la educación superior se realice en el municipio

## **PROGRAMA: CUALIFICACION DEL SERVICIO EDUCATIVO**

- Realizar los convenios y contratos para la instalación, dotación, adecuación, el mantenimiento y la reparación de las salas de informática, del mobiliario, de materiales, de equipos y salas de ciencia y tecnología y juegos infantiles de los establecimientos educativos públicos.
- Realización de eventos para la capacitación de Docentes y Directivos
- Organización de Eventos de Socialización de las experiencias pedagógicas y científicas.
- Evaluación y seguimiento de los PEI.
- Evaluar el rendimiento académico.
- Valoración y vigilancia permanente nutricional.
- Asesoría y vigilancia permanente en restaurantes escolares.
- Capacitación de Docentes, Directivos y Padres de Familia en Educación Virtual y Tecnología agroindustrial.
- Creación de Centros de Aprendizaje en Tecnología Informática.

## **PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES EDUCATIVAS**

- Definición de Escuelas de padres por organizar
- Organización de eventos y Foros para las diferentes instancias educativas del municipio
- Capacitación a Organismos de Participación.
- Desarrollo de eventos culturales ciudadanos.
- Desarrollar Programas de "Ambientemos y Reforestemos Todos".
- Vinculación de Instituciones al Programa de Reciclaje.
- Establecimiento de convenios o alianzas con el Sector Productivo.
- Fortalecimiento de la cultura ciudadana a través de la formación e instrucción cívica a la educación básica y la promoción cultural por medio lúdico - socio - culturales en los establecimientos públicos.
- Jornadas anuales de bilingüismo en la región, promovidas por el municipio de Umbita

## **30. CAPITULO IX**

### **31. SALUD**

#### **31.1. OBJETIVO DE SALUD**

La política pública en salud debe estar enfocada a las mejores condiciones y calidad del servicio a los Umbitanos, a través del aseguramiento en los diferentes regímenes del sistema general de seguridad social en salud. Así mismo, Correlacionar medidas de promoción de la salud, prevención, atención y rehabilitación de las enfermedades, en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud, para propender por la generación de estilos de vida y ambientes saludables.

#### **31.2. POLÍTICAS DE SALUD**

- La persona como eje fundamental del modelo de desarrollo que involucre a toda la comunidad
- Protegeremos el medio ambiente incluyéndolo en todos los programas y proyectos, como principal legado a las generaciones venideras municipales y regionales
- Concertación y cooperación, principales instrumentos de trabajo.
- Manejo de indicadores de gestión, para permitir la evaluabilidad permanente en el sector salud
- Ligar y articular al sector salud con la administración, para lograr un trabajo coordinado y con mayor potencial de logro en el cumplimiento y el desarrollo.
- Promover, con la Secretaría de Salud del Departamento, el desarrollo integral de los funcionarios del sector y la consecución de mejores niveles de calidad de vida organizacional, teniendo en cuenta que para promover la salud, es necesario ser ejemplo de ella.
- Mediante convenio con la Secretaria de salud de Boyacá, diseñar el Plan hospitalario de Emergencias y desastres

#### **31.3. ESTRATEGIAS DE SALUD**

- Desplegar las acciones necesarias del Plan Territorial de Salud, acciones de promoción y prevención y gestión de la salud ambiental, apoyado en la estrategia "Municipio Pujante".
- Garantizar la continuidad y el aumento, si es viable, de cobertura en el régimen Subsidiado en salud.

- Optimizar la efectividad en cuanto a la capacidad de adaptar metas, adecuar la estructura, la cultura y los valores en respuesta al cambio, a través de la cualificación del potencial humano, el fortalecimiento estructural y funcional del sector salud en el municipio.
- Fortalecimiento del CLOPAD municipal con alianza estratégica entre ESE municipal, Secretaria de Salud Departamental y Administración municipal

### **31.4. PROGRAMAS DE SALUD**

En desarrollo de las acciones del Plan Territorial de Salud, acciones de promoción y prevención y gestión de la salud ambiental, apoyado en la estrategia Municipio Pujante, se ejecutarán los siguientes programas:

#### **PLAN TERRITORIAL DE SALUD**

- Proyecto de Salud Integral para los niños, las niñas y los adolescentes de Umbita
- Estrategia de Escuelas Pujantes en el Municipio de Umbita
- Proyecto de desarrollo del Plan Territorial de Salud en el Municipio de Umbita con supervisión permanente
- Proyecto de fomento de la salud sexual y reproductiva
- Fomento de hábitos de convivencia y cultura ciudadana
- Proyecto de Vigilancia y control en salud pública
- Protección a los grupos en pobreza extrema identificados
- Promoción del sistema general de seguridad social en salud pública.
- Control sanitario de la calidad del agua con controles permanentes
- Control de Roedores e insectos (Vectores)
- Control sanitario de desechos biológicos.
- Control Sanitario de la calidad de los alimentos
- Control sanitario de las enfermedades zoonóticas.
- Levantamiento de la red integrada de servicios en el municipio y su área de referencia.

En aras de garantizar la continuidad y el aumento de cobertura en el régimen Subsidiado en salud se desarrollarán los siguientes programas:

#### **ASEGURAMIENTO**

- Mantener la cobertura del Régimen Subsidiado
- Fortalecimiento de la participación social en salud del Municipio.

- Proyecto para la atención en salud de población vinculada del sistema general de seguridad social en salud.
- Vigilancia y control del Sistema Municipal de Seguridad Social en Salud del Municipio.

**Propendiendo por mejorar la efectividad en cuanto a la capacidad de adaptar metas, adecuar la estructura, la cultura y los valores en respuesta al cambio, a través de la cualificación del potencial humano, el fortalecimiento estructural y funcional de la institución del sector salud en el municipio, se desarrollarán los siguientes programas:**

## **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

- Fortalecimiento del Sistema de Información de Seguridad Social en Salud.
- Fortalecimiento de equipos y reactivos de laboratorio clínico humano y sanitario.
- Dotación, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de las instalaciones de la ESE Centro de Salud del Municipio y los centros de salud existentes en el municipio
- Gestiones ante Secretaria de Salud departamental, para certificar los centros de salud del municipio
- Fortalecimiento de la Vigilancia Epidemiológico.

### **31.5. METAS DE SALUD**

## **PROGRAMA PLAN TERRITORIAL DE SALUD**

- Mantener coberturas de vacunación por encima del 80% en los niños menores de cinco años.
- Fortalecimiento del tamizaje visual en 1000 escolares.
- Incluir el 100% de las instituciones educativas de básica primaria del sector público en la Estrategia Escuela Pujante.
- Garantizar el desarrollo del 80% de las acciones diseñadas dentro del Plan Territorial de Salud cada año.
- Realizar la concertación para el diseño del Plan Territorial de Salud cada año.
- Iniciar las acciones de intervención en salud sobre los factores de riesgo encontrados en Enfermedades No Transmisibles.
- Disminuir la incidencia de los eventos que afectan la salud sexual y reproductiva de hombres y mujeres en diferentes etapas de la vida.

- Realizar el 100% de seguimiento a los eventos de notificación en salud pública.
- Diseñar y desarrollar un programa de promoción de la salud en grupos discapacitados.
- Exigir que el 100% de las ARS contratadas por el municipio, en los Planes de Promoción en deberes y derechos en el SGSSS cumplan con lo convenido.
- Realizar el permanente análisis de muestras de agua según normas establecidas.
- Control Sanitario de la calidad de los alimentos.
- Capacitar a 30 manipuladores de alimentos en el municipio.
- Vacunar a 1000 caninos y felinos en riesgo de transmisión de enfermedades zoonóticas.
- Desarrollar 8 brigadas de salud al año en las diferentes veredas del municipio
- Desarrollar actividades lúdicas encaminadas a la salud mental de la comunidad

## PROGRAMA ASEGURAMIENTO

- Mantener la afiliación del 100% de los actuales beneficiarios del Régimen Subsidiado en salud.
- Aumentar la cobertura, si es necesario, en el Régimen Subsidiado de acuerdo a los cupos asignados
- Fortalecer la Red de Veedores para promover la Interventoría Social al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el municipio.
- Garantizar atención del primer nivel de complejidad al 100% de la población vinculada al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social en Salud).

## PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Mejorar los equipos de laboratorio de la ESE Pública del Municipio.
- Mantener las instalaciones del Centro de Salud para la prestación de servicios más eficientes, de acuerdo a convenios realizados con la ESE.
- Gestión para optimizar la ambulancia garantizando un mejor servicio al usuario
- Diseñar un Plan hospitalario de Emergencias y desastres



## **31.6. ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SALUD**

### **PROGRAMA PLAN TERRITORIAL DE SALUD**

- Promoción de la Salud Oral
- Plan Ampliado de Inmunizaciones.
- Promoción de la salud, alimentación y estilos de vida sana
- Prevención en salud auditiva y visual.
- Plan Municipal de alimentación y nutrición.
- Fortalecimiento nutricional a escolares.
- Plan de Emergencias y desastres.
- Proceso escuelas pujantes
- Acciones básicas de protección específica (Promoción y Prevención).
- Vigilancia y control de condiciones Higiénico sanitarias de establecimientos.
- Formulación del Plan Territorial de Salud (concertación comunitaria e interinstitucional del Plan y socialización del mismo).
- Administración de recursos físicos, técnicos y tecnológicos (dotación y mantenimiento).
- Educación, vigilancia, control y seguimiento de las actividades en salud.
- Programas y proyectos para los adultos mayores para desarrollar habilidades y destrezas.
- Desarrollo de estrategias para la prevención de enfermedades transmisibles.
- Fomento de la convivencia y la cultura ciudadana.
- En Salud Mental, prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.
- Prevención de la violencia y fomento al buen trato intrafamiliar
- Fortalecimiento del Sistema de Información en Salud Pública.
- Acciones de campo para la vigilancia y el control de la Salud Pública.
- Diagnóstico real de la situación de salud en el Municipio.
- Control Sanitario de acueductos rurales.
- Capacitación operador acueducto.
- Programa educativo para la prevención de enfermedades transmisibles.
- Sistema de Vigilancia y control entomológico (Vectores).
- Diagnostico Sanitario Institución prestadora de Servicios de Salud.
- Seguimiento epidemiológico (panorama de riesgos).
- Manejo sanitario de alimentos a expendedores de supermercados, carnicerías y tiendas del municipio.
- Capacitación a manipuladores de alimentos.
- Toma y análisis microbiológicos y fisicoquímicos de muestras de agua.
- Diagnostico de rabia en caninos, felinos y bovinos.

- Jornada anual inmunización antirrábica.
- Control población canina y felina callejera.
- Estrategia educativa para tenencia de animales domésticos y manejo de accidentes rábicos.

## PROGRAMA ASEGURAMIENTO

- Proceso de Afiliación.
- Capacitación, divulgación e información a usuarios y grupos comunitarios.
- Atención en Salud a la población vinculada.
- Vigilancia seguimiento y control.

## PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Mantenimiento de infraestructura para mejorar servicios en la ESE
- Mediante convenios, capacitación del recurso humano de la ESE
- Mediante convenio con la Secretaria de Salud de Boyacá, diseñar el Plan hospitalario de Emergencias y desastres articulados con el CLOPAD del Municipio

### **32. CAPITULO X**

### **33. COBERTURA EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO**

#### **33.1. OBJETIVO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

Optimizar la calidad de los servicios públicos domiciliarios de los habitantes del casco urbano y sector rural a través del mejoramiento de las redes de agua potable y alcantarillado al igual que aumentar la cobertura a familias que no cuentan con este servicio, coadyuvando al mejoramiento del saneamiento básico

#### **33.2. POLITICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

- Mejorar la capacidad técnica del servicio de agua
- Implementar los Plan de gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, Plan de Saneamiento y Mantenimiento de Vertimientos PSMV, en coordinación con la autoridad ambiental.
- Reorganizar la distribución de la plaza de mercado y el matadero municipal.
- Vigilar y controlar los factores de riesgo en el consumo de aguas, bebidas y comidas.

- Coordinar acciones con la Autoridad ambiental y gestionar recursos ante los entes departamentales y nacionales.
- Desarrollar programas dirigidos a crear una cultura en uso apropiado del agua, reconociendo su valor y la necesidad de preservar el recurso.
- Desarrollar un adecuado manejo de los residuos sólidos y líquidos.
- Promover acciones tendientes al uso eficiente y ahorro del agua
- Establecer y operar mecanismos y procedimientos que permitan evaluar la oferta y la demanda de los servicios públicos domiciliarios, así como la intervención en la regulación de las tarifas a favor de los usuarios, reestructurando la unidad de servicios públicos para el municipio.
- Fortalecer la cobertura en el servicio de agua potable para la población rural y urbana del municipio.
- Asegurar la dotación de plantas de tratamiento de aguas para los principales acueductos interveredales
- Promover estudios que determinen la ampliación de la red de alcantarillado en el sector urbano de acuerdo al plan maestro para el municipio
- Fortalecer el mantenimiento de las cuencas hidrográficas

### **33.3. ESTRATEGIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

- Fortalecimiento de la Unidad de servicios públicos, para regular los Procesos de ampliación de cobertura, defensa del usuario, eficiencia y manejo de residuos sólidos y líquidos.
- Localización de los nuevos puntos de desarrollo para vivienda con calidad en equipamiento social, infraestructura vial y servicios básicos para su avance y autosuficiencia de acuerdo a EOT
- Definición de polos de desarrollo económico y social.
- Mantener un sistema de información al alcance de los usuarios para canalizar quejas y reclamos relacionados con los servicios públicos domiciliarios.
- Diseño y estudios para la adquisición de plantas de tratamiento para los acueductos interveredales
- Fortalecimiento y cumplimiento a lo establecido en el Plan Maestro diseñado para el municipio
- Canalizar tácticas que fortalezcan el mantenimiento de las cuencas hidrográficas municipales

## **33.4. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

**Para el fortalecimiento del papel planificador del Municipio se desarrollará los siguientes Programas y Proyectos:**

- Estudio para regular los procesos de ampliación de cobertura, defensa del usuario, eficiencia y manejo de residuos sólidos y líquidos.
- Fortalecimiento técnico y logístico a los organismos de control, vigilancia y participación en la prestación de los servicios públicos domiciliarios (Comités de Desarrollo y Control Social)
- Coordinación para formular Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS y Plan de Saneamiento y Mantenimiento de Vertimientos PSMV

**Para la localización de nuevos desarrollos para vivienda con calidad en los equipamientos sociales y culturales se desarrollará los siguientes Programas y Proyectos:**

- Ejecución, mantenimiento, mejoramiento y dotación de equipamiento social y comunitario
- El EOT identificará los polígonos de expansión para el Municipio, en los cuales se propone el desarrollo urbanístico a través de planes parciales que permitan un mayor aprovechamiento del suelo y una distribución equitativa de cargas y beneficios, para lo cual el Municipio participará en el desarrollo de la infraestructura básica para la urbanización de algunos sectores que se desarrollarán para uso exclusivo de Vivienda de Interés Social y vivienda campestre con su equipamiento dotacional y complementario.
- Plan parcial del EOT para redireccionar polos de desarrollo económico y social en el municipio
- Realización de un censo y priorización de necesidades de vivienda
- Censo para el mejoramiento de vivienda rural y urbana que incluye baterías sanitarias y pozos sépticos.

**Para diseñar y ejecutar programas y proyectos de incidencia Municipal se desarrollarán los siguientes programas y proyectos:**

- Proyección de obras de interés municipal

- Realizar estudios tendientes a la adquisición de terrenos para la protección de cuencas hidrográficas y embellecimiento del municipio.

### ***33.5. METAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO***

- Dotar de Plantas de Tratamiento a los acueductos interveredales del municipio
- realizar el mantenimiento e incremento de zonas verdes y de parques, los cuales conformarán una malla ambiental digna para propios y visitantes
  - Mejorar las condiciones ambientales e higiénicas del municipio
  - Mantenimiento según necesidades a acueductos y plantas de tratamiento
- Implementación y/o fortalecimiento de la Unidad y/o empresa de servicios públicos para el municipio.
- Revisión del EOT para identificar y rediseñar usos del suelo, áreas de expansión, construcción de vivienda campestre y de interés social, identificación de riesgos y amenazas y saneamiento de propiedad entre otros
- En coordinación con la autoridad ambiental, formular los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS y el Plan de Saneamiento y Mantenimiento de Vertimientos PSMV.
- Implementación de un Plan maestro de Acueducto y Alcantarillado para el municipio

### ***33.6. ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO***

- Realizar estudios, diseños, proceso precontractual y contractual para la construcción y el mantenimiento de zonas verdes, parques infantiles, campos deportivos y vías peatonales.
- Realizar los estudios, diseños, proceso precontractual y contractual para realizar la construcción de campos deportivos, vías peatonales, tanques de agua, senderos ecológicos, pozos sépticos, y demás obras de infraestructura.
- Ejecución de proyectos definidos en el EOT en el componente socioeconómico y cultural.
- Ejecución de proyectos definidos en el EOT Municipal.
- Seguimiento y evaluación a los programas diseñados por la administración en agua potable y saneamiento básico.

- Realizar estudios, diseños, proceso precontractual y contractual para la construcción y el mantenimiento de zonas verdes y parque recreativo, campos deportivos y vías peatonales.
- Realizar los estudios, diseños, proceso precontractual y contractual para realizar la construcción de campos deportivos, vías peatonales, tanques de agua, senderos ecológicos, pozos sépticos, y demás obras de infraestructura.
- Ejecución de proyectos definidos en el EOT en el componente socioeconómico y cultural.
- Ejecución de proyectos definidos en el EOT Municipal.
- Seguimiento y evaluación a los programas diseñados por la administración en agua potable y saneamiento básico.
- Ejecución de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS y el Plan de Saneamiento y Mantenimiento de Vertimientos PSMV, diseñados para el municipio.
- Gestión para realizar ajustes presupuestales para la implementación del Plan Maestro de acueducto y Alcantarillado del municipio

## **34. CAPITULO XI**

### **35. COMUNICACIONES**

#### **35.1. OBJETIVO DE COMUNICACIONES**

La aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones como interfaz dinámica de acción - participación entre todos los actores del desarrollo del municipio, permitirán implementar una plataforma convergente para la innovación y el conocimiento, y así construir juntos el nuevo rumbo del municipio.<sup>58</sup>

#### **35.2. POLITICA DE COMUNICACIONES**

- Coordinación con el Ministerio de las Tecnologías para la Información y las Comunicaciones para prestar el servicio de internet -banda ancha- dando mayor eficiencia a la gestión municipal y facilitando el acceso a la "sociedad del conocimiento" para la comunidad
- Elaboración de la Pagina web, con el apoyo de Gobierno en Línea, donde se promoció el potencial turístico de nuestro municipio (planes, ofertas,

---

<sup>58</sup> Programa de gobierno Juan Carlos Granados. Innovación y Conocimiento pag.27. 2011

eventos, festividades) dándole espacio a los comerciantes para ofertar sus productos y servicios; de igual forma se creará un link de oferta laboral para facilitarle a los habitantes el acceso al empleo

- Fortalecimiento de las Emisoras regionales para promulgar las políticas municipales, creando espacios radiales para la interacción en tiempo real con la comunidad sobre sus inquietudes y reclamos

### **35.3. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIONES**

- Fortalecer los sistemas de Información, Comunicación y la Plataforma Tecnológica
- Fomentar el proyecto de municipio digital, propuesto por el Gobierno Departamental
- Coadyuvar para que las comunidades rurales accedan a la conectividad
- Programas y Proyectos de Comunicaciones
- Diseño de pagina web para promocionar al municipio con énfasis en el potencial turístico
- Periódico o revista de la Alcaldía
- Implementación del banco de programas y proyectos.
- Adquisición de hardware y software, equipos complementarios y especializados.
- Ampliación del cableado de red institucional en la Administración Municipal.
- Estudio acerca del manejo de documentos en la administración municipal en cumplimiento a la ley de archivos.
- Diseño y montaje de la página de Internet e intranet corporativa de la Administración Municipal.
- Adquisición de Medios audiovisuales propios
- Conectividad en las Instituciones educativas

### **35.4. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COMUNICACIONES**

- Implementación de sistemas de información en todas las áreas de la Administración.
- Puesta en marcha del Modelo Estándar de Control Interno MECI
- Dotación de hardware y software con sus correspondientes licencias
- Fortalecer y sistematizar el archivo general del Municipio
- Actualizar el inventario de bienes muebles del Municipio
- Un estudio y elaboración de proyecto para la optimización y uso de la conectividad en convenio con empresas nacionales e internacionales
- Evaluación de gestión de las Secretarías de Despacho y Oficinas Asesoras de la Administración



- Municipio Digital con el auspicio del gobierno departamental
- Adecuación e implantación de una red de datos interinstitucional
- Edición de un periódico semestral para comunicar a la comunidad sobre las actuaciones de la administración
- Pagina web activa para dar a conocer las potencialidades turísticas del municipio

### ***35.5. METAS DE COMUNICACIONES***

- Implementación de sistemas de información en todas las áreas de la Administración.
- Dotación de hardware y software con sus correspondientes licencias
- Fortalecer y sistematizar el archivo general del Municipio
- Evaluación de gestión de las Secretarías de Despacho y Oficinas Asesoras de la Administración
- Implementar Ciudad Digital con el auspicio del gobierno departamental
- Adecuación e implantación de una red de datos interinstitucional
- Edición de un periódico semestral para comunicar a la comunidad sobre las actuaciones de la administración
- Pagina web activa para dar a conocer las potencialidades turísticas del municipio
- Ingresar, mediante gestiones en la secretaría de Salud Departamental, en la era de la Telemedicina

### ***35.6. ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE COMUNICACIONES***

- Establecer los mecanismos y acciones tendientes a definir espacio de atención y disposición de información institucional
- Adquisición de hardware, software y demás equipos complementarios y especializados para todas las dependencias de la Administración Municipal con sus respectivas licencias y su debida instalación en red e implantar un modelo de correo electrónico y acceso a Internet para la Administración Central
- Elaboración de cartillas periódicas que contengan información sobre las acciones realizadas por la Alcaldía Municipal
- Gestión ante el gobierno departamental y Ministerio TIC, para lograr ciudad digital y conectividad en el municipio.

## **36. CAPITULO XII**

### **37. DIRECCIONAMIENTO PARA VIVIENDA SOCIAL**

#### **37.1. OBJETIVO DE VIVIENDA SOCIAL**

Convertir la vivienda rural y urbana en factor clave del desarrollo, la integración y cohesión social, la satisfacción de necesidades habitacionales, la contribución al empleo y la construcción colectiva de Municipio, buscando el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

#### **37.2. POLÍTICAS DE VIVIENDA SOCIAL**

- Establecer mecanismos de programas de vivienda rural para familias de bajos recursos.
- Mejorar las viviendas con deficiencias en saneamiento básico, redes de infraestructura o equipamientos colectivos.
- Establecer programas de mejoramiento integral.
- Generar mecanismos que permitan la participación del sector privado, en las áreas incluidas dentro del perímetro urbano por medio de los tratamientos urbanísticos establecidos en el E.O.T.
- Establecer y dar prioridad a programas de reubicación de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable por inundación, deslizamiento y/o fallas geológicas identificadas.
- Desarrollar planes de mejoramiento de la vivienda urbana donde sea necesario
- Fortalecer la vivienda del área rural en mejoramiento y donde el censo de identificación rural lo determine.

#### **37.3. ESTRATEGIAS DE VIVIENDA SOCIAL**

- Mediante censo general de las viviendas establecer necesidades reales y situaciones prioritarias para definir soluciones.
  - Generar programas de mejoramiento de la vivienda urbana donde sea necesario y fortalecimiento de la vivienda rural.
  - Construcción de Programas de vivienda de Interés Social. (Objetivos Del Milenio)
- Estudio y traslado de las viviendas establecidas en zonas de riesgo
- Estudio de títulos y escrituración de predios.

- Detección de nuevas zonas para construcción de vivienda, de conformidad con el Esquema de Ordenamiento Territorial y otros estudios que sean necesarios.
- Comprometer la participación de los usuarios exigiendo de ellos los aportes correspondientes a la mano de obra y suministro de materiales localizados en el sitio.

#### ***37.4. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VIVIENDA SOCIAL***

- Mejoramiento y saneamiento básico de 15 Viviendas urbanas (Objetivos del milenio)
- Mejoramiento y saneamiento básico de 20 viviendas del sector Rural (Objetivos del Milenio)
- Construcción de 20 viviendas de interés social en las Veredas.
- Construcción de 15 viviendas de interés social en el sector urbano municipal.
- Construcción de 25 viviendas en los predios destinados para tal fin en el EOT.
- Programa de reubicación de 10 viviendas en zonas de alto riesgo no mitigables.
- Escrituración de 50 predios.(Objetivos del milenio)
- Plan Integral de Vivienda de Interés Social.

#### ***37.5. METAS DE VIVIENDA SOCIAL***

- Mejoramiento y saneamiento básico de 15 viviendas urbanas.
- Mejoramiento y saneamiento básico de 20 viviendas rurales.
- Construcción de 20 viviendas de interés social urbanas.
- Legalización y escrituración de 30 predios.(Objetivos del milenio)
- Generar un marco planificador de la gestión para la vivienda de interés social.

#### ***37.6. ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA SOCIAL.***

- Promoción de la oferta masiva de suelo urbano para facilitar la ejecución de proyectos integrales de vivienda de interés social en general.
- Desarrollo de funciones propias de banco de tierras o banco inmobiliario por parte del la secretaría de Planeación e Infraestructura, para inmuebles destinados a proyectos que contemplen provisión de vivienda de interés social.
- Desarrollo de la política de vivienda de interés social para la parte urbana y rural del Municipio
- Realización de censos de familias destinatarias de proyectos de vivienda.
- Agrupar beneficiarios mediante estudios socioeconómicos.

- Presentación e inscripción de proyectos buscando el apoyo institucional de subsidios ante Gobernación de Boyacá, Banco Agrario, Fondo Nacional de Regalías, Acción Social de Presidencia de la Republica, Fondo Nacional del Ahorro.
- Desarrollar los estudios topográficos, suelos, títulos, linderos y registros notariales.
- Implementar programas de mejoramiento integral de vivienda
- Desarrollar los procesos de reubicación de vivienda en zonas de alto riesgo.
- Desarrollar los programas de nueva vivienda de interés social teniendo en cuenta las áreas de expansión.
- Desarrollar la legalización de predios y su respectiva escrituración

## **38. CAPITULO XIII**

### **39. DEPORTE Y RECREACIÓN**

#### **39.1. OBJETIVO DE DEPORTE Y RECREACIÓN.**

Manifiestar el desafío y el afán de competir, implica retos mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de las diferentes disciplinas, bajo las normas y reglamentos establecidos, encaminadas libremente a establecer los valores morales y sociales que conducen al mejoramiento de la calidad de vida de una sociedad. Es por eso que el deporte y la recreación involucran acciones participativas y dinámicas para entender la vida como una vivencia de disfrute, recreación y libertad; la participación es condición fundamental para proyectar la capacidad renovadora de la cultura ciudadana en todas sus expresiones.

#### **39.2. POLÍTICAS DE DEPORTE Y RECREACIÓN**

- Estimular la participación comunitaria y juvenil así como la integración funcional de todos los habitantes del Municipio, en la práctica de algún deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.
- La cooperación de la Administración Municipal, se centrará en velar por el cumplimiento de las normas previstas en la Ley 181 de 1995 y Ley 375 de 1997.
- La Administración Municipal garantizará el apoyo a la población para tener acceso a la participación democrática, al desarrollo de actividades, planes y programas que tengan como fin el bienestar social de los habitantes de Umbita.
- Se fomentará la vocación al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la expresión juvenil de manera individual, familiar y participativa.

- Se facilitarán, de acuerdo al presupuesto existente y los convenios realizados, los medios y recursos necesarios para la práctica del deporte, la recreación y la educación física a todos los habitantes y sectores rurales del municipio.
- Se promoverán espacios de participación, mediante escuelas de formación que propicien la concertación de políticas públicas en juventud.

### **39.3. ESTRATEGIAS DE DEPORTE Y RECREACIÓN**

- Mejoramiento, adecuación, mantenimiento y administración de escenarios y campos deportivos en el Municipio y sus veredas.
- Desarrollo y fortalecimiento de la Cultura Deportiva y Recreativa para la población.
- Capacitación, formación e investigación en educación física, deporte y recreación.
- Estudio y fortalecimiento del Ente Deportivo para Umbita
- Creación y fomento de escuelas de formación deportiva
- Compra de terrenos y adecuación de los mismos, para crear escenarios deportivos en la zona urbana y rural.

### **39.4. PROGRAMAS DE DEPORTE Y RECREACIÓN**

**Para el mejoramiento, adecuación, mantenimiento y administración de los escenarios y campos deportivos del Municipio se tendrá en cuenta el siguiente programa:**

- Diseñar un inventario de campos y escenarios deportivos del Municipio a efectos de realizar el mejoramiento de escenarios deportivos y de recreación dentro del marco legal del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio, así como la adecuación, mantenimiento y administración de los escenarios y campos deportivos existentes y su respectiva reglamentación.

**Para el Desarrollo y fortalecimiento de la Cultura Deportiva y Recreativa para los habitantes de Umbita, se pretende llevar a cabo los siguientes proyectos:**

- Organizar eventos y olimpiadas para niños, jóvenes, adultos, adulto mayor, discapacitados y campesinos, que contribuyan a la recreación colectiva, así como las vacaciones creativas como medio de utilización del tiempo libre.
- Apoyo y fomento a la creación de escuelas de formación deportiva que involucre a niños, niñas y jóvenes

- Organización y adecuación de Ciclo rutas, caminatas ecológicas y actividades de Aeróbicos y deporte extremo periódicamente en el parque del Municipio.
- Apoyo a las actividades deportivas organizadas por los diferentes centros educativos en nivel infantil, juvenil y mayores.
- Organización de olimpiadas para el adulto mayor y discapacitados

**Para desarrollar la Capacitación, formación e investigación en educación física, deporte y recreación busca adelantar los siguientes proyectos:**

- Llevar a cabo programas de formación e investigación en educación a los diferentes actores, dirigentes, profesores, líderes comunales, en deporte, recreación y educación física del Municipio en todas sus disciplinas.
- Constituir una escuela de formación Deportiva, dotándola de los implementos necesarios para la enseñanza y aprendizaje.
- Estimular el talento deportivo campesino y fomentar procesos de formación deportiva

**Para ejecutar el programa de desarrollo y proyección del Ente Deportivo se tienen en cuenta los siguientes proyectos:**

- Proyectar la creación del Ente Deportivo.
- Desarrollar y fortalecer la cultura asociada, deportiva y recreativa, apoyando esfuerzos con la comunidad y entidades del orden Municipal, Departamental, Regional y Nacional, mediante el intercambio de diferentes actividades y eventos.
- Reorganizar el consejo Municipal de la Juventud, en donde se proyecte, se descentralice y se implementen los programas de capacitación, investigación y formación.
- Crear alternativas adicionales de empleo del tiempo libre para personas con dificultades para practicar el deporte

### **39.5. METAS DE DEPORTE Y RECREACIÓN**

**Durante la Vigencia del presente Plan de Desarrollo Municipal se proyecta alcanzar las siguientes metas:**

- Terminar la construcción del polideportivo municipal garantizando su mantenimiento, aseo, conservación y funcionamiento
- Realizar un inventario de escenarios deportivos, junto con un diagnóstico del estado de los mismos.

- Realizar gestiones ante las entidades nacionales y departamentales para la construcción de un campo de fútbol que cumpla con los requerimientos técnicos necesarios para la práctica de este deporte
- Implementar la promoción y ejecución de los eventos organizados por el Ente Deportivo.
- Realizar los convenios anuales necesarios con diferentes estamentos públicos y privados para facilitar la ejecución de proyectos para el fomento de la cultura deportiva, educación pedagógica y apoyo a escuelas deportivas, recreativas y juveniles.
- Mantenimiento de escenarios y campos deportivos existentes, en proporción del 10% del primer año y el 30% en los siguientes tres años.
- Reactivar el Consejo Municipal de Juventud como órgano generador de las políticas de juventud en el Municipio a partir de la presente vigencia.
- Implementar el proyecto de PASEOS ECOLÓGICOS los domingos y festivos
- Creación del ente deportivo para que cumpla con su función
- Proyectar la capacitación a los diferentes actores deportivos y recreativos a través de talleres, diplomados a corto y mediano plazo basados en un diagnóstico inicial para establecer las prioridades.
- Institucionalizar el Comité Interdisciplinario Municipal CIM de prevención al alcoholismo y la fármaco dependencia.
- Fortalecer espacios y estructuras mediante proyectos con mecanismos de participación comunitaria juvenil, así como programas de capacitación de jóvenes asesores en administración de recursos.
- Planear y ejecutar proyectos anuales de recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre del orden socio-comunitario (Adulto mayor, discapacitados, campesinos, niños, niñas y jóvenes.)
- Cubrir los diferentes sectores poblacionales y generacionales con programas y proyectos de formación de líderes y talentos en deporte recreación y juventud.
- Incentivar y motivar la practica de los deportes alternativos y extremos
- Reactivar las escuelas de formación deportiva.
- Participación en eventos deportivos regionales, departamentales y nacionales.
- Dotar a las instituciones educativas y a las comunidades rurales organizadas, con elementos deportivos.
- Realizar mantenimiento anual a todos los escenarios deportivos
- Realizar juegos olímpicos una vez al año



## **39.6. ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE Y RECREACIÓN**

- Presupuestar y gestionar los recursos necesarios para el establecimiento de una sede Administrativa para el Instituto de Recreación y Deporte, ante el Concejo Municipal.
- Establecer los convenios necesarios con la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio para la adecuación, mantenimiento e Interventoría de las obras a realizar en los diferentes campos y escenarios deportivos, así como para la ubicación del Instituto de Recreación y Deporte del Municipio.
- Radicar en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio los proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo con el fin de gestionar los respectivos recursos.
- Definir los convenios para la capacitación de los diferentes actores involucrados en las actividades recreativas, deportivas, de educación física y juventud.
- Gestionar recursos a través de la Dirección Nacional de Estupefacientes, para la puesta en marcha del comité interdisciplinario Municipal de prevención al alcoholismo y la fármaco dependencia.
- Ubicación de los sectores del Municipio que carezcan de escenarios deportivos y cuenten con espacios físicos para su construcción, de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio.
- Establecer convenios con empresas públicas y privadas con el fin de mejorar los recursos para el poyo a los programas de deporte, recreación, para la formación de niños, niñas y jóvenes y atención de otros grupos generacionales mediante la realización de eventos y olimpiadas deportivas, recreativas y vacacionales.
- Convocar las juntas de Acción Comunal, Organismos deportivos, técnicos, profesores, líderes juveniles y demás actores sociales para la organización de los diferentes eventos y olimpiadas.
- Implementar al Instituto de Recreación y Deporte de herramientas informáticas modernas para el buen funcionamiento administrativo, que se refleje en una mejor atención a la ciudadanía en el desarrollo de sus funciones a nivel local, departamental y nacional.
- Destinar los recursos necesarios para el apoyo financiero y logístico de los diferentes organismos deportivos, recreativos y juveniles del Municipio.

## **40. CAPITULO XIV**

### **41. GRUPOS PRIORITARIOS Y PROGRAMAS ESPECIALES**

El gobierno nacional, departamental y algunos entes de control como el Ministerio Público, nos permiten presentar componentes temáticos de Red Unidos, Niñas, niños y

Adolescentes, Adulto mayor, Prevención y Atención del Desplazamiento Forzado y madres Cabeza de familia, componentes que deben ser fortalecidos por el municipio contando con el apoyo de entidades e instituciones nacionales y departamentales para fortalecer y favorecer el presupuesto municipal en este sentido.

## **41.1. RED UNIDOS**

### **41.1.1. LÍNEA PROGRAMÁTICA: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN**

#### **41.1.1.1. OBJETIVO GENERAL**

La Red Unidos, propone incluir en los Planes de Desarrollo de los municipios del país, la estrategia de superación de pobreza extrema, con el fin de disminuir índices nacionales, departamentales y municipales que inciden en la economía de las familias. El municipio de Umbita se vincula para que como política pública se desarrolle en el municipio, apoyando los lineamientos del Gobierno Nacional expresados en el Plan de Desarrollo PROSPERIDAD PARA TODOS 2010 - 2014, por ello, se propone promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el municipio.

#### **41.1.1.2. COMPONENTE: Red para la superación de la Pobreza Extrema - Red UNIDOS**

La Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema - Red UNIDOS es una estrategia de intervención integral y coordinada, que incluye a los diferentes organismos y niveles del Estado y representantes de la Sociedad Civil interesados en integrarse a esta.

Se desarrolla en el marco del Sistema de Protección Social, mediante la articulación institucional y de recursos que garanticen el acceso a los programas sociales de las familias en pobreza extrema, focalizadas por el nivel nacional a través del Sisben y familias en situación de desplazamiento.

Contempla el compromiso y corresponsabilidad de las familias para promover la superación de su situación, reduciendo su vulnerabilidad e incentivando su inserción autónoma a mecanismos de protección social.

## 41.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, alcanzando los mínimos requeridos para superar dicha situación, mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de los Logros Básicos Familiares en el marco de la Red UNIDOS.

## 41.3. ESTRATEGIAS

- a. El municipio establecerá una meta de superación de pobreza extrema del 32% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS, aportando al cumplimiento de la meta nacional de promoción hacia la Senda de la Prosperidad.
- b. Focalizar al menos el 32% de la oferta de los programas sociales del territorio priorizando la atención de la población en extrema pobreza, buscando dar cumplimiento a los logros básicos familiares de la Red para la Superación de la Pobreza Extrema -Red UNIDOS.
- c. Reconocer el Sistema de Información de UNIDOS, como herramienta de focalización e instrumento para la toma de decisiones.
- d. Implementar un Plan Local para la Superación de la Pobreza Extrema en el Municipio.
- e. Adaptar los programas sociales y la oferta municipal en general de manera que responda a las necesidades de la población y apunte al cumplimiento de los logros básicos por alcanzar.
- f. Contar con las Secretarías General y de Gobierno Municipal para que lideren, retroalimenten y enriquezcan la ejecución de la estrategia en el municipio y que deberá articularse con el gabinete municipal, las entidades con presencia, competencia y responsabilidades en el territorio y en las diferentes dimensiones de la estrategia.



- g. Generar procesos de fortalecimiento institucional que apunten a resolver los factores que obstaculizan el cumplimiento de las metas planteadas para la Red UNIDOS.
- h. Lograr que el 100% de entidades responsables de la prestación de servicios sociales participen en el Consejo Municipal de Política Social y se vinculen activamente a la Red UNIDOS.
- i. Realizar seguimiento y verificación al cumplimiento de las metas y compromisos planteados en el marco de este componente presentando avances al Consejo Municipal de Gobierno y tomando las medidas de ajuste que sean necesarias.



## 1. PROGRAMA, SUBPROGRAMAS Y METAS

	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	RESPONSABLES
RED UNIDOS	Lograr que el 32% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS superen su situación de pobreza extrema	Todos Identificados Lograr que todos los integrantes de las familias en pobreza extrema cuenten con los documentos esenciales que los identifican como ciudadanos colombianos	Lograr que el 60% de las familias en pobreza extrema tengan sus documentos de identidad, los hombres tengan libreta militar y la familia esté registrada en la base de datos del Sisben.	Secretarías General y de Gobierno Municipal/ Registraduría Municipal/ Ministerio de Defensa/ Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema/ Oficina Municipal del Sisben.
		Ingresos y trabajo para las familias UNIDOS Garantizar que las familias en pobreza extrema accedan a ingresos monetarios o en especie a través de diferentes medios de sustento.	Promover que el 50% de los adultos mayores de 60 años tengan una fuente de ingreso o sustento económico.	Secretarías General y de Gobierno Municipal/ ESE Municipal / Responsable del programa Adulto Mayor/ Ministerio de la Protección Social.
			Generar capacidades laborales en el 60% de las familias UNIDOS y promover su vinculación laboral efectiva.	Secretarías General y de Gobierno Municipal/ Director de Núcleo Municipal/ / Director Unidad de Asistencia Agropecuaria/ Sector Privado.
RED UNIDOS	Lograr que el 32% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS superen su situación de pobreza extrema	Formando Capital Humano Lograr que los niños, jóvenes y adultos acumulen capital humano y accedan al conocimiento que les garantice su desarrollo humano integral.	Garantizar que el 70% de los niños y niñas menores de 5 años accedan a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.	Director de Núcleo/Secretaría General y de Gobierno/ ICBF.
			Lograr que 80% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes accedan al ciclo básico de educación, incluida la población en discapacidad y que los adultos estén alfabetizados.	Dirección de Núcleo/Secretarías General y de Gobierno Municipal.
		Formando Capital Humano Lograr que los niños, jóvenes y adultos acumulen capital humano y accedan al conocimiento que les	Lograr que 70% de los adultos estén alfabetizados.	Director de Núcleo/Secretaría General y de Gobierno Municipal.

# Plan de Desarrollo

Umbita, Boyacá



Junio de 2012

RED UNIDOS	Lograr que el 32% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS superen su situación de pobreza extrema	garantice su desarrollo humano integral	Lograr que el 90% de las personas que lo desean continúen su preparación profesional. Ningún niño o niña menor de 15 años vinculado a actividades laborales.	Dirección de Núcleo/Secretaría de Educación Departamental/ Empresa Privada. Comisaría de Familia/ Personería Municipal.
		Todos saludables Lograr la vinculación efectiva al sistema de salud y garantizar que todas las familias en pobreza extrema reciben servicios en salud y participan de los programas de prevención y promoción, reduciendo los índices de morbilidad y mortalidad.	Vincular al 100% de las personas en pobreza extrema al Sistema de Seguridad Social en Salud. Lograr que el 100% de las personas en pobreza extrema accedan a los programas de prevención y promoción de la salud.	Sisben/Dirección de Núcleo/ESE Municipal ESE Municipal/Alcalde Municipal.
		Todos Nutridos y Alimentados de manera saludable Promover que todos los integrantes de la familia cuenten con una alimentación adecuada y tengan buenos hábitos en el manejo de los alimentos.	Promover que el 80% de las familias en pobreza extrema practiquen hábitos saludables de alimentación y accedan de manera oportuna a los alimentos.	Secretaría de Salud Departamental/ ESE Municipal/ Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento/ ICA/ CAR/ Centros de investigación / Min ambiente.
		Vivienda digna para todos Garantizar que todas las familias en pobreza extrema tengan condiciones de habitabilidad segura y acorde con su contexto cultural.	Beneficiar al 60% de las familias en pobreza extrema a través de subsidios de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoramiento en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades.	Secretaría de Planeación/ Sector Privado/ Asesor Jurídico/ Prestadores de servicios públicos domiciliarios/Consejo Municipal de Política Social.
		UNIDOS en familia Promover que la familia cuente con un tejido social fortalecido	Lograr que el 90% de las familias cumpla los logros priorizados en el plan familiar.	Cogestor Social/ Secretaría de Planeación Municipal.

# Plan de Desarrollo

Umbita, Boyacá



Junio de 2012

		<p>y mecanismos saludables de convivencia y de expresión de afecto, reconociendo la importancia de las relaciones entre sus integrantes para su propio desarrollo.</p>	<p>Reducir los niveles de violencia intrafamiliar y la ocurrencia de hechos relacionados con abuso sexual en las familias UNIDOS.</p>	<p>Cogestor Social/ secretaría de Planeación Municipal/ Comisaría de Familia/ Equipos de atención psicosocial/Consejo Municipal de Política Social.</p>
			<p>Lograr que el 50% de las personas UNIDOS participe en los espacios de aprovechamiento del tiempo libre abiertos dentro del municipio.</p>	<p>Ente de Cultura/ Ente de Recreación y Deporte/ Comité de Participación Comunitaria.</p>
			<p>Lograr que el 60% de las familias aplique pautas de crianza si aplica y genere espacios de diálogo y convivencia familiar.</p>	<p>Comisaría de Familia/ Dirección de núcleo/ Desarrollo Social/ Consejo de Política Social/ ESE Municipal.</p>
			<p>Todos con oportunidades y ahorrando</p> <p>Lograr que la familia se vincule al sistema financiero como un mecanismo de acceso a las oportunidades de trabajo, ingresos y seguridad familiar, creando cultura de ahorro para lograr las metas propuestas.</p>	<p>Promover la vinculación del 60% de las familias al sistema financiero y generar cultura de ahorro.</p>





		<p>Acceso a los servicios de la justicia para todos Garantizar que la familia tenga acceso a los servicios de la justicia formal y no formal para la solución de sus conflictos, conocimiento de sus derechos, fomento de los valores y fortalecimiento de la convivencia de manera oportuna y eficaz.</p>	<p>Promover que el 100% de las familias en pobreza extrema conozcan las rutas de atención de los servicios de justicia y accedan a estos de manera oportuna y eficaz.</p>	<p>Comisararía de Familia/ Secretaría General/ Personería/ Fiscalía/ Juzgado Municipal/ Inspección de Policía/ Policía Municipal/ Consejo Municipal de Política Social.</p>
--	--	--	---	---

## **41.4. PRESUPUESTO**

En el Plan Plurianual, del presente Plan de Desarrollo, Plan Plurianual de Inversiones, el rubro Población vulnerable, determina recursos para los cuatro años de gobierno para la presente estrategia y serán direccionados de acuerdo a los programas y metas del plan y algunos de ellos se destinarán para la cofinanciación de acuerdo al apoyo que los gobiernos nacional y departamental brinden a este propósito.

## **42. NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES**

### **42.1. OBJETIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

El municipio promueve el desarrollo de la infancia y la adolescencia. La infancia y la adolescencia son la esencia del desarrollo social y económico como fundamento de construcción del capital humano; nos proponemos promover el impulso de la infancia y la juventud integrándola al desarrollo de la región.

### **42.2. POLITICAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

- Prevenir y disminuir índices de desnutrición, propiciando en la población de escasos recursos un cambio de actitud y comportamiento frente a sus hábitos alimenticios
- Implementación del programa "Niños de 0 a Siempre" como una Estrategia Nacional que reúne políticas, programas, proyectos, acciones y servicios dirigidos a la primera infancia, con el fin prestar una verdadera Atención Integral que haga efectivo el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas entre cero y cinco años de edad.
- Brindar apoyo a las familias que sufren violencia intrafamiliar a través de los programas de la Comisaria de Familia.
- Gestionar recursos para la construcción de parques infantiles.
- Construcción de espacios adecuados para los Infantes del municipio, con el fin de brindarles un espacio propicio para su formación integral
- Propender porque todos los niños en gestación nazcan vivos
- Garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes sean saludables
- Responder porque ningún niño, niña, o adolescente carezca de familia
- Concertar con la comunidad y los padres de familia para que todos los niños, niñas y adolescentes asistan a la escuela
- Intervenir para que el deporte y la recreación sean una prioridad en el fomento de una cultura deportiva sana

- Todos los niños, niñas y adolescentes del municipio en capacidad de manejar afectos, emociones y sexualidad
- Todos los niños, niñas y adolescentes del municipio registrados
- Concertación con padres de familia, docentes y comunidad en general para que ningún niño, niña o adolescente sea abusado o maltratado
- Comisaría de familia comprometida para que ningún niño, niña o adolescente se encuentren en actividades perjudiciales o de explotación
- Los Consejos de Política Social priorizarán la protección de los niños, niñas y adolescentes del municipio

### **42.3. ESTRATEGIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

- Iniciar las acciones pertinentes para que todos los niños en proceso de gestación en el municipio nazcan vivos
- propender por la salud de niños, niñas y adolescentes, mediante el control permanente en colegios y actividades para evitar consumo de alcohol y sustancias psicoactivas
- Identificar familias que maltraten a sus niños, niñas o adolescentes, para gestionar por el Instituto de Bienestar Familiar, hogares sustitutos
- Primera infancia, prioridad y compromiso de todos los Umbitanos
- Garantizar la presencia de los niños, niñas y adolescentes en el colegio mediante seguimiento permanente a padres que obligan a la deserción
- Convenios con entidades descentralizadas gubernamentales para lograr deporte y recreación con énfasis en una cultura sana
- Cátedra en colegios y escuelas que fomente afectos, emociones y sexualidad en los niños, las niñas y los adolescentes
- Convenio con la Registraduría municipal, con el fin de lograr en el cuatrienio el registro de todos los niños, niñas y adolescentes del municipio
- Fortalecimiento a las escuelas de padres para concientizarlos de la responsabilidad que tienen de proteger y cuidar a sus hijos
- Redes de apoyo ciudadano para que entre todos protejamos los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes
- Aumentar el porcentaje de niños menores o iguales a 1 año vacunados con los biológicos trazadores
- Reducir la tasa de mortalidad materna
- Continuar con los programas para disminuir la mortalidad en la niñez en el municipio de Umbita.
- Modelo atención primaria en salud.
- Programa de Amor y nutrición.

- Estrategia Atención Integral a las enfermedades prevalentes de la infancia AIEPI Estrategia Instituciones amigas de la Mujer y de la Infancia - IAMI

#### **42.4. PROGRAMAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

En un evento especial permanente y concertado con la ESE, para que todos los niños en proceso de gestación en el municipio nazcan vivos, se tendrá en cuenta el siguiente programa:

- Apoyo a capacitación, controles, actividades de prevención y seguimiento a las madres gestantes desde la concepción y hasta el sexto mes de nacimiento del niño o la niña, garantizando así la calidad en el servicio y la eficiencia y eficacia de la ESE.

La administración tendrá en cuenta el siguiente programa para evitar consumo de alcohol y sustancias psicoactivas que afecten el normal crecimiento y desarrollo de niños, niñas y adolescentes del municipio:

- Mejoramiento de escenarios deportivos con implementos necesarios y en optimas condiciones que permitan la recreación y el deporte dirigido a los niños, niñas y adolescentes del municipio

Para exterminar el maltrato a niños, niñas y adolescentes y violencia intrafamiliar en el Municipio, se tendrán en cuenta lo siguientes programas:

- Fortalecimiento de la Comisaría de Familia en el Municipio, para que desde allí se identifiquen todos los casos de maltrato infantil y violencia intrafamiliar, se tomen las medidas necesarias y se suspenda potestad, si es del caso, para que sean ejemplo ante la comunidad
- Estimular al Consejo de Política Social del Municipio para que éste direcciona a las escuelas de padres y a los docentes de los establecimientos educativos, en la concientización del buen trato y las buenas maneras para con los niños, niñas y adolescentes

En aras de garantizar la presencia de los niños, niñas y adolescentes en el colegio durante el período académico, se tendrán en cuenta los siguientes programas:

- Creación de redes veredales conformadas por padres de familia que auspicien y capaciten a sus vecinos, convenciéndolos de la necesidad de hacer llegar a sus hijos a la escuela y el colegio

- Seguimiento permanente a padres y alumnos desertores para analizar las causas y los motivos de la deserción e incentivarlos para que retornen al colegio

**Para direccionar el afecto, las emociones y la sexualidad en los niños, las niñas y los adolescentes, se tendrá en cuenta el siguiente programa:**

- Generación de espacios de capacitación y talleres creadores de conciencia de responsabilidad, afecto y autoestima, en donde se diseñará en mesas de trabajo concertado cada uno de los programas respecto al afecto, el manejo de emociones y el tema de la sexualidad, pilares fundamentales del desarrollo humano. Estarán dirigidos y orientados por docentes de los colegios y psicólogos contratados por la administración

**Para el registro de todos los niños, niñas y adolescentes, se tendrá en cuenta el siguiente programa:**

- Convenio con la Registraduría Nacional para que todos los niños, niñas y adolescentes, obtengan durante el cuatrienio su registro de nacimiento y su tarjeta de identidad de forma fácil y en el menor tiempo posible

**Los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes en el municipio, se sustentarán en los siguientes programas:**

- Creación de estímulos para los ciudadanos que acusen el abuso sexual en niños, niñas y adolescentes del municipio
- Implementación de redes ciudadanas que hagan seguimiento y notifiquen a la Comisaría de Familia, sobre la explotación de niños, niñas y adolescentes del municipio

#### **42.5. METAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

- La ESE municipal realizará 6 Controles y 3 actividades de prevención a cada una de las madres gestantes semestralmente
- Realizar 10 Controles mensuales por parte de la ESE municipal a recién nacidos y hasta el sexto mes de nacimiento del niño o la niña
- Mejoramiento de 8 escenarios deportivos rurales y urbanos con implementos necesarios y en óptimas condiciones
- Censo anual por parte de la Comisaría de Familia, para identificar los casos de maltrato infantil, buscando su erradicación

- Fortalecer escuelas de padres para estimular el buen trato y las buenas maneras para con los niños, niñas y adolescentes
- Capacitar a 15 Docentes para que desde sus estrados divulguen y multipliquen la cultura del buen trato y las buenas maneras con los niños, niñas y adolescentes
- Capacitar a 300 niños, niñas y adolescentes en autoestima y sexualidad, para recuperar valores en el municipio
- Efectuar un (1) convenio con la Registraduría Nacional para que todos los niños, niñas y adolescentes posean su identificación nacional
- Crear 1 estímulo con el apoyo del Concejo Municipal para incentivar a todo aquel ciudadano que tenga el valor de denunciar el maltrato infantil y el abuso sexual en niños, niñas y adolescentes del municipio
- Crear 1 red ciudadana en cada una de las veredas del municipio, para el seguimiento a la explotación de niños, niñas y adolescentes en municipio
- Realizar con los docentes del municipio tres (3) talleres anuales que se enfoquen al direccionamiento y capacitación a los niños, niñas y adolescentes en afecto, autoestima, emociones y sexualidad
- Implementar el programa "Niños de 0 a Siempre" como una Estrategia Nacional que reúne políticas, programas, proyectos, acciones y servicios dirigidos a la primera infancia, con el fin prestar una verdadera Atención Integral que haga efectivo el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas entre cero y cinco años de edad.
- Asumir como lo establece el *Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: Prosperidad para Todos*, la *Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador, 2008-2015*.
- Inscribir el tema en la agenda de la política regional y municipal y en la gestión del Consejo de Política Social, de ser el caso, crear un Comité Local para la Erradicación del Trabajo Infantil (CETI).
- Identificar los niños y niñas que son explotados en las peores formas de trabajo infantil según los lineamientos de la Estrategia, y registrarlos en el *Sistema Nacional de Registro de Niños, Niñas y Adolescentes Identificados y Atendidos en Peores Formas de Trabajo Infantil (SINTI)*, a cargo del Ministerio del Trabajo.

#### **42.6. ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.**

- Gestión para que se asignen los recursos necesarios en la ESE con el fin de realizar controles necesarios a recién nacidos y hasta el sexto mes de nacimiento del niño o la niña
- Asignar en el plan plurianual los recursos necesarios para la adecuación y mejoramiento de escenarios deportivos rurales y urbanos
- Realizar censo para que la Comisaría de Familia identifique y proceda ejemplarmente con los casos de maltrato infantil en el municipio
- Fomentar las escuelas de padres para que estimulen el buen trato y las buenas maneras para con los niños, niñas y adolescentes
- Garantizar los recursos para la capacitación a los docentes con el fin de divulgar y multiplicar la cultura del buen trato, las buenas maneras y sexualidad a los niños, niñas y adolescentes del municipio
- Promover con las acciones comunales y los líderes comunales, la creación de redes veredales que auspicien y motiven al vecino, en el convencimiento de ingresar a sus hijos al colegio o la escuela
- Protocolizar convenio con la Registraduría Municipal para cumplir el propósito de que todos los niños, niñas y adolescentes posean su identificación nacional
- Presentar proyecto de Acuerdo al Concejo Municipal cuyo propósito es el de incentivar a los ciudadanos para que denuncien el maltrato y el abuso sexual en niños, niñas y adolescentes del municipio
- Crear la red ciudadana para el seguimiento a la explotación de niños, niñas y adolescentes en el municipio.

## **43. ADULTO MAYOR**

### **43.1. OBJETIVO DE ADULTO MAYOR**

Lograr un cambio cultural frente al respeto por el adulto en toda la población significa un mejor trato y valoración en nuestra sociedad, lo que implica una percepción distinta sobre el envejecimiento para alcanzar mejores niveles en la calidad de vida para todos aquellos que logran llegar a estas instancias.

### **43.2. POLÍTICAS DE ADULTO MAYOR**

- Facilitar un lugar para el programa de almuerzos con una dieta adecuada a esta edad.
- Realizar encuentros culturales y de esparcimiento con actividades lúdico recreativas para adultos mayores, fomentando la autoestima
- Continuar programas municipales de servicio al adulto Mayor



### **43.3. ESTRATEGIAS DE ADULTO MAYOR**

- Mejorar las condiciones de vida de la población adulta mayor
- Ampliar la cobertura de aseguramiento en salud y desarrollar programas de atención y prevención en las patologías propias de la edad.
- Propiciar la creación y el fortalecimiento de los espacios de participación
- Disminuir la tasa de analfabetismo y apoyar la cofinanciación de programas de educación no formal dirigidos a la población adulta mayor
- Desarrollo de proyectos productivos que a la vez permitan el aprovechamiento del tiempo libre

### **43.4. PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR**

#### **Desarrollo de subprogramas y proyectos para la atención integral del adulto mayor y el anciano**

- Realización de acciones orientadas a la construcción de escenarios de vida saludable, para generar en la población mayor un envejecimiento con bienestar, optimizando recursos humanos, técnicos y financieros, a través del desarrollo de subprogramas y proyectos, para la atención integral de la población adulta mayor y anciana

#### **Promoción, prevención y atención a los riesgos específicos del envejecimiento**

- El incremento de la población adulta mayor y anciana afectada por procesos crónicos de enfermedad, carencias nutricionales, limitaciones físicas, síquicas y sensoriales, aunado a la deficiente atención en salud, requieren del diseño de estrategias para la promoción, prevención e intervención de las manifestaciones propias del envejecimiento, las que permitirán al adulto mayor y anciano mantener su autonomía e independencia para un envejecimiento con calidad.
- Se desarrollarán acciones encaminadas al mejoramiento nutricional, a la rehabilitación en salud oral y visual, vacunación y apoyo para el mejoramiento de la capacidad motora de esta población. Además, se promoverá la implementación de la normatividad vigente por parte de la ESE.

#### **Promoción de espacios de participación para el empoderamiento e inclusión del adulto mayor y anciano**

- Con el ente deportivo creado, Empresa Social del Estado y Colegios, generar espacios para el fortalecimiento, empoderamiento y participación del adulto mayor y el anciano en el diseño de estrategias que posibiliten la solución a sus problemáticas y en la implementación de la política pública para el desarrollo y la protección de los derechos de esta población en el municipio de Umbita

#### **43.5. METAS DE ADULTO MAYOR**

- Elaboración de un plan para la promoción y recreación en el municipio que contenga cantidad y calidad en actividades recreativas
- Realizar 2 festivales al año para la recreación en juegos de mesa, juegos participativos, videos y debates para motivar al adulto mayor
- Divulgación y promoción de la importancia social de las actividades físico - recreativas
- Fomentar la capacitación para superar el analfabetismo de 500 adultos mayores
- Institucionalizar e impulsar mediante acto administrativo el Reinado de la Mejor Abuelita anualmente.
- Crear un grupo de danzas para la tercera edad.
- Fomentar, apoyar y difundir 1 encuentros, y actividades lúdico-recreativas orientadas a la población vulnerable una vez al año.

#### **43.6. ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR.**

- Fortalecer espacios para el adulto mayor
- Establecer los mecanismos y acciones que permitan realizar actividades de promoción y divulgación, jornadas de capacitación, adecuación de espacios y respaldo de proceso de integración, para garantizar que el adulto mayor sea parte del entorno municipal

## **44. VICTIMAS DE LA VIOLENCIA**

### **44.1. OBJETIVO DE VICTIMAS DE LA VIOLENCIA**

la protección de las víctimas de la violencia frente a los riesgos de empobrecimiento crónico, además de evitar la aparición de las causas generadoras de desplazamiento, debe propiciar una atención inmediata que garantice la subsistencia digna e impida la pérdida acelerada de los activos individuales y comunitarios; favorecer la inclusión en programas que atiendan las necesidades específicas derivadas del desplazamiento y el acceso sin discriminación a la oferta social del Estado, haciendo énfasis en las políticas del resorte de la autoridad local y en la complementariedad en las respuestas en materia de vivienda, tierras y generación de ingresos.

### **44.2. POLÍTICAS DE VICTIMAS DE LA VIOLENCIA**

- Derechos humanos que propendan por garantizar la estabilidad de quienes han sido desplazados
- Cultura de paz y no-violencia acercando a la población para que entienda que a estos ciudadanos se les debe recibir de la mejor forma para socializarlos en el ambiente del municipio
- Seguridad ciudadana que garantice la estabilidad de quienes llegan nuevos al municipio
- Participación en democracia con derechos y deberes como cualquier otro ciudadano del municipio
- Justicia y resolución de conflictos en equidad como significancia del no rechazo
- Inclusión económica en las dinámicas del territorio para el crecimiento y la productividad en la economía del municipio

### **44.3. ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA**

- Respeto, protección y plena vigencia de los derechos humanos.
- Reconocimiento a la diversidad sexual, de género, étnico, racial, generacional y cultural.
- Promoción de la convivencia y la reconciliación.
- Atención a víctimas del conflicto.
- Consolidación de los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración.
- Control de la violencia y preservación del orden público

- Organización ciudadana para la participación.
- Participación ciudadana en la planeación e inversión.
- Control de la gestión pública.
- Garantías ciudadanas de acceso a la justicia
- Mecanismos para la realización de proyectos productivos, pequeños y medianos negocios en el marco de la economía informal.

#### ***44.4. METAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA***

- "Todos con derechos" para atender y favorecer a todo aquel que por alguna circunstancia haya padecido el flagelo del desplazamiento
- "Cátedra de Derechos" para todos los ciudadanos para que estén preparados en caso de la presencia de desplazados
- "Diversos Unidos". Con reconocimiento a las diferentes etnias que puedan llegar al municipio
- "Escuela en Paz" para permitir el acceso de niños y jóvenes que deseen acceder a los colegios del municipio
- "Atención integral a población en situación de desplazamiento" PIU como apoyo de la administración y de las fuerzas vivas del municipio en aras de evitar el rechazo
- "Atención integral a desmovilizados en proceso de reintegración a la vida civil". En caso de que el municipio por alguna circunstancia deba recibir desmovilizados para la paz.
- "Red de Veedores" que estén atentos al mejoramiento de vida de quienes por circunstancias especiales puedan llegar al municipio
- "Municipio y región más justas" con la participación de todos los ciudadanos para encontrar el equilibrio social y cultural de la región.
- "Sistemas ciudadanos de promoción de la justicia y la solución pacífica de los conflictos" capacitando a la ciudadanía para estar preparados en caso de contingencias
- "Comercializando entre iguales" para permitir el libre acceso de nuevos ciudadanos que desean compartir la laboriosidad y la economía del municipio
- Creación del "Comité Territorial de Justicia Transicional" para el fortalecimiento social

#### ***44.5. ACCIONES Y MECANISMOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA***

- Socialización a la comunidad de para que entienda y asimile que las condiciones de personas en el contexto nacional ameritan el reconocimiento y la hermandad de todos los colombianos
- Concientización de la administración y la sociedad para que las comunidades desplazadas se sientan favorecidas con la aceptación de la comunidad como nuevos vecinos compartiendo el terruño.

## **45. MUJERES CABEZA DE FAMILIA**

### **45.1. OBJETIVO DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA**

De conformidad con las leyes vigentes, la administración municipal apoya a quien siendo soltera o casada, ejerce la jefatura femenina de hogar y tenga bajo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar.<sup>59</sup>

### **45.2. POLÍTICAS DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA**

- Diseñar y plantear al interior del Consejo de Política Social, las estrategias, programas y metas que la administración implementará durante su gobierno para el fortalecimiento de las mujeres cabeza de familia y madres comunitarias del municipio.
- Realizar alianzas estratégicas con organizaciones nacionales e internacionales, municipios vecinos y con la región, que faciliten y fortalezcan los recursos para el desarrollo en programas integrales tendientes a mejorar las oportunidades y condiciones de vida de la población compuesta por mujeres cabeza de familia.
- Desarrollar Programas especiales de capacitación y liderazgo para este sector sensible de la población municipal y darles participación en los espacios de gestión comunitaria.
- Implementar la atención integral de las mujeres cabeza de familia que involucre el apoyo a los servicios educativos que demandan estas personas, según sea su condición social y económica en la promoción de la salud, los aspectos deportivos y recreacionales.
- Compromiso del Gobierno Municipal y la Comunidad, con el fin de identificar los problemas y buscarles solución a corto mediano y largo plazo.

---

<sup>59</sup> Ley 1232 de 2008 artículo 2°. Versión analizada por Fernando Pérez Valderrama

- Reconocer a la familia como el núcleo social básico y de mayor importancia de la organización social y buscar su cohesión y su desarrollo sociológico
- Fortalecer al Consejo de Política Social del municipio, con las herramientas necesarias para que desde allí se dé solución a las grandes necesidades de este sector de la población.
- Realizar un censo a nivel municipal de mujeres cabeza de familia y diseñar programas sociales pertinentes con sus necesidades.
- Inclusión de esta población en proyectos productivos y actividades deportivas, lúdicas y recreativas.
- Gestionar la consecución de personal calificado del SENA que capacite a la población en áreas de la microempresa, para que desarrollen un verdadero liderazgo con responsabilidad social, para lo cual se dispondrá de los canales efectivos de apoyo técnica asistencial y organizativa con el firme propósito de generar empleos e ingresos a sus presupuestos familiares.

### **45.3. ESTRATEGIAS DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA**

- Actualización y revisión de la base de datos del programa SISIBEN
- Revisión de estratificación socioeconómica
- Fortalecimiento de la Participación de las mujeres cabeza de familia
- Desarrollo Organizacional y Comunitario
- Fortalecimiento de los programas nutricionales y de atención
- Censo actualizado de mujeres cabeza de familia y madres comunitarias en el municipio
- Implementar una línea estratégica tendiente a la organización, integración y formación de las comunidades, a través de programas como Formación de Gestores sociales capaces de coordinar procesos comunitarios y orientar entidades locales como Juntas de Acción Comunal, asociaciones, cooperativas y demás organizaciones sociales a través de un proyecto de formación y capacitación de líderes, conformado por mujeres cabeza de familia.

### **45.4. PROGRAMAS DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA**

- Verificación y depuración de la información registrada en el SISBEN
- Creación, con acompañamiento de la administración, de una asociación de mujeres cabeza de familia

- Apoyo a la población compuesta por mujeres cabeza de familia
- Fomento a las Granjas Integrales urbanas y rurales para el fortalecimiento nutricional y económico de este sector de la población
- Participación en días especiales del municipio con mujeres cabeza de familia y madres comunitarias
- Apoyo de la administración para participación en ferias regionales y nacionales así como el encuentro anual de mujer cabeza de familia.

#### **45.5. METAS DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA**

- Atención integral a 50 mujeres cabeza de familia y madres comunitarias
- Atender 30 mujeres cabeza de familia educación regular
- Capacitación micro empresarial a 150 mujeres cabeza de familia
- Fomento de 100 granjas integrales urbanas y rurales para este sector de la población
- Atención a 75 familias del sector en Asistencia Técnica Agropecuaria
- Atender a 30 Jóvenes beneficiados y capacitados con el proyecto Granjas integrales juveniles, hijos de mujeres cabeza de familia
- Optimización de la atención en el centro de salud
- Revisión de mujeres y madres afiliadas al SISBEN
- Una alianza estratégica con el ICBF para el fortalecimiento de los hogares de atención al menor con las madres cabeza de familia
- Formulación de un estudio para los proyectos orientados a brindar capacitación y asesoría socio empresarial especializada a organizaciones de mujeres, de acuerdo con la actividad económica que desempeñen.
- Realizar dos (2) capacitaciones anuales en mujer empresaria, artes y oficios de acuerdo a la ley 823 de 2003 de equidad y 731 de 2002 de apoyo a la mujer rural en proyectos productivos
- Realizar un "Taller de Integración y Desarrollo Municipal" bianualmente con la participación de la región y del departamento
- Implementación de un programa para mujeres cabeza de familia en asistencia jurídica y capacitación para emprendimiento empresarial con el apoyo del SENA y Consultorios Jurídicos de las universidades de la ciudad capital
- Inclusión de esta población en los programas especiales que diseñe el Gobierno Nacional y el Departamental



## **45.6. ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA**

- Fortalecer espacios para la mujer cabeza de familia
- Establecer los mecanismos y acciones que permitan realizar actividades de promoción y divulgación, jornadas de capacitación, adecuación de espacios y respaldo de proceso de integración, para garantizar que las mujeres cabeza de familia sean parte integral del contexto municipal
- Disponer por parte de la administración municipal de los canales efectivos de apoyo a las madres cabeza de familia en la parte técnica asistencial agropecuaria y organizativa con el firme propósito de generar empleos e ingresos a los presupuestos familiares.
- Formulación del programa de atención integral a mujeres cabeza de familia y microempresarias rurales apoyados logística y técnicamente con el SENA y entidades que sobre el tema tengan incidencia en la región, haciéndolo extensivo a los demás integrantes del grupo vulnerables y a la mujer urbana.

Se entiende por Microempresaria Rural, " la mujer que desarrolla una actividad económica ligada a los sectores primario, secundario y/o terciario, individual o colectivamente, encaminada a lograr mayor capacidad productiva y un mayor valor agregado de manera autosostenible, ya sea que se realice en el predio o extrapredialmente, con posibilidades de vincularse a encadenamientos productivos locales o regionales".<sup>60</sup>

- Implementación del programa "Formación de Gestores Sociales" para el desarrollo, organización, integración y formación de comunidades, por parte de la administración municipal
- Formulación en los Consejos de Política Social para el diseño de planes, estrategias, metas y acciones anuales que redunden en beneficio de las mujeres cabeza de familia.

## **46. PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD**

### **46.1. OBJETIVO DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD**

---

<sup>60</sup> Ministerio de Agricultura 2012

La calidad de vida en personas en condición de discapacidad se percibe como los bienes y servicios a que tienen acceso los individuos y grupos sociales para satisfacer las necesidades de carácter natural y social.

## **46.2. POLÍTICAS DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD**

- Fomentar el desarrollo mental, físico, psicológico social y espiritual de niños, jóvenes y adultos en condición de discapacidad, fomentando su participación activa en la vida del Municipio, dentro de la coherencia de la política departamental y nacional.
- Crear y desarrollar la Oficina de la Juventud, realizando alianzas estratégicas con organizaciones nacionales e internacionales que faciliten los recursos para el desarrollo en programas integrales tendientes a mejorar las oportunidades y condiciones de vida de la población joven en discapacidad, buscando su capacitación, desarrollo de su talento, oportunidad de empleo y de realización individual.
- Desarrollar Programas especiales de capacitación y liderazgo de las personas en discapacidad y darles participación en los espacios de gestión comunitaria.
- Desarrollar programas de atención integral a los adultos mayores en condición de discapacidad, generando un hogar de paso para la atención de los Ancianos sin recursos con enfoque humanizado, de consideración, respeto, eficiencia y estímulo a sus capacidades.
- Implementar la atención integral de las personas discapacitadas con un enfoque global que involucre el apoyo a los servicios educativos que demandan estas personas, según sea su limitación física como psíquica o sensorial, la rehabilitación o promoción de la salud, los aspectos deportivos y recreacionales.
- Compromiso del Gobierno Municipal y la Comunidad a grupos en pobreza extrema, con el fin de identificar los problemas y buscarles solución a corto mediano y largo plazo.
- Reconocer a la familia como el núcleo social básico y de mayor importancia de la organización social y buscar su cohesión y su desarrollo sociológico
- Fortalecer al Consejo de Política Social del municipio, con las herramientas necesarias para que desde allí se dé solución a las grandes necesidades de muchos pobladores del municipio.
- Realizar un censo a nivel municipal de todo este grupo poblacional donde se clasifiquen según su discapacidad y diseñar programas sociales pertinentes con sus necesidades.
- Gestionar recursos para dotar con elementos ortopédicos (sillas de ruedas, andadores, entre otros) a la población en condición de discapacidad.

- Inclusión de esta población en proyectos productivos y actividades deportivas, lúdicas y recreativas.
- Gestionar la consecución de personal calificado que brinde apoyo terapéutico a población discapacitada.

### **46.3. ESTRATEGIAS DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD**

- Actualización y revisión de la base de datos del programa SISIBEN
- Revisión de estratificación socioeconómica
- Implementar herramientas informáticas y cartográficas para el proceso de reevaluar el estrato socioeconómico de la población
- Fortalecimiento de la Participación Juvenil
- Atención a Grupos en pobreza extrema
- Desarrollo Organizacional y Comunitario
- Fortalecimiento de los programas nutricionales y de atención
- Censo actualizado de discapacitados en el municipio

### **46.4. PROGRAMAS DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD**

- Verificación y depuración de la información registrada en el SISBEN
- Optimizar la atención del Registro al Sistema en la dependencia correspondiente
- Revisión población inscrita en el SISBEN
- Generar por Secretaría de Hacienda, una base de datos predial actualizada de la zona rural y urbana que identifique familias con discapacitados
- Implementar un sistema informático que asocie el atributo de estrato al número predial catastral.
- Creación, con acompañamiento, de Clubes Juveniles municipales
- Apoyo a la población Juvenil en pobreza extrema
- Fomento a las Granjas Integrales para discapacitados
- Participación en el días especiales del municipio con la población discapacitada

### **46.5. METAS DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD**

- Atención integral a 12 menores en condición de discapacidad
- Atender 20 adultos mayores en discapacidad
- Atender 10 discapacitados en rehabilitación y educación regular
- Atender 20 mujeres en programas de atención integral.
- Capacitación especial a 40 discapacitados
- Fomento de 12 escuelas de padres

- Atención a 40 familias con personas discapacitadas en Asistencia Técnica Agropecuaria
- Atender a 30 jóvenes beneficiados y capacitados con el proyecto apoyo a la población juvenil en pobreza extrema
- Atender a 40 Jóvenes beneficiados y capacitados con el proyecto Granjas integrales juveniles
- Atender a 20 jóvenes beneficiados, informados y capacitados con el proyecto de prevención y formación juvenil
- Optimización de la atención en el centro de salud
- Revisión de personas afiliadas al SISBEN
- Establecer el estrato a 40 predios rurales del Municipio que cuenten con personas en condición de discapacidad

#### ***46.6. ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.***

- Realizar talleres de capacitación y brindar recreación a personas en condición de discapacidad
- Inscripción y carnetización de las personas en condición de discapacidad
- Concertación de actividades para atención a personas especiales
- Desarrollar los procesos de selección, capacitación, dotación, organización y conformación de comités para la atención de discapacitados
- Desarrollar procesos de selección, capacitación y asesoría técnica para generación de microempresas
- Establecer los mecanismos para identificar los beneficiarios del complemento nutritivo y establecer los mecanismos para su puesta en funcionamiento
- Disponer los mecanismos y acciones necesarias para que el servicio de la Asistencia Técnica Agropecuaria, cumpla con su real función
- Realización de talleres dirigidos a las juntas de acción comunal y a la comunidad en general
- Desarrollar los procesos de selección de clubes, capacitación de monitores, establecer convenios, capacitación, consecución de espacios y dotación para la asesoría y atención de las personas en condición de discapacidad
- Realizar las actividades requeridas para desarrollar el proceso de revisión y depuración de la Base de Datos del SISBEN
- Establecer las acciones y procesos contractuales para realizar la estratificación rural y la revisión de la estratificación urbana.

## **47. CAPITULO XX**

## **48. GENERACIÓN DE EMPLEO Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA**

### **48.1. OBJETIVO DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA.**

Estimular y Generar las condiciones necesarias para la conformación de redes de trabajo e inversión, que faciliten la creación y desarrollo de empresas competitivas principalmente del nivel de pequeñas y medianas y que consecuentemente generen los niveles de empleo y reactivación económica que el municipio requiere para la convivencia justa y pacífica de sus habitantes.

### **48.2. POLÍTICAS DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA.**

- Priorizar la reactivación de la economía mediante la generación de empleos en el área rural con proyectos productivos y granjas experimentales, como la única manera de atacar de forma contundente la pobreza. (Objetivos del milenio)
- Acometer proyectos y obras prioritarias en el campo vial, infraestructura educativa, vivienda, medio ambiente, servicios y tecnología que cuya consecuencia sea la generación de empleo.
- Promover a través del Gobierno Nacional y Departamental zonas especiales para desarrollo tecnológico, turístico y agropecuario, como principales fortalezas del Municipio en el contexto local y regional.
- Hacer del conocimiento, la investigación y la tecnología el hilo conductor del desarrollo empresarial.
- Aprovechar y gestionar al máximo las fuentes de financiamiento a nivel nacional, para la ejecución de proyectos intensivos en mano de obra que conlleve a reducir el desempleo en el municipio.

### **48.3. ESTRATEGIAS PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA**

- Desarrollar proyectos de Generación de Empleo para la población en pobreza extrema
- Fomentar el desarrollo de micro, pequeña y mediana empresa y otras formas asociativas, en los sectores productivos del Municipio
- Desarrollar proyectos de Generación de empleo teniendo en cuenta el capital humano, capacitándolo en turismo ecológico técnicas agropecuarias.

- Desarrollar proyectos de Generación de empleo teniendo en cuenta la innovación tecnológica. (Mejoramiento genético para el ganado)
- Articular la estrategia de generación de empleo a través de Asistencia técnica Agropecuaria, generando iniciativas para el mercadeo de los diferentes productos
- Desarrollar proyectos de Generación de empleo teniendo en cuenta el sector agropecuario como base fundamental.
- Promover y ejecutar estudios de prefactibilidad y de inventario de la riqueza turística existente, sus potencialidades y posibilidades
- Formular y ejecutar programas de promoción y reconocimiento de la riqueza turística y de capacitación para agentes turísticos, comenzando por sensibilizarlos y comprometerlos.
- Fomentar la adecuación de infraestructura turística a través de créditos personales o asociativos con respaldo estatal, para suplir las necesidades de hospedaje, restaurantes y servicios en general.
- Estimular la inversión mediante la organización y manejo de mercadeo a través de la creación de empresas piscícolas
- Formular la actualización catastral para el municipio
- Estimular el uso del crédito de inversión y de capital de trabajo coordinando con entidades bancarias la colocación de créditos blandos, en donde el municipio aporte contrapartidas que garanticen el crédito obtenido mediante convenios establecidos.

#### **48.4. PROGRAMAS DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA.**

Para **Generar Empleo** a la población en Pobreza extrema se desarrollarán los siguientes proyectos:

- Capacitación laboral dirigida a personas en edad productiva, especialmente a productores
- Constitución y fomento de empresas generadoras de empleo
- Constitución, Capacitación y fortalecimiento de grupos asociativos.
- Alternativas de Generación de Empleo
- Estimular asociaciones agropecuarias.
- Capacitación formativa, laboral, agrícola, apícola, piscícola y pecuaria dirigida a jóvenes bachilleres y comunidad interesada
- Fomento y promoción del desarrollo turístico
- Capacitación para la industria turística
- Adecuación de infraestructura turística



- Levantar inventario de sitios y valores turísticos del municipio
- Promocionar 1 circuito turístico previamente organizado
- Capacitar en inducción al turismo a 30 personas durante el cuatrienio
- Formar 40 agentes turísticos
- Formar 4 Empresarios Turísticos
- Habilitar 5 restaurantes, 10 casa - hospedaje 3 senderos y 3 sitios diferentes de interés turístico

**Para fomentar el desarrollo Micro, pequeña y mediana empresa en los sectores productivos se desarrollaran los siguientes proyectos:**

- Generación de empleo para los sectores agrícolas y turísticos mediante líneas de crédito, soportados en proyectos productivos.
- Generación de empleo para los sectores productivos del Municipio mediante líneas de crédito.
- Apoyo al sector rural mediante líneas de crédito y asistencia técnica manejo agropecuario

**Para los proyectos de Generación de empleo teniendo en cuenta capital humano, se desarrollarán los siguientes proyectos:**

- Generar empleo para la población discapacitada en edad productiva
- Desarrollar iniciativas económicas, laborales para jóvenes bachilleres del Municipio
- Capacitación a jóvenes del sector rural para la conformación de granjas experimentales integrales sostenibles y productivas en las Veredas
- Asesoría y asistencia técnica a mujeres cabeza de familia en el Municipio y área rural para integrarlas al mercado laboral auspiciando la piscicultura y apicultura

**Para generar empleo teniendo en cuenta la innovación tecnológica se desarrollarán los siguientes proyectos:**

- Creación y Apoyo incubadora empresarial virtual con el SENA
- Capacitación a población para creación de Empresas con el apoyo del SENA en manualidades, gastronomía desarrollo agropecuario y hotelería.

**Para articular a la estrategia de generación de empleo a través de Asistencia Técnica Agropecuaria y administración municipal, se desarrollará el siguiente proyecto:**

- Comercialización de productos locales en mercados regionales



Para desarrollar proyectos de generación de empleo teniendo en cuenta el sector agropecuario se realizará el siguiente proyecto:

- Generación de empleo mediante la reactivación del sector agropecuario.

## ***48.5. METAS DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA.***

- Apoyar y capacitar a 10 bachilleres, en actividades laborales, mercadeo, producción y creación de microempresas.
- Generar 50 empleos directos e indirectos.
- Capacitar a 10 Famiempresas y microempresarios.
- Crear 1 microempresa piscicultora
- Encuestar **10** discapacitados
- Realizar censo de mamposteros para involucrarlos en labores de infraestructura
- Realizar censo de artesanos para asociarlos
- Capacitar a 10 discapacitados en actividades laborales
- Capacitar 40 jóvenes en iniciativas empresariales
- Capacitar 100 jóvenes campesinos en granjas integrales productivas
- Organizar una (1) granja integral
- Capacitar 20 mujeres cabeza de familia en actividades piscícolas
- Garantizar el sostenimiento de una incubadora "empresarial virtual"
- Gestión y estudio para la Actualización catastral por autoevaluó o por IGAC con fiscalización y seguimiento y de acuerdo al resultado del estudio previo
- Participación de los sectores productivos en 2 eventos de comercialización
- Capacitar a 100 personas del sector rural en iniciativas agropecuarias.
- Capacitar a los productores agrícolas, pecuarios e industriales en la aplicación de tecnologías blandas y duras ambientalmente sanas.
- Creación y puesta en marcha de 2 empresas asociativas
- Creación de 1 Federación de Empresas Asociativas
- Organizar mediante convenios con Universidades del Departamento, 1 evento de capacitación en formación empresarial, crédito y mercadeo, especies menores y transformación de productos, cultivos alternativos y producción limpia.
- Crear el Consejo Municipal de Desarrollo Rural
- Realizar una gira anual de capacitación, a diferentes sectores del país con campesinos para conocer y aprender formas modernas de explotación agropecuaria
- Incluir en la agenda del Consejo de Política Social el tema generación de empleo y reactivación económica

## **48.6. ACCIONES Y MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE GENERACIÓN DE EMPLEO.**

### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Apoyar la conformación de asociaciones productivas.
- Por medio radial informar, motivar y reconocer la riqueza turística
- Estudio e inventario de sitios y valores turísticos
- Creación de paquetes y circuitos turísticos
- Capacitación para la inducción a la explotación turística
- Formación de agentes turísticos en las modalidades guías, primeros auxilios, cocina, servicio al cliente, mesa, bar, hotelería
- Promoción y apoyo para adecuación de cabañas, casas campesinas, parajes, senderos, miradores, cascadas, pozos y granjas agrícolas.
- Realizar convenios con Instituciones educativas y SENA para brindar capacitación, asesoría y apoyo.
- Establecer y mantener convenios con entidades financieras, para realizar créditos de apoyo y fomento al sector productivo.
- Realizar cursos para determinar población objetivo, productos para comercializar y necesidades y expectativas del sector productivo.
- Establecer convenios para facilitar el apoyo a iniciativas empresariales.
- Gestión y estudio para la actualización catastral
- Presentar proyectos de iniciativa popular por intermedio de la Secretaría de Planeación a Familias en Acción en los programas prioritarios del Gobierno Nacional.
- Adquisición y adecuación de terrenos para ser convertidos en modelos pilotos de granjas integrales productivas.
- Realizar y patrocinar eventos fériales para crear canales de comercialización a los productos del Municipio.
- Creación del comité Municipal para el fomento de las microempresas.
- Participación del Municipio en el FOMIPYME (Fondo Colombiano para la modernización y desarrollo tecnológico para las pequeñas y medianas empresas).
- Concurrencia de municipios vecinos para mostrar los avances empresariales para jalonar región
- Creación de los consejos consultivos para el relacionamiento de la educación media con el sector empresarial.
- Establecimiento de incentivos o regímenes tributarios especiales para la creación y subsistencia de MIPYMES.

- Creación del programa jóvenes emprendedores para el fomento de nuevas empresas gestionadas por jóvenes Profesionales, Técnicos y bachilleres del Municipio y de la región, auspiciados por el IFI.
- Flexibilización de los trámites ambientales por parte de Corpochivor, para la obtención de las licencias a las MIPYMES.
- Capacitación y apoyo para el mercadeo de productos agropecuarios.
- Ubicación de tanque de enfriamiento de leche para promover la producción
- Organización del Consejo Municipal de Desarrollo Rural
- Giras de capacitación
- Estudio, dotación y montaje de una planta para la fabricación de alimentos de uso animal.

## 49. CAPITULO XXI

### 50. EJE INTEGRACIÓN REGIONAL

- Gestionar la pavimentación de la vía Puente Sisa - Umbita - Villa Pinzón
- Gestionar mantenimiento para la vía Alpes e Instituto Educativo vía Tibaná e Instituto Técnico Agrícola IETA - Límites Turmequé
- Gestionar vía departamental Umbita - Pachavita
- Gestión para el mantenimiento de la vía Nueve Pilas límites Turmequé
- Gestión para Centro de Acopio para la comercialización de papa, frutas y hortalizas

## TÍTULO 4 COMPONENTE PLAN DE INVERSIÓN

### 51. CAPÍTULO I. ESTRATEGIA FINANCIERA

**ARTÍCULO 9. Estrategia Financiera.** Para la ejecución de los programas planteados en el Plan de Desarrollo "COMPROMISO SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y COMPETITIVIDAD 2012 - 2015", se requiere una Estrategia Financiera agresiva que permita cumplir las prioridades definidas y para tal efecto demanda recursos que permitan realizar un alto nivel de inversiones.

## 1. Estrategia General y de ajuste fiscal

- Financiar primero la Inversión Social y las obligaciones crediticias, si las hay, contraídas por la Administración Municipal y luego los gastos de funcionamiento.
- Se realizará un estricto manejo de los gastos personales y generales, buscando una eficiente distribución de recursos, que se destinaran exclusivamente a la inversión

## 2. Estrategias de Cultura Tributaria

- La oportunidad en el pago de los impuestos por parte de los contribuyentes, es un baluarte financiero del municipio que hay que reforzar con programas y campañas educativas, con un manejo transparente de los recursos, con la lucha contra la corrupción y con la destinación de la mayor proporción de los recursos a la inversión social.
- Se tendrá un manejo racional de las exoneraciones y exenciones tributarias y se revisará la correcta aplicación de las normas vigentes al respecto.
- Se efectuaran estudios sobre impuestos diferentes al predial o industria y comercio para recuperar su dinámica y crecimiento.
- Se realizaran los estudios necesarios para la práctica de la actualización catastral y re estratificación

## 3. Estrategias de Obtención de recursos de Fuentes de Financiación externa, cofinanciación, de cooperación y subvención.

- Con base en la efectividad de la estrategia anterior, se fortalecerán las fuentes internas, o sea los recursos sobre los cuales se tiene un manejo discrecional que lo constituyen los ingresos corrientes, incluyendo la generación de condiciones financieras estructurales que permitan acceder a fuentes externas, como refinanciación del crédito con Findeter u otra entidad financiera, para viabilizar al municipio en proyectos productivos y generación de empleo.
- En la consecución de Recursos del Crédito se adopta la estrategia por objetivos para evitar al municipio tener que incurrir en la adopción de planes de desempeño, planes de saneamiento fiscal y financiero o de intervención económica por la pérdida de autonomía de gestión que ello implicaría. La política de endeudamiento del Municipio estará orientada a obtener recursos de crédito mediante una mezcla

de instrumentos de deuda que por un lado garantice el financiamiento del Plan de Desarrollo y por el otro preserven la capacidad de pago del Ente Territorial.

- Con respecto a la cofinanciación, el Municipio mejorará su gestión para acceder a mayores recursos de La Nación. Adicionalmente, El Municipio, participará y gestionará de forma activa la consecución de recursos que permitan desarrollar planes conjuntos, con base en los proyectos presentados por la Provincia y la Región en las mesas de trabajo, buscando un alto impacto en los programas sociales que el gobierno Nacional y Departamental ha establecido.
- Se realizarán actividades tendientes a buscar fuentes adicionales, con gestión ante Ministerios, Gobiernos extranjeros y embajadas, para la consecución de recursos no reembolsables a través de convenios de cooperación internacional y la participación del sector privado.
- Con respecto al Sistema General de Participaciones, la Administración Municipal gestionará mayores recursos en el nivel Nacional demostrando gestión y racionalidad en el gasto, para incrementar ostensiblemente la Inversión Social.

#### 4. Estrategia de Plusvalía.

- Facilitar la ejecución de las actuaciones urbanas con la aplicación de la participación en plusvalía, sólo en aquellos casos donde haya aumento real en el valor de los inmuebles, con una distribución equitativa de cargas y beneficios y teniendo en cuenta lo consagrado en el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio.

#### Artículo 8.- Proyección de los Ingresos.

**TABLA 40. PROYECCIÓN DE INGRESOS<sup>61</sup>**

CONCEPTO	PRESUPUESTO TOTAL CUATRIENIO 2012- 2015	PRESUPUESTO ESTIMADO TOTAL 2012	PRESUPUESTO 2013	PRESUPUESTO 2014	PRESUPUESTO 2015
INGRESOS	19.273.902.103	4.606.983.869	4.745.193.385	4.887.549.187	5.034.175.662
INGRESOS CORRIENTES	19.273.902.103	4.606.983.869	4.745.193.385	4.887.549.187	5.034.175.662
TRIBUTARIOS	1.456.111.386	348.050.002	358.491.502	369.246.247	380.323.635

<sup>61</sup> Fuente: Proyección Asesores 2012

<b>NO TRIBUTARIOS</b>	17.817.790.717	4.258.933.867	4.386.701.883	4.518.302.940	4.653.852.027
-----------------------	----------------	---------------	---------------	---------------	---------------

Los Ingreso de la Administración Proyectados para el cuatrienio ascienden a la suma de DIEZ Y NUEVE MIL DOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CIENTO TRES PESOS (**\$19.273.902.103**), teniendo en cuenta un incremento proyectado y calculado con índice de inflación del 3% para los años 2013, 2014 y 2015 y proyectado por el Gobierno Nacional. Así mismo, Los ingresos corrientes representan el 100 % del total de los ingresos.

Los ingresos tributarios no son los mejores frente a los no tributarios y obligan al Municipio a realizar esfuerzos importantes para mejorar sus propios recursos ya que en el marco actual de la economía Colombiana, significan las cifras que las bases tributarias del Municipio no pueden garantizar al mediano y largo plazo la estabilidad financiera del ente territorial.

## **51.1. BASES DE ESTIMACIÓN DE INGRESOS MÁS IMPORTANTES**

### **51.1.1. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP)**

Dado que estos recursos representan para el cuatrienio aproximadamente un 92.4% del total de los ingresos del Municipio, es importante analizar que para el año inmediatamente anterior tuvieron un recorte significativo que afecta los propósitos mismos de la inversión y que hacen que el municipio merme sus gastos de inversión debido a los recortes que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público viene realizando año tras año sobre el Sistema General de Participaciones del Municipio y especialmente frente al castigo recibido por el municipio debido a la pobre gestión de la anterior administración.

## **ARTÍCULO 10. Proyección del gasto.**

**TABLA 41. PROYECCIÓN DEL GASTO**

	2012	2013	2014	2015
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	774.713.764	797.955.176 846.550.645	821.893.831	
<b>GASTOS INVERSIÓN</b>	3.840.270.105	3.955.478.207 4.196.366.831	4.074.142.554	

TOTAL GASTOS	4.614.983.869	4.753.433.383	4.896.036.385
		5.042.917.476	

Conservado el equilibrio presupuestal, los gastos durante el periodo de ejecución del Plan de Desarrollo 2012 - 2015, ascienden a la suma de DIEZ Y NUEVE MIL TRECIENTOS SIETE MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO TRECE PESOS (**\$19.307.371.113**).

De acuerdo a la composición del gasto, los recursos destinados a funcionamiento ascienden a la suma de **\$3.241.113.416** millones de pesos que representan el 16.8% del total de gastos para el cuatrienio, sin tener en cuenta la modernización administrativa que de todas maneras coadyuvará para que en el año 2013 y subsiguientes el gasto de funcionamiento se incremente.

Para los gastos de inversión se destina la suma de **\$16.066.257.697** millones de pesos que significan el **83.2%** del total del gasto durante el cuatrienio.

En esencia, la política de la nueva administración esta enfocada a la destinación de mayores recursos a inversión y es por ello que la propuesta es mantener el 16.8% en gastos de funcionamiento del total de los ingresos destinados para tal fin al final del cuatrienio.

## **51.2. CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS**

Para el periodo de gobierno 2012 - 2015, se gestionarán por parte de la administración municipal créditos para financiar los proyectos del Plan de Desarrollo, fundamentales para cumplir con los compromisos esbozados en el presente acuerdo.

Como se puede observar en las condiciones proyectadas, el Municipio de Umbita conserva parte de su capacidad de Endeudamiento Autónoma "Semáforo verde" en términos de la ley 358 de 1997 y su decreto reglamentario 696 de 1998.





52. PLAN PLURIANUAL. PLAN DE INVERSIONES 2012-2015

TABLA 42. PLAN PLURIANUAL. PLAN DE INVERSIONES 2012-2015

	2012	2013	2014	2015
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EDUCACION</b>	214.350.000	220.780.500	227.403.915	234.226.032
<b>PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA</b>	<b>69.000.000</b>	71.070.000	73.202.100	75.398.163
Ampliación Centros Educativos Oficiales	12.000.000	12.360.000	12.730.800	13.112.724
<b>Subtotal</b>	<b>12.000.000</b>	12.360.000	12.730.800	13.112.724
Remodelación Centros Educativos Oficiales	30.000.000	30.900.000	31.827.000	32.781.810
<b>Subtotal</b>	<b>30.000.000</b>	30.900.000	31.827.000	32.781.810
Mantenimiento Centros Educativos Oficiales	27.000.000	27.810.000	28.644.300	29.503.629
<b>Subtotal</b>	<b>27.000.000</b>	27.810.000	28.644.300	29.503.629
<b>PROGRAMA: PROVISIÓN CANASTA EDUCATIVA</b>	<b>20.000.000</b>	20.600.000	21.218.000	21.854.540
Dotación Centros Educativos oficiales.	20.000.000	20.600.000	21.218.000	21.854.540
<b>Subtotal</b>	<b>20.000.000</b>	20.600.000	21.218.000	21.854.540
<b>PROGRAMA: PROMOCIÓN CALIDAD EDUCATIVA</b>				
Pago Servicio de Transporte Escolar	113.850.000	117.265.500	120.783.465	124.406.969
<b>Subtotal</b>	<b>113.850.000</b>	117.265.500	120.783.465	124.406.969
Pago servicios públicos Centros Educativos Oficiales del Municipio	11.400.000	11.742.000	12.094.260	12.457.088
<b>Subtotal</b>	<b>11.400.000</b>	11.742.000	12.094.260	12.457.088
Pago subsidios estudiantes Niveles 1 y 2 del Sisben	100.000	103.000	106.090	109.273
<b>Subtotal</b>	<b>100.000</b>	103.000	106.090	109.273
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>214.350.000</b>	220.780.500	227.403.915	234.226.032
<b>FONDO LOCAL DE SALUD</b>	1.441.195.459	1.484.431.323	1.528.964.262	1.574.833.190
<b>REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD</b>	1.395.289.974	1.437.148.673	1.480.263.133	1.524.671.027
<b>Subtotal</b>	<b>1.395.289.974</b>	1.437.148.673	1.480.263.133	1.524.671.027
<b>PLAN TERRITORIAL DE SALUD</b>	45.905.485	47.282.650	48.701.129	50.162.163
<b>Subtotal</b>	<b>45.905.485</b>	47.282.650	48.701.129	50.162.163

# Plan de Desarrollo

Umbita, Boyacá



Junio de 2012

<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>1.441.195.459</b>	<b>1.484.431.323</b>	<b>1.528.964.262</b>	<b>1.574.833.190</b>
<b>SECTOR: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>	<b>587.490.513</b>	<b>605.115.228</b>	<b>623.268.685</b>	<b>641.966.746</b>
<b>PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA</b>	<b>439.490.512</b>	<b>452.675.227</b>	<b>466.255.484</b>	<b>480.243.149</b>
Construcción de Acueductos Municipales	111.389.051	114.730.723	118.172.644	121.717.824
Subtotal	<b>111.389.051</b>	<b>114.730.723</b>	<b>118.172.644</b>	<b>121.717.824</b>
Ampliación de Acueductos Municipales	57.501.461	59.226.505	61.003.300	62.833.399
Subtotal	<b>57.501.461</b>	<b>59.226.505</b>	<b>61.003.300</b>	<b>62.833.399</b>
Remodelación de Acueductos Municipales	115.000.000	118.450.000	122.003.500	125.663.605
Subtotal	<b>115.000.000</b>	<b>118.450.000</b>	<b>122.003.500</b>	<b>125.663.605</b>
Ampliación Alcantarillado	30.000.000	30.900.000	31.827.000	32.781.810
Subtotal	<b>30.000.000</b>	<b>30.900.000</b>	<b>31.827.000</b>	<b>32.781.810</b>
Remodelación Alcantarillados	25.000.000	25.750.000	26.522.500	27.318.175
Subtotal	<b>25.000.000</b>	<b>25.750.000</b>	<b>26.522.500</b>	<b>27.318.175</b>
Mantenimiento de Acueductos Municipales	85.000.000	87.550.000	90.176.500	92.881.795
Subtotal	<b>85.000.000</b>	<b>87.550.000</b>	<b>90.176.500</b>	<b>92.881.795</b>
Mantenimiento Alcantarillado	15.600.000	16.068.000	16.550.040	17.046.541
Subtotal	<b>15.600.000</b>	<b>16.068.000</b>	<b>16.550.040</b>	<b>17.046.541</b>
<b>PROGRAMA : DESCONTAMINACIÓN DE FUENTES DE AGUA</b>	<b>98.000.000</b>	<b>100.940.000</b>	<b>103.968.200</b>	<b>107.087.246</b>
Fomento programa de saneamiento básico	98.000.000	100.940.000	103.968.200	107.087.246
Subtotal	<b>98.000.000</b>	<b>100.940.000</b>	<b>103.968.200</b>	<b>107.087.246</b>
<b>PROGRAMA: FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO</b>	<b>50.000.000</b>	<b>51.500.000</b>	<b>53.045.000</b>	<b>54.636.350</b>
Subtotal	<b>50.000.000</b>	<b>51.500.000</b>	<b>53.045.000</b>	<b>54.636.350</b>
<b>PROGRAMA: SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Subtotal	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>587.490.513</b>	<b>605.115.229</b>	<b>623.268.685</b>	<b>641.966.746</b>
<b>SECTOR: EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE</b>	<b>80.000.000</b>	<b>82.400.000</b>	<b>84.872.000</b>	<b>87.418.160</b>
<b>PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA</b>	<b>68.700.000</b>	<b>70.761.000</b>	<b>72.883.830</b>	<b>75.070.345</b>
Construcción Campos Deportivos	30.500.000	31.415.000	32.357.450	33.328.174
Subtotal	<b>30.500.000</b>	<b>31.415.000</b>	<b>32.357.450</b>	<b>33.328.174</b>
Remodelación Campos Deportivos	33.200.000	34.196.000	35.221.880	36.278.536
Subtotal	<b>33.200.000</b>	<b>34.196.000</b>	<b>35.221.880</b>	<b>36.278.536</b>
		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

# Plan de Desarrollo

Umbita, Boyacá



Junio de 2012

Mantenimiento Campos Deportivos	5.000.000	5.150.000	5.304.500	5.463.635
Subtotal	<b>5.000.000</b>	5.150.000	5.304.500	5.463.635
<b>PROGRAMA: OTROS SECTOR EDUCACION FISICA, RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE</b>	<b>11.300.000</b>	11.639.000	11.988.170	12.347.815
		0	0	0
Apoyo a Eventos Deportivos	11.300.000	11.639.000	11.988.170	12.347.815
Subtotal	<b>11.300.000</b>	11.639.000	11.988.170	12.347.815
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>80.000.000</b>	82.400.000	84.872.000	87.418.160
<b>SECTOR: CULTURA</b>	<b>90.000.000</b>	92.700.000	95.481.000	98.345.430
<b>PROGRAMA: FOMENTO CULTURAL</b>	<b>90.000.000</b>	92.700.000	95.481.000	98.345.430
Apoyo a Eventos Artísticos y Culturales	90.000.000	92.700.000	95.481.000	98.345.430
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>90.000.000</b>	92.700.000	95.481.000	98.345.430
<b>SECTOR: OTROS PARTICIPACION PROPOSITO GENERAL GENERAL</b>	<b>1.388.234.133</b>	1.429.881.157	1.472.777.592	1.516.960.919
	<b>1.224.384.133</b>	1.261.115.657	1.298.949.127	1.337.917.601
<b>PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA VIAL</b>	<b>573.376.211</b>	590.577.497	608.294.822	626.543.667
Pavimentación de vías	72.000.001	74.160.001	76.384.801	78.676.345
Subtotal	<b>72.000.001</b>	74.160.001	76.384.801	78.676.345
Mantenimiento de Vías	501.376.210	516.417.496	531.910.021	547.867.322
Subtotal	<b>501.376.210</b>	516.417.496	531.910.021	547.867.322
<b>PROGRAMA : SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO</b>				
	35.500.000	36.565.000	37.661.950	38.791.809
Subprograma CONOCIMIENTO	30.000.000	5.000.000	2.000.000	1.000.000
Subprograma REDUCCIÓN DEL RIESGO	3.000.000	25.000.000	20.000.000	15.000.000
Subprograma MANEJO DE DESASTRES	2.500.000	6.565.000	15.661.950	22.791.808
Subtotal	<b>35.500.000</b>	36.565.000	37.661.950	38.791.809
<b>PROGRAMA: SECTOR AGROPECUARIO</b>	216.907.917	223.415.155	230.117.609	237.021.137
Subtotal	<b>216.907.917</b>	223.415.155	230.117.609	237.021.137
<b>PROGRAMA: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES</b>				
	128.350.000	132.200.500	136.166.515	140.251.510
Subtotal	<b>128.350.000</b>	132.200.500	136.166.515	140.251.510
<b>PROGRAMA: VIVIENDA</b>	35.000.000	36.050.000	37.131.500	38.245.445
Subtotal	<b>35.000.000</b>	36.050.000	37.131.500	38.245.445
<b>PROGRAMA: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL</b>				

# Plan de Desarrollo

Umbita, Boyacá



Junio de 2012

Construcción equipamiento Municipal	50.000.003	51.500.003	53.045.003	54.636.353
<b>Subtotal</b>	<b>50.000.003</b>	<b>51.500.003</b>	<b>53.045.003</b>	<b>54.636.353</b>
Remodelación Equipamiento Municipal	10.000.001	10.300.001	10.609.001	10.927.271
<b>Subtotal</b>	<b>10.000.001</b>	<b>10.300.001</b>	<b>10.609.001</b>	<b>10.927.271</b>
Mantenimiento Equipamiento Municipal	20.000.001	20.600.001	21.218.001	21.854.541
<b>Subtotal</b>	<b>20.000.001</b>	<b>20.600.001</b>	<b>21.218.001</b>	<b>21.854.541</b>
<b>PROGRAMA: DESARROLLO COMUNITARIO</b>	<b>10.000.000</b>	<b>10.300.000</b>	<b>10.609.000</b>	<b>10.927.270</b>
<b>Subtotal</b>	<b>10.000.000</b>	<b>10.300.000</b>	<b>10.609.000</b>	<b>10.927.270</b>
<b>PROGRAMA: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO</b>	<b>10.000.000</b>	<b>10.300.000</b>	<b>10.609.000</b>	<b>10.927.270</b>
<b>Subtotal</b>	<b>10.000.000</b>	<b>10.300.000</b>	<b>10.609.000</b>	<b>10.927.270</b>
<b>PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>42.000.000</b>	<b>43.260.000</b>	<b>44.557.800</b>	<b>45.894.534</b>
<b>Subtotal</b>	<b>42.000.000</b>	<b>43.260.000</b>	<b>44.557.800</b>	<b>45.894.534</b>
<b>PROGRAMA: SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>50.000.000</b>	<b>51.500.000</b>	<b>53.045.000</b>	<b>54.636.350</b>
<b>Subtotal</b>	<b>50.000.000</b>	<b>51.500.000</b>	<b>53.045.000</b>	<b>54.636.350</b>
<b>PROGRAMA: JUSTICIA</b>	<b>75.100.000</b>	<b>77.353.000</b>	<b>79.673.590</b>	<b>82.063.798</b>
<b>Subtotal</b>	<b>75.100.000</b>	<b>77.353.000</b>	<b>79.673.590</b>	<b>82.063.798</b>
<b>PROGRAMA: MATERIA AMBIENTAL</b>	<b>132.000.000</b>	<b>135.960.000</b>	<b>140.038.800</b>	<b>144.239.964</b>
Protección del Medio Ambiente	132.000.000	135.960.000	140.038.800	144.239.964
<b>Subtotal</b>	<b>132.000.000</b>	<b>135.960.000</b>	<b>140.038.800</b>	<b>144.239.964</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>1.388.234.133</b>	<b>1.429.881.157</b>	<b>1.472.777.592</b>	<b>1.516.960.919</b>
<b>SECTOR: ALIMENTACIÓN ESCOLAR</b>	<b>39.000.000</b>	<b>40.170.000</b>	<b>41.375.100</b>	<b>42.616.353</b>
<b>PROGRAMA: RESTAURANTES ESCOLARES</b>	<b>39.000.000</b>	<b>40.170.000</b>	<b>41.375.100</b>	<b>42.616.353</b>
Alimentación población Estudiantil	39.000.000	40.170.000	41.375.100	42.616.353
<b>Subtotal</b>	<b>39.000.000</b>	<b>40.170.000</b>	<b>41.375.100</b>	<b>42.616.353</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>39.000.000</b>	<b>40.170.000</b>	<b>41.375.100</b>	<b>42.616.353</b>
<b>TOTAL INVERSIONES SGP</b>	<b>3.840.270.105</b>	<b>3.955.478.208</b>	<b>4.074.142.555</b>	<b>4.196.366.831</b>

**ARTÍCULO 11. Inversión por Prioridades y estrategias.** La inversión del Plan de Desarrollo, se estructuró en catorce (14) prioridades: Recuperación del Sector Agropecuario, Proyección de la Cultura y el Turismo, Preservación del Medio Ambiente, Sostenibilidad Ambiental y Gestión del Riesgo, Participación Comunitaria, Recuperación y Mantenimiento de Vías y Caminos, Modernización Administrativa Municipal, Reorientación de la Educación, Salud, Cobertura en Agua Potable y Saneamiento Básico, Comunicaciones, Direccionamiento para la Vivienda Social, Incremento del Deporte y la Recreación, Grupos Prioritarios y Programas Especiales (Niños, Niñas y Adolescentes, Víctimas de la violencia, Adulto Mayor, Madres Cabeza de Familia, Población en Discapacidad ), Generación de Empleo y Reactivación Económica

## TÍTULO 5 *PROCESOS DE COORDINACION*

**ARTÍCULO 12. Coordinación Interinstitucional.** El Plan de Desarrollo "COMPROMISO SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y COMPETITIVIDAD 2012 - 2015", ha sido diseñado en forma participativa tanto al interior de la Administración como en su relación con la ciudadanía. Su ejecución será un ejercicio igualmente coordinado que implicará mecanismos de gestión integral. La responsabilidad interinstitucional estará a cargo del Secretario de Planeación municipal quien velará por la acción integrada de las dependencias ejecutoras del plan.

Igualmente, y como objetivo primordial de la Administración, habrá un enfoque de gestión hacia las Juntas de Acción Comunal del Municipio y veedurías ciudadanas.

**ARTÍCULO 13. Coordinación Con Los Niveles Nacional, Regional Y Local.** La obtención de resultados del Plan de Desarrollo dependerá, además de la acción concertada y coordinada de las entidades y dependencias del Municipio, de un ejercicio de discusión permanente alrededor de temas estratégicos y de gestión para el municipio, con el Gobierno Nacional, El Departamento, la región y los municipios circunvecinos.

En particular, se establecerá una instancia de análisis de temas legislativos que afecten presupuestal o estratégicamente los resultados del Plan del Municipio, para efectos de participar activamente en las decisiones de carácter

legislativo o administrativo de otros niveles de gobierno relacionados con el Municipio.

Así mismo, se concertarán decisiones con respecto a proyectos que afecten municipios circunvecinos y se presentarán propuestas conjuntas de acciones que puedan realizarse en asocio con otros gobiernos de carácter provincial.

En el ámbito internacional, la Administración identificará proyectos y programas con recursos de carácter bilateral o multilateral en los que pueda participar para lograr mayores niveles de financiación del plan y reconocimiento del Municipio a nivel internacional.

## TÍTULO 6 *EVALUACION Y SEGUIMIENTO*

**ARTÍCULO 14. Evaluación y seguimiento.** El Plan de Desarrollo es el instrumento mediante el cual se adopta la política económica, social y ordenación del territorio a nivel local a fin de modificar y apoyar nuevas condiciones para el desarrollo de la municipalidad y sus gentes en el cuatrienio 2012-2015. En él están contempladas las diferentes acciones de Estado y de Gobierno, para lograr impactos que conviertan las políticas públicas y sociales en el centro del desarrollo de un municipio al servicio de la comunidad, símbolo de convivencia y cultura, y dinamicen la economía, generen un ciudadano más humano, acorde con las exigencias de la modernidad.

El Plan de Desarrollo está concebido en la cultura de los programas y proyectos, para su evaluación se tendrá en cuenta lo dispuesto en la ley, de las entidades de control y de la comunidad. En especial las que tienen que ver con el seguimiento y la evaluación a sus resultados, en términos de los impactos que cada recurso invertido en su ejecución produce, a fin de que redunde en la satisfacción de las urgentes necesidades del municipio y de sus habitantes.

Todas las orientaciones emanadas de este Plan serán expresadas en la metodología de programas y proyectos propuesta por el Departamento Nacional de Planeación, inscritas debidamente en el Banco de Programas y Proyectos del municipio y se establecerán los indicadores universales, tanto cualitativos como cuantitativos; serán los propios de la Administración y con los cuales se auto evaluará permanentemente, apoyados en la tecnología de la información.



Para garantizar el seguimiento y la evaluación permanente, dentro del Plan de Acción, además de tener en cuenta los principios de que trata el artículo 3 de la ley 152 de 1994, la Secretaría de Planeación Municipal adoptará formatos diseñados para tal fin, con el propósito de informar permanentemente a la comunidad sobre los avances de la ejecución del Plan.

El Consejo de Gobierno garantizará la disponibilidad permanente de información sobre los avances de Plan para ser consultado por la comunidad, Veedurías Ciudadanas y otras organizaciones de la comunidad; los organismos de control, Concejo, Personería, Contraloría y Procuraduría; por los gestores de los proyectos, secretarías operativas y entes descentralizados.

**ARTÍCULO 15. Facultades para celebrar contratos o convenios.** Facultase al Alcalde Municipal para celebrar los Contratos o Convenios con entidades Públicas o Privadas que se requieren para la ejecución del plan plurianual del Presente Plan de Desarrollo.

**ARTÍCULO 16. Facultades para gestionar y contratar.** Facultase al Alcalde Municipal para gestionar y contratar los empréstitos internos y externos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos del presente Plan de Desarrollo, negociar y celebrar los contratos que se requieren y dar en garantía los bienes y/o rentas necesarios para respaldar dichos empréstitos durante el cuatrienio.

**ARTÍCULO 17. Ajustes al Plan.** Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo se establecen nuevos planes y Programas de nivel mas amplio que deban tenerse en cuenta, de conformidad con las Leyes, el Alcalde hará los ajustes correspondientes en el Plan plurianual de Inversiones y el respectivo presupuesto, para hacerlos consistentes con aquellos, de acuerdo a los que determine la Ley.

**PARAGRAFO 1:** De las actuaciones realizadas, el Alcalde deberá informar al Concejo Municipal sobre estas a los treinta (30) días siguientes a la expedición de los ajustes.

**PARAGRAFO 2:** para la Sostenibilidad Ambiental y Gestión del Riesgo, la Administración deberá crear las siguientes subcuentas: Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y manejo de Desastres, en atención al Artículo 51 de la Ley 1523 de 2012; así mismo, crear mediante Acuerdo Municipal el



Consejo territorial de Gestión del Riesgo, para lo cual contará con treinta (30) días a partir de la adopción del presente Plan de Desarrollo.

**ARTÍCULO 18. Facultades para efectuar los créditos y contra créditos.**

Autorízase al Alcalde para efectuar los créditos y contra créditos necesarios para el cumplimiento del presente Plan de Desarrollo, previa presentación del correspondiente acuerdo.

**ARTÍCULO 19. Informe Anual.**

Para el seguimiento del presente Plan de Desarrollo, el Alcalde Municipal presentara informe anual de la ejecución del mismo al Concejo Municipal. Este informe deberá ser presentado durante los tres (3) primeros meses que siguen al año en evaluación.

**ARTÍCULO 20. Comisión De Corrección.**

Créase una comisión de corrección, redacción, estilo y ajustes aritméticos del presente Acuerdo conformada por los Secretarios General, de Planeación, Hacienda y Asesor Jurídica del Municipio.

**ARTÍCULO 21. Copia del presente Acuerdo.**

Envíese copia del presente Acuerdo a la Secretaria de Planeación Departamental para dar continuidad al proceso, en los diferentes niveles, de los Planes de Desarrollo; así mismo, a la Procuraduría General de la Nación para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO 22. Vigencia.**

El presente Acuerdo rige desde la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

## PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Umbita, a los treinta y un (31) días del mes de (mayo) de dos mil doce (2.012).

## CONCEJO MUNICIPAL UMBITA BOYACÁ

### LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE UMBITA BOYACÁ

#### HACE CONSTAR:

Que el Acuerdo No. 015 de mayo treinta y uno (31) de dos mil doce (2012), "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo, "**COMPROMISO SOCIAL, PARTICIPACION Y COMPETITIVIDAD 2012-2015**", ha sido debatido en sesiones ordinarias del concejo y aprobado en los dos debates reglamentarios durante los días veintiocho (28) y treinta y uno (31) de mayo de dos mil doce (2012).

Para constancia se firma en Umbita Boyacá, a los cuatro (04) días del mes de Junio de dos mil doce (2012).



**ANDREA JHOANA NIÑO DÍAZ.**  
Secretaria Concejo Municipal

## PERSONERIA MUNICIPAL UMBITA BOYACÁ

### EL SUSCRITO PERSONERO DE UMBITA BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 24 numeral 9° de la Ley 617 de 2000.

#### CERTIFICA:

Que el acuerdo N°015 de mayo treinta y uno (31) de dos mil doce (2012), "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo, "**COMPROMISO SOCIAL, PARTICIPACION Y COMPETITIVIDAD 2012-2015**". Ha sido publicado en cartelera y gaceta Municipal.

Para constancia se firma en Umbita Boyacá, a los cuatro (04) días del mes de Junio de dos mil doce (2012).



**ELIS ALEXANDER MORENO SALAMANCA**  
Personero Municipal

## ALCALDÍA MUNICIPAL UMBITA BOYACÁ

En Umbita Boyacá a los tres (03) días del mes de Junio de dos mil doce (2012), el acuerdo No. 015, "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo, "COMPROMISO SOCIAL, PARTICIPACION Y COMPETITIVIDAD 2012-2015". Fue:

### SANCIONADO Y PUBLICADO



HUGO HUERTAS ROMERO  
Alcalde Municipal



VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS  
Secretario General



---

---

## *ANEXO*

---

---

---

## *Programa Integral de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial –PIDERT- de UMBITA*

---

Dentro del contexto del presente Plan de Desarrollo, dejamos como insumo incluido con los Lineamientos, el Programa Integral de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial -PIDERT - de UMBITA, para que mediante gestión de la administración y con la elaboración de un plan Integral, se pueda acceder a los beneficios del PIDERT así:

Este Plan de Desarrollo Municipal en concordancia con lo expuesto en el Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para Todos", coincide en que Colombia se caracteriza por ser un país heterogéneo en su geografía, con diferentes niveles de desarrollo regional y condiciones culturales y sociales diversas. Así mismo, presenta brechas en el desarrollo de sus territorios, las cuales son un reflejo, entre otros aspectos, de las trampas de la pobreza, de la complejidad de las relaciones territoriales y de condicionamientos históricos estructurales. En este sentido, uno de los mayores desafíos para alcanzar la prosperidad democrática, es lograr niveles de crecimiento y desarrollo socioeconómico, sostenible y convergente, reconociendo y aprovechando las diferentes capacidades económicas, sociales, institucionales e iniciativas de desarrollo regional, que este Plan de Desarrollo Municipal incentivará, promocionará y liderará.

El enfoque regional que plantea el Plan Nacional de Desarrollo se convertirá en la estrategia del Desarrollo Rural de este Plan Municipal de Desarrollo, debido a que este enfoque parte de reconocer las diferencias regionales como marco de referencia para formular políticas públicas y programas acordes con las características y capacidades de cada región, teniendo en cuenta las particularidades de sus diversos grupos poblacionales.

El enfoque regional busca reducir los desequilibrios sociales, mejorando la calidad de vida de la población, y movilizando las capacidades de desarrollo endógeno, aprovechando los efectos de vecindad y sus externalidades positivas para alcanzar mayor crecimiento y competitividad regional. Para ello, se requiere definir incentivos

en materia de localización de actividades productivas y de asignación de inversiones y recursos, y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales.

El enfoque territorial planteado y definido por el Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para Todos", en procura de lograr la reducción de las disparidades y desequilibrios regionales, encontrará en este Plan Municipal de Desarrollo el vehículo idóneo y pertinente para lograrlo, mediante la incorporación de estrategias regionales que reconozcan sus particularidades y diversidad natural, socioeconómica, ambiental, étnica y cultural.

### *Antecedentes*

En las áreas rurales de Colombia viven actualmente 11.8 millones de habitantes, la mayoría de ellos dedicados a actividades agropecuarias, con un índice de pobreza del 64,3%, uno de los más altos de América Latina. Por esa razón, en los últimos años la brecha urbano-rural se ha incrementado significativamente, hasta el punto en que la pobreza rural es 1.6 veces superior a la urbana.

Son múltiples los factores que explican el relativo atraso de nuestras áreas rurales frente a los mayores niveles de progreso logrados en las zonas urbanas. En primer término, una gran proporción de los pobladores rurales son pequeños productores que han tenido serias restricciones para acceder a los distintos factores productivos, especialmente tierra y tecnología, lo cual los ha confinado a mantener prácticas productivas de bajo rendimiento y, por consiguiente, bajos niveles de rentabilidad y competitividad.

En segundo lugar, es bien sabido que nuestras áreas rurales han sido severamente afectadas por una larga inestabilidad económica, social y política, pues en ellas se han dado las mayores manifestaciones de violencia por el conflicto interno, además de haber sido el escenario más frecuente para los problemas derivados de los cultivos ilícitos y de la actividad del narcotráfico. Cabe mencionar que como resultado directo de lo anterior, existen cerca de 3 millones de personas desplazadas, algunas de las cuales fueron objeto del despojo de tierras o dejaron abandonadas sus propiedades en muchas regiones del país.

También se debe mencionar, en tercer lugar, que las políticas generales de desarrollo adoptadas en las dos últimas décadas han privilegiado el avance de un conjunto de actividades que por su naturaleza son típicamente urbanas, mientras que, al contrario, las políticas dirigidas a apoyar el desarrollo de las zona rurales se han debilitado y las inversiones en la provisión de bienes públicos han tenido una altísima concentración en



las ciudades más grandes, con un notable atraso en el desarrollo de la infraestructura básica en lo rural.

Las más recientes evaluaciones sobre el resultado de las entidades encargadas de formular y ejecutar acciones encaminadas a promover el desarrollo de las poblaciones rurales coinciden en señalar cuatro conclusiones que requieren de la mayor atención:

- Los esfuerzos realizados por dichas entidades se caracterizan por estar notoriamente dispersos, y no existe articulación alguna entre las distintas intervenciones
- Es muy bajo el nivel de coordinación entre las organizaciones encargadas de promover el desarrollo rural, tanto al interior del sector agrícola, como entre los demás sectores que tienen que intervenir con las acciones bajo su responsabilidad que son indispensables para el desarrollo de las zonas rurales
- Las características productivas del sector rural son diversas y se diferencian por región y por productos, pero las políticas del sector agropecuario tienden a ser cada vez generales, han perdido su capacidad de adaptarse a las condiciones de los productores y generan una distribución desigual y a veces inequitativa de los recursos públicos.
- Las intervenciones que actualmente se aplican al sector rural no responden a las necesidades de ordenamiento productivo ni al objetivo de lograr un uso más eficiente del suelo, y carecen de un verdadero enfoque de competitividad en el cual las decisiones productivas respondan a factores vinculados con los mercados a los cuales se pretende atender

El Gobierno Nacional ha adoptado el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, en el cual le asigna al sector agropecuario y rural un papel importante como una de las "locomotoras del crecimiento", y define una serie de objetivos relacionados con el aumento sostenido de la producción por encima del promedio nacional, de forma tal que se generen riqueza, empleos de calidad y beneficios para la economía en materia de encadenamientos productivos con otros sectores, profundización de los mercados y reducción de la pobreza rural.

Este reto es grande pues se requiere de una mezcla exigente de políticas públicas, y de un reforzamiento de las capacidades institucionales tanto a nivel nacional como

territorial, así como la vinculación decidida del sector privado y de las organizaciones civiles, a fin de elevar los ingresos y los niveles de bienestar de la población rural.

Se debe entonces apuntar a una estrategia que permita revitalizar la economía de las zonas rurales, teniendo en cuenta que los mercados de los productos del sector rural van a sufrir cambios significativos en los próximos años debido a tres factores importantes: uno, la tendencia alcista en los mercados mundiales de los productos básicos; dos, la entrada en vigencia de los Tratados de Libre Comercio que se han suscrito en los últimos años, especialmente con Estados Unidos, la Comunidad Europea, Canadá y Corea, por mencionar los de mayor impacto sobre el sector primario; y finalmente, por las expectativas positivas de crecimiento de la demanda interna en el futuro cercano.

También se debe procurar un mejor aprovechamiento de los recursos y capacidades regionales para mejorar la competitividad de su producción, especialmente el uso productivo de la tierra y el agua, así como la vocación económica de cada región de acuerdo con las características de los mercados a los cuales se dirige su producción.

### *Programas Integrales de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial -PIDERT-*

Para lograr los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Rural se requiere diseñar una estrategia que permita entregar a los pobladores de las zonas rurales una oferta de servicios adecuados a sus condiciones, a sus necesidades y a los requerimientos de sus actividades productivas, y definir los mecanismos institucionales para que dichos servicios lleguen eficientemente a su destino final.

Esta estrategia tiene una característica especial, pues su ejecución se adelanta a través de un instrumento que ya ha sido utilizado en Colombia en años anteriores, conocido con el nombre de "Áreas de Desarrollo Rural" -ADR y que hoy han evolucionado a Programas Integrales de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial y que este Plan de Desarrollo Municipal pretende entregar las bases y los avales para su diseño e implementación.

Los Programas Integrales de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial-PIDERT, se desarrollan en regiones geográficas que tienen una relativa homogeneidad, se delimitan por las características socioeconómicas y geo-productivas (recursos naturales, estructura productiva y mercado potenciales), y no tienen que coincidir con la división político administrativa que rige en su territorio.

El objetivo económico fundamental de la estrategia de los PIDERT consiste en crear las condiciones para el desarrollo sostenido de una región y, por tanto, la productividad y la competitividad son vitales en la medida en que es la condición necesaria para dotar a cada región de productos que tengan posibilidades reales de vinculación sostenible con los mercados, y porque constituyen una fuente estable de ingresos crecientes para los productores rurales.

En un contexto de creciente inserción en la economía mundial y apertura de mercados, mejorar la competitividad de la producción agropecuaria también requiere aumentar las escalas de la producción bajo un enfoque de conglomerados productivos que integren vertical y horizontalmente la producción, transformación y comercialización.

Adicionalmente, es necesario involucrar a los pequeños productores en esquemas asociativos que faciliten su incorporación en procesos de empresarización y articulación con inversionistas privados (negocios inclusivos), que mejoren su productividad y capacidad de negociación, y de esta manera faciliten su inserción en los mercados.

Todo lo anterior permitirá a la población rural avanzar hacia esquemas productivos con un enfoque empresarial, insertándola a mercados eficientes y promisorios, que es una condición necesaria para obtener opciones de una vida digna y sostenible para los habitantes del campo colombiano. Los niveles de competitividad en últimas dependen de lograr una producción de calidad a costos que garanticen la rentabilidad de las actividades productivas, para lo cual el mejoramiento de la productividad y la reducción de los costos de producción y comercialización constituyen factores indispensables de estos planes.

En cada PIDERT se aplica un enfoque de planeación que busca obtener una visión integral y compartida del desarrollo económico y social de una región de acuerdo con sus capacidades competitivas, que está determinada por el potencial de sus mercados, teniendo en cuenta tanto las necesidades de abastecimiento local y regional, el mercado interno y las exportaciones. Para ello se estimula un uso más eficiente de los recursos de suelo y agua para riego, buscando asegurar la sostenibilidad ambiental de la producción regional.

Además de lo anterior que se refiere a las actividades productivas de la región, en los PIDERT se define también un plan para asegurar la provisión de bienes públicos, que incluye principalmente inversiones en servicios públicos sociales como salud, educación y seguridad social, así como en dotación de infraestructura productiva como vías secundarias y terciarias, comunicaciones y energía.

La metodología que se adopta para organizar estos PIDERT parte de la necesidad de lograr a un enfoque territorial de gestión del desarrollo rural, que además es integral (multisectorial y multifuncional), focalizado, y flexible a las condiciones locales.

En los PIDERT se aplica un esquema de intervenciones directas que se ajusta a su realidad y a los requerimientos de sus productores, lo que se expresa en un Plan de Acción que contiene la programación multisectorial de las inversiones correspondientes. También se adoptan mecanismos operativos y administrativos especiales para la ejecución de los recursos que financian los planes de acción, como es el caso de los "Contratos-Plan" aprobados en la Ley del Plan de Desarrollo.

Adicionalmente, en todos los PIDERT se sugiere que se adopte un mecanismo de "ventanilla única" que permita integrar las distintas intervenciones del plan en un solo punto, a fin de desplegar articuladamente la oferta de servicios de las instituciones participantes en la ejecución de la estrategia de desarrollo rural, y así facilitar el acceso de los pobladores rurales a la oferta de dichos servicios y a la posibilidad de obtenerlos de manera coordinada y articulada.

### *Índice temático para la metodología de los Programas Integrales de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial-PIDERT.*

Con base en las consideraciones anteriores, a continuación se presenta un índice temático del contenido de la guía metodológica preparada para el diseño de los PIDERT, que se puede organizar en siete fases distintas y que en este Plan de Desarrollo Municipal se dejarán las bases y los avales para implementarlas:

1. Fase de definición del ordenamiento productivo rural, que se elabora en forma general para todas las zonas rurales, y es condición necesaria para la formulación del Plan de Acción en cada PIDERT.
2. Fase de caracterización de los PIDERT, que incluye un reconocimiento de las condiciones económicas, físicas, sociales y culturales de la zona, así como la construcción del mapa de agentes institucionales y actores en el nivel departamental y municipal.

3. Fase de socialización y articulación con líderes claves para el desarrollo rural, entidades públicas, organizaciones de productores, gobiernos locales, gremios, ong's. Creación de órganos de dirección, organización participación y gestión de los PIDERT.
4. Fase de concertación, mediante la realización de eventos de planeación estratégica participativa, presentación de diagnósticos y de inventarios de intervenciones, agentes y actores, discusión del alcance del Plan de Acción para el PIDERT.
5. Fase de programación y coordinación, para elaborar el programa de cada entidad/actor con proyectos identificados y formulados, cronograma y requerimientos de recursos humanos físicos y financieros.
6. Fase de elaboración del Contrato-Plan, que además de incluir el acuerdo contractual entre las instancias públicas, se conformen las alianzas público-privadas y de cooperación internacional para la gestión, financiación y ejecución del Plan de Acción.
7. Fase de seguimiento y evaluación, diseño de sistema de información, Indicadores, informes periódicos y mecanismos para evaluar y ajustar las intervenciones en los PIDERT.

La aplicación de una metodología como la aquí esbozada requiere de una gestión institucional que es muy diferente al enfoque tradicional que adoptan las organizaciones públicas para definir sus inversiones, por lo que se hace necesario su fortalecimiento y renovación, para dotarlas de los instrumentos necesarios para llevar a cabo un proceso de tal naturaleza.

Para ello también se ha previsto diseñar y evaluar distintos esquemas de gestión institucional en los PIDERT, a fin de identificar las formas más eficientes y de mayor costo-beneficio para la entrega de una oferta integrada de servicios, incluyendo el reforzamiento de la participación privada en dichos esquemas, así como la vinculación directa de las entidades y organizaciones locales.

Dicha oferta de servicios debe incorporar acciones orientadas a garantizar el acceso de los pobladores rurales a distintos componentes, entre los cuales cabe mencionar los siguientes:

- Activos físicos: tierra, riego y vivienda.
- Servicios financieros: crédito, seguros, garantías, bancarización, etc.
- Bienes públicos sociales: salud, educación, seguridad social.
- Infraestructura productiva: vías secundarias y terciarias, comunicaciones, energía.
- Apoyos directos e incentivos que permitan mejorar sus capacidades para aprovechar dichos activos, como los siguientes:
  - \* Asesoría para la identificación de negocios regionales, conglomerados y proyectos productivos,
  - \* Los servicios de asistencia técnica integral.
  - \* Los mecanismos que favorezcan el establecimiento de alianzas u otras formas asociativas
  - \* Creación de capacidades locales para que las regiones identifiquen sus potencialidades y se articulen en igualdad de condiciones con la oferta institucional del nivel central
  - \* Incentivos para el ordenamiento productivo y la planificación sostenible del territorio
  - \* Asesoría para actividades de generación de valor agregado, comercialización y vinculación con los mercados finales

Este Plan de Desarrollo Municipal en concordancia con el Enfoque Territorial planteado como concepto estratégico para desarrollar la Política de Desarrollo Rural en Colombia, se compromete a diseñar un Programa de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial-PIDERT, que obedezca a una visión integral y compartida del Territorio.